



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora
Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México

Evaluación Específica del Desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social [FAM-AS] en cuatro entidades federativas: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso d y anexo 1g

Unidad Responsable
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

PRODUCTO 3
Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022-2023

Ciudad Universitaria, 9 de enero de 2026



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) en Chiapas, correspondiente a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, se elaboró en el marco del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 y tuvo como propósito central identificar áreas de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, la eficiencia operativa, la orientación a resultados y la rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se respondieron 22 preguntas de evaluación alineadas con los Términos de Referencia de la “Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el ámbito estatal de: Chiapas, Coahuila, Estado de México y Guanajuato para los ejercicios fiscales 2022-2023”, abarcando cuatro ejes temáticos: contribución y destino de los recursos, gestión y operación, generación de información y rendición de cuentas y orientación y medición de resultados. En términos generales, la evaluación identificó fortalezas y áreas de mejora en cada eje, proporcionando recomendaciones para la toma de decisiones orientadas a fortalecer el desempeño del FAM-AS en Chiapas.

Con relación a la contribución y destino de los recursos, se identificaron algunos diagnósticos de cada uno de los programas pero que no estuvieron actualizados, lo que constituye una debilidad. Sin una base diagnóstica actualizada, la planeación y distribución de los recursos del FAM-AS se ha realizado con criterios técnicos de focalización y priorización que pudieron variar con respecto a la realidad de la entidad. Por otro lado, como fortaleza se destaca que el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiapas (DIF Chiapas) desarrolló la planificación anual de sus programas alineada a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 y a la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023 y con instrumentos como Reglas de Operación, y carátulas de inversión, lo que proporciona un marco general para la gestión. Se identificó que la entidad contó con información desagregada del destino de los recursos del Fondo; sin embargo, ésta se presentó en distintos documentos y formatos, dificultando su análisis y utilización para la toma de decisiones. Finalmente, en ambos ejercicios fiscales se reportó concurrencia de recursos para un solo programa, lo que evidencia una dependencia de los recursos federales.

Respecto a la gestión y operación, los programas financiados con el FAM-AS en Chiapas contaron parcialmente con documentos en los que se describen de manera general sus procedimientos. Se identificó un bajo involucramiento de los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) en la implementación de los programas. Muchas de las responsabilidades operativas recaen en el DIF Chiapas, lo que puede generar sobrecarga y limitar la eficacia local. Asimismo, normativamente se contempla la participación social a través de comités locales, la cual resultó relevante. Adicionalmente, no existe un programa formal de capacitación continua para el personal operativo (DIF Chiapas y SMDIF), las capacitaciones son esporádicas y no siguen un plan sistemático. Esta debilidad limita la profesionalización del recurso humano y la adaptación a cambios normativos. Por último, no se cuenta con un proceso documentado para la asignación interna de recursos entre programas, esto reduce la transparencia y puede perpetuar ineficiencias en la distribución del gasto.

Con respecto a la generación de información y rendición de cuentas, se identificó que Chiapas ha cumplido puntualmente con la entrega de información financiera y programática a las instancias federales correspondientes. Asimismo, aunque el DIF Chiapas cuenta con mecanismos de transparencia activa, la información pública disponible del FAM-AS en la entidad está incompleta y, en algunos casos, no es accesible. Otra debilidad fue la ausencia de evaluaciones externas e internas, lo que impidió realizar Aspectos Susceptibles de Mejora.



En cuanto a la orientación y medición de resultados, Chiapas reportó un alto cumplimiento de sus metas en los indicadores de gestión establecidos en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con ligeras variaciones en eficiencia y cobertura entre 2022 y 2023. Sin embargo, destaca que los indicadores establecidos se orientaron principalmente a medir productos o apoyos entregados, así como procesos, más que resultados. No se realizaron informes cuantitativos o cualitativos que expliquen cómo los apoyos del FAM-AS están atendiendo las necesidades específicas de la población en situación vulnerable en el estado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO.....	10
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	15
INTRODUCCIÓN	18
ANTECEDENTES	21
CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS	23
I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS.....	23
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO.....	47
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN.....	58
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	70
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	76
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS.....	89
VII. CONCLUSIONES	96
REFERENCIAS.....	100
ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA).....	107
ANEXOS A LAS PREGUNTAS.....	175
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN	203



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación	20
Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022	31
Cuadro C. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023	37
Cuadro D. Programas financiados con recursos del FAM-AS y personas beneficiarias, EIASADC 2022 y 2023.....	55
Cuadro E. DIF Chiapas. Indicadores estratégicos, meta programada y meta alcanzada en 2022 y 2023	81
Cuadro F. DIF Chiapas. Indicadores de gestión, metas y avances en 2022 y 2023	83
Cuadro G. SEDIF Chiapas. Indicadores de gestión de los programas presupuestarios de atención alimentaria en 2022 y 2023	84



ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica A. Evolución del Presupuesto del FAM-AS, 2014-2023	26
Gráfica B. DIF Chiapas. Presupuesto asignado del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social 2019-2023	26
Gráfica C. Porcentaje de personas según indicador de carencia social. Chiapas, 2016-2020 ..	44
Gráfica D. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022	45



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura A. Flujo general de gestión y operación de los Programas del FAM-AS	43
Figura B. Procesos en la operación del FAM-AS en el estado de Chiapas, aplicable para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.....	58
Figura C. Procesos de gestión y operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022 y 2023.....	63
Figura D. Procesos de gestión y operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad) en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022 y 2023.....	63



ÍNDICE DE ANEXOS (TÉRMINOS DE REFERENCIA)

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa	107
Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad Federativa	116
Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa.....	117
Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS.....	144
Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS.....	163



ÍNDICE DE ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. SNDIF: pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.....	175
Anexo P2. Evidencia visual de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas públicos de Chiapas	182
Anexo P3. Análisis complementario de la Pregunta 17	191



GLOSARIO

Alimentación Correcta. A los hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueve en los niños y las niñas el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos permite conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previene el desarrollo de enfermedades.¹

Alimentación. Al conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.¹

Análisis de gabinete. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.²

Apoyos Escolares. Al paquete escolar que contiene una mochila con útiles escolares y playera de acuerdo al nivel académico (Primaria y Secundaria) de la Niña, Niño y Adolescente, otorgado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.^{3,4}

Asamblea Comunitaria. A la reunión general de miembros de una localidad para decidir sobre asuntos relativos a la salud y bienestar comunitario, tiene entre sus finalidades conformar un grupo de desarrollo, informar y tomar decisiones, así como darle seguimiento a las mismas.^{5,6}

Aseguramiento de la Calidad Alimentaria. Al conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los Beneficiarios no afecten su salud.⁷

Asistencia Social Alimentaria. A la acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.^{8,9}

Asistencia Social. Al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.⁴

Ayudas Técnicas. A los dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con Discapacidad.^{3,4}

Beneficiarios. A la población a la que va dirigido el apoyo.^{10,11}

Buenas prácticas. Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.¹²

Calidad de los Alimentos. A las propiedades y características de un producto o servicio para satisfacer las necesidades específicas o implícitas de los consumidores.^{7,13}

Capacitación. Al proceso de formación destinado a promover, facilitar, fomentar, y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimiento de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.^{5,6}



Comité Comunitario. Al grupo de personas con representación de la comunidad o grupos organizados para participar en los programas de los que son Beneficiarios.^{5,6}

Criterios de Calidad Nutricia. A la herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.^{10,11}

Cuellos de botella. Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.¹⁴

Desarrollo Comunitario. Al proceso para la mejora de las condiciones sociales y económicas enfocadas al bienestar colectivo; prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de las personas a partir de su participación activa y autoconfianza.^{5,6}

Desastre. Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural o por la actividad humana (antropogénicos), que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.¹

Desnutrición. Al estado en el que existe un balance insuficiente de uno o más nutrimentos y que manifieste un cuadro clínico característico.¹

Diagnóstico. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.¹⁵

Discapacidad. A la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.^{3,4}

Dotación Alimentaria: Al paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los Beneficiarios, de acuerdo con los Criterios de Calidad Nutricia, y que contribuye a promover una alimentación correcta, se otorgan a través de los programas de Asistencia Social Alimentaria.^{7-9,13,16,17}

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022. Es la estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) y tuvo como objetivo general contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.¹⁸

Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Es la estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) y tuvo como objetivo impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de



Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corrobora lo anterior, lo referido en Artículo 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.¹⁹

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.²⁰

Focalización. A los beneficios de los Subprogramas lleguen a las familias que más requieren las intervenciones públicas, para concentrar la atención sobre un determinado problema o necesidad.⁶

Grupo de Desarrollo (GD). Al conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.^{5,6}

Grupos Vulnerables. A la condición de riesgo que padece una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.^{3,4}

Guía del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP. Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.²¹

Hallazgo. Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.¹⁴

Indicador estratégico. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.²²

Indicador de gestión. Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.²²

Lactancia Materna. A la alimentación de los niños con leche materna, se sugiere que sea exclusiva los primeros seis meses y complementada por dos años o más.^{7,13}

Localidad. Al lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre, por la cantidad de



población, se dividen en urbanas (mayores de 2,500 habitantes) y rurales (menores de 2,500 habitantes) de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).^{10,11}

Matriz de Indicadores para Resultados. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.²³

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora. Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.²⁴

Menús Cíclicos. A la serie de menús planificados para un periodo específico que evita la repetición de platillos y la monotonía.^{10,11}

Meta. Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.²³

Niñas y Niños. A las personas de hasta 12 años incompletos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.^{10,11}

Orientación y Educación Alimentaria (OEA). Al conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la Comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos).^{10,11}

Padrón Único de Beneficiarios. Al sistema de información que integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos del Proyecto, a cargo del DIF Chiapas.^{10,11}

Participación Social. Al proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto.^{10,11}

Persona con Discapacidad. A todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.^{3,4}

Personas Adultas. A la persona considerada dentro del rango de edad para este sector de la población de 18 a 59 años.^{3,4}

Población Objetivo. A la población específica que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.^{10,11}

Promoción de la Salud. Al proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual y colectivo mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.^{5,6}

Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC). Al instrumento de planeación del área de Desarrollo Comunitario del DIF Chiapas, de elaboración anual, donde se plantea detalladamente el conjunto de acciones que impulsan el bienestar colectivo, a través de la Promoción de la salud comunitaria.³



Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.¹⁴

Seguridad Alimentaria. Al Acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.^{10,11}

Sistema de Recursos Federales Transferidos. Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.²¹

Situación de Emergencia. Condición que puede causar un daño y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.^{5,6}

Trabajo de campo. Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.¹⁴

Vigilancia Ciudadana. Al mecanismo de las/os beneficiarias/os, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto. Constituye una práctica de participación comunitaria, de transparencia y rendición de cuentas.^{5,6}

Vulnerabilidad. Al fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que estas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.^{3,4}



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AFVyGSE	Alimentación a Familias Vulnerables y Grupos en Situación de Emergencia
AGEB	Áreas Geoestadísticas Básicas
AIMI	Alimentación Integral Materno Infantil
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BAI	Base de Acciones de Inversión
CEI	Coordinación de Enlace Institucional
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo
CURP	Clave Única de Registro Poblacional
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DAGVyAS	Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud
DAPD	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad
DASE	Dirección de Asistencia Social Educativa
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
DIF Chiapas	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas
DOF	Diario Oficial de la Federación
DSA	Dirección de Seguridad Alimentaria
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
FAF	Fondo de Aportaciones Federales
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FORSA	Proyecto Fortalecimiento Social Alimentario
GD	Grupo de Desarrollo



GpR	Gestión para Resultados
ID	Índice de Desempeño
IMAN	Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez
IMPI	Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional para la Protección a la Infancia
IPPEA	Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGS	Ley General de Salud
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MDP	Millones de pesos
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PASAF	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias
PAE	Programa Anual de Evaluación
PAT	Programas Anuales de Trabajo
PDF	Portable Document Format
PEA	Proyecto Estatal Anual
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Pp	Programas Presupuestarios
PRA	Programas Raciones Alimentarias
PROSA	Promoción Social Alimentaria
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
PTC	Programa de Trabajo Comunitario
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
ROP	Reglas de Operación



SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHyFP	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
SEDIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
SIDISA	Sistema de Distribución y Seguridad Alimentaria
SIDIS	Sistema de Discapacidad
SIGHA	Sistema Integral de Gestión y Administración de Chiapas
SIIPP-G	Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales
SIPLAN	Sistema Integral de Planeación
SMDIF	Sistemas Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TEA	Trastorno del Espectro Autista
TdR	Términos de Referencia
WAI	Iniciativa de Accesibilidad Web



INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, constituye el mecanismo presupuestario mediante el cual la Federación transfiere recursos a los gobiernos subnacionales. Su propósito fundamental es fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante demandas sociales prioritarias, tales como educación, salud, seguridad pública e infraestructura básica.²⁵ A través de ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF), estos recursos se integran a las haciendas públicas estatales y municipales bajo un esquema de gasto programado, cuya ejecución está estrictamente condicionada a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²⁵

El Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), prioriza la seguridad alimentaria y el apoyo a grupos vulnerables. Sus recursos se destinan principalmente a programas de desayunos escolares (en modalidades fría y caliente), entrega de despensas y alimentación en albergues. Asimismo, financia acciones de asistencia social para personas en pobreza extrema, tales como la provisión de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y servicios de asesoría médica.

El desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) se mide a través de indicadores específicos diseñados para verificar el cumplimiento de sus objetivos, considerando incluso el impacto de la concurrencia con recursos de otros órdenes de gobierno.²⁵ En este marco, el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 estipuló —en su numeral 63, fracción e— la realización de una evaluación específica del desempeño del FAM-AS. Dicho análisis se focaliza en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 para las entidades de **Chiapas**, Coahuila de Zaragoza, Estado de México y Guanajuato.²⁶

Dicha evaluación implica analizar los programas financiados por este Fondo, los cuales son operados por los Sistemas Estatales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).²⁷

Desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, la EIASA se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose a Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, y para 2023, se le denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitarios. Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al transitar de una visión asistencialista de los programas hacia un enfoque basado en derechos humanos.²⁸

Esta evaluación tiene como objetivo principal evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en **Chiapas**, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas. Sus objetivos específicos son:

1. Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
2. Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.



3. Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
4. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

1. **Producto 1.** Valoración de la información y estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una valoración de la información sobre el FAM-AS, mismas que fueron proporcionadas por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenidas de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA).
2. **Producto 2.** Informe inicial de la evaluación del desempeño del FAM-AS, tuvo la finalidad de establecer un diálogo con el ente evaluado, incluyendo el SNDIF, el DIF Chiapas y la DGED, para valorar el avance de la evaluación, revisar la suficiencia de la información recabada, identificar nuevas fuentes de información y concretar entrevistas con actores no previstos inicialmente.
3. **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual se basó en los Términos de Referencia (TdR)²⁹ y constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, tal como se detalla a continuación.

La base de información utilizada para esta Evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete –que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales– y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias públicas del SNDIF y del DIF Chiapas, en los meses de marzo, junio y julio del año en curso. En total, se llevaron a cabo tres entrevistas con personal del SNDIF y dos con personal del DIF Chiapas, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom). Estas entrevistas permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad durante 2022 y 2023. Ambas fuentes de información contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la Evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Este documento se estructura en siete apartados, e incluye cinco anexos. Dando respuesta a un total de 22 preguntas, de las cuales cinco fueron de carácter binario y 17 de tipo abierto (Cuadro A) y que correspondieron a los siguientes apartados:

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describió el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de una breve descripción de todos los programas que operaron en el ejercicio fiscal 2023.

En el apartado II. Contribución y el destino de los recursos, se examinó la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.

En el apartado III. Gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.



En el apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centró en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

En el apartado V. Orientación y medición de resultados, se abordó el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad.

En el apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se plantearon recomendaciones en la gestión y operación de estos.

En el apartado VII. Conclusiones, agregando el análisis final de la evaluación explicando los hallazgos más relevantes en la entidad. Cabe señalar que, en algunos casos, se agregaron anexos a las preguntas que pueden consultarse al final de este documento.

Cuadro A. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

Apartado	Preguntas		Total
	Abiertas	Binarias	
I. Características del FAM-AS	-	-	-
II. Contribución y destino	3	3	6
III. Gestión y operación	6	-	6
IV. Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V. Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII. Conclusiones	-	-	-
Total	17	5	22



ANTECEDENTES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

El SNDIF es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.³⁰

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961 que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. El SNDIF ha brindado históricamente apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación alimentaria para personas vulnerables. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estaban diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo recomendaciones de expertos en nutrición. Con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México y a partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes.¹⁸

Por otra parte, en 1968 se creó el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermos. Para 1974 el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones para la promoción del bienestar social en los ámbitos de cultura, nutrición, médico, social y económico. Al año siguiente, en 1975, nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).³¹ En 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo entre sus objetivos el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar, apoyar y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, y para las madres gestantes.³²

A partir de 1982, el SNDIF se hizo cargo de la asistencia social bajo la rectoría de la Secretaría de Salubridad y Asistencia que el 21 de marzo de 1985 cambió de nombre a Secretaría de Salud (SSA). Cuatro años más tarde, con la publicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, sus atribuciones se ampliaron y se convirtió en la instancia coordinadora de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental y de las instituciones y organismos privados.³³

Con la promulgación de la Ley que creó al SNDIF en 1986 se ampliaron sus facultades, al otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales, tanto en los tres órdenes de gobierno, como entre instituciones y organismos, públicos y privados, inmersos en la prestación de servicios de asistencia social.³⁰

Con los procesos de descentralización en 1995 “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros. Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de



Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, y para el otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia en las entidades, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.³⁴³⁵

Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada orden de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.³⁶

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa. Existen ocho Fondos de Aportaciones para los distintos temas que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el FAM. Este fondo cuenta con los componentes de asistencia social e infraestructura educativa.³⁷



CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

Esta sección inicia con una descripción del FAM-AS de acuerdo con la LCF.³⁸ También se presenta la evolución del presupuesto del FAM-AS a nivel Federal y en Chiapas, enseguida se hace una descripción de los programas atendidos con recursos del FAM-AS en la entidad, así como la descripción de su gestión y operación. Finalmente, se ofrece el contexto de Chiapas según datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y de problemas asociados a las necesidades que atienden los programas financiados con el FAM-AS. La información utilizada como las Reglas de Operación (ROP), presupuesto, informes, reportes, entre otros, fue proporcionada por el DIF Chiapas y corresponde a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, años que comprende esta evaluación. Esta información se complementó con datos de carácter público, así como entrevistas y cuestionarios con actores vinculados con el FAM-AS.

1. Descripción del FAM-AS

En 1997, se publicó el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000, precursor del Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios, creado en 1998. Este programa impulsó una reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, proponiendo fortalecer las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales. El nuevo federalismo buscó alinear el gasto público necesario para las funciones de cada orden de gobierno con los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas. Para lograrlo, se transformó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), con el objetivo de otorgar mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en consonancia con sus responsabilidades institucionales y funciones públicas. Esta propuesta implicó la modificación de la LCF.³⁶

El Ramo General 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa. Existen ocho Fondos de Aportaciones para los distintos temas que operan con recursos del Ramo General 33, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Este fondo cuenta con los componentes de asistencia social e infraestructura educativa.³⁷

La Ley de Asistencia Social (LAS), la cual se fundamenta en las disposiciones en materia de Asistencia Social del artículo 172 de la Ley General de Salud (LGS)³⁹, define como asistencia social, al “conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación”.⁴⁰ Además, señala que el SNDIF tiene dentro de sus objetivos la promoción de la Asistencia Social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que en dicha materia realicen las instituciones públicas y, es el organismo encargado del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.⁴⁰

Por otro lado, el Artículo 4° constitucional protege diversos derechos fundamentales de las personas, como el derecho a la salud, a un medio ambiente adecuado, vivienda digna, así como



la protección de la familia y la niñez, y reconocer el derecho de los pueblos indígenas a su desarrollo cultural y a la libre determinación.⁴¹

En este marco, el artículo 39 de la LCF señala que el presupuesto del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que éste obtendrá un equivalente aproximado a 0.814% de la recaudación federal participable, según lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.³⁸

Por otra parte, la LCF, en su artículo 40, establece la distribución de las aportaciones federales del FAM entre sus dos componentes. En ese sentido, se destina 46.0% del recurso a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social; mientras que 54.0% se utiliza para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa en todos los niveles.³⁸

Con base en el artículo 41 de la LCF, el FAM se distribuirá entre las entidades federativas según las reglas del PEF y, la SSA y la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), antes del 31 de enero de cada año, el monto asignado a cada entidad y la fórmula utilizada para la distribución de los recursos.³⁸

El monto a recibir para cada entidad federativa se da a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del DOF, así como por la SSA y el SNDIF con la publicación del *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* para el ejercicio fiscal correspondiente³⁵ también en el DOF. La fórmula que se utiliza para la distribución de los recursos del FAM-AS se compone del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID),^{35,42} los cuales se detallan, para 2022 y 2023, en la respuesta a la pregunta 1 de la sección II. Contribución y Destino, de esta evaluación.

La fórmula empleada para el ejercicio fiscal 2022 fue la que se estableció en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.⁴² Y, la fórmula para 2023, se emitió en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*.³⁵ En estos avisos se señala la relación entre los recursos del FAM-AS y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), así como la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.

La EIASADC es un instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operacionalización del enfoque de la atención alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia social. En ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y asistencia social coordinados por el SNDIF. Para 2022, su objetivo consistió en “Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad, mediante el impulso de comunidades autogestivas, organizadas y con participación, así como el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por la educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar”.¹⁸ Mientras que, para 2023, en el objetivo de la Estrategia se integra el enfoque de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, se señala el principio de



progresividad de los derechos humanos y se mencionan las diversas modalidades de atención social de los SEDIF:

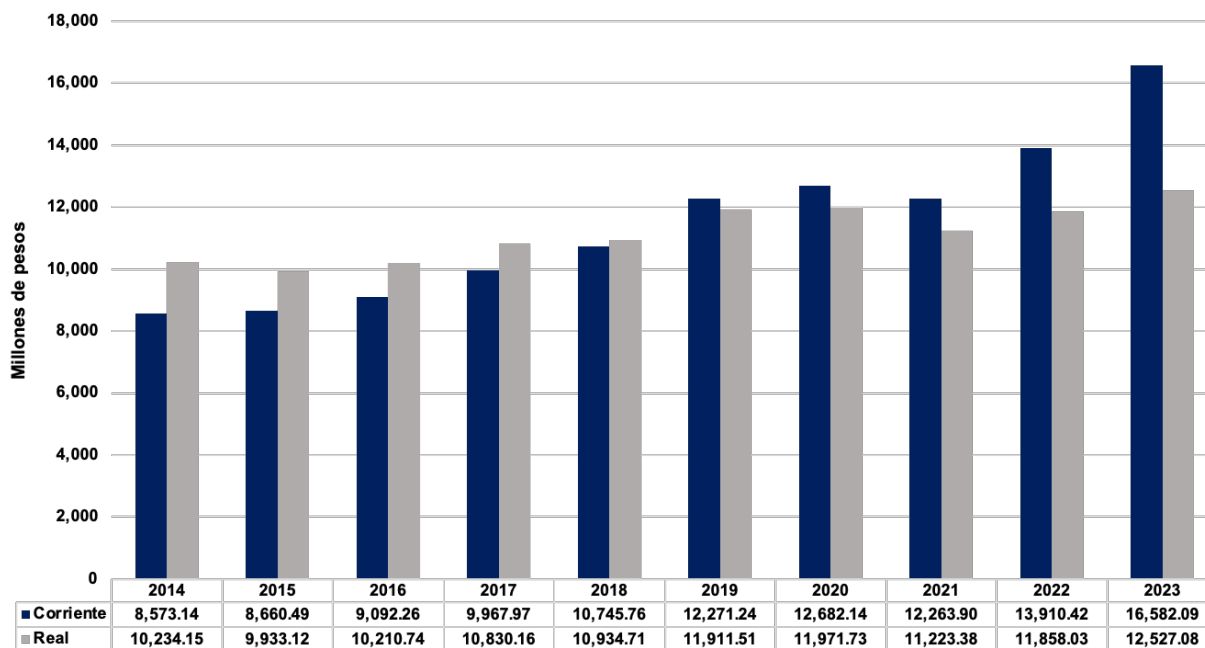
“Impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, para mejorar la salud y el bienestar; conceptos que, como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto”.⁴³

Para ambos ejercicios fiscales (2022 y 2023), las EIASADC establecieron que el SEDIF es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, lo cual implica la atención y protección de las personas y familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.^{18,43} Además, señalaron que los recursos estatales se distribuyeron hacia tres ejes generales: *Atención Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Atención a Grupos Prioritarios*. Al respecto, establecieron que los SEDIF debían priorizar la atención alimentaria, utilizando al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS para los programas alimentarios. El 15.0% restante se podía destinar a otros apoyos sociales: en 2022, acciones como asistencia a personas vulnerables y salud comunitaria y, en 2023, en el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) y el programa de Atención a Grupos Prioritarios. Asimismo, en ambos ejercicios se permitió utilizar hasta un máximo de 2.0% para gastos de operación, siempre que se alineen con los propósitos establecidos por el FAM-AS.^{18,19,28,43–46}

2. Evolución del presupuesto del FAM-AS 2019-2023

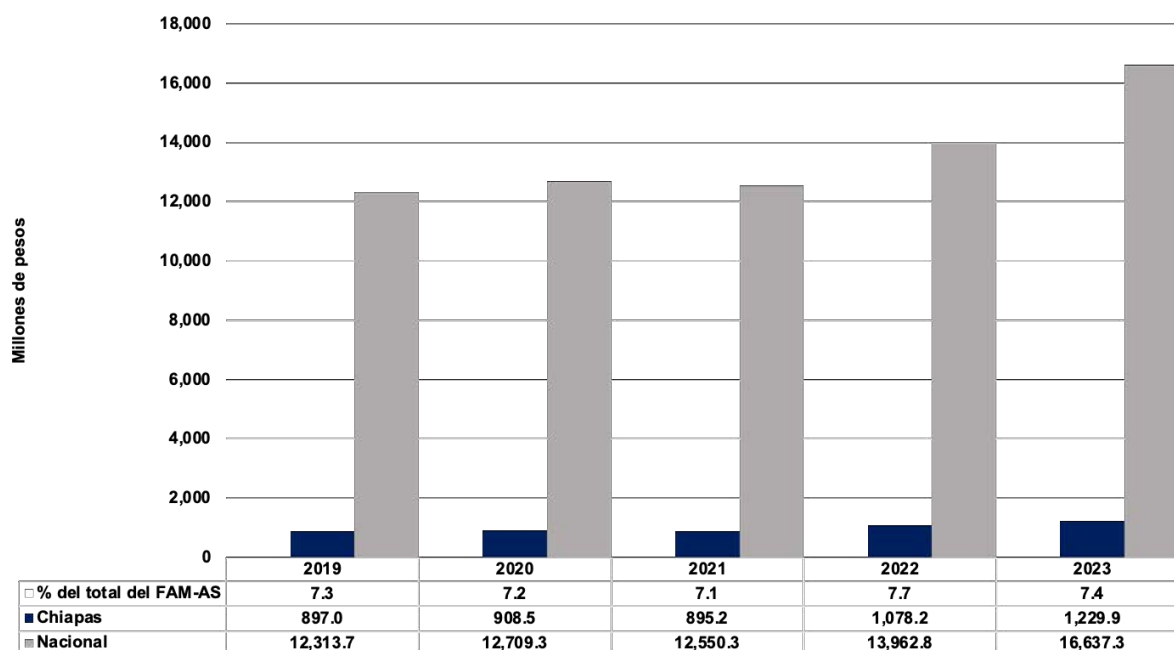
El presupuesto otorgado al FAM-AS de 2014 a 2023 tuvo una tendencia general al alza a lo largo del periodo (Gráfica A). Considerando el presupuesto corriente, éste pasó de 8,573.14 MDP en 2014 a 16,852.09 MDP en 2023, con incrementos más notables a partir de 2018. Esto indica un aumento nominal en los recursos asignados año con año lo que muestra que, en términos nominales, el gobierno destinó más recursos al FAM-AS con el paso del tiempo. Sin embargo, considerando el presupuesto real, es decir, ajustado por inflación considerando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) base de julio de 2018=100, aunque también muestra una tendencia creciente, esta es menos pronunciada y con fluctuaciones. Se muestran años en que el poder adquisitivo disminuyó, lo que pudo afectar la capacidad de financiar programas con la misma eficacia. Por ejemplo, en 2015 y 2021 se observan caídas respecto al año previo, reflejando que en esos años el poder adquisitivo del presupuesto disminuyó. En 2023, el presupuesto real alcanzó 12,527.08 MDP, un aumento respecto a años anteriores, pero menor en proporción que el incremento nominal. Las fluctuaciones en el presupuesto real sugieren que, aunque el monto asignado aumente nominalmente, la inflación y otros factores económicos pueden limitar el impacto real de esos recursos.

Gráfica A. Evolución del Presupuesto del FAM-AS, 2014-2023



Fuente: tomado de CONEVAL. Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) Informe de monitoreo 2024. Ciudad de México: CONEVAL, 2024.⁴⁷

Gráfica B. DIF Chiapas. Presupuesto asignado del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social 2019-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social 2019-2023.³⁵



La evolución del presupuesto que el estado de Chiapas recibió del Fondo para los programas de la EIASADC del 2019 al 2023 se muestra en la Gráfica B, en la cual se puede observar que, en 2019, la entidad recibió 897.0 MDP (7.2% del presupuesto total del FAM-AS), cifra que se elevó ligeramente a 908.5 MDP (7.1%) en 2020, para descender a 895.3 MDP (7.1%) en 2021. A partir de 2022, la asignación mostró un repunte al alcanzar 1,078.3 MDP –equivalente a 7.7% del Fondo– y, en 2023, registró su monto máximo con 1,229.9 MDP, aunque con una participación porcentual de 7.4%, ligeramente inferior a la del año anterior.

3. Descripción de los programas o acciones financiados por el FAM-AS

En los Cuadros B y C se presentan los programas que fueron financiados con recursos del FAM-AS en el estado de Chiapas durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Asimismo, se establece la correspondencia de estos programas con los componentes de la EIASADC 2022 y de la EIASADC 2023, la población objetivo, el tipo de apoyo, así como la periodicidad de entrega.

En Chiapas el FAM-AS se orientó tanto en 2022 como en 2023 a la asistencia alimentaria y al desarrollo comunitario de grupos vulnerables, tal como venía referido en la EIASADC de cada año. El DIF Chiapas fungió como el organismo coordinador del Sistema Estatal de Asistencia Social en la entidad y tuvo como objetivo la promoción y la prestación de servicios de asistencia social, realizando “acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidieran a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de ellos cuando se encontraban en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental”. Estas acciones comprendieron la previsión, prevención y rehabilitación de las personas.

Para cumplir con este objetivo, el DIF Chiapas recibió recursos federales del Ramo General 33 del FAM-AS, tal como lo establece la LCF, con los cuales le fue posible operar los programas que estableció el SNDIF a través de la EIASADC emitida para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 como el marco conceptual, normativo y operativo para los mismos.

En primera instancia, se contó con el **Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, el cual se alineó con el Programa Desayunos Escolares de la EIASADC 2022**. Tuvo como objetivo “distribuir alimentos para la preparación de desayunos y comidas escolares a niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas”.¹¹ Con el propósito de contribuir a disminuir las deficiencias y riesgo a desarrollar enfermedades relacionadas con la alimentación, los apoyos alimentarios estuvieron adaptados de acuerdo con las costumbres y hábitos alimenticios de los beneficiarios por lo que, se crearon dos paquetes de insumos alimentarios los cuales se distribuyeron en cuatro regiones en los que se agruparon a los 124 municipios, estos paquetes permitieron la elaboración de 20 menús cíclicos.¹¹

Para 2023, mantuvo correspondencia con el Programa de Alimentación Escolar de la EIASADC; sin embargo, su objetivo se modificó: “favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población de atención prioritaria, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos y comidas escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado”.¹⁸ Los insumos alimentarios continuaron distribuyéndose en los 124 municipios.¹⁰

Se encontró también el **Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil, alineado con el Programa Primeros 1000 Días de Vida de la EIASADC 2022**. Tuvo como objetivo “contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el



correcto desarrollo”. Se conformó por dos modalidades: mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y niños y niñas de 6 meses a 2 años, con cobertura en 121 municipios.⁷

En 2023, el proyecto guardó correspondencia con el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de la EIASADC 2023. Su objetivo tuvo algunas modificaciones “contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo”, pero mantuvo sus dos modalidades y amplió su cobertura a los 124 municipios.¹³

El Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, se alineó con el Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria de la EIASADC 2022 y su objetivo fue “favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación”, a través de la entrega de despensas en dos modalidades: niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas en condiciones de vulnerabilidad (centros asistenciales y población en riesgo) que se encontraba en alguno de los 118 municipios en los que operó el programa.⁹ **Para 2023, se alineó con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios de la EIASADC 2023,** mantuvo su objetivo y amplió su cobertura a 121 municipios.⁸

El Proyecto de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (desplazados) se alineó con el programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre del EIASADC 2022. Su objetivo fue “favorecer el acceso de las personas en condición de emergencia o desastre, a alimentos inocuos y nutritivos, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñados con base en criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad para contribuir a que ejerzan su derecho a la alimentación”.¹⁶ Estaba dirigido a personas en situación de emergencia que se vieron forzadas u obligadas a abandonar, escapar o huir de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado. El programa operó en 9 municipios del estado.¹⁶ **Para 2023, tuvo correspondencia con el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastres de la EIASADC 2023.** Mantuvo su objetivo y amplió su cobertura a 124 municipios.⁸

Se implementó el **Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad,** alineándose con el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad de la EIASADC 2022, tenía como objetivo general “contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y/o familia”.⁴ Este programa contó con doce proyectos:

1. *Ayudas técnicas a Personas con Discapacidad.* Tuvo como objetivo “coadyuvar a la inclusión social de las personas con discapacidad a través de la donación de diversas ayudas técnicas que faciliten su movilidad y funcionalidad...”,⁴ dirigido a las personas incluidas en el padrón único de beneficiarios de personas con discapacidad del DIF Chiapas con una cobertura en 124 municipios.⁴
2. *Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo.* El objetivo fue “otorgar a personas en situación de vulnerabilidad, herramientas básicas para que desarrollen sus habilidades en los oficios de costura, cocina y corte de cabello, generando con ello



- ingresos a través del autoempleo”.⁴ Estaba dirigido a la población en situación de vulnerabilidad sin empleo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y San Cristóbal de Las Casas.
3. *Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores.* Su propósito fue “contribuir a la reintegración social y productiva de las personas con amputación de miembros superiores e inferiores, a través de la donación de prótesis terminadas que faciliten su movilidad y funcionalidad”.⁴ Estaba dirigido a personas con discapacidad física y motora de miembros superiores e inferiores, inscritos en el padrón de personas beneficiarias. Operó en 45 municipios.⁴
 4. *Medicamentos Especializados a Población Vulnerable.* Tuvo como objetivo “mejorar la calidad y expectativa de vida de los pacientes en situación de vulnerabilidad. Se otorgó a cada beneficiario toxina botulínica tipo “A” para tratar la espasticidad, medicamentos especializados para tratar las enfermedades del trastorno neurológico, hemofilia y Trastorno del Espectro Autista (TEA)”. Estaba dirigido a niñas, niños, personas adultas y personas adultas mayores con padecimientos neurológicos, hemofílicos, autismo, carentes de seguridad social incluidos en el padrón. Operó en 73 municipios.⁴
 5. *Salud Visual.* Trabajó con el objetivo de “mejorar la visión de quienes padecen algún trastorno en la agudeza visual mediante la entrega de lentes graduados...” y se realizó el estudio optométrico a población en situación de vulnerabilidad de 7 años en adelante con discapacidad visual incluidos en el padrón de personas beneficiarias. Operó en 124 municipios.⁴
 6. *Donación de Paquetes de Material Sensorial para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista.* Se enfocó en proporcionar “...tratamiento en las áreas de Trastorno del Espectro Autista en el DIF Chiapas y Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) que cuenten con estas áreas...”. Otorgó un paquete con material sensorial a personas beneficiarias del padrón que lo habían solicitado. Operó en 52 municipios.⁴
 7. *Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes.* Su objetivo fue “contribuir en el desarrollo de las actividades escolares de niñas, niños y adolescentes 7 a 14 años en situación de vulnerabilidad con paquetes escolares para asegurar su permanencia en los centros escolares del nivel básico”. Tuvo cobertura en los 124 municipios.⁴
 8. *Abrigando de Corazón.* Se centró en “contribuir con acciones conjuntas preventivas ante los efectos ocasionados por la temporada invernal en población en situación de vulnerabilidad” mediante la entrega de cobertores en localidades situadas a 1,500 metros sobre el nivel del mar o más. Operó en 44 municipios.⁴
 9. *Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos.* Su objetivo fue “propiciar que las mujeres jefas de familia cuenten con producción de alimentos para su autoconsumo”, mediante la entrega de insumos en especie. Operó en 120 municipios.⁴
 10. *Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.* Se enfocó a “brindar una oportunidad de desarrollo a las familias de las mujeres jefas de familia del medio rural”, mediante la entrega de insumos en especie de aves de postura (especies menores) y semillas de hortalizas a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presentaban alguna discapacidad, en situación de pobreza y que formaban parte de un comité comunitario. Operó en 121 municipios.⁴
 11. *Donación de Órtesis a Pacientes con Discapacidad Motora.* Este proyecto fue operado sin ROP ya que de acuerdo con la entidad “la ejecución de cada proyecto se llevó a cabo con base en las economías generadas durante los ejercicios fiscales correspondientes. Dado que



dichas economías se obtuvieron con posterioridad a la publicación de las Reglas de Operación vigentes, los proyectos se realizaron al margen de estas, por lo que no estuvieron su normativa”.⁴ En la carátula de inversión mencionan que tuvo por objetivo “contribuir en el tratamiento de rehabilitación para las personas con alteraciones musculares, posturales y de movimiento, a través de la donación de órtesis termoplásticas terminadas que faciliten su movilidad y funcionalidad, mejorando con ello su calidad de vida.” Operó en 30 municipios.

12. *Huertos Escolares Pedagógicos*. Su propósito fue “contribuir al acceso a alimentos de los adolescentes en situación de pobreza que cursan la educación básica y media superior, mediante la entrega de paquetes y aperos de labranza para la producción de alimentos de huertos escolares pedagógicos para la producción y consumo de alimentos frescos y nutritivos”.⁴ Operó en 82 municipios.

Para 2023, éste cambió de nombre a Programa de Atención a Grupos Prioritarios y se alineó con el Programa de Atención a Grupos Prioritarios de la EIASADC 2023, estuvo compuesto por tres subprogramas:

1. *Atención a Personas con Discapacidad*. Con el objetivo de “contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos en un marco de inclusión y bienestar social”.⁸

- Se componía de los siguientes proyectos: *Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad* (operó en 124 municipios), *Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas* (operó en 43 municipios), *Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable* (operó en 87 municipios) y *Atención de Pacientes con Problemas de la Marcha* (operó en 22 municipios).
- *Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad*. Tuvo como objetivo proporcionar atención odontológica a infantes y adolescentes con discapacidad detectados en el centro de rehabilitación DIF Chiapas y áreas de autismo para mejorar su salud bucal. Operó en 14 municipios.¹³
- *Reequipamiento de las Áreas de Isocinesia y Autismo del Centro de Rehabilitación Integral*. Este proyecto se llevó a cabo sin ROP debido a que, de acuerdo con el DIF Chiapas, “la ejecución de cada proyecto se llevó a cabo con base en las economías generadas durante los ejercicios fiscales correspondientes. Dado que dichas economías se obtuvieron con posterioridad a la publicación de las Reglas de Operación vigentes, los proyectos se realizaron al margen de estas, por lo que no contaron con normativa”.⁴⁸ En la carátula de inversión mencionan que tuvo por objetivo “Reequipamiento de las Áreas de Isocinesia y Autismo del Centro de Rehabilitación, para la atención de las personas con discapacidad contribuyendo a su integración en el entorno familiar, social y/o productivo. Operó en un municipio.”²⁸

2. *Atención a Población en Condiciones de Emergencia*. Enfocado en “promover el desarrollo de las capacidades institucionales de respuesta de los gobiernos estatales y municipales, a través de mecanismos de coordinación que permitan realizar acciones de atención para los Grupos de Atención Prioritaria respecto de situaciones de emergencia o desastre, natural o antropogénico, en el ámbito de su competencia”, y brindó atención a los municipios con población que había sido afectada por fenómenos naturales destructivos o antropogénicos.

3. *Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social*. Con el fin de “brindar servicios y apoyos para modificar, mejorar y favorecer las condiciones de vida de los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales requieran de servicios



especializados para su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social”. Estuvo compuesto por los siguientes proyectos: *Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo* (operó en 4 municipios), *Salud Visual* (operó en 119 municipios), *Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes* (operó en 124 municipios), *Fomento Familiar a la Producción de Traspatio* (operó en 124 municipios) y *Huertos Escolares Pedagógicos* (operó en 68 municipios).

Se tuvo también el PSBC, que se alineó con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario de la EIASADC 2022. Con el propósito de abordar “... las determinantes sociales de la salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, a través del fortalecimiento de los componentes para el bienestar comunitario, propiciando la organización y participación comunitaria, con el fin de que las propias localidades articularan procesos tendientes al ejercicio de sus derechos para incrementar su calidad de vida”.¹³ Las localidades organizaron grupos de desarrollo constituidos, donde realizaron procesos de planeación participativa y contaron con un programa de trabajo comunitario para los proyectos y capacitaciones que fomentaron su salud y bienestar comunitario.

En 2023, el PSBC se alineó con el programa de Salud y Bienestar Comunitario de la EIASADC 2023. Su objetivo fue “fortalecer el desarrollo comunitario en localidades de alta y muy alta marginación, desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz, propiciando la organización, participación social, así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en la práctica de estilos de vida saludables para favorecer su calidad de vida, caracterizados a través de nueve componentes para el bienestar comunitario: organización para la autogestión, autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables saludables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad y paz”.⁵

Cuadro B. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2022

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa	Modalidad Desayunos Escolares	Desayunos Escolares	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad matriculados en planteles públicos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Estatal, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación	Paquete alimentario por regiones de distribución: Regiones de Distribución 1 y 2: Aceite vegetal comestible, arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro en bolsa, harina de maíz nixtamalizada fortificada, leche entera ultrapasteurizada tetra pack, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha o moño, sardina en salsa de tomate. Regiones de Distribución 3 y 4: Aceite vegetal comestible, arroz pulido súper extra grano largo, atún aleta amarilla, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada fortificada, leche	Bimestral (febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio, agosto-septiembre). Trimestral (octubre-noviembre-diciembre).



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				entera ultrapasteurizada tetra pack, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha o moño, sardina en salsa de tomate.	
	Modalidad Comidas Escolares	Desayunos Escolares	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad matriculados en planteles públicos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Estatal, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación	Paquete alimentario por regiones de distribución: Regiones de Distribución 1 y 2: Aceite vegetal comestible, arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada fortificada, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate. Regiones de Distribución 3 y 4: Aceite vegetal comestible, arroz pulido extra grano largo, atún aleta amarilla, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio, agosto-septiembre). Trimestral (octubre-noviembre-diciembre).
Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil		Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 meses a 2 años dando prioridad a localidades de alto y muy alto grado de marginación	Paquete alimentario (despensas alimentarias): Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia: arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada fortificada, leche entera en polvo fortificada, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate. Niñas y Niños de 6 meses a 2 años de edad: Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, ensalada de verduras, frijol negro, lenteja, pasta para sopa en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio, agosto-septiembre). Trimestral (octubre-noviembre-diciembre).
Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados)		Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	Familias vulnerables y grupos en situación de emergencia que han sido afectados por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos, que se han visto forzadas u obligadas a abandonar, escapar o huir de su lugar de residencia habitual.	Paquete alimentario: Arroz pulido super extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, ensalada de verdura, frijol negro bolsa, harina de maíz nixtamalizada fortificada, leche entera en polvo fortificada, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero-marzo, abril-mayo, junio-julio, agosto-septiembre). Trimestral (octubre-noviembre-diciembre).



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASDC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia		Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses No Escolarizados; beneficiarios que pertenecen a familias o grupos de atención prioritaria (personas en condiciones de vulnerabilidad "Centros Asistenciales y Población en Riesgo").	Paquetes alimentarios por modalidad: Modalidad Niñas y Niños 2 a 5 años 11 meses No Escolarizados: Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, ensalada de verduras lata, frijol negro, leche entera en polvo fortificada, lenteja, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate. Modalidad Familias o Grupos de Atención Prioritaria (personas en condiciones de Vulnerabilidad "Centros Asistenciales y Población en Riesgo"): Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada fortificada, leche entera en polvo fortificada, lenteja bolsa, pasta para sopa integral en forma de codito, corbata, munición, concha y/o moño, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero – marzo, abril – mayo, junio – Julio, agosto – septiembre). Trimestral (octubre – noviembre – diciembre).
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Subprograma de "Ayudas técnicas a Personas con Discapacidad"	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Personas con Discapacidad incluidas en el Padrón Único de Beneficiarios de Personas con Discapacidad del DIF Chiapas.	"Ayudas técnicas" por beneficiario, acorde al diagnóstico emitido por el médico tratante: Andadera axial, andadera infantil, andadera adulto, andadera posterior, asiento posicionador, auxiliar auditivo procesador de sonido, auxiliares auditivos (en algunos casos se proporcionó 2 ayudas por beneficiario), bastón de 4 apoyos, bastón de un punto, bastón para invidente, caminador para adulto, carriola para parálisis cerebral infantil, diadema con vibrador óseo unilateral, diadema con vibrador óseo bilateral, muletas canadiense, muletas canadiense infantil, muletas de aluminio, procesador, procesador osteointegrado, silla de ruedas activa, silla de ruedas todo terreno, silla de ruedas eléctrica, silla de ruedas estándar, silla de ruedas infantil, silla de ruedas para parálisis cerebral adulto, silla de ruedas para parálisis cerebral infantil.	Segundo trimestre (abril – junio). Tercer trimestre (julio – septiembre).
	Subprograma "Apoyos a las Personas en situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo"	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Población en situación de Vulnerabilidad sin empleo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo y San	40 paquetes de costura (38 paquetes para Tuxtla Gutiérrez; 1 paquete para Chiapa de Corzo y 1 para San Cristóbal de Las Casas), 20 paquetes de cocina y 20 paquetes de corte de	Primer, segundo y tercer trimestre.



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			Cristóbal de Las Casas, capacitadas en el DIF Chiapas.	cabello (ambos únicamente en Tuxtla Gutiérrez). Paquete de Apoyo para Costura: Máquina de coser portátil, reglas L, curva y francesa, regla milimétrica, cinta métrica, tijera de corte #10, roseta de alfiler grande, hilos de costura diversos colores, descosedor grande, greda gris, escobetilla para limpieza de máquina, carretilla, carrete para máquina portátil, agujas c/5 piezas cada uno. Paquete de apoyo para Cocina: Tabla para picar, juego de sartenes (3), juego de cuchillos con 6 piezas, olla wok 28 cm aluminio, cucharón corto para servir, cuchara para cocinar, set de cocina 4 piezas (delantal, guante, agarradera y tortillero), molde redondo No. 24, molde para hornear rectangular, molde para 6 muffin, manga para decorar c/6 boquillas, paletas con 2 piezas. Paquete de apoyo para Corte de Cabello: Set de tijeras para corte de cabello, tijera entresacar 6", set de máquina para corte de cabello 4x4, combo secadora y planchadora, juego de 3 cepillos redondos y set de peines c/3 piezas, atomizador aspersor de 300 ml., set de manicure y pedicura, tenaza rizador.	
	Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Personas con Discapacidad física y motora de miembros superiores e inferiores, inscritos en el Padrón Único de Beneficiarios (Niñas, niños, Adolescentes, Personas Adultas y personas adultas mayores).	Prótesis terminada para miembros superiores e inferiores por persona.	Segundo, tercer y cuarto trimestre.
	Medicamentos Especializados a Población Vulnerable	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Niñas, Niños, personas adultas y personas adultas mayores con padecimientos neurológicos, hemofílicos, autismo, carentes de seguridad social incluidos en el padrón.	Entrega de Medicamentos Especializados (medicamentos para padecimientos neurológicos), y aplicación de toxina botulínica. Así como medicamentos para pacientes hemofílicos (factor tipo 8 y 9).	La DAGVyAS en conjunto con la Coordinación de Delegaciones, realizará la calendarización de las fechas y sedes para la entrega de los apoyos.
	Subprograma "Salud Visual"	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Población en situación de Vulnerabilidad de 7 años en adelante con Discapacidad visual incluidos en	Estudio Optométrico y lentes graduados por beneficiario.	Por una sola ocasión. La DAGVyAS en conjunto con la Coordinación de Delegaciones, realizarán la



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			el Padrón Único de Beneficiarios atendidos.		calendarización de las fechas y sedes para la entrega de los apoyos.
	Subprograma "Donación de Paquetes de Material Sensorial para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista".	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Niñas, Niños y Adolescentes con TEA que estén incluidos en el Padrón Único de Beneficiarios y soliciten el apoyo.	Paquete por persona de material sensorial que contiene: Pelota para terapia de 55 cm, columpio sensorial, collar masticable <i>brick stick</i> texturizado 1 pieza, mochila escolar para niños, niñas nivel primaria.	Entrega en el segundo trimestre.
	Subprograma "Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes".	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Niñas y niños de nivel primaria, Adolescentes de nivel secundaria	Apoyos escolares, que contiene una mochila con útiles escolares acorde al nivel escolar y playera blanca: Niñas y Niños nivel Primaria: Marca textos (verde, naranja), lápices de grafito de madera con borrador, lápices adhesivos de 40 g, tijera escolar punta roma, caja de lápices de colores largos con 12 piezas, goma de borrar plástica blanca, sacapuntas de plástico, tamaño mediano, cuaderno profesional de rayas con 100 hojas, juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente, bolígrafos punto mediano (azul, rojo, negro), diccionario escolar de la lengua española, mochila escolar tipo <i>back pack</i> , playera escolar color blanca unisex cuello redondo manga corta. Adolescentes nivel Secundaria: Marca textos (verde, naranja), folders tamaño carta color crema, lápices de grafito de madera con borrador, lápices adhesivos de 40g, tijera escolar punta roma, caja de lápices de colores largos con 12 piezas, goma de borrar plástica blanco, sacapuntas de plástico, tamaño mediano, cuaderno profesional de rayas con 100 hojas, cuaderno profesional de cuadros con 100 hojas, juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente, bolígrafos punto mediano (azul, negro), paquete de hojas papel bond blanco tamaño carta, calculadora científica escolar 240 funciones, mochila escolar tipo <i>back pack</i> , playera escolar color blanca unisex cuello redondo manga corta.	Apoyo único.
	Subprograma "Abrigando de Corazón".	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Personas en situación de Vulnerabilidad de localidades que se encuentran por igual o por arriba de 1,500 metros sobre el nivel	Cobertores tamaño matrimonial	Apoyo único (último trimestre del año octubre, noviembre o diciembre).



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
			de mar de 44 Municipios.		
	Subprograma de "Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos".	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Mujeres jefas de familia en situación de pobreza	Insumos en especie por paquete (1 sobre de): Semilla de zanahoria 45g, semilla de repollo 45g, semilla de betabel 45g, semilla de maíz 1kg, semilla de frijol 1kg, azadón de 1.6 libras con mango de madera 54", coa sin mango, molino manual para granos uso doméstico.	Apoyo único: anual.
	Subprograma de "Fomento Familiar a la Producción de Traspatio".	Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Mujeres embarazadas o en período de lactancia, mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presenten alguna Discapacidad, en situación de pobreza y que formen parte de un Comité Comunitario.	Insumos en especie: Aves hembra de 8 semanas de edad, aves macho de 8 semanas de edad, bolsas de alimento crecimiento de 40 kg, bolsas de alimento de postura de 40 kg, sobre de antibióticos de 125 g, sobre semillas de rábano 45 g, sobre de semillas de acelga 45 g, sobre de semillas de cebolla 45 g, sobre de semillas de zanahoria 45 g, sobre de semillas de repollo 45 g.	Anual.
Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Salud y Bienestar Comunitario	Localidades de alta y muy alta marginación, con base en el "Índice de Marginación por localidad 2020 de CONAPO", con GD constituidos donde se hayan desarrollado procesos de Planeación Participativa y que cuenten con un PTC con los proyectos y capacitaciones que fomentarán su salud y bienestar comunitario.	Capacitaciones y/o Asesorías Técnicas para el bienestar comunitario (Componente-Capacitación): Organización para la autogestión: Diagnósticos Participativos con equidad de género Autocuidado: Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Alimentación correcta y local: Alternativas para la producción local de alimentos. Economía sustentable: Beneficios del Café, Reproducción Avícola, Sacrificio y comercialización. Espacios habitables saludables: Manejo sustentable de la basura. Gestión integral de riesgos: Primeros auxilios Sustentabilidad: Habilidades para la gestión institucional de recursos, servicios básicos y de bienestar social. Recreación y manejo de tiempo libre: Talleres Deportivos O de acuerdo a las necesidades detectadas en las planeaciones participativas.	La periodicidad de los apoyos, se realizará con base a la EIASADC 2022, asimismo será en el Convenio de Colaboración donde se trace la información particular.

Fuente: elaboración propia a partir de las ROP 2022 del DIF Chiapas.^{4,6,7,9,11,16}

Cuadro C. Programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023

Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Alimentación Escolar)	Modalidad Desayuno y Comida Escolar, Regiones de Distribución 1 y 2	Alimentación Escolar	Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Nacional ubicados preferentemente en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.	Paquete alimentario: Aceite vegetal comestible, arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, leche entera ultrapasteurizada, lenteja, pasta para sopa integral, sardina en salsa de tomate, soya texturizada.	Bimestral (febrero – marzo, abril – mayo, junio – julio, agosto – septiembre).
	Modalidad Desayuno y Comida Escolar, Regiones de Distribución 3 y 4			Paquete alimentario: Aceite vegetal comestible, arroz pulido súper extra grano largo, atún aleta amarilla en agua, avena en hojuelas, barra de frutas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, leche entera ultrapasteurizada, lenteja, pasta para sopa integral, sardina en salsa de tomate, soya texturizada.	Trimestral (octubre – noviembre – diciembre).
Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil		Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 6 meses a 2 años en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO) o rezago social (CONEVAL 2020).	Paquete de insumos: Mujeres Embarazadas o en Periodo de Lactancia y Niñas y Niños de 6 meses a 2 Años: Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, carne de res cocida deshebrada, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, leche entera en polvo, lenteja, pasta para sopa, pasta para sopa integral, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero – marzo, abril – mayo, junio – julio, agosto – septiembre) Trimestral (octubre – noviembre – diciembre).
Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia	Modalidad: Niñas y Niños 2 años a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición prioritaria se encuentran en riesgo de mala nutrición en Centros Asistenciales y Población en Riesgo.	Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	Niñas y niños de 2 años a 5 años 11 meses No Escolarizados, y personas que por su condición prioritaria se encuentran en riesgo de mala nutrición en Centros Asistenciales y Población en Riesgo. Ubicados preferentemente en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020).	Dotaciones alimentarias conformadas por insumos alimentarios: Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra de frutas, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, leche entera en polvo fortificada, lenteja, pasta para sopa integral, sardina en salsa de tomate.	Bimestral (febrero – marzo, abril – mayo, junio – julio, agosto – septiembre). Trimestral (octubre – noviembre – diciembre).
	Modalidad: Familias o Grupos de Atención Prioritaria				
Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y		Atención Alimentaria a Personas en Situación de	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales	Paquete de insumos alimentarios: Arroz pulido súper extra grano largo, avena en hojuelas, barra	Personas en condiciones de emergencia (Desplazados y



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados y Personas Afectadas por Ocurrencias de Fenómenos Destructivos Naturales)		Emergencia y Desastre	y/o antropogénicos que, por sus condiciones prioritarias, requieren apoyo institucional para enfrentarlos.	de frutas, ensalada de verduras, frijol negro, harina de maíz nixtamalizada, leche entera en polvo, lenteja, pasta para sopa integral codito, moño, concha, y/o munición, sardina en salsa de tomate.	Personas Afectadas por Ocurrencias de Fenómenos Destructivos Naturales): Bimestral (febrero – marzo, abril – mayo, junio – julio, agosto – septiembre). Trimestral (octubre – noviembre – diciembre). Personas que han sido afectadas por ocurrencia de fenómenos naturales: por evento, con base a lo solicitado por el Consejo Estatal de Protección Civil y/o DIF Chiapas.
Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Proyecto Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad.	Atención a Grupos Prioritarios	Personas con algún tipo de discapacidad como son: Neuromotora, Visual, Auditiva, Psicosocial e Intelectual que, por sus condiciones físicas, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de rehabilitación integral.	Sillas de ruedas, bastones, carriolas, caminadoras, muletas, auxiliares auditivos, diademas, asientos posicionadores, canaletas, set de <i>boccia</i> (deporte para personas en situación de discapacidad).	Una vez en el año
	Proyecto Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores.			Prótesis terminadas para miembros superiores e inferiores.	
	Proyecto Apoyos a pacientes con trastorno del espectro autista.			Sillas vestibulares.	
	Proyecto Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad.			Atención odontológica.	
	Proyecto Donación de Órtesis Termoplásticas a Pacientes con Limitación Motora.			Férulas termoplásticas terminadas.	
	Proyecto Medicamentos			Medicamentos especializados, toxina botulínica y hemofílico.	



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASDC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
	Especializados para la Población Vulnerable.				
Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia		Atención a Grupos Prioritarios	Población sujeta de atención social que ha sido afectada por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y/o antropogénicos, que por sus condiciones de prioridad requieran de un apoyo	Apoyos de acuerdo a las necesidades que se presenten durante la contingencia y/o desastre antropogénico (insumos no perecederos de primera necesidad).	Durante la alerta emitida por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas; se entregarán los apoyos de acuerdo a las necesidades de la población.
Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Proyecto Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo.	Atención a Grupos Prioritarios	Personas de atención prioritaria. Niñas, niños, adolescentes y personas que, por sus condiciones económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.	Paquete de cocina: Set de cocina (delantal, agarradera, tortillero y guante), molde para pan número 24, molde para pan número 18, molde para pan rectangular 30x22 cm, molde para rosca de 28 cm, molde de 12 muffin, molde para Panqué 24.3 x 13.2 x 6.2 cm, molde de galletas para 20 piezas, kit de repostería completo, batidora de mano, rejilla para enfriar antiadherente 40 x 25, pincel de silicona para repostería, rodillo de amasar de acero inoxidable ajustable de 17 pulgadas, molde antiadherente para pizza de 40 cm, molde antiadherente para pizza de 35 cm, cortador de rueda de pizza, espátula de pizza. Paquete de belleza: Set de tijeras para corte de cabello, set de máquina para corte de cabello, una tijera entresacar de 6", juego de peines y cepillos, atomizador aspersor de 300 ml de estilista, cepillo de peluquería para capa, gorro de tinte para el cabello, cepillo alaciador, secadora, capa para corte de cabello, set de manicure y pedicura, kit para uñas de acrílico profesional, lámpara UV/led 75 Watts, uñas Acrílicas y gel, cojín de mano para decoración de uñas. Paquete de costura: Máquina de coser portátil, reglas L, curva y francesa, regla milimétrica, cinta métrica, tijera de corte # 10, roseta de alfiler grande, hilos de costura diversos colores, descosedor grande, deshebradores, greda gis, escobetilla para limpieza de máquina, carretilla, carrete para máquina portátil, agujas C/5 piezas cada uno.	Una vez en el año
	Proyecto Salud Visual.			Estudio optométrico y lentes graduados.	



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
	Proyecto Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes.			Niñas y niños, que cursen nivel primaria: Marca textos (verde, naranja), lápices de grafito de madera con borrador, lápices adhesivos de 40 gramos, tijera escolar punta roma, caja de lápices de colores largos con 12 piezas, goma de borrador plástica blanco, sacapuntas de plástico, tamaño mediano, cuaderno profesional de rayas con 100 hojas, cuaderno profesional de cuadros con 100 hojas, juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente, bolígrafos punto mediano (azul, rojo, negro), diccionario escolar de la lengua española, mochila escolar tipo <i>Back Pack</i> . Adolescentes mujer y hombre, que cursen nivel secundaria: Marca textos (verde, naranja), folders tamaño carta color crema, lápices de grafito de madera con borrador, lápices adhesivos de 40 gramos, tijera escolar punta roma, caja de lápices de colores largos con 12 piezas, goma de borrador plástica blanco, sacapuntas de plástico, tamaño mediano, cuaderno profesional de rayas con 100 hojas, cuaderno profesional de cuadros con 100 hojas, juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente, bolígrafos punto mediano (azul, rojo, negro), paquete de hojas papel bond blanco tamaño carta, calculadora científica escolar 240 funciones.	
	Proyecto Abrigando de Corazón.			Cobertor matrimonial. Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos: Semilla de zanahoria 45g, semilla de repollo 45g, semilla de betabel 45g, semilla de maíz 1kg, semilla de frijol 1kg, azadón de 1.6 libras con mango de madera 54", coa sin mango, molino manual para granos uso doméstico.	
	Proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.			Aves hembra de 8 semanas de edad, aves macho de 8 semanas de edad, bolsas de alimento crecimiento de 40 kg, bolsas de alimento de postura de 40 kg, sobre de antibióticos de 125 g, sobre semillas de rábano 45 g, sobre de semillas de acelga 45 g, sobre de semillas de cebolla 45 g, sobre de semillas de zanahoria 45 g, sobre de semillas de repollo 45 g. Huertos Escolares Pedagógicos: Semilla de acelga de 15 gramos, semilla de betabel de 15 gramos, semilla de calabaza alargada	



Programa en la entidad federativa	Modalidades o subprogramas	Correspondencia con programas identificados en la EIASADC	Población objetivo	Tipo de apoyo	Periodicidad de entrega
				(zucchini) de 13 gramos, semilla de lechuga orejona de 13 gramos, semilla de zanahoria de 15 gramos, semilla de repollo de 15 gramos, semilla de pepino criollo de 10 gramos, rastrillo jardinero de 16 dientes de 1/4 de espesor, cabeza forjada en acero alto carbono y cabo de 60" de fresno americano, pulido y barnizado, coa pala sin cabo fabricado en acero al carbón y acabado en pintura negra electrostática, con longitud de 35 cm, ancho 25 cm, calibre 14, peso 1.5 kg, talacho pico con mango de madera de 36" y peso de 5 libras, ojo ovalado número 6, material de cabeza de acero 1045 y longitud de 19 1/2". Tinaco tricapa de 1100 litros con accesorios: válvula, esfera y tuerca unión, flotador no.5 y jarro de aire. Rollo de manguera tramada ligera de 1/2 pulgada de 30 m, con niple anexo para interconexión a tinaco.	
Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Salud y Bienestar Comunitario	Localidades de alta y muy alta marginación, con base en el "Índice de Marginación por localidad 2020 de CONAPO", con GD constituidos donde se hayan desarrollado procesos de Planeación Participativa y que cuenten con un PTC con los proyectos y capacitaciones que fomentarán su salud y bienestar comunitario. Localidades de alto y muy alto rezago social de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Rezago Social 2020, CONEVAL".	Capacitaciones y/o Asesorías Técnicas para el bienestar comunitario (Componente-Capacitación). Organización para la autogestión: La salud comunitaria desde un enfoque de derechos Alimentación correcta y local: Alternativas para la producción local de alimentos. Economía solidaria: Cuidados del café, proceso de transformación y estrategias de venta. Gestión integral de riesgos: Elaboración de diagnósticos de riesgos. Sustentabilidad: Métodos de conservación de las fresas Paz: No violencia, resolución de conflictos y convivencia o de acuerdo a las necesidades detectadas en las planeaciones participativas.	Durante el segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal, así mismo será en el convenio de colaboración donde se plasme la información particular.

Fuente: elaboración propia a partir de las ROP 2023 del DIF Chiapas.^{3,5,8,10,13,17}

4. Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

La gestión y operación del FAM-AS implica la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, particularmente entre el SNDIF y los SEDIF. El SNDIF coordinó la EIASADC 2022 y la EIASADC 2023 donde se establecieron los lineamientos para la implementación del FAM-AS a nivel nacional, además brindó asistencia técnica y supervisión a los SEDIF.⁴³ En este contexto, el SNDIF diseña, norma, coordina y evalúa la política pública en materia de asistencia social alimentaria, desarrollo comunitario y asistencia social a población vulnerable, a través de la



DGADC, que coordina la operación de la EIASADC, involucrando la participación de los órdenes federal, estatal y municipal, según su ámbito de competencia.⁴⁹

En el caso de Chiapas, el DIF Chiapas fue la instancia responsable de implementar las acciones de asistencia social pública en la entidad, brindando servicios y apoyos asistenciales, así como el acceso a la alimentación a personas en situación de vulnerabilidad y sus familias. Para el cumplimiento de sus atribuciones, en 2022 y 2023, el DIF Chiapas contó con los recursos federales provenientes del Ramo General 33 del FAM-AS conforme a lo establecido en la LCF. Al respecto, la gestión y ejecución de los recursos provenientes del Fondo se realizó conforme a las disposiciones normativas vigentes y bajo el principio de corresponsabilidad entre el ámbito federal y estatal.

Las responsabilidades y los roles principales de cada instancia, se muestran en la (Figura A):

Federal

- **SNDIF:** encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada.
- **SHCP:** encargado de comunicar los recursos asignados al FAM-AS y proveer las ministraciones.

Estatal

- **Dirección General del DIF Chiapas:** máxima autoridad ejecutiva del organismo. Ejecuta los programas a nivel estatal, adaptando su operación a las características regionales. Elabora ROP estatales. Firma convenios con los SMDIF. Integra padrones de beneficiarios.⁴⁹
- **Dirección de Seguridad Alimentaria y Dirección de Grupos Vulnerables y Asistencia Social:** áreas operativas directas del FAM-AS.
- **Planeación y Evaluación:** elabora diagnósticos, programas y metas.
- **Operación y Logística:** coordina la entrega de apoyos.
- **Área Financiera:** gestiona recursos financieros y materiales.

Municipal

- **SMDIF:** Corresponsables de la implementación local de los programas alimentarios y de asistencia social.⁴⁹
- **Enlaces Municipales y Supervisores Regionales:** ejecutan y supervisan acciones en territorio, a nivel de regiones y municipios.

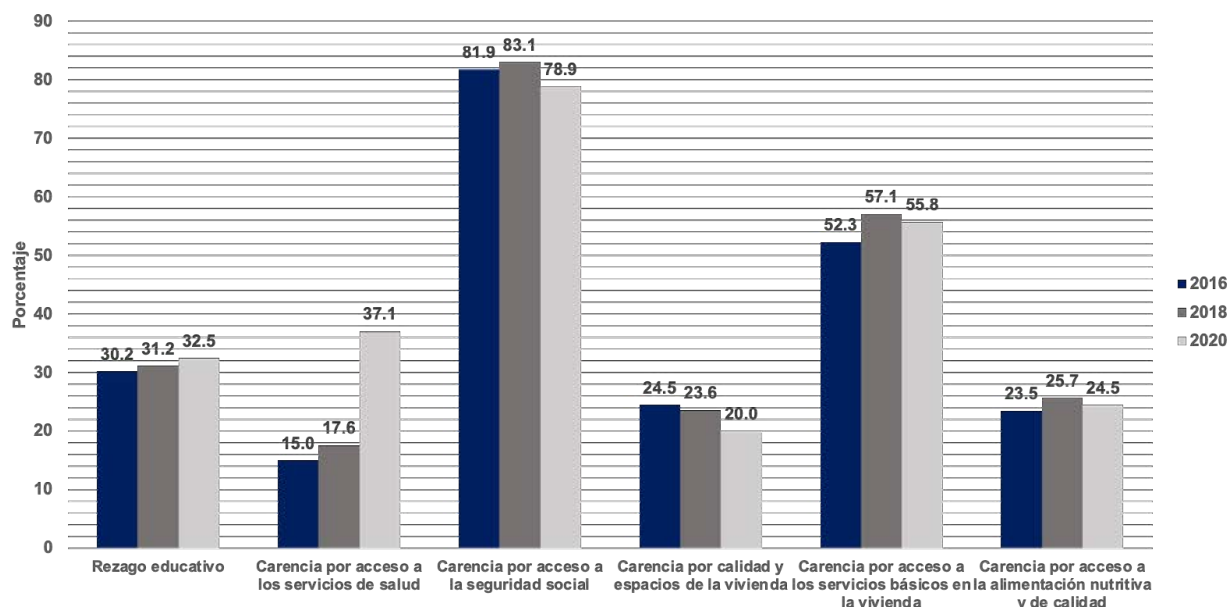
Cámara de diputados	SHCP	SNDIF	DIF Chiapas	Área Financiera	SMDIF, Enlaces Municipales y Supervisores Regionales
Aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación	Comunica los recursos asignados al FAM-AS	Realiza el cálculo para la distribución del recurso por entidad federativa y lo comunica	Solicita asignación y autorización de los recursos de cada programa. Envía expediente técnico.	Recibe solicitud de asignación, revisa expedientes técnicos y comunica la autorización de los recursos	
		Elabora la EIASADC y la MIR	Elabora y publica las ROP de los programas que operan con recursos del FAM-AS		
		Comunica la EIASADC en el Encuentro Nacional a los SEDIF	Solicita las ministraciones de recursos de acuerdo con el calendario y la adquisición de insumos	Realiza las gestiones con la SHCP	
	Realiza las ministraciones				
			Recibe los recursos y ejecuta las acciones en apego a las ROP	Comunica el depósito de las ministraciones	Coadyuva en la implementación de los programas que operan con los recursos del FAM-AS
			Coordina, gestiona y supervisa directamente la operación de los programas		
			Coordina, gestiona, capacita y supervisa la operación de los programas en los SMDIF		
			Recaban y sistematizan información de cada programa		Ejecutar y supervisar acciones en los municipios y regiones
			Recibe informes de los SMDIF de cada programa		
		Recibe informe de los programas consolidada a nivel estatal	Consolida la información y la envía al SNDIF		Recaban y sistematizan información de cada programa y lo envían al DIF Chiapas o lo registran en la plataforma correspondiente
Recibe el informe del ejercicio de los recursos y de las metas e indicadores	Recibe reporte, valida información e integra informe		Realiza reportes en el SRFT, y, una vez validados, los publica	Revisa y valida los reportes en el SRFT	

43

falta de educación de calidad y el acceso limitado a los servicios de salud son problemas interconectados que perpetúan los ciclos de desigualdad en México, y especialmente en Chiapas. La educación deficiente restringe las oportunidades de empleo y desarrollo, mientras que la atención médica inadecuada afecta directamente el bienestar, lo que a su vez dificulta la capacidad de las personas para aprender y trabajar.

Sobre la carencia de acceso a la seguridad social, aunque se registró una disminución de 4.2%, entre 2018 y 2020, el porcentaje correspondiente al estado de Chiapas se mantuvo por encima del promedio nacional, que se situó en 52.0%. Esta brecha evidencia un problema estructural en el acceso a este servicio fundamental para la población de la entidad. Por otro lado, durante el mismo periodo, la carencia por calidad y espacios en la vivienda presentó una reducción al pasar de 23.6% en 2018 a 20.0% en 2020. No obstante, dicha proporción se mantuvo por encima del valor nacional, que en 2020 fue de 9.3%. De manera similar, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 57.1% en 2018 a 55.8% en 2020. Finalmente, cabe destacar que, entre 2018 y 2020, la carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se redujo en 1.2 puntos porcentuales, al pasar de 25.7% a 24.5%, lo que representa una mejora, equivalente a 2,086 personas menos en esta situación (Gráfica C).⁵⁰

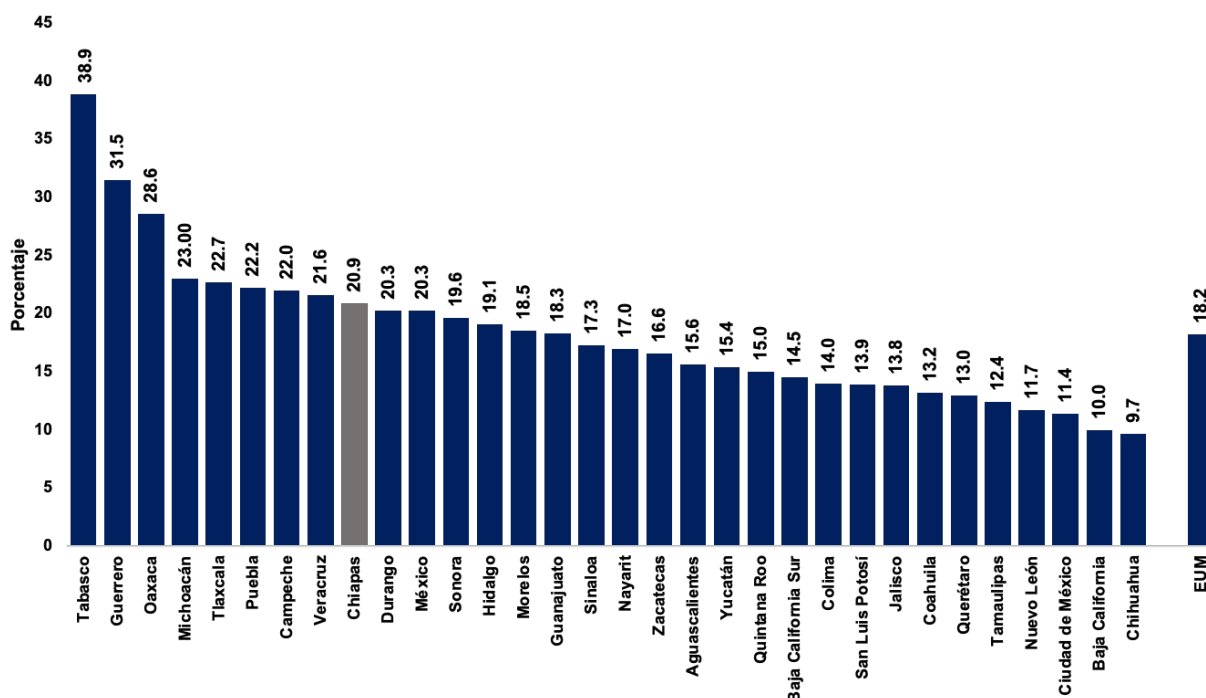
Gráfica C. Porcentaje de personas según indicador de carencia social. Chiapas, 2016-2020



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2022.

A pesar de lo anterior, para 2022, Chiapas ocupó el noveno lugar, a nivel nacional, con el porcentaje de población más alto con respecto a la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con 20.9%, por debajo de entidades como Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Campeche y Veracruz. Asimismo, se encontró por encima del promedio nacional que fue de 18.2% (Gráfica D).⁵¹

Gráfica D. Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por entidad federativa, 2022



Fuente: elaboración propia con base en CONEVAL, 2022.^{35,42}

Por otro lado, en Chiapas la desnutrición se agudizó en la población vulnerable y específicamente en las niñas, niños y adolescentes que, en su mayoría habitaban en los municipios de alta y muy alta marginación. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, 4.8% la población de menores de cinco años presentó bajo peso, 14.2% baja talla y 1.4% desnutrición aguda. El 10.7% de las mujeres y 14.3% de los hombres de zonas rurales presentaron sobrepeso y obesidad.¹¹ Las niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, aunado al déficit alimentario, presentaron mayores prevalencias en enfermedades diarreicas agudas, siendo las zonas rurales las de mayor afección, a consecuencia de la ausencia de condiciones sanitarias básicas, lo que además fue un factor que propició el riesgo de sufrir desnutrición crónica. De acuerdo con la ENSANUT 2018, la prevalencia en enfermedades diarreicas agudas entre menores de cinco años fue de 19.5% en Chiapas, mientras la prevalencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) fue de 44.4%. La mala nutrición continuó siendo una causa importante en la muerte de niños menores de cinco años.⁵²

En 2018, el Sistema de Vigilancia Nutricional en Escuelas del Registro Nacional de Talla para el estado de Chiapas, contó con registros de los escolares de educación básica, preescolar y primaria, donde 56.0% resultó con retardo en el crecimiento, esto debido a periodos prolongados de aporte insuficiente en nutrientes y por enfermedades recurrentes; situación de mayor concentración principalmente en municipios con índice de pobreza altos, como fueron los casos de 34 municipios de muy alta marginación del estado, donde la población escolar, presentó los porcentajes más altos de déficit de talla.⁵³

En 2022, la tasa de nacimientos registrados por cada mil mujeres en edad fértil fue de 54.5. Las entidades federativas con las mayores tasas fueron: Chiapas, con 101.5; Guerrero, con 78.1 y Michoacán de Ocampo, con 64.7.⁵² En contraparte, las que reportaron las tasas más bajas fueron:



Ciudad de México, Yucatán e Hidalgo, con 35.4, 43.0 y 44.2, respectivamente.⁵² De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el estado de Chiapas se identificó que 227,878 personas tenían algún tipo de discapacidad (4.1% de la población estatal).⁵⁴⁻⁵⁹ La prevalencia creció a partir de los 60 años, reflejando el rápido envejecimiento y la carga de enfermedades crónicas en la entidad.⁶⁰ Cabe señalar que 77.0% de las personas con discapacidad residía en localidades con menos de 15,000 habitantes, lo que limitaba su acceso cotidiano a servicios de rehabilitación y a la obtención de ayudas técnicas.⁶¹ De acuerdo con la ENADIS 2022, 18.9% de los adultos en Chiapas se sintieron discriminados; a escala nacional, 33.8% de las personas con discapacidad declararon haber sufrido discriminación y la mitad atribuyeron el trato recibido a su condición funcional.^{59,62-64}

En síntesis, Chiapas presentó una situación compleja y desigual, ya que, si bien la pobreza general y extrema se redujo ligeramente entre 2018 y 2020, el estado sigue teniendo un alto porcentaje de población en pobreza (75.5%). La concentración de pobreza es especialmente notable en Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Ocosingo, que juntos concentran 16.6% de la población en esta situación. A pesar de los avances, las carencias sociales aumentaron, con un incremento significativo en el rezago educativo y, sobre todo, en el acceso a los servicios de salud, que casi se duplicó, afectando a más de un millón de personas. Estos problemas, junto con altos índices de desnutrición infantil, la falta de seguridad social y problemas en la calidad de la vivienda, persisten en la entidad y demuestran que la desigualdad sigue siendo un desafío considerable.

II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

En este apartado se abordarán seis de las preguntas formuladas en la evaluación.

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023, y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre estos.

Para dar respuesta a esta pregunta se utilizaron la LCF, la información enviada por el SNDIF del IVS e ID, por los AVISOS por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 e información obtenida de las entrevistas realizadas a personas funcionarias del DIF Chiapas. La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa), se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.³⁸ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SSA y la SEP darán a conocer a más tardar el 31 de enero del ejercicio que se trate en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{35,42} En 2023 dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **IVS** y el **ID** (Anexo P1), **los cuales se describen, brevemente, a continuación:**

- El IVS es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:⁶⁵ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.⁶⁶ **En 2022, Chiapas obtuvo un IVS de 0.080, y en 2023 de 0.0784.**
- El ID fue “construido por el SNDIF con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia” con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los Programas que forman parte de la EIASADC de su Estatuto Orgánico, artículo 27.⁶⁷ De acuerdo con los avisos 2022 y 2023, éste fue construido de la misma forma para ambos años y, tuvo el mismo objetivo, con la diferencia de que, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2021 y 2022, respectivamente. Sin embargo, aunque el ID mantuvo el mismo objetivo para ambos años, entre la metodología del ID 2021 y 2022, se realizaron ajustes para alinear el índice a los cambios que se realizaron a la EIASADC 2022. Específicamente, se incorporó el Programa de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad, se modificó el apartado de Normatividad y se incluyeron las variables de Reglas de Operación y Convenios para los programas de Alimentación y los de Desarrollo Comunitario. Lo anterior, resultó en un cambio en el número de reactivos evaluados (57 en 2021 y 74 en 2022) y en los puntos totales (92.3 en 2021 y 122.09 en 2022). Además, se replantearon las secciones de buenas y malas

prácticas (incluidas en el ID desde 2020), lo que también se verifica en los reactivos asociados: 12 indicadores de buenas prácticas y cuatro indicadores de malas prácticas en 2021, mientras que para 2022 fueron ocho y nueve, respectivamente. **En 2022 y 2023, el ID de Chiapas fue de 94 y 86 puntos sobre 100, ubicándose por encima de la media nacional (86 y 83 puntos, de manera respectiva)** (Anexo P1, Gráfica 1).⁶⁸ En el Anexo P1 se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS.

La importancia de ambos índices radica en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades. Es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021; sin embargo, **en esta evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos**, pues no se encuentra documentado cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias públicas del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Acá no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda” [Entrevista virtual, persona funcionaria (PF) 5, 18 de julio de 2025].⁶⁹

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos. De acuerdo con la información revisada para Chiapas, las personas funcionarias refirieron que conocían ambos índices y sabían para que servían, pero en el caso del IVS desconocían la fórmula que se utilizó para calcularlo. A pesar de esto, indicaron que contribuía a mejorar las prácticas, así como el beneficio que representaba para el DIF Chiapas:

“[...] el DIF Chiapas tiene conocimiento de la integración y el cálculo del ID durante los encuentros realizados por el SNDIF a finales del mes de noviembre de cada ejercicio fiscal, es donde hacen la presentación de dicho índice o en su caso las actualizaciones que presente para el próximo ejercicio fiscal. Para el IVS este sistema no tiene conocimiento de la aplicación de la fórmula, solamente se tiene conocimiento que es utilizado por la SHCP que es utilizada en conjunto con el ID para realizar la distribución de los recursos del FAM-AS; así mismo las buenas prácticas son la suma de puntos adicionales por las acciones positivas enfocadas a los proyectos, estas buenas prácticas promueven y sirven “para incentivar hacia la mejora en los resultados de estos”. En algunos casos, si contribuía a mejorar buenas prácticas, promoviendo actividades como parte del seguimiento a la operación de los proyectos alimentarios sobre todo en la parte de la Orientación Alimentaria, generando puntos a favor del SEDIF, lo que permitía ocupar un buen lugar dentro de las 32 entidades de la República”.⁷⁰

2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	Sí
Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	Sí
Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	Sí
Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	Sí
Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	Sí
Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente.	No

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **3**, lo que significa que la documentación cumple con cuatro o cinco de las características previamente enlistadas.

Las fuentes de información utilizadas para dar respuesta a esta pregunta fueron las ROP de cada uno de los programas para 2022 y 2023, carátulas de inversión de los programas financiados con el FAM-AS en el estado, Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, la LCF, LGS y LAS.

Para ambos años, la entidad presentó en las **Carátulas Internas de Proyectos de Inversión**^{52-59,62-64,71-92} un diagnóstico por cada programa y proyecto que recibió financiamiento del FAM-AS.

Las áreas que participaron en la elaboración de los diagnósticos dentro de las Carátulas fueron la Dirección de Seguridad Alimentaria (DSA), la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud (DAGVyAS), la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad (DAPD), la Dirección de Asistencia Social Educativa (DASE) y la Unidad de Planeación del DIF Chiapas, con base en la revisión de múltiples instrumentos y lineamientos operativos con los cuales identificaron las necesidades de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario. Para ello incluyeron antecedentes históricos, definición del problema, descripción y evolución, las necesidades detectadas, datos estadísticos, algunas experiencias relevantes en materia de atención y la vinculación con marcos normativos nacionales y estatales (como el PND y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Chiapas 2019-2024).⁹³ Al respecto se mencionó en las entrevistas:

“Bueno, en lo que refiere a las Carátulas, estas se elaboran con los compañeros de las áreas, dependiendo del proyecto. Va de acuerdo con la información que se genera, que es de acuerdo con fuentes como puede ser el INEGI, CONEVAL o alguna otra información que nos puede dar esa parte de cómo soportar el por qué del proyecto. Pero un diagnóstico, bueno, de las Carátulas, si se refiere a las Carátulas, sería esa forma, y básicamente trabajamos en coordinación con la Unidad de Planeación del Sistema DIF” [Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025].

Por medio de las **ROP de los programas financiados por el FAM-AS en 2022 y 2023**,^{81,82,91-93} no fue posible identificar los diagnósticos de necesidades susceptibles de ser atendidas en el estado de Chiapas. En algunos programas se hizo una mínima descripción de varios problemas, pero dicha información dista de lo que pudiera considerarse como un diagnóstico en cuanto a identificar los diferentes problemas de la población en situación de vulnerabilidad. De igual forma, dentro del Plan Estatal Desarrollo de Chiapas 2019-2024,⁹⁴ se hace alusión al diagnóstico de los problemas y necesidades de la población relacionados con la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, cuya información es el paso inicial para que el DIF Chiapas pueda planificar y ejecutar los programas de asistencia social que mejoren la calidad de vida de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad del estado. **Dentro de las áreas que participaron en la**



realización de este diagnóstico se encuentra el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), máxima autoridad en materia de planeación en la entidad, así como los Subcomités Sectoriales de COPLADE, por medio de los cuales se llevó el análisis, diseño y revisión de las diferentes políticas públicas y estrategias del PED, en la que participaron especialistas en diversos temas, garantizando la concordancia y alineación con el PND 2019-2024.

El **estado de las problemáticas y las necesidades** para 2022 y 2023 se describió con base en información territorial y poblacional. Se identificaron localidades y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con alto y muy alto grado de marginación y rezago social, así como grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, entre ellos: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas en situación de desamparo, comunidades rurales, y hogares con ingresos insuficientes. Esto permitió focalizar las intervenciones de los diversos programas, en función de la distribución geográfica y la segmentación social de las necesidades.^{42,66}

A pesar de no haber contado con un árbol de problemas-objetivos, **los diagnósticos evidenciaron necesidades que no están siendo atendidas**, como lo que se refiere a alimentación y nutrición, en donde el DIF Chiapas identificó deficiencias en el acceso a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, que afectaron a la población infantil, adolescentes, mujeres embarazadas y en lactancia. Las personas funcionarias entrevistadas señalaron:

“Las principales problemáticas tienen que ver con las cuestiones de alimentación, también con las características de las viviendas. Por ejemplo, en la mayor parte de las problemáticas no cuentan con un sanitario, ni una letrina. Entonces, dentro de estos proyectos lo que priorizamos es la construcción de letrinas, o bien, hay muchos productos en la comunidad, pero no se pueden aprovechar porque no hay una forma de transformarlos. Se genera un proyecto productivo para que ellos, en base a lo que tienen en cada comunidad, puedan transformarlos y, de esta manera, generar interés” [Entrevista virtual, PF3, 18 de marzo de 2025].

Con base en esta serie de situaciones, surge la necesidad de retroalimentar los diagnósticos con las experiencias de las diferentes partes interesadas. **De igual forma, se recomienda incorporar datos recientes y cualitativos de cada área**, con especial atención a las realidades locales y a la inclusión de las perspectivas de actores sociales y comunitarios clave. Asimismo, se sugiere fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar que los procesos de elaboración y actualización de los diagnósticos cuenten con la participación de las áreas de salud, asistencia social, fiscalización y desarrollo comunitario. Por otro lado, aunque las **Carátulas Internas de Proyectos de Inversión** contenían algunos antecedentes y estadísticas, en la fecha de elaboración de las mismas ya se contaba con datos más recientes, **por lo cual se recomienda que, en futuras actualizaciones, se recurra a fuentes oficiales vigentes al momento de su elaboración, permitiendo una mayor correspondencia entre los diagnósticos y las necesidades reales de la población objetivo**. No obstante, sería preferible como **recomendación establecer un diagnóstico integral de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS** pueden contribuir a atender con fuentes de información actualizadas que identifique adecuadamente las problemáticas y características de las poblaciones que las presentan para contar con un documento que proporcione evidencia para la toma de decisiones de las políticas públicas de la entidad federativa relacionadas con la atención alimentaria y la asistencia social. **La definición de desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social correspondió a lo establecido en la LGS,³⁹ a la LAS⁴⁰ y a la LCF.²⁵** La vigencia de los diagnósticos fue anual, sin embargo, la información estadística utilizada no fue la más actual para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.



3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

La entidad federativa **no** dispuso de información para responder a esta pregunta.

Características	Cumple
Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

Para responder a esta pregunta se utilizaron entrevistas a personas funcionarias públicas del estado de Chiapas. No se contó con documentos normativos, programáticos o financieros, ni manuales operativos de gasto.

El DIF Chiapas no tenía documentado los criterios para la asignación de las aportaciones para cada uno de los programas que se financiaron con recursos del Fondo en los años evaluados. En una entrevista, personas servidoras públicas estatales mencionaron que para la asignación de las aportaciones del FAM-AS tomaron como base la EIASADC 2022 y la EIASADC 2023 en donde se establecieron los criterios para la asignación de las aportaciones del FAM-AS. Al respecto, se refirió lo siguiente:

“Para la asignación de recursos nos regimos a lo que nos señala la EIASA, el 85.0% y 15.0%, y posteriormente la reunión con todos los directivos [...] se toma la definición sobre el recurso de acuerdo a la prioridad del proyecto y la atención, y ya posteriormente, si hay algo en cuanto al proceso de licitación, de ahorro, porque también hay una reunión para determinar a qué proyecto es de mayor vulnerabilidad la población para poder ser atendidos, pero se lleva a través de un consenso y la presentación de cada uno de los proyectos. Básicamente es en lo que es el 15.0% porque básicamente el 85.0% ya está determinado por el programa alimentario” [Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025].

“Bueno, nosotros para los Proyectos de Desarrollo Comunitario, como lo es Fomento Familiar a la Producción de Traspato y el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario, primeramente, priorizamos en base a la marginación, tenemos CONAPO 2020, CONEVAL, el primero en territorio y luego ya nos vamos a la población, donde tenemos para el proyecto de fomento, manejamos prioritariamente a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia o con niños menores de 5 años. En los momentos de escolares es a partir de las escuelas que realmente tengan un espacio de tierra, tengan disponibilidad de agua para que el proyecto pueda operar, y para el grupo de desarrollo, pues aquí es la localidad de alta marginación y con grupos que realmente deseen participar en el programa. Los convocamos a través de una asamblea comunitaria y ellos deciden participar, se conforma el grupo con un mínimo de 15 integrantes” [Entrevista virtual, PF3, 18 de marzo de 2025].

La referencia a la EIASADC 2022 y 2023, no sustituyó un documento normativo interno específico del DIF Chiapas que formalizara los criterios y su aplicación. Las reuniones internas para definir la asignación presupuestaria, aunque reflejaron coordinación, no constituyeron un procedimiento documentado, replicable ni transparente. No hay constancia de metodologías estandarizadas ni mecanismos institucionales que aseguren consistencia entre ejercicios fiscales.



4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías:

Categorías	Cumple
Por programa.	Sí
Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
Municipios y/o localidades atendidas.	Sí
Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
Gastos de operación.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel **4**, lo que significa que el destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Para responder a este interrogante se utilizaron las aclaraciones de cifras para la construcción de las “Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples”, avances de cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por proyectos de inversión, los informes financieros trimestrales del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), padrones de personas beneficiarias y Reportes de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Aunque el estado de Chiapas no tuvo criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, **el DIF Chiapas documentó el destino de las aportaciones del FAM-AS** por programa, proyectos, sexo, grupos etarios, municipio, población indígena y personas con discapacidad (Anexo 1, Cuadro 1). También se reportó el número de apoyos otorgados, tipo de apoyo (Anexo 1, Cuadros 1, 2, 3). Cabe señalar que la totalidad de los recursos recibidos a través del Fondo, el DIF Chiapas los destinó a los apoyos contemplados en cada programa, sin que se utilizaran para cubrir gastos de operación.

95-100

Los padrones de beneficiarios incluyeron los siguientes datos: CURP, nombre, sexo, pertenencia a algún grupo indígena y condición de discapacidad, estado civil, localidad, municipio, entre otros. **Sin embargo, algunas bases de datos presentaron errores en la captura de la información**, por lo que se identificaron inconsistencias en los padrones de beneficiarios; lo que impide una clasificación confiable por determinadas características en varios programas.

Con base en la evidencia documental obtenida, de acuerdo con el Memorándum No. SDIF/DG/UAA/0256/2025, en 2022 **el único gasto generado por los programas del FAM-AS y que no pudo ser pagado con este recurso** fue el pago de convocatoria por 361,508.83 pesos en la partida de “Publicaciones oficiales”, el cual fue cubierto con recursos estatales.¹⁰¹ En 2023, se generó el mismo gasto que en 2022 con un monto total de \$416,1790.68 en la partida de “Publicaciones oficiales”.¹⁰¹

Sobre el **destino de las aportaciones, para 2022, el Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa** fue el que concentró la mayor proporción del presupuesto ejercido, con un monto de \$729,258,034.83, representando 67.6% del total asignado a Chiapas, entregándose alrededor de 173,663,038 apoyos. Para **2023**, la asignación presupuestal de este programa ascendió a \$828,287,452.88, equivalente a 67.4% del total del FAM-AS, lo que les permitió la entrega de 174,015,404 apoyos. **El Proyecto de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia** ocupó en 2022 el segundo lugar en cuanto al monto asignado en los programas alimentarios, con \$155,109,807.42, representando



14.4% de FAM-AS, con un total de 555,718 apoyos. Para **2023**, el monto asignado fue de \$171,704,954.67, equivalente a 14.0% del total, con un total de apoyos concedidos de 609,083 (Anexo 1, Cuadros 1 y 2).

El **Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad para 2022** tuvo una asignación presupuestal de \$150,490,522.10, lo que significó 14.0% del total asignado al FAM-AS, brindando alrededor de 91,087 apoyos. Para **2023**, el monto fue de \$177,225,092.09, equivalente a 14.4% de total, concediendo un total de apoyos de 89,408. En cuanto al **PSBC**, en 2022 el presupuesto asignado fue de \$4,557,806.80, es decir, 0.4% del total del FAM-AS, brindando un total de 155 apoyos. Para **2023**, esta cifra alcanzó \$6,315,627.56, equivalente a 0.5% del total ejercido, brindando 322 apoyos (Anexo 1, Cuadros 1 y 2).

Los anteriores resultados muestran que los programas priorizaron a la infancia escolar, los grupos prioritarios, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y lactantes, las personas adultas mayores y la salud comunitaria. Los datos mostraron, consistentemente, una mayor proporción de mujeres beneficiarias.

Por otro lado, se contó con los reportes mensuales, trimestrales y anuales de cobertura y distribución de cada uno de los programas, en los cuales se detalló el **número de personas beneficiarias desagregado por sexo, municipio y grupo prioritario**, entre otros, correspondiente a 2022 y 2023. **No fue posible identificar acciones específicas vinculadas con la operación del FAM-AS que, durante 2022 y 2023, no pudieron ser cubiertas con recursos del Fondo.** Tampoco se documentaron casos en los que dichas acciones hayan sido financiadas por otras fuentes. No obstante, cuando se abordó este tema en las entrevistas realizadas, las personas funcionarias públicas del estado hicieron mención sobre actividades no cubiertas por el FAM-AS:

“La supervisión no se realizó por falta de capacidad operativa. Solo contamos con tres promotores en campo y 20 de seguridad para más de dos millones de beneficiarios, por lo que sí es complicado dar seguimiento y supervisión. Aunque la entrega se realizó, el seguimiento y las supervisiones fueron mínimas, actualmente contamos con 33 de personal operativo del proyecto y tenemos 20 del otro proyecto. Para poder superar una gran cobertura con estos proyectos, pues sí, básicamente lo que te refieres a esta dirección” [Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025].

En síntesis, la información sobre el destino de las aportaciones del FAM-AS está fragmentada en diversos documentos y formatos para 2022 y 2023, como bases de datos, ROP de cada uno de los programas, Carátulas de Inversión y reportes trimestrales. Esta dispersión dificulta el análisis y la toma de decisiones estratégicas, además de aumentar el riesgo de inconsistencias entre las fuentes. Para mejorar la gestión y asegurar la fiabilidad de los datos, es crucial integrar toda esta información en un solo instrumento de seguimiento que sea sistemático y estandarizado.



5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Las fuentes de información utilizadas para dar respuesta a esta pregunta fueron las Carátulas de Inversión de los programas financiados con el FAM-AS del estado de Chiapas de 2002 y 2023, la EIASADC 2022 y la EIASADC 2023, el PED de Chiapas 2019-2024, las aclaraciones de cifras para la construcción de las “Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples”, avances de cumplimiento de la MIR por proyectos de inversión, los informes financieros trimestrales del SRFT, padrones de personas beneficiarias y Reportes de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y las entrevistas realizadas a personas funcionarias públicas.

Como se indicó con anterioridad, el **DIF Chiapas contó con diagnósticos por cada uno de los programas y proyectos en los que se consideraron criterios mínimos**, como la definición y cuantificación del problema público, así como un análisis de causas y la identificación de la población objetivo, los cuales orientaron la programación de los recursos del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Estos diagnósticos estuvieron integrados en documentos normativos y operativos como las Carátulas de Inversión de cada programa,^{52-59,62-64,71-82,84,85,87-92} el PED de Chiapas 2019-2024,⁹⁴ así como las aclaraciones de cifras para la construcción de las “Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples”, avances de cumplimiento de la MIR por proyectos de inversión, los informes financieros trimestrales del SRFT, padrones de personas beneficiarias y Reportes de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), todo ello para 2022 y 2023.⁹⁵⁻¹⁰⁰

Los programas financiados con este Fondo –incluyendo el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, el Programa de Asistencia Alimentaria en Situación de Emergencia o Desastre y el PSBC–, definieron como población objetivo a personas en condiciones de alta y muy alta marginación, niñas, niños y adolescentes con malnutrición, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas adultas mayores y comunidades indígenas. **Esta focalización coincidió con los criterios establecidos en la EIASADC 2022 y 2023** (Cuadro D), así como con las líneas de acción ejecutadas por el DIF Chiapas durante ese año.

El destino de los recursos fue documentado y se encuentra desagregado por programa, tipo de apoyo, municipios atendidos y población beneficiada, lo que fortalece la transparencia. Así, resulta pertinente la consistencia de los diagnósticos en la estructura, operación y seguimiento de los programas para los dos años evaluados, lo cual se ve reflejado en los resultados, el ID y en los indicadores.

A pesar de los avances referidos, **los diagnósticos no se encuentran disponibles para su consulta pública. Las necesidades en materia de alimentación** se enfocaron principalmente, y de acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas, *a problemáticas relacionadas con los servicios básicos, como la ausencia de sanitarios o letrinas* [Entrevista virtual, PF3, 18 de marzo de 2025]. Por otro lado, *la falta de personal operativo ha dificultado la supervisión y orientación en la operación de los diferentes programas, especialmente los referidos a la alimentación, limitando la cobertura* [Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025]. **No se encontró evidencia documental que hiciera referencia a estas necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario.**

Cuadro D. Programas financiados con recursos del FAM-AS y personas beneficiarias, EIASADC 2022 y 2023

EIASADC 2022	EIASADC 2023
Programa de Desayunos escolares	Programa de Alimentación Escolar
Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad	- Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15.0% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación. - Niñas, niños y adolescentes identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia - Niñas y niños de seis meses a dos años	- Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación (CONAPO 2020) o de rezago social (CONEVAL 2020). - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años con presencia de mala nutrición, independiente del grado de marginación, así como aquellos referenciados por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. - Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años identificados con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 del presente Tomo.
Programa Alimentaria Prioritaria de a Asistencia Personas de Social Atención	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. - Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	- Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o de rezago social, personas con discapacidad, personas adultas mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. - Personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición, independientemente del grado de marginación, así como aquellas referenciadas por el Sector Salud de cualquier orden de gobierno. - Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADC 2023 tomo 3.
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia y Desastre	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos. - Personas migrantes y personas en situación de calle.	- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos destructivos naturales y/o antropogénicos que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo institucional para enfrentarlos. - Personas migrantes y personas en situación de calle.
Programa Comunitario de Salud y Bienestar	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010 para aquellos GD constituidos antes del ejercicio 2022, y el Índice de Marginación por Localidad 2020 para los GD constituidos a partir de 2022" del CONAPO.	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la publicación oficial "Índice de Marginación por Localidad 2010" para los GD constituidos antes del ejercicio 2022, así como el "Índice de Marginación por Localidad 2020" para los GD constituidos a partir del ejercicio 2022 del CONAPO.
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
- Personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad multidimensional, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación - Personas en situación de vulnerabilidad carentes de empleo en el Estado	- Personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad multidimensional, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación - Personas en situación de vulnerabilidad carentes de empleo en el Estado

Fuente: EIASADC 2022¹⁸ y EIASADC 2023, Tomo 3.⁴⁴



6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa?

Para dar respuesta a esta pregunta se utilizaron las ROP de cada uno de los programas, las Carátulas de Inversión, oficios enviados por el DIF Chiapas, datos de Finanzas Públicas de la SHCP y de la Cuenta Pública 2022 y 2023 e informes del estado al SRFT.

Para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 solo se identificó concurrencia de recursos de tipo municipal en el proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa. En 2022 recibió \$258,923,071.94 y en 2023 recibió \$278,590,286.45 para la operación del proyecto. De acuerdo con las ROP de este programa para ambos años, en coordinación con la Unidad de Planeación del DIF Chiapas, la Dirección de Seguridad Alimentaria (DSA) elaboró el anteproyecto de presupuesto de egresos del proyecto para su validación por parte de la SHCP por medio de la Subsecretaría de Planeación, mismos que una vez se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dio a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se validó y liberó el recurso presupuestal. Posteriormente, se promovió ante la SHCP y los Ayuntamientos la formalización de Contratos de mandato para la domiciliación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).^{10,11,101}

Se reportó que del **monto total de recursos federales ejercidos del FAM-AS para 2022**, 85.5% fue destinado al Programa de Atención Alimentaria, 14.0% al Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y 0.4% al PSBC. Para 2023, fue de 85.0%, 14.4% y 0.5%, respectivamente. En cuanto al **recurso ejercido con aportaciones municipales**, la totalidad de los recursos se destinó al Programa de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Anexo 2, Cuadro 5).

Por otro lado, **aunque no se registraron aportaciones presupuestales directas por parte del estado, se reportó colaboración operativa local a través de la complementariedad y sinergia con respecto a recursos humanos y logísticos.** En los dos años, a nivel estatal hubo aportaciones destinadas a contratación de personal para las áreas de Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, Fortalecimiento Social Alimentario, Promoción Social Alimentaria.^{10,11,101} **El proyecto Alimentación Integral Materno Infantil, en 2022 y 2023 contó con aportaciones estatales** destinadas a la contratación de personal para las áreas de Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, Fortalecimiento Social Alimentario, Promoción Social Alimentaria.^{8,9}

En ambos años, los proyectos de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados), contaron con el apoyo estatal, mediante la contratación de personal para las áreas de Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, Fortalecimiento Social Alimentario, Promoción Social Alimentaria. **A nivel municipal, la complementariedad consistió en la firma de convenios** con los municipios para la logística, acopio y entrega de los apoyos.^{8,16}

El proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, a nivel estatal, se apoyó con aportaciones destinadas a la contratación de personal para las áreas de Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, Fortalecimiento Social Alimentario, Promoción Social Alimentaria. En 2022, otorgaron apoyo para 118 municipios para la logística, y almacenamiento; y cobraron un aporte de recuperación acordado en asamblea comunitaria, a las familias en situación de vulnerabilidad y a grupos en situación de emergencia. Dicho aporte de corresponsabilidad correspondió a 7.0% del costo real de la despensa, la cual constituyó una acción de corresponsabilidad de los SMDIF y beneficiarios con base a la Norma



Oficial Mexicana NOM-014-SSA3- 2013, para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo, y que aplicó para fortalecer gastos de operación relacionados directamente con los proyectos alimentarios. **En 2023, la complementariedad y sinergia consistió en la contratación de recursos humanos** a través de tres proyectos: Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, mediante las áreas Fortalecimiento Social Alimentario (FORSA) y Promoción Social Alimentaria (PROSA).¹⁶

El proyecto de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad en 2022 y Programa Atención a Grupos Prioritarios para 2023, a nivel estatal, tuvo aportaciones del estado destinadas a la contratación de personal para las áreas de Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria, Fortalecimiento Social Alimentario, Promoción Social Alimentaria. A nivel municipal, contribuyeron con la cobertura de los gastos por almacenes, transporte local, como también personal para la captación de las personas beneficiarias. No se especificaron montos.^{4,8}

El proyecto de Salud y Bienestar Comunitario contó con complementariedad estatal en 2022 y 2023. El DIF Chiapas destinó recursos mediante las áreas de FORSA y PROSA para personal y gastos de operación. A nivel municipal también se identificaron apoyos, los SMDIF colaboraron con el uso de las instalaciones y con personal de promotoría quienes apoyaron en la logística, mientras que los Grupos de Desarrollo aportaron con mano de obra y con insumos locales. No se especificaron montos.^{5,6}

En términos generales, no se reportaron otras aportaciones presupuestales directas a los programas (**excepto el proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa**), tanto alimentarios como de asistencia social y de salud y bienestar comunitario, por lo que, **el recurso del FAM-AS representó en la mayoría de los programas 100.0% de los recursos que contaron para cubrir las necesidades en materia de alimentación, asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa.**¹⁰⁶

La ausencia de concurrencia para la gran parte de los programas puede explicarse por el hecho de que el FAM-AS representó la mayor parte de los ingresos totales del DIF Chiapas para 2022 y 2023, consolidándose como su principal fuente de financiamiento. Asimismo, los documentos normativos y los lineamientos de operación de los programas financiados con recursos del FAM-AS no incluyeron una definición del concepto de concurrencia de recursos, lo que podría explicar la ausencia de este componente en los informes financieros correspondientes a los ejercicios evaluados. Se recomienda por ello, valorar si para los registros contables y, por ende, para las obligaciones que corresponden, los recursos que permiten o coadyuvan a la operación de los programas financiados con el FAM-AS deben incluirse como concurrencia, en la medida en la que, sin estos, los objetivos de dichos programas se verían comprometidos, ya que los gastos operativos con recursos del fondo se encuentran limitados. Asimismo, se sugiere que el SNDIF, junto con las instancias que corresponda, emita una definición clara respecto a la concurrencia de recursos, así como los criterios o lineamientos específicos sobre cómo registrar y reportar los recursos concurrentes del FAM-AS, incluyendo aportaciones en especie, gastos de operación efectuados por los estados u otras contribuciones de las mismas entidades federativas o municipios. Asimismo, deben establecer mecanismos de capacitación técnica a los SEDIF para asegurar la correcta aplicación de dichos criterios o lineamientos.

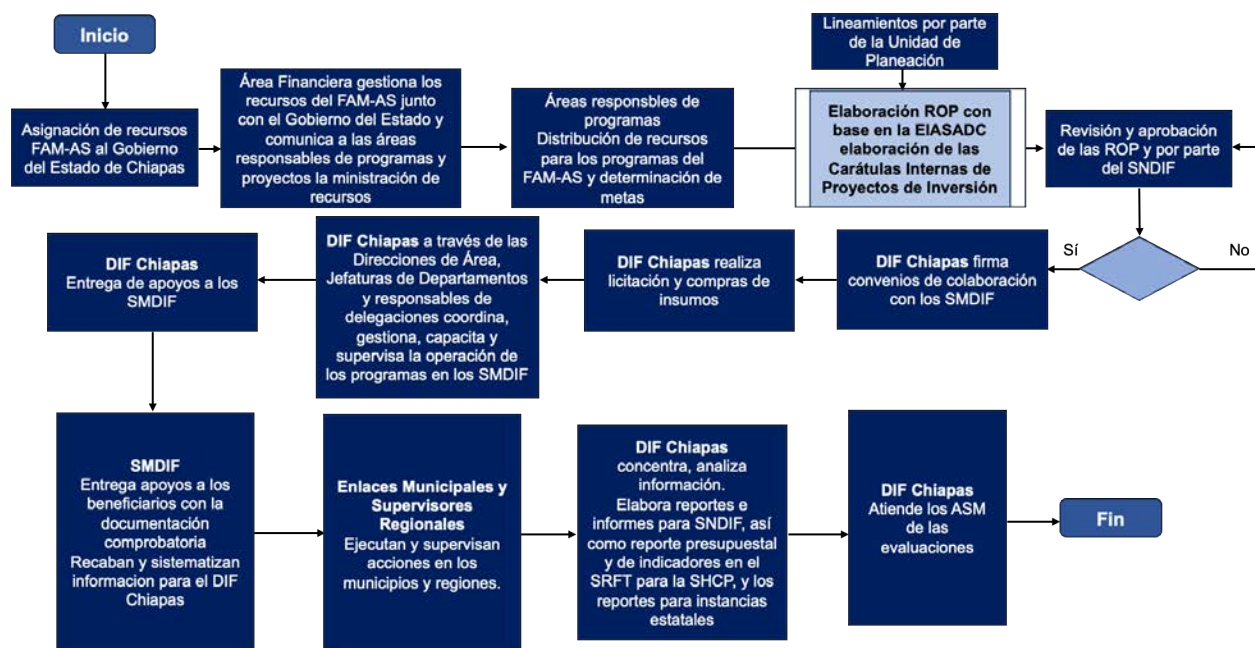
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN

En este apartado se desarrollarán seis de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como las ROP de los programas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, Carátulas de Inversión, el Manual de Procedimientos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Chiapas 2022, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y entrevistas a personas funcionarias públicas del estado de Chiapas. En 2022 y 2023, el DIF Chiapas contó con documentación en la que se describían los procesos en la gestión y operación de los programas financiados, total o parcialmente, con los recursos del FAM-AS, como fueron la EIASADC 2022 y 2023, las ROP de cada uno de los programas de 2022^{4,6,7,9,11,16} y 2023^{3,5,8,10,13,17} y manuales de procedimientos,¹⁰² **pero no se identificaron procesos documentados sobre la gestión y operación del Fondo en conjunto.** No obstante, a partir de la documentación señalada y la información de las entrevistas, se construyó un diagrama de flujo general del FAM-AS aplicable para ambos años (Figura B). Ver también la Figura A.

Figura B. Procesos en la operación del FAM-AS en el estado de Chiapas, aplicable para los ejercicios fiscales 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia a partir de la información de las ROP de los programas del DIF Chiapas para 2022 y 2023.^{3-11,13,16,17}

El proceso de gestión y operación del FAM-AS inicia cuando la Cámara de Diputados aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la SHCP informa al SNDIF los fondos asignados para la asistencia social del FAM-AS. El SNDIF calcula la distribución de fondos por estado, la cual se da a conocer a los SEDIF a través de un aviso oficial. El SNDIF también publica una matriz de indicadores y una estrategia de asistencia social que sirve de guía para la asignación. Por su parte, el DIF Chiapas a través del Área Financiera recibe los fondos y los distribuye entre



los distintos programas y proyectos operados por las diferentes direcciones involucradas bajo la normatividad de la EIASADC. Esta asignación no se basa en criterios definidos, sino en la forma histórica como se han distribuido los fondos de cada programa. Finalmente, el DIF Chiapas publica las ROP para los programas que se financian con el FAM-AS. Por su parte, las áreas responsables de los programas y proyectos fueron las encargadas de la elaboración de las ROP. Una vez aprobadas las ROP, el DIF Chiapas firmó los convenios de colaboración con los SMDIF, realizó la licitación y compra de insumos y coordinó, gestionó, capacitó y supervisó la operación de los programas en los SMDIF a través de las Direcciones de Área, Jefaturas de Departamentos y responsables de las Delegaciones.

En cuanto a la consistencia de los procesos identificados, hubo alineación entre la planeación y el marco normativo de la EIASADC 2022 y 2023, con las metas, cobertura y presupuestos anuales con las ROP. La elaboración de calendarios operativos por modalidad se realizó, asegurando que las entregas de apoyos alimentarios iniciaran al comienzo del ciclo escolar. La definición de ventanas de entrega por municipio y rutas de distribución se llevó a cabo priorizando zonas de alta marginación.

Como buenas prácticas se identificaron la agilidad en la gestión de licitaciones y entregas, así como la coordinación efectiva con delegaciones estatales. De igual forma, la integración de procesos de planeación alineados a la normatividad, mecanismos de control de calidad, coordinación interinstitucional y rendición de cuentas han contribuido a fortalecer la operación de los programas alimentarios y de asistencia social en la entidad. Estas buenas prácticas se reflejaron en algunas de las entrevistas:

“[...] Pues, que lo que es el proceso de licitación fue rápido, las ayudas estuvieron en tiempo y forma para poder realizar las entregas. Igualmente, las delegaciones, en sus tiempos, entregaron a los municipios para que pudieran tener sus ayudas a tiempo [...] Los municipios, la agilidad que ellos pongan en las entregas y que la comprobación también llegue a tiempo aquí con nosotros, para que podamos corroborar que realmente esa ayuda fue entregada en tiempo y forma, y al beneficiario que se le asignó en su momento” [Entrevista virtual, PF5, 19 de marzo de 2025].

Como cuellos de botella se identificó rigidez normativa para reasignación de apoyos ante el fallecimiento del beneficiario y dificultad para encontrar reemplazos de personal en localidades pequeñas. Asimismo, la falta de participación e interés de los municipios con los programas, como se expresó en una de las entrevistas:

“Bueno, como cuello de botella pues podemos decir una, para nosotros es la participación a veces de los municipios también y en el que ellos se apropien del programa, son pocos los municipios que tienen ese compromiso, (...) de darle seguimiento, de invertir en recurso humano, en darle seguimiento a las localidades, y también es el cambio de personal en los almacenes, en el seguimiento en los municipios, que tenemos un director en el inicio de año a los 2 o 3 meses ya tenemos cambio, y también la parte de que el personal pues a veces no saben leer ni escribir, más que nada en lo que es en la zona indígena por usos y costumbres asignan al personal que va a estar encargado y es muy complicado” [Entrevista virtual, PF5, 19 de marzo de 2025].

Por último, el contar con ROP para la mayoría de los programas en 2022 y 2023, el tener criterios de elegibilidad adecuados de las personas beneficiarias, menús y dotaciones alineadas con los criterios nutricionales, fueron algunos aspectos importantes en las **acciones que incidieron en el logro de los objetivos y metas del FAM-AS.**

8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos y de planeación como la EIASADC 2022, el Tomo 3 de la EIASADC 2023, las ROP de cada programa, leyes como la LCF, la LGS, la LAS y las entrevistas realizadas a personas funcionarias del DIF Chiapas.

El DIF Chiapas no contó con un mecanismo documentado por medio del cual se determinaron las prioridades para la asignación de los recursos del FAM-AS. Éste se realizó tomando en cuenta las prioridades de las distintas necesidades alimenticias de la EIASADC de 2022 y 2023,⁴⁴ en el que se destinó al menos 85.0% de los fondos a programas establecidos en dicha estrategia, y 15.0% restante, a otros programas de asistencia social dirigidos a la población en mayor situación de vulnerabilidad, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en los marcos normativos aplicables, incluyendo la LCF,³⁸ la LGS³⁹ y la LAS.⁴⁰ Aunado a lo anterior, y como se señaló en las entrevistas, la asignación de los recursos se definió en reuniones entre los directores de las diferentes áreas. En este contexto, se priorizó de manera consistente la atención a niñas y niños, particularmente a través de los programas de Alimentación Escolar, el cual concentró la mayor proporción de los recursos provenientes del FAM-AS para ambos años analizados.^{10,11}

“Bueno, el 85.0% se destina a los programas alimentarios y el 15.0% restante a los otros proyectos que corresponden al desarrollo comunitario. Realizamos reuniones con los directivos involucrados en todos los programas para ver, ahora sí, la necesidad de atención y así determinar el recurso disponible” [Entrevista virtual, PF5, 19 de marzo de 2025].

“[...] posteriormente la reunión con todos los directivos que aplican en el proyecto de conjunto 5, se toma la definición sobre el recurso de acuerdo a la prioridad del proyecto y la atención, y ya, posteriormente, si hay algo en cuanto al proceso de licitación, de ahorro, porque también hay una reunión para determinar a qué proyecto es de mayor vulnerabilidad la población para poder ser atendidos, pero se lleva a través de un consenso y la presentación de cada uno de los proyectos. Básicamente es en lo que es el 15.0% porque básicamente el 85.0% ya está determinado por el programa alimentario” [Entrevista virtual, PF5, 19 de marzo de 2025].

A través de las entrevistas se identificó, que con base en los diagnósticos incluidos en las Carátulas de Inversión,^{52–59,62–64,71–82,84,85,87–92} en oficinas centrales del DIF Chiapas se realizaron reuniones de trabajo, en las que participaron: la Directora General y líderes de proyectos de inversión, para analizar, ajustar y en su caso aprobar la asignación del recurso, obteniendo como resultado de esas reuniones, el Presupuesto Calendarizado del Fondo V, Ramo 33, documento que contiene los proyectos con su recurso asignado, así como los meses en los que se devengará dicho recurso. Los líderes de los proyectos que participaron en esta reunión pertenecían a la DSA, la DAGVyAS, la DGADC, el DAPD, la DASE y la Coordinación de Enlace Institucional (CEI).

Los diagnósticos de necesidades de los diferentes programas ayudaron a determinar las prioridades y la asignación de recursos del DIF Chiapas. Este enfoque, basado en evidencia, permitió dirigir los recursos del fondo a programas vinculados con la atención a personas en **pobreza extrema, niñas y niños con desnutrición, adultos mayores, personas con discapacidad**, y comunidades afectadas por **emergencias o desastres naturales**. Se complementó esta información con el índice de marginación del CONAPO y otros estudios sociodemográficos para delimitar las zonas y grupos con mayor vulnerabilidad.^{3–11,13,16,17} También se consideró la alineación con planes y programas estatales y nacionales (como el PED Chiapas 2019-2024 y el PND). Finalmente, los informes de rendición de cuentas proporcionaron



información detallada sobre los recursos, las obras, los costos y la población beneficiaria de 2022 y 2023 y años anteriores, garantizando la transparencia del proceso.

Al no detallarse las actividades que se desarrollaron para la asignación presupuestal a cada uno de los programas ni especificarse los criterios utilizados para determinar las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, de asistencia social y desarrollo comunitario, **la determinación de prioridades en la asignación de recursos del FAM-AS en el DIF Chiapas se apoyó** principalmente, como ya se mencionó, en la Dirección General y en los líderes de cada uno de los proyectos. De igual forma, no fue posible determinar si alguna área del SMDIF participó en la asignación de los recursos del FAM-AS a los programas estatales.

Dado lo anterior, resulta necesario **documentar de forma detallada el proceso que se sigue para la asignación de los recursos a los programas y definir las áreas involucradas y responsables involucrados dentro del DIF Chiapas**, así como los procedimientos y actividades que se siguen para ello, y los insumos y productos generados. De igual forma, se deben **justificar los procesos de asignación de recursos a partir de diagnósticos actualizados y detallados**, entre otras características que permitan garantizar que los procesos y criterios sean pertinentes y oportunos al contexto que prevalece en el estado de Chiapas.



9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

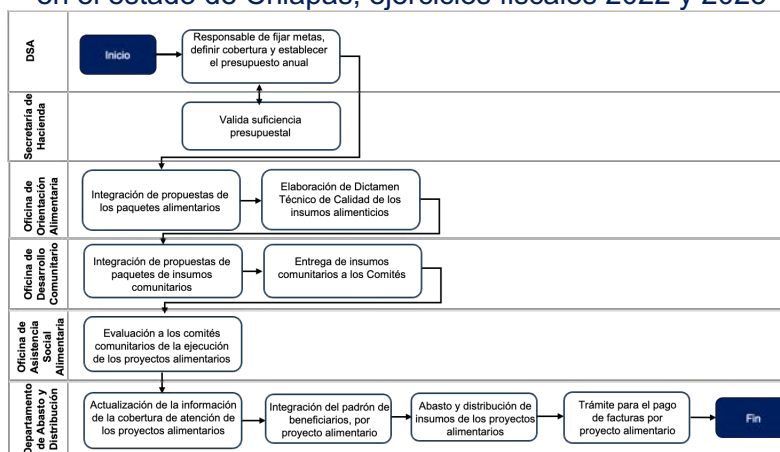
Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos y presupuestarios como las ROP de los programas para 2022 y 2023, memorándums, EIASADC 2022 y 2023, la Ley de Adquisiciones del estado, Carátulas de Inversión y las entrevistas realizadas a las personas funcionarias públicas. **Con base en los programas establecidos en la EIASADC 2022, los Programas de Atención Alimentaria** en el estado de Chiapas tuvieron el mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS, con \$922,341,139.45, siendo 85.5% del monto total asignado al FAM-AS durante el ejercicio fiscal 2022. Se dieron un total de 174,128,160 apoyos. Por su parte, el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** recibió \$150,490,522.11, 14.0% del presupuesto total del FAM-AS, concediéndose 91,087 apoyos. En cuanto al **PSBC**, el monto asignado fue de \$4,557,806.80, 0.4% del total de recursos asignados por el FAM-AS. Se otorgaron 155 apoyos (Anexo 1, Cuadro 2). Para 2023, los **Programas de Atención Alimentaria** también tuvieron el mayor presupuesto asignado con \$1,045,427,709.30, con 85.0% del total del FAM-AS, brindando cerca de 174,786,220 apoyos. El **Programa de Atención a Grupos Prioritarios** obtuvo \$177,225,092.09, con 14.4% del presupuesto total del FAM-AS ejercido, otorgando 89,408 apoyos. Al **PSBC** se le dio \$6,315,627.56, lo que correspondió a 0.5% del total del FAM-AS, entregándose 322 apoyos (Anexo 1, Cuadro 2).

La operación del **Programa de Alimentación Escolar se rigió por las ROP de 2022 y 2023 y manuales institucionales del DIF Chiapas, en alineación con la EIASADC** (Figura C). Los procesos de gestión y operación iniciaron con la planeación y normatividad, encabezada por la DSA, que actuó como instancia normativa estatal, fijando las metas, definiendo la cobertura y estableciendo el presupuesto anual, en concordancia con la EIASADC y la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas. El proceso continuó con la gestión financiera, donde el presupuesto estatal y los recursos del FAM-AS se integraron en el Anteproyecto de Egresos y fueron calendarizados. La Secretaría de Hacienda de Chiapas validó la suficiencia presupuestal. La supervisión y auditoría del programa se realizó de forma trimestral por parte del personal de la DSA y de los SMDIF, y anualmente, por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SHyFP). Hubo consistencia entre los procesos rectores del FAM-AS y su ejecución operativa en la entidad. **Como buenas prácticas se destacaron** el uso de plataformas digitales como el Sistema de Distribución y Seguridad Alimentaria (SIDISA) y Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); la exigencia de criterios técnico-nutricios para los insumos; y la programación regionalizada de entregas. También **se identificaron cuellos de botella**: escasez de personal operativo (solo 33 promotores estatales para 124 municipios), limitaciones en los SMDIF (falta de personal, equipo de cómputo, conectividad y vehículos), lo cual dificultó la logística y supervisión.

En lo que respecta al **Programa de Atención a Grupos Prioritarios, específicamente el Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad** (Figura D), la gestión y operación se estructuró conforme a las ROP de ambos años. Los pacientes con alguna discapacidad acudieron a los SMDIF para solicitar la ayuda. Los SMDIF remitieron el padrón de pacientes a beneficiar, así como los expedientes debidamente integrados, conforme al diagnóstico emitido por un especialista. Las delegaciones regionales enviaron a oficinas centrales los padrones de los municipios dependientes de cada una de ellas, con los requerimientos de ayuda solicitado; así como, los expedientes, para ser agregados al padrón general de personas con discapacidad.

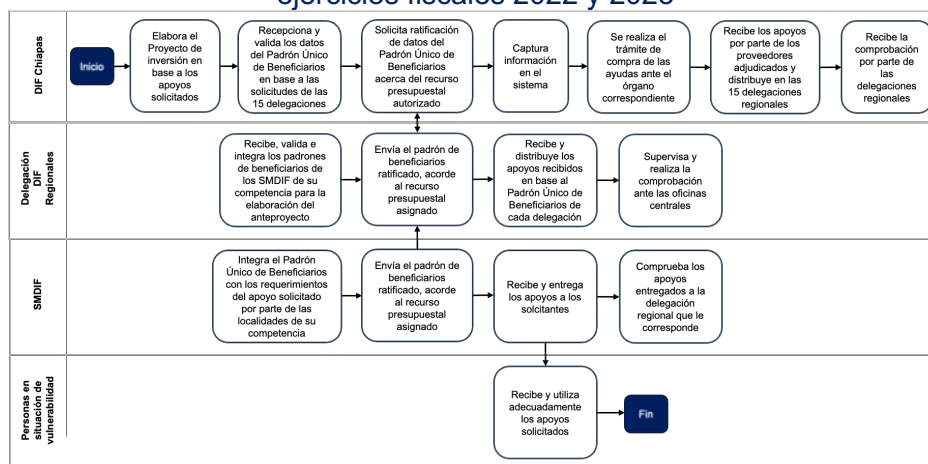
Las oficinas centrales enviaron a las delegaciones regionales la relación de las personas a beneficiar (Padrón Único de Beneficiarios), para que éstos a su vez, lo comunicaran a los SMDIF, con el fin de localizar a las personas inscritas en el padrón. Las delegaciones regionales acudieron a oficinas centrales para recibir las ayudas, para su posterior entrega a los beneficiarios, remitiendo la comprobación respectiva. La consistencia entre los documentos rectores y la ejecución operativa fue adecuada. **Como buenas prácticas** se destacó el uso del Sistema de Gestión de Documentos, que permitió dar seguimiento y trazabilidad a cada expediente y agilidad a los trámites de los proyectos. **Entre los cuellos de botella** se encontró la alta carga operativa para las delegaciones con altos índices de demanda y dificultades logísticas en zonas rurales. Otro obstáculo fue el normativo, existen leyes estatales que impiden realizar cambios de beneficiarios, así al realizar la entrega de apoyos, si los beneficiarios ya fallecieron o recibieron apoyo en otra parte, imposibilitando entregar el apoyo a un beneficiario con el mismo rango de edad, sexo, y localidad donde habita.

Figura C. Procesos de gestión y operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.^{7-11,13,16,17}

Figura D. Procesos de gestión y operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios (Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad) en el estado de Chiapas, ejercicios fiscales 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.^{3,4}



10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023

Para responder a esta pregunta se utilizó la EIASADC 2022 y 2023, las ROP de cada uno de los programas para 2022 y 2023, la información brindada por el estado y las entrevistas realizadas a funcionarios públicos. **La base normativa del DIF Chiapas para promover la participación en los proyectos que opera la DSA fue la EIASADC y las ROP de cada uno de los programas.**

Durante el ejercicio 2022, las personas beneficiadas directa o indirectamente con los proyectos alimentarios participaron activamente en la operación de éstos, **bajo la estructura de comités comunitarios, en el caso del Proyecto de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa se le denominó Comité de Alimentación Escolar**, en los cuales los padres de familia y/o tutores que integraron dicho comité, así como los directores y docentes. Se organizaron para las actividades de recepción de los insumos alimenticios, asegurando la calidad de éstos, en la preparación y distribución de las raciones a niñas, niños y adolescentes, entre otras actividades.

Para los **Proyectos de Alimentación Integral Materno Infantil (AIMI) y Alimentación a Familias Vulnerables y Grupos en Situación de Emergencia (AFVyGSE) se integraron Comités de Espacios Alimentarios**, en los cuales se promovió la participación de las mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia, padres y madres de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados y personas que por su condición prioritaria se encontraban en riesgo nutricional en centros asistenciales y población en riesgo, en actividades de recepción de insumos alimenticios, aseguramiento de la calidad y entrega o distribución de las dotaciones a las personas beneficiarias.

La conformación de los Comités de Alimentación Escolar y los de Espacios Alimentarios se realizaron bajo mecanismos de democracia, por lo que la participación social se facilitó ya que los integrantes fueron elegidos de manera democrática por la población beneficiada de cada proyecto, participaron de manera voluntaria, comprometida y solidaria.

Con respecto a la cantidad de comités de participación social **formalizados para los proyectos alimentarios en 2023, se integraron 16,463 Comités de Alimentación Escolar**, correspondiente al Proyecto de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, para cada uno de los comités se formalizó su constitución a través de las actas de comités.

En los Proyectos de AIMI y AFVyGSE para 2022 no fue posible contar con del número de comités conformados. En 2023, se constituyeron 2,012 y 1,705 comités respectivamente, haciendo un total de 3,715 Comités de Espacios Alimentarios.

En términos generales, para 2023 se promovió la participación social mediante la integración de los Comités de Alimentación Escolar y Comités de Espacios Alimentarios, los cuales fueron integrados por entre 5 o 6 personas que ocuparon diversos cargos, elegidos de manera democrática por la población beneficiaria, directa o indirectamente, en cada uno de los proyectos. Esta participación social en los proyectos alimentarios permitió involucrar a la población, autoridades locales, directores y docentes de planteles educativos, y personas beneficiarias directas o indirectas de los proyectos teniendo a su cargo la recepción, preparación, distribución y consumo de los insumos. **A través de la organización y participación de los Comités, la población fue parte activa de la corresponsabilidad y transparencia en la aplicación del recurso, así como en la vigilancia y seguimiento de la operación de los proyectos. La participación social fue de suma importancia en la operación de los proyectos**, para el caso del Proyecto de Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, estuvo presente de diversas formas, siendo una de las principales la participación de los padres de familia en la toma de decisiones en las asambleas comunitarias que se realizaron en los centros escolares



beneficiados. De igual manera, y como parte de las responsabilidades y deberes del DIF Chiapas, el hecho de capacitar a los diferentes comités de participación social y las personas beneficiarias con pláticas de orientación alimentaria, tuvo como propósito modificar y mejorar los hábitos alimenticios, al igual que la preparación de los menús.

Como **buenas prácticas** se identificaron la implementación de reuniones periódicas entre los comités de participación y los SMDIF para la planeación de menús y seguimiento a la entrega de los recursos, así como la capacitación comunitaria en temas de inocuidad y nutrición, con enfoque intercultural, lo que fortaleció el involucramiento local.

Dentro de los **retos** estuvo la falta de personal del DIF Chiapas para el seguimiento y supervisión de los comités, y asegurar que cumplieran con sus obligaciones de acuerdo a las ROP de cada uno de los programas.



11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

Para responder esta pregunta se utilizaron evidencias de oficios compartidos por el DIF Chiapas, que constituyeron la invitación oficial a las capacitaciones, así como las entrevistas a personas funcionarias públicas.

Capacitaciones del SNDIF al DIF Chiapas

En lo que corresponde a las **capacitaciones del SNDIF al DIF Chiapas**, el único contacto a través del cual tuvieron información sobre los cambios operativos de la EIASDC fueron los Encuentros Nacionales, que organiza el SNDIF con todos los SEDIF. No obstante, a este encuentro asisten principalmente funcionarios de alto nivel de los SEDIF y no necesariamente las personas funcionarias directamente involucradas con la operación de los Programas.

Para 2022, el **ENADC se celebró los días 23, 24 y 25 de noviembre en la ciudad de Campeche**, cuyo **objetivo fue acordar la actualización de la EIASDC rumbo a la estrategia 2023 mediante espacios de intercambio de experiencias, mesas de trabajo y paneles de discusión entre los 32 Sistemas Estatales DIF y el Sistema Nacional DIF**, permitiendo de esta forma fortalecer la planeación, operación y ejecución de los programas, así como propiciar espacios de coordinación entre los diversos actores.

El ENADC 2023 se celebró los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre en Boca del Río, Veracruz, el cual tuvo como **objetivo propiciar espacios de coordinación y acuerdos entre el SNDIF y los 32 SEDIF**, así como compartir experiencias que permitieran fortalecer la planeación, operación y ejecución de los programas de la EIASDC.

De acuerdo con las personas funcionarias públicas del DIF Chiapas, **estos contactos fueron útiles** porque les permitieron conocer la distribución de los recursos, conocer la normatividad aplicable y los criterios de selección.

Al respecto, las personas funcionarias públicas del DIF Chiapas señalaron lo siguiente:

“Únicamente es el encuentro que se realiza a final de año, octubre o noviembre, es donde tenemos la retroalimentación que nos hacen de los temas donde se ven las propuestas de la alianza para el siguiente año, pero una capacitación, ya capacitación, [en un] tema en específico, no. [Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025].

No obstante, las Direcciones encargadas de los proyectos del DIF Chiapas: Alimentación Integral Materno Infantil y Alimentación a Familia Vulnerable y a Grupos en Situación de Emergencia, Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados), **mencionaron que no tuvieron capacitación formal por parte del SNDIF en estos dos años.**

Capacitaciones del DIF Chiapas a los SMDIF

Con respecto a la capacitación que otorgó el DIF Chiapas en 2022 y 2023, **se identificó que realizaron la programación de las capacitaciones para los SMDIF, para ello contaron con las Cartas Descriptivas de cada curso y el material didáctico para impartirlas. Los cursos estuvieron dirigidos a las acciones de orientación alimentaria.** En entrevista se refirió lo siguiente:

“(…) programamos capacitaciones dentro de nuestros proyectos para poder estar bajando la información a los sistemas municipales DIF. Es decir, al inicio de cada ejercicio nosotros tenemos que llevar a cabo una capacitación de inducción a nuestro personal de las coordinaciones de las delegaciones, fungen como nuestros coordinadores en cada una de



ellas. Son 15 delegaciones. Una vez que nosotros capacitamos a todos ellos en las diferentes áreas de la dirección donde vemos todos los procesos, entonces sí, ya nuestro personal está capacitado con la información actualizada que nosotros retomamos de nuestras reglas de operación para poder brindar esa información a ellos. Y entonces ellos inmediatamente programan su capacitación de inducción a los sistemas municipales DIF en un primer momento, y también tenemos capacitaciones de seguimiento para aterrizar la parte de cómo se va dando la operación, cómo van las delegaciones en el sentido de cada uno de los procesos, y tenemos una última reunión donde ya cerramos. Entonces bajo ese esquema nosotros informamos a los sistemas municipales DIF sobre la operación de los proyectos” [Entrevista virtual, PF4, 18 de marzo de 2025].

En **orientación alimentaria los temas de las capacitaciones fueron:** menús saludables para la población escolar 2022. Con participación ciudadana los temas fueron Buenas Prácticas en la Preparación de Alimentos y Almacenamiento en Espacios Alimentarios, Huertos Escolares Pedagógicos, Aumentar el Consumo de Verduras y Frutas, Medidas Higiénicas y Precautorias ante el COVID-19, Lactancia Materna y la Alimentación Complementaria en los Primeros 24 Meses de Vida de los Niños y Niñas.

Respecto del **Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad**, el DIF Chiapas capacitó a los enlaces de las Delegaciones Regionales y éstos, a su vez, a las personas que fungieron como enlaces de los SMDIF. Los temas de las capacitaciones sobre la normatividad de los programas con son los lineamientos y Reglas de Operación.

Otro tema en el que DIF Chiapas capacitó fue **la integración de los expedientes de los beneficiarios del proyecto “Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes”** ejercicio 2023. La primera se realizó el 9 de junio de 2023, en la que **participaron 15 delegaciones, con 65 participantes**. La segunda se realizó el 18 de agosto de 2023, también con la **participación de 15 delegaciones y 65 asistentes**. Además, hubo otro curso sobre la **“Información sobre el llenado de la Ficha Única de Identificación de Niños, Niñas y Adolescentes”**, en la que participaron 15 delegaciones y asistieron 71 personas. No se obtuvo más información sobre estas capacitaciones.

Como **área de oportunidad** se encuentra que el SNDIF establezca una capacitación continua formal para el personal responsable de los programas en el DIF Chiapas que les permita profesionalizar su trabajo y mantenerse actualizado sobre la normatividad y operatividad de los programas que se financian con recursos del FAM-AS, ya que según lo expresado en las entrevistas con las personas funcionarias, no contaron con capacitaciones durante 2022 y 2023. En este sentido, **se identificó una brecha entre la capacitación recibida y las necesidades expresadas** por las personas responsables de la operación de los programas del DIF Chiapas.



12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

No fue posible identificar un documento oficial que diera cuenta de los retos en la gestión y operación o que contuviera los aspectos que limitaban el logro de los objetivos y metas de los programas financiados con los recursos del FAM-AS para los años de los ejercicios fiscales evaluados. Tampoco hubo en 2022 y 2023, un proceso automatizado o reuniones específicas que trataran este tema. No obstante, frente a este déficit de información, **la instancia evaluadora le solicitó al DIF Chiapas que brindara información específica por medio de la cual se pudiera responder este interrogante de la evaluación.** En este sentido, se pudo obtener la siguiente información:

Dirección de Seguridad Alimentaria

Retos de Cobertura

- Los retos para 2022 y 2023 fueron que la cobertura de los proyectos y los insumos alimentarios llegara a la población más vulnerable del estado, dando cumplimiento a los criterios de inclusión establecidos en las ROP.
- Uno de los retos en los ejercicios evaluados fue el poder ampliar la cobertura de atención del PSBC en 2023. Sin embargo, los recursos de FAM en 2023 disminuyeron en comparación con años anteriores, lo que no permitió la ampliación de la cobertura.

Retos en los Almacenes municipales

- El personal responsable de los proyectos alimentarios en los SMDIF carecía de conocimientos en el manejo de buenas prácticas de almacenamiento (condiciones mínimas de almacenamiento).
- La DSA brindó recomendaciones con base en los resultados de las supervisiones a los almacenes municipales, que permitieron mejoras. Sin embargo, existió desinterés por algunos SMDIF, lo que conllevó a no realizar acciones correctivas en los almacenes, lo que puso la calidad de los insumos alimenticios en peligro.
- Lograr que los responsables de los almacenes municipales aplicaran los conocimientos que se les proporcionaron a través de las capacitaciones y buenas prácticas de almacenamiento, y con ello contribuir adecuadamente al resguardo y conservación de los insumos alimenticios.

Insuficiencia de personal en el DIF Chiapas y en los SMDIF

- En el DIF Chiapas también existió falta de personal operativo para dar seguimiento a la cobertura de atención, dado que se tienen más de 16 mil centros escolares, de los cuales solo un mínimo porcentaje pudieron ser supervisados.
- En los SMDIF existieron carencias como la falta de personal, falta de equipos de cómputo, acceso a internet, falta de vehículos para el traslado de los insumos en algunas localidades, falta de personal con conocimiento en el manejo de los equipos de cómputo, generando cuellos de botella en el proceso de operación de los proyectos.

Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia Social

Periodicidad anual en la entrega de apoyos

- Esta Dirección tiene a su cargo distintos Proyectos (Dotación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores, Donación de paquetes sensoriales para Infantes y Adolescentes con trastorno del Espectro Autista, Apoyos a Pacientes con Trastorno de Espectro Autista, Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad, Donación de Órtesis Termoplásticas a pacientes con limitación motora) donde la entrega de apoyos es de periodicidad anual, lo que produce que las personas rechacen el apoyo debido al tiempo de espera.
- Cambio de residencia, lo que impidió la entrega de apoyos.
- Fallecimiento de las personas, antes de la entrega de apoyos.



Estas tres causas, incidieron en la modificación de los padrones de beneficiarios de las Delegaciones Regionales. Mientras que la normatividad y las instancias normativas les impidieron hacer cambios a la programación original. De igual forma, se presenta una inconsistencia, pues si bien se hace mención que la entrega de los apoyos a grupos vulnerables se hace anualmente, en las ROP se refiere a que estos se entregan de forma trimestral o semestral, por lo que se identifica una incongruencia con la periodicidad.

Accesibilidad para acceder a zonas alejadas

- Imposibilidad de acceder a localidades alejadas y ofrecer los apoyos institucionales.
- Dificultad de acceso a algunas localidades al realizar el barrido de requerimientos de las personas con algún tipo de discapacidad.

Carencia de documentación oficial

- Inexistencia o documentación no actualizada como la CURP e INE necesarias para la solicitud de los apoyos por parte de los beneficiarios.

Dirección de Asistencia Social Educativa

Rotación de personal que impide una operación y seguimiento continuo

- Cambios constantes del personal operativo de los SMDIF, lo que impidió un seguimiento correcto de la operatividad de los proyectos alimentarios, asistencia social y desarrollo comunitario.

Coordinación Enlace Institucional

Problemas de acceso por condiciones geográficas

- Durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, los principales retos en la operación del “Programa Abrigando de Corazón” fue el acceso a algunas localidades con condiciones geográficas complicadas. Sin embargo, se logró cumplir con la entrega de los apoyos asegurando que los cobertores llegaran a las personas que más lo necesitaban.

Dentro de los desafíos y retos a los que se enfrentó el DIF Chiapas en la operación, gestión y cumplimiento de metas de los programas financiados con recursos del FAM-AS durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, **encontramos retos estructurales e históricos para atender a la población en situación de mayor vulnerabilidad**, como son las distancias y condiciones de las localidades por su difícil acceso. A ello hay que agregarle que no contaron con suficiente personal operativo, y existe alta rotación de personal y el conocimiento técnico fue insuficiente. **Estas condiciones impactaron negativamente la continuidad, cobertura y calidad de los programas, limitando el logro de sus metas.**

El reto de la carencia o actualización de documentación oficial por parte de los potenciales beneficiarios, es posible atender a través de la firma de Convenios con las instituciones estatales correspondientes. **Por lo que se refiere a la periodicidad en la entrega de apoyos, se sugiere explorar mecanismos y/o estrategias que les permitan la reducción del tiempo de la entrega de estos apoyos, de lo contrario, esta problemática se seguirá presentando año con año, sin lograr solución y afectando la planeación y cumplimiento de metas.**

La falta de información sistematizada sobre los retos de los programas representa una oportunidad para mejorar la gestión y operación. Al generar datos que permitan retroalimentar estos procesos, se podrán tomar decisiones más informadas y adoptar medidas concretas para optimizar la cobertura y atención a la población objetivo.



IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado, se dará respuesta a tres de las 22 preguntas formuladas en la Evaluación.

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permitiera dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

Para el desarrollo de esta respuesta, se revisó información documental: EIASADC 2022 y 2023, ROP de los programas 2022 y 2023, la Guía de Conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos y el Manual de Operación del SIDISA.

El DIF Chiapas proporcionó para el desarrollo de esta evaluación, diversos documentos que dan cuenta de la implementación de los distintos programas financiados, parcial o totalmente, con recursos del FAM-AS en la entidad, como fueron **la EIASADC 2022 y 2023, las ROP y los manuales de procedimientos de los programas de ambos ejercicios fiscales**, en los que se describieron, en términos generales, los procesos para la entrega de los apoyos de cada uno de ellos. Entre estos, en particular en las ROP de los programas, se identificaron actividades relacionadas con el seguimiento a los recursos del FAM-AS en la entidad, como la integración del **padrón de personas beneficiarias**, a cargo de los **SMDIF**, sin detallar el proceso vinculado a ello, así como los **reportes de avances físico financieros de las metas y recursos de los programas**, que incluyeron: los **reportes mensuales y trimestrales** a la **Unidad de Planeación del DIF Chiapas de los avances físicos alcanzados en el periodo de reporte**; *Concentrado de Avances de Indicadores*, generado por la Unidad de Planeación del DIF Chiapas, donde se plasmaron los avances físicos de los indicadores y actividad de los programas, al periodo de corte; **reporte mensual del recurso devengando** a la fecha de corte de la cobertura de atención del programa, elaborado por la **Unidad de Apoyo Administrativo del DIF Chiapas** a partir de los estados financieros; **Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa del Ramo 33 Fondo V.I. destinado a los programas**; **reporte trimestral físico financiero para el SRFT** de la SHCP. Adicionalmente, para los programas alimentarios se realizó el **Reporte Mensual de Cobertura y Distribución de los Proyectos Alimentarios ante el SNDIF** y se llevó el control de las facturas generadas en el proceso de distribución de insumos alimentarios a las beneficiarias y beneficiarios. El proceso para la elaboración y entrega de estos reportes no se detalló.

Con relación al uso de **sistemas informáticos**, para ambos años, el DIF Chiapas contó con el **SIDISA** para el seguimiento de los recursos de los programas alimentarios financiados con recursos del FAM-AS en la entidad, específicamente de la población atendida. Este sistema fue administrado por la **Unidad de Informática** y operada en coordinación con el **Departamento de Abasto y Distribución**, y trabajaron con un **Manual de Procedimientos** que detalló cada fase, desde la inscripción de usuarios hasta la generación de reportes. El SIDISA, a través del registro por parte de los SMDIF, integró diversos datos de las personas beneficiarias como: el registro de condiciones de vulnerabilidad, geolocalización, participación en comités comunitarios y actividades de capacitación. Estos registros se almacenaron en la base central de SIDISA y se exportaron en archivos de Excel.

Así también, el Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad, hizo seguimiento mensual a través del formato del SAI, en él se plasmaron las metas del proyecto, reportándose acorde al trimestre programado, acompañado de la Base de Acciones de Inversión (BAI), herramienta en la que se registraron las metas programadas y alcanzadas, así como el recurso asignado por municipio, tipo de beneficiario al que se le otorgó el apoyo, para que se realizara la captura en los sistemas SIGHA, tanto de la programación como el avance trimestral –y el SIPLAN cuando se trate de un anteproyecto–, la ratificación y/o modificaciones al proyecto y, en el Sistema



SISAI, plataforma digital en la cual se remiten también a nivel de localidad. Ambas informaciones se enviaron a la Unidad de Planeación del DIF Chiapas.

En el Sistema de Discapacidad (SIDIS), se capturó la información de los beneficiarios (personas con discapacidad) de cada ejercicio fiscal del proyecto, quienes recibieron las diversas ayudas técnicas que se otorgaron a través del Proyecto de FAM. Esta plataforma web fue administrada por la Unidad de Informática y operada en coordinación con el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, permitiendo capturar la CURP de los beneficiarios en tiempo real y con ello, validar dicha CURP ante la RENAPO, previniendo duplicidad de los mismos, o en los casos de fallecidos, asegurando que las ayudas programadas sean otorgadas a quienes cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, incluidas en la EIASADC.

También utilizaron sistemas informáticos externos como el Sistema Integral de Gestión y Administración de Chiapas (SIGHA) y el Sistema Integral de Planeación (SIPLAN), ambos de la Secretaría de Finanzas del estado, así como el **SRFT**, a cargo de la SHCP. El SRFT permitió el seguimiento puntual al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos y, en ese sentido, contó con tres componentes (reportes): *destino del gasto*, donde se registró el avance físico y financiero; *ejercicio del gasto*, en el que se reportó el avance financiero de la totalidad de los programas; *indicadores*, se presentó información sobre las metas y avances de los indicadores del Fondo. Estos reportes se generaron al cierre del trimestre, por lo que se reportaron, todos los años, en abril (primer trimestre), julio (segundo trimestre), octubre (tercer trimestre), y enero (cuarto trimestre); con ello, se buscó la captura del avance parcial que se tuvo durante determinado trimestre, pero también reportar los avances acumulados en el ejercicio fiscal.¹⁰³

No obstante, **algunas de las funciones las realizaron de manera manual** utilizando hojas en el programa Excel. Por ejemplo, de acuerdo con lo señalado por el DIF Chiapas, los padrones de personas beneficiarias se integraron en archivo de Excel siguiendo el formato definido por el SNDIF.

Por otro lado, en el marco de las responsabilidades de los SEDIF establecidas en la EIASADC 2022 y 2023,^{18,19} se identificó la entrega de diversos reportes al SNDIF, como fue el **Reporte Mensual de Cobertura y Distribución de los Proyectos Alimentarios ante el SNDIF**, en los que se registró el total de personas atendidas y los apoyos distribuidos por municipio en el mes, así como distinguir las personas beneficiarias apoyadas con recursos del Ramo General 33 o con recursos estatales o municipales. Estos informes se **envían a más tardar el día 10 del mes posterior al reportado**. Otro ejemplo fue el **Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa del Ramo 33 Fondo V.I.**, el cual permitió identificar el presupuesto asignado del FAM-AS y destinarlo a cada uno de los programas implementados en la entidad. Estos reportes **se entregan a más tardar el día 10 del mes posterior a la conclusión del trimestre reportado**.^{18,19} Para ambos informes se contó con formatos homogéneos, pero no el uso de algún sistema informático. Para los reportes que se realizaron mediante el SRFT y los remitidos al SNDIF, se identificó que el DIF Chiapas **cumplió con las fechas establecidas**, por lo que se considera que la información estuvo **actualizada**. Por otro lado, no se identificó que las personas responsables de la sistematización hayan recibido **capacitación**. Tampoco se identificaron **retos o buenas prácticas relacionados con la información** que les impidiera o que les ayudara a dar seguimiento a los recursos del FAM-AS.

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características:

Características	Cumple
Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.	Sí
Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

La entidad federativa **sí** cuenta con información para monitorear el desempeño del FAM-AS, por lo que se le asigna un nivel **4**, lo que significa que la información que reportó la entidad federativa, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Las **principales fuentes de información utilizadas** para responder esta pregunta fueron: informes trimestrales y de cierre presupuestal al SRFT para 2022 y 2023, MIR I006 del FAM-AS, EIASADC 2022 y 2023, Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los lineamientos para informar sobre los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios. Reportes trimestrales presupuestales enviados al SNDIF, informes mensuales de *Distribución y Cobertura* de los Programas de Asistencia Social Alimentaria.

En ambos años, **el monitoreo del desempeño del ejercicio de los recursos del FAM-AS se alineó con los criterios establecidos en la EIASADC, considerando diversas fuentes de información a cargo de la SHCP, el SNDIF y el DIF Chiapas**. El proceso se desarrolló en cumplimiento a lo establecido en la LFPRH, la LCF, la LGCG, los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*, entre otros.

En primer lugar, **el DIF Chiapas proporcionó información para monitorear el desempeño del FAM-AS en la entidad a la SHCP, a través de los reportes trimestrales de avance financiero y sobre el avance de indicadores de la MIR al SRFT de ambos ejercicios fiscales**.¹⁰⁴ Los reportes fueron emitidos en tiempo y forma conforme al calendario establecido al inicio de año, y de forma alineada con los cuatro componentes que permitieron el seguimiento de los recursos del FAM-AS conforme con el sistema de la SHCP:

- **Presupuesto:** Se documentaron los montos aprobados, modificados y ejercidos. La información fue presentada mediante los estados analíticos del ejercicio presupuestario.
- **Avance financiero y físico:** Se reportaron en tiempo los avances trimestrales a través del SRFT, incluyendo el grado de cumplimiento de las metas programadas.
- **Indicadores de desempeño:** La entidad reportó los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR I006 federal, de forma trimestral y para cada uno de los cierres anuales 2022 y 2023 al SRFT.

El **proceso de validación técnica ante la SHCP se realizó por medio del SRFT**, verificando congruencia entre presupuestos, avances y metas. Participaron principalmente el DIF Chiapas



con la incorporación de la información al sistema, posteriormente la Secretaría de Finanzas del estado verificó lo reportado, el SNDIF únicamente confirmó que el reporte se hiciera, la SHCP verifica que los datos estén correctos y, en su caso, valida la información, de lo contrario solicita los ajustes necesarios.

Adicionalmente, el DIF Chiapas proporcionó las MIR específicas para los programas implementados en la entidad, con lo cual también se contribuyó al **seguimiento desagregado del desempeño del FAM- AS**. Destacó que los criterios para su seguimiento y monitoreo se encontraban homologados y la información sobre los resultados se encontró desagregada por programa.

Por otro lado, se emitieron diversos reportes al SNDIF como es el *Reporte Trimestral del Recurso Ejercido por Programa*, describiendo cómo se distribuyeron los recursos federales y los provenientes de otras fuentes de financiamiento (estatales, municipales y otros recursos), entre los diversos programas financiados con los recursos del FAM-AS. Este formato presentó una estructura organizada con información general de la entidad y un desglose específico de los programas, donde se señalaron los montos correspondientes a diversas fuentes de financiamiento y se proporcionó información por subprograma.

En ese mismo sentido, de acuerdo con lo señalado en las EIASADC 2022 y 2023, así como las ROP de los programas de apoyos alimenticios, el DIF Chiapas integró los informes mensuales de *Distribución y Cobertura* de los Programas de Asistencia Social Alimentaria, en los que se proporcionó **información a nivel municipal sobre la cantidad de apoyos entregados mediante cada uno de los programas que fueron implementados en la entidad y el número de personas beneficiarias, distinguiendo entre los distintos apoyos y componentes** (por ejemplo, modalidades calientes y frías, si se atendieron personas adultas mayores, mujeres embarazadas o niñas y niños de distintos subgrupos etarios).

Por lo anterior, se considera que **la información de seguimiento, presupuestaria y de indicadores para el SRFT en 2022 y 2023 fue homogénea, desagregada, completa, congruente, y actualizada**. Los reportes incluyeron las justificaciones cuando fue necesario, y la información aparece como validada.

Como **áreas de oportunidad**, se detectó que es necesario contar con sistemas automatizados o plataformas informáticas específicas para el manejo de la información en las distintas áreas del DIF Chiapas, en virtud de que se detectó que la información, particularmente la proporcionada al SNDIF, se trabajó en formatos de Excel, lo que puede incrementar el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en el manejo de los datos.

Otra área de oportunidad se refiere a que no se identificó evidencia de **coordinación** sustantiva **entre el SNDIF y la entidad**. No se documentaron procesos de retroalimentación conjunta, ni ejercicios de análisis compartido, mejora institucional o validación cualitativa de la información. **La coordinación fue operativa, pero no estratégica**.

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
Los padrones de beneficiarios de los programas de la EIASADC y de otros apoyos de asistencia social entregados con recursos del FAM-AS son públicos y están disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa.	Sí
La información es accesible a la ciudadanía.	Sí

La entidad federativa sí cuenta con información para responder a la pregunta, por lo que se le asigna un nivel 4, lo que significa que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos oficiales y normativos como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la LGTAIP del Estado de Chiapas, páginas de internet oficiales como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la página web del DIF Chiapas. A partir de la revisión y verificación de la información proporcionada para el desarrollo de esta evaluación, así como de búsquedas específicas por parte del equipo evaluador, **se concluye que el DIF Chiapas contó con mecanismos formales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los recursos provenientes del FAM-AS.** Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS **están actualizados y son públicos**, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales de la entidad federativa, ya que en la página web del DIF Chiapas, específicamente en el subsitio *Marco Normativo Estatal* (<http://bit.ly/3VhpgDQ>, fecha de consulta: 25/08/2025), se identificaron las ROP de los programas implementados por la dependencia, incluyendo aquellos financiados con recursos del FAM-AS, para los ejercicios fiscales 2022 al 2025, así como el manual de procedimientos del DIF Chiapas. Sin embargo, cabe señalar que la información se presenta como un listado, sin un orden claro, lo que dificulta su consulta. Además, en el subsitio *Servicios* (<http://bit.ly/4mVQsUt>, fecha de consulta: 25/08/2025), se incluye información sintética sobre los programas implementados por el DIF Chiapas, como una descripción general, proceso de solicitud y requisitos que se deben cumplir, fundamento legal, y el horario de atención, sin especificar información de contacto.

Respecto a la **información para monitorear el desempeño del FAM-AS**, en la página del DIF Chiapas, en el subsitio CONAC se encuentran diversos reportes sobre el ejercicio de los recursos de la dependencia, en general, y del FAM-AS en particular, con información anual para el periodo 2015-2025. Asimismo, se incluyen los reportes trimestrales SRFT, específicamente de los indicadores del FAM-AS. La información para el ejercicio 2022 se encuentra en el siguiente enlace: <http://bit.ly/4fYkxRc> (fecha de consulta: 25/08/2025), mientras que la correspondiente a 2023, se puede consultar en: <http://bit.ly/4n0ZMXp> (fecha de consulta: 25/08/2025). Por lo anterior, se considera que la **información para monitorear el desempeño del FAM-AS está actualizada y es pública**; sin embargo, nuevamente se presenta como un listado que limita la facilidad en la consulta de los documentos. Por otro lado, con base en la información proporcionada por el DIF Chiapas se confirmó que **se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información relacionadas con el FAM-AS, de**



acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, referidos en un documento denominado “Procedimientos para atender solicitudes de Información Pública”,¹⁰⁵ el cual busca dar cumplimiento a las obligaciones de acceso a la información del DIF Chiapas establecidas en la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*. Adicionalmente, en el *Portal de Transparencia*, en el subsitio correspondiente al DIF Chiapas (<http://bit.ly/4fUAGXS>, fecha de consulta: 25/08/2025), se incluye un apartado relacionado con el proceso de solicitud de información pública o de datos personales, el que se dirige a la persona usuaria a la *Plataforma Nacional de Transparencia* (<http://bit.ly/4fZUlpU>, fecha de consulta: 25/08/2025). Cabe señalar que, de acuerdo con la información proporcionada por la entidad, el Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de información está en proceso de formalización.

Por otro lado, la LGTAIP¹⁰² y la Ley de Transparencia del Estado de Chiapas establecieron que los **padrones de personas beneficiarias** de programas sociales comprendían información de oficio, lo que significa que debieron publicarse de manera proactiva, actualizada y accesible en portales oficiales de los sujetos obligados. A nivel federal, la propia EIASADC y los lineamientos de operación del FAM-AS reafirman la importancia de la transparencia en la identificación de personas beneficiarias. Al respecto, en la página web del DIF Chiapas se identificó esta información, en su *Portal de Transparencia* (<http://bit.ly/4fUAGXS>, fecha de consulta: 25/08/2025), donde se encuentran públicos los padrones de personas beneficiarias de los programas implementados por la dependencia. No obstante, es importante destacar que no se distingue, en el nombre de los archivos ni en la página misma, a qué programa corresponde cada padrón, por lo que la persona usuaria debe descargar diversos documentos previo a acceder al padrón que se busca.

En el portal de transparencia del DIF Chiapas, es posible disponer de la legislación relacionada con el tema, además del español, en Tzeltal, Zoque y Tsotsil (<http://dif.transparencia.chiapas.gob.mx/>). El menú de este micro sitio además de visual, tiene grabación sonora. En términos de accesibilidad ciudadana, se considera que **el contenido de la página del DIF Chiapas, en particular lo relacionado con el FAM-AS, cumple con los criterios básicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas**. Lo anterior indica que la página ofrece contenido generalmente accesible con imágenes y textos breves, y la información de los programas presentada en el subsitio ‘Servicios’ es comprensible y se presenta con un lenguaje claro y conciso. A pesar de este cumplimiento, se sugiere complementar esta información con datos de contacto e incluir el enlace directo de consulta a las ROP vigentes para facilitar aún más el acceso a detalles. Respecto al Portal de Transparencia de Chiapas, la información está presente, aunque se podría mejorar la experiencia de las personas usuarias mediante una reorganización más explícita, que especifique el nombre de los programas a los que corresponde cada documento para una navegación rápida y efectiva. Considerando lo anterior, aunque se identifican algunos elementos positivos en cuanto a los mecanismos con los que cuenta el DIF Chiapas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos del FAM- AS, también **se identifican áreas de oportunidad que limitan el acceso efectivo a la información por parte de las personas usuarias**. Es necesario presentar la información de forma más clara y ordenada, haciendo uso de menos texto; para ello se podría valorar la posibilidad de incluir en un solo subsitio toda la información correspondiente a los recursos del FAM-AS en la entidad. Cabe señalar que, aunque se identificó una página del SNDIF para el FAM-AS, en esta no se incluye información completa del Fondo (como información presupuestal, indicadores, cobertura, entre otros). Ver Anexo P2 para evidencia visual.

V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

En este apartado se desarrollarán siete de las 22 preguntas de la presente Evaluación.

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Características	Cumple
Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal.	Sí
Indicadores estatales.	Sí
Programas Anuales de Trabajo (Programas Operativos Anuales, trimestrales).	Sí
Evaluaciones.	No
Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS.	Sí
Otro, especificar.	Sí

Para responder a esta pregunta se utilizaron documentos normativos como los Reportes de avance de indicadores, los Informes Trimestrales de SRFT, la MIR, los Programas Anuales de Trabajo (PAT), y el Proyecto Estatal Anual (PEA).

Los resultados del FAM-AS en 2022 y 2023 fueron documentados por medio de diversos instrumentos técnicos y administrativos, alineados con el marco normativo del Ramo General 33 y la EIASADC de ambos años,^{18,19} los cuales se refieren a continuación:

- **MIR.** Comprendió una herramienta analítica central de planeación, seguimiento y evaluación para los programas financiados con recursos del FAM-AS. Incluyó indicadores de procesos para determinar el cumplimiento de las metas de los programas de la EIASADC. El reporte de indicadores estratégicos y de gestión se llevó a cabo a partir de los reportes trimestrales y de cierre al SRFT.
- **Reporte de Indicadores de Cierre Definitivo del Ramo General 33 del FAM-AS.**^{106,107} Comprendió un instrumento elaborado y publicado por el DIF Chiapas para el seguimiento y evaluación de los programas, en el que se registró el cumplimiento de metas establecidas en la MIR del FAM-AS, así como el desempeño de los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal, además de que sirvió como base para la rendición de cuentas y realimentación de los procesos, mismos que se reportan de manera anual y que son utilizados para la rendición de cuentas y fiscalización.
- **Informes Trimestrales de Seguimiento del SRFT.**^{106,107} Comprendieron reportes elaborados por el Sistema DIF Chiapas para documentar el avance financiero de los programas del FAM-AS, así como de los indicadores. Se entregaron trimestralmente a la SHCP y al SNDIF y refirieron un registro de las metas programadas y alcanzadas; el número de personas beneficiadas; los montos ejercidos, comprometidos y devengados; la cobertura geográfica (municipios/localidades); así como el avance de los indicadores de la MIR estatal.
- **PAT.**^{108,109} Comprendieron un instrumento de planeación en el que se establecieron las metas programadas por componente y fungieron como base para contrastar resultados esperados contra logros. Su periodicidad fue anual.
- **PEA.**¹¹⁰⁻¹¹² Fue elaborado por el SEDIF Chiapas para establecer la programación del uso de los recursos del FAM-AS, se consideraron acciones, metas físicas y presupuestarias por programa y se describió la estrategia de cobertura, los grupos beneficiarios y los plazos de ejecución de los programas. Se alineó con la MIR estatal y con la EIASADC. Su periodicidad fue anual.

En cuanto al proceso para la generación de información relativa al desempeño del FAM-AS, fue la propia EIASADC la que estableció el rol del SNDIF/DGADC y de los SEDIF para operar



el FAM-AS, así como la obligación de contar con ROP, convenios SEDIF-SMDIF y padrones con variables. Esto determinó desde el inicio qué evidencia debió producirse y resguardarse.

Los indicadores del Ramo 33 fueron registrados en el Módulo de Indicadores del SRFT; en el 1er trimestre se capturaron las metas anuales y, en cada trimestre subsiguiente, los avances. Este flujo estuvo normado por los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25/04/2013) y guías de captura del SRFT.

Durante la ejecución, **el DIF Chiapas consolidó la evidencia programática y de campo en el Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual (IPPEA)** (el “guion” oficial para la estructura de los anexos D, N, O y S, esto es: directorios y evaluaciones; normatividad y control programático; composición de apoyos; aseguramiento de la calidad, listas de asistencia y cédulas). Por otro lado, la Secretaría de Hacienda de Chiapas difundió los criterios y plazos (reintegros, pagos y fecha de corte) para presentar la información. La UED/SHCP evaluó la calidad de lo reportado (entre otros, vía el Índice de Calidad de la Información asociado al SRFT), lo que incentivó la consistencia y oportunidad en los registros.

A través de informes y reportes, el DIF Chiapas documentó y comunicó los resultados del FAM-AS. **Estos instrumentos se usaron principalmente para la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas.** No obstante, no se encontró evidencia de que se utilizaran para la toma de decisiones estratégicas ni para la mejora sustancial de la gestión operativa.

Como debilidad, se pudo evidenciar la ausencia de evaluaciones del FAM-AS en 2022 y 2023, tanto internas como externas, por lo que **se recomienda** la realización de éstas de tal forma que permitan generar evidencia para un mejor uso de los recursos del Fondo en Chiapas.

En síntesis, durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023 el DIF Chiapas generó diversos informes y reportes a nivel federal y estatal para dar seguimiento a los programas financiados con el FAM-AS.



17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS

Para responder a esta pregunta se utilizó la MIR Federal 2022 y 2023, y entrevistas, pero no se tuvo acceso a las fichas técnicas de los indicadores. La MIR 1006 del FAM-AS³⁸ estableció los objetivos e indicadores para evaluar el desempeño del Fondo en 2022 y 2023, centrados, principalmente, en los ejes de apoyos alimentarios y desarrollo comunitario y, en menor medida, en apoyos asistenciales. En total, se definieron 16 indicadores: uno de Fin, tres de Propósito, seis de Componente y seis de Actividad. No hubo modificaciones en el nivel de Fin entre la MIR 2022 y la 2023. En el nivel Propósito, el indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación”, cambió su frecuencia de reporte de “Bianual” en 2022 a “Trienal” en 2023. Para el nivel de Componente, de 2022 a 2023, cambió el indicador de desayunos de un porcentaje a una tasa de variación y se amplió la denominación del indicador para incluir apoyos y servicios. Para el nivel de Actividad, la medición de asesorías cambió de “Porcentaje de asesorías realizadas” (trimestral) a “Porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC” (anual). Aunque se mostraron mejoras en la MIR 2023, respecto a la 2022, en ambas **se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. Desde la lógica vertical**, la MIR debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.³⁶

Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales haya mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85.0% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65.0% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, **se encontró una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin**. Se sugiere



considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. Respecto a los **indicadores asociados con la asistencia social**, se sugiere también **modificar el indicador** “servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad” en virtud que solo mencionan servicios y lo que los demás proyectos como el de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad otorga son apoyos, por lo que únicamente se reflejan los indicadores alimentarios en cuanto al avance de metas.

Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario. Analizar la **lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.³⁶ Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (ENSANUT) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad, impacto o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR del FAM-AS 2022 y 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas. Los responsables de los programas del **DIF Chiapas no participaron en el diseño de la MIR federal de 2022 y 2023. Asimismo, no se detectó evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o mejora programática.** Por lo tanto, **el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Chiapas** muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado para la planeación y mejora programática.** Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, **su relevancia en la entidad** requiere indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evalúen integralmente los resultados e impactos de los programas, cómo se verá más adelante (pregunta 18 y 19). *El análisis complementario de esta pregunta se puede observar en el Anexo P3.*



18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

La información de los indicadores estratégicos federales se debe obtener de los reportes trimestrales y de cierre que el DIF Chiapas debió reportar al SRFT. En virtud de que no envió evidencia completa, la información que aquí se presenta se obtuvo de la página de internet del Gobierno del estado de Chiapas de la Secretaría de Finanzas,¹¹³ que contiene información de los reportes al SRFT trimestrales y de cierre, para 2022 y 2023.

Los indicadores estratégicos reportados en 2022 y 2023 tuvieron correspondencia con los indicadores contenidos en la MIR I006 del FAM-AS, a nivel de propósito y para ambos años se definieron tres indicadores. El indicador de “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” fue idéntico para 2022 y 2023. En ambos años el DIF Chiapas cumplió la meta programada de 100.0%; sin embargo, en 2022 como disminuyeron los costos unitarios de algunos insumos, ello les permitió aumentar el número de despensas-dotaciones entregadas. Cabe destacar que el DIF Chiapas sí se comprometió a entregar 100.0% de despensas-dotaciones con calidad nutricia, mientras que la MIR federal, se planteó una meta menor. Fue un indicador **factible de alcanzar y no se considera laxo**, ya que los criterios de calidad nutricia establecidos por la EIASADC fueron exigentes y buscaron asegurar una alimentación saludable para la población beneficiaria. Se presentó un avance destacado (Anexo 4, Cuadros 7 y 7.1).

Con respecto a la atención alimentaria y desarrollo comunitario, hubo variación en el nombre del indicador de un año a otro, pero el método de cálculo fue el mismo para los dos años: número total de beneficiarios de reciben apoyos alimentarios en el año t / el número total de beneficiarios inscritos en los programas alimentarios de la EIASA en el año t x 100. Tanto en 2022 como en 2023 se superó la meta programada del 100.0% de este indicador, y la razón fue similar: el saldo a favor de los costos que se obtuvieron en las licitaciones, les permitió modificar y aumentar la meta de este indicador. Este indicador fue **factible de alcanzar y tampoco se considera laxo**, puesto que la mejora en la alimentación dependió de varios factores, por lo que puede estar poco relacionado con el objetivo de determinar el impacto de los apoyos en las personas beneficiarias. El avance del indicador fue destacado.

Por lo que se refiere al tercer indicador estratégico que también cambió de nombre entre un año y otro, en 2022 se llamó “Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad” y en 2023 se le denominó “Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados” y su método de cálculo se correspondió con el nombre del indicador, en el primer caso haciendo referencia a servicios y en el segundo a apoyos y servicios. El DIF Chiapas en 2022 no tuvo acciones que reportar en este indicador, mientras que, en 2023, aunque no registró meta programada, fue una oportunidad de que a lo largo del año iniciara este tipo de proyectos, por ello alcanzaron 100.0% de avance. El comportamiento de este indicador dependió de la demanda, así como de la disponibilidad presupuestaria, de manera que no se considera un indicador laxo, dado que se requiere un monitoreo constante del contexto para cumplir con las metas establecidas o realizar las modificaciones pertinentes. Su avance fue destacado.

Con base en las categorías de la evaluación, el DIF Chiapas obtuvo un avance destacado en el cumplimiento de los indicadores estratégicos entre 90.0% y 100.0% para los años 2022 y 2023. Un área de oportunidad en este tema, es revisar la construcción de indicadores en coordinación con el SNDIF, en virtud de que la MIR I006 del FAM-AS, 2022 y 2023 mostraron



inconsistencias en su construcción vertical y horizontal (Pregunta 17 y Anexo P3). En el Cuadro E se puede ver con detalle la información de los tres indicadores estratégicos reportados.

Cuadro E. DIF Chiapas. Indicadores estratégicos, meta programada y meta alcanzada en 2022 y 2023

Indicador	Meta programada	Realizado en el periodo	Avance	Justificación
2022				
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100.0%	104.9%	104.9%	Las despensas-dotaciones incrementaron ya que algunos insumos disminuyeron los costos unitarios, lo que permitió aumentar en un 4.9% las distribuciones. Así mismo, se entregaron los apoyos que estaban pendientes por entregar en el 3er. Trimestre 2022 de algunos municipios que tenían problemas de índole social, quedando un total de 104.9% las metas alcanzadas.
Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	100.0%	107.3%	107.3%	Derivado a los costos obtenidos de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional CNDIF 001 022, los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC 2022, obtuvieron un saldo a favor en los proyectos alimentarios, lo que permitió realizar modificaciones en las metas del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, aumentando en 7.3% las personas beneficiarias con acceso a los apoyos en estos programas, y por ende el incremento en las acciones, capacitaciones y la entrega de proyectos comunitarios, quedando un total del 107.3% la meta alcanzada.
Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad	0	0	ND	No aplica
2023				
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100.0%	100.0%	100.0%	El total de Despensas-dotaciones entregadas en el trimestre cumplieron con los criterios de calidad nutricia.
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario	100.0%	108.9%	108.9%	Derivado de los costos obtenidos de la Licitación Pública Nacional 2023, los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, se obtuvo saldo a favor en los proyectos alimentarios, lo que permitió realizar modificaciones en las metas, permitiendo que se aumentara en un 8.7% las personas beneficiarias con acceso a los apoyos en estos programas del Estado.
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados	0.0%	100.0%	100.0%	Este indicador no tuvo programado metas, ya que al inicio de año no se contaba con proyectos que brindaran servicios. En el transcurso del ejercicio 2023, se crearon proyectos nuevos que brindaron servicio y apoyos de asistencia social, por lo tanto, se reportó la meta modificada y alcanzada del 100.0%.

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes trimestrales al SRFT.¹¹³



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

La información de los indicadores federales de gestión se debe obtener de los reportes trimestrales y de cierre que el DIF Chiapas debió reportar al SRFT. Dado que no envió la evidencia suficiente, la información que aquí se presenta se obtuvo de la página de internet del Gobierno del estado de Chiapas de la Secretaría de Finanzas,¹¹³ que contiene información de los reportes al SRFT trimestrales y de cierre, para los años 2022 y 2023.

Como se puede apreciar en el Cuadro F, **se reportaron para 2022 como para 2023 cuatro indicadores de gestión**. Los indicadores que se refieren al porcentaje de recursos del FAM-AS que se destinan para apoyos alimentarios y para asistencia social no cambiaron en estos dos años. **En 2022 no cumplieron con las metas programadas** en su totalidad, aunque su avance fue superior a 90.0% en los dos indicadores; en cambio, **en 2023 los dos indicadores alcanzaron el cumplimiento programado para ese año. Las metas de estos dos indicadores fueron laxas, son fáciles de alcanzar debido a que están definidos a priori en la EIASADC.** (Anexo 4, Cuadros 7 y 7.1).

Respecto al porcentaje de capacitaciones otorgadas a los Grupos de Desarrollo que se constituyeron en localidades de alta y muy alta marginación, en 2022 este indicador sobrepasó la meta en 66.0%, en ese año se definió que las capacitaciones debían ser otorgadas en materia de determinantes sociales; mientras que en 2023 se alcanzó la meta programada de 100.0% y no se especificaron los temas de capacitación. En términos del cálculo del indicador lo programado contra lo realizado, refleja la laxitud de su construcción.

Con respecto al indicador de “Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación”, la meta para los dos años fue de 100.0%, en el primer año se sobrepasó la meta en 11.0%, mientras que en 2023 en 7.0%, la razón del por qué se alcanzó una meta mayor en 2023 se debió a que los costos de la licitación les permitió ampliar 20 proyectos comunitarios más en este año. En este sentido, **fueron factores externos que de una forma u otra favorecieron esta mayor ampliación del programa, por lo cual se considera que fueron metas realistas y factibles de alcanzar.** Su avance fue destacado.

Dado lo anterior, los indicadores de gestión definidos en estos dos años tuvieron metas alcanzables debido a que su método de cálculo fue entre lo realizado contra lo programado. En función de los porcentajes de avance alcanzados en cada indicador, en 2023 hubo un cumplimiento de avance mejor con respecto a 2022, lo que significa que hubo una mejora en la operación en los procesos del DIF Chiapas en 2023.

Con base en las categorías de la evaluación, el DIF Chiapas obtuvo un avance destacado en el cumplimiento de los indicadores de gestión entre 90.0% y 100.0% para 2022 y 2023. Un área de oportunidad en este tema, es revisar la construcción de indicadores en coordinación con el SNDIF, pues de acuerdo al análisis realizado (Pregunta 17 y Anexo P3) la MIR I006 del FAM-AS, 2022 y 2023 mostraron inconsistencias en su construcción vertical y horizontal.



Cuadro F. DIF Chiapas. Indicadores de gestión, metas y avances en 2022 y 2023

Indicador	Meta programada	Realizado en el periodo	Avance	Justificación
2022				
Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar apoyos alimentarios.	86.5%	85.5%	98.9%	El mayor porcentaje está destinado a proyectos alimentarios
Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados para asistencia social.	13.5%	14.4%	93.4%	---
Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0%	166.6%	166.6%	---
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0%	111.1%	111.1%	---
2023				
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	85.0%	85.0%	100.0%	---
Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados a otorgar atención social.	15.0%	15.0%	100.0%	El 15.0% de recursos del FAM, son destinados a proyectos de asistencia social para personas con discapacidad y grupos vulnerables de la población.
Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0%	100.0%	100.0%	---
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100.0%	107.2%	107.2%	Derivado a los costos obtenidos en la licitación por convocatoria pública estatal, el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario, permitió la ampliación de 20 proyectos, los cuales se utilizaron para fortalecer la demanda de la población en situación de vulnerabilidad en el año.

Fuente: elaboración propia a partir de los Informes trimestrales al SRFT.¹¹³



20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2022 y 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

Las fuentes de información utilizadas fueron: las Carátulas Internas de Proyectos de Inversión 2022 y 2023, las Carátulas de Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos 2022 y 2023 de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas.

Los programas y subprogramas financiados con recursos del Ramo General 33 en Chiapas, contaron con su respectiva MIR que permitió el seguimiento de los indicadores.

En 2022 y 2023 el Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, **fue el único programa para el que hubo disponibilidad de datos de los indicadores estratégicos**; el indicador a nivel de Fin fue: “Porcentaje de apoyos de alimentación y desarrollo comunitarios”. **y un indicador de Propósito “Porcentaje de beneficiados con apoyos otorgados”**. El indicador de propósito **en 2022, logró un avance de 27.6% con respecto a la meta programada, mientras que en 2023 cumplió 100.0% de lo programado.**

En cuanto a los **indicadores de gestión** en 2002 fueron un total de 51 y en 2023 de 47. Los programas alimentarios contaron con 13 indicadores en los dos años, tres a nivel de Componente y diez a Nivel de Actividad, el Programa de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia o Desastre 34 indicadores en 2022 y 30 en 2023 y el PSBC cuatro indicadores en los dos años (Cuadro G). Existieron en 2022 y 2023 tres Programas presupuestarios en atención alimentaria, como se muestra en el Cuadro G. Como se puede observar, el Pp del Programa de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia o Desastre concentró en un solo Pp, los programas de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios y el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre.

Cuadro G. SEDIF Chiapas. Indicadores de gestión de los programas presupuestarios de atención alimentaria en 2022 y 2023.

Programas	MIR de programas presupuestarios	2022			2023		
		Total indicadores de gestión	A nivel de Componente	A nivel de Actividad	Total indicadores de gestión	A nivel de Componente	A nivel de Actividad
Alimentación Escolar	Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa	4	1	3	4	1	3
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Programa Alimentación Integral Materno Infantil	4	1	3	4	1	3
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Programa Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia o Desastre	5	1	4	5	1	4
Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre							
Programa de Atención a Grupos Prioritarios	El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	34	14	20	30	12	18
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	4	1	3	4	1	3
Total		51	18	33	47	16	31

Fuente: elaboración propia con base en las Carátulas Internas de Proyectos de Inversión 2022 y 2023 y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas PEF 2022 y 2023. Carátula de Proyecto de Inversión.



El Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, contó con MIR para cada uno de sus Subprogramas, no se contó con información de los indicadores estratégicos, por lo que se refiere a los indicadores de gestión, en 2022 estos subprogramas tuvieron en total 34 y en 2023, 30 indicadores, la disminución se debió a que en 2023 no se identificó MIR para los Subprogramas de Dotación de Paquetes Sensoriales para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista y para el Subprograma de Estufas Ecológicas. Por su parte, el PSBC contó con una MIR en cada uno de los dos años.

Con respecto al análisis de **avance de metas de los indicadores de gestión** se encontró que **en 2022** cuatro indicadores **no alcanzaron las metas** propuestas, y el de menor avance fue el indicador de “Porcentaje de beneficiados con apoyos otorgados” del Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, con apenas un avance de 27.6%, lo que llama la atención dado que es un programa de alta prioridad dentro del FAM-AS. Por otro lado, están los indicadores que sobrepasaron con mucho las metas planteadas, en total 11 indicadores. Es probable que en el estado de Chiapas hubo emergencia en este año ya que el indicador “Porcentaje de despensas a personas en situación de emergencia” alcanzó un avance de 179.3% (Anexo 4, Cuadro 7).

En 2023, destacó que los 47 indicadores de gestión cumplieron las metas establecidas y siete indicadores las sobrepasaron, dos de ellos como fueron el “Porcentaje de despensas a personas de atención prioritaria” (253.4%) y “Porcentaje de raciones de comidas escolares” (213.8%) fueron los de mayor avance. **No obstante, más que un gran logro indica una deficiente planeación o focalización de los programas, o bien que las metas fueron muy laxas.** Anexo 4, Cuadros 8 y 8.1).

En conclusión, el estado de Chiapas contó con MIR para cada programa del FAM-AS y en el caso del Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad para cada uno de los subprogramas que lo conformaron tanto para 2022 y 2023. No hay que olvidar que estos indicadores son de gestión, es decir, enfocados en medir los avances operativos. **Se sugiere elaborar indicadores que les permitan medir el impacto de los programas**, de los cuales careció en los dos ejercicios fiscales.



21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

Para responder a esta pregunta se consultaron los Programas Anuales de Evaluación 2022 y 2023, el portal de Transparencia presupuestaria de la SHCP, la LCF y los oficios entregados por la entidad.

De acuerdo con lo que señala el artículo 49 fracción V de la LCF, los resultados derivados del ejercicio de Recursos Federales Transferidos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los FAF, incluyendo, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.²⁵

Asimismo, el artículo 40 de la LCF establece que las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

Al respecto, no se encontró evidencia de que se realizaran evaluaciones al FAM-AS entre 2022 y 2023. La revisión de los programas Anuales de Evaluación publicados para 2022 y 2023^{114,115} corroboran que no se mandataron evaluaciones al FAM-AS en Chiapas. Es importante resaltar que derivado de la revisión que hizo el equipo evaluador, **no se encontraron ejercicios de evaluación, incluso en un periodo más amplio, de 2019 a 2024 para el FAM-AS, lo que señala una debilidad, por lo que se recomienda que se realicen evaluaciones** que permitan generar evidencia para un mejor uso de los recursos del Fondo en Chiapas.

Al respecto, en el oficio No. SEDIF/DG/UP/2312/2023 sobre el Programa de Evaluación de los Programas Presupuestales y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 (PAE 2023), respecto a la información inicial solicitada para las acciones de la Evaluación de Desempeño del Fondo FAM-AS del ejercicio fiscal en 2022 y 2023 remitido por el DIF Chiapas, mencionan que no cuentan con informes de evaluaciones debido a que no han tenido evaluaciones internas o externas.

La ausencia de evaluaciones externas limita severamente la capacidad del DIF Chiapas y de las instancias estatales para identificar fallas sistémicas y corregir oportunamente los programas financiados con el FAM-AS, se reduce la objetividad del diagnóstico sobre el uso de los recursos, la rendición de cuentas pública y se dificulta demostrar resultados frente a organismos fiscalizadores federales. Sin la mirada independiente que contrastaría metas, indicadores y evidencias de campo, persiste el riesgo de mantener intervenciones ineficaces o redundantes, de sub atender poblaciones prioritarias y de no justificar ajustes presupuestales basados en desempeño; además, la falta de retroalimentación técnica obstaculiza el aprendizaje institucional y desincentiva la adopción de buenas prácticas, lo que podría llevar a recortes futuros de las aportaciones federales si se considera que los mecanismos de mejora continua y transparencia no están garantizados. Las entrevistas con personas funcionarias del DIF Chiapas, señalaron que no han realizado evaluaciones por no contar con áreas específicas, aunque es importante mencionar que los estados pueden solicitar a la dependencia coordinadora del Fondo la asesoría necesaria para el desarrollo de ejercicios externos de evaluación.

“Evaluaciones internas no, externas tampoco, únicamente se hizo un análisis de los documentos de esas cédulas que aplicaron para ver cómo estaba la operación de los proyectos, pero una evaluación en sí no contamos. Pues no contamos con un área específica de evaluación ya que básicamente sí se requiere personal específico, para hacer un recorrido,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

para hacer prácticamente una evaluación, pues nosotros no podemos ser juez y parte de uno de una evaluación de un proyecto que estamos operando, se hace el análisis como están en nuestra cédula, pero una evaluación no existe así en el DIF estatal un área de evaluación”
[Entrevista virtual, PF1, 18 de marzo de 2025].

Adicional a lo anterior, se pudo confirmar la inexistencia de ejercicios de evaluación en la revisión de comunicación entre el SNDIF y la Unidad de Planeación del Estado de Chiapas que mediante Oficio No. SDIF/UP/0008/2025 señala que se envía oficio mediante el cual se informa que no se han llevado a cabo evaluaciones internas y externas en el Sistema DIF Chiapas.

Finalmente, es importante mencionar que, se identificó la ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017-2018 desarrollada por el CONEVAL; sin embargo, no se realiza un análisis de ésta, ya que, de acuerdo con los TdR, sólo se evalúa lo relacionado con los años fiscales 2022 y 2023.

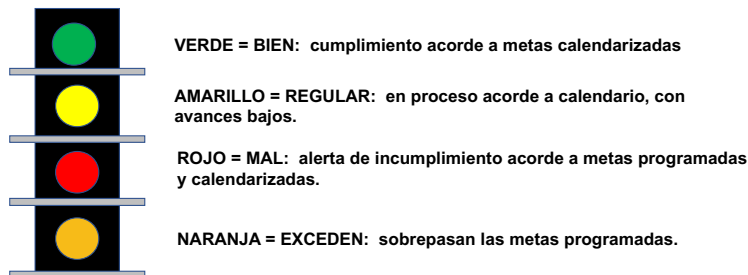
22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

Para responder a esta pregunta se consultaron los Programas Anuales de Evaluación 2022 y 2023, el portal de Transparencia presupuestaria de la SHCP, la LCF y los oficios entregados por la entidad.

Tal como lo indica la pregunta 21, **no se encontró evidencia de evaluaciones aplicadas al FAM-AS durante 2022 y 2023**. Esta conclusión es respaldada por los Programas Anuales de Evaluación publicados,^{20,114} en los que no se estipuló ninguna evaluación para dicho fondo en Chiapas. El equipo evaluador no encontró ejercicios de evaluación para el FAM-AS en un lapso más amplio, de 2019 a 2024. **Esta falta de seguimiento resalta una debilidad estructural y subraya la necesidad inmediata de llevar a cabo evaluaciones, tanto internas como externas, para obtener datos y evidencia que optimicen el uso de los recursos del FAM-AS en Chiapas.**

En el oficio No. SEDIF/DG/UP/2312/2023 del Programa de Evaluación de los Programas Presupuestales y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 (PAE 2023), respecto de la información recibida para la Evaluación de Desempeño del Fondo FAM-AS del ejercicio fiscal 2022 y 2023 remitido por el DIF Chiapas, **se confirmó que no cuentan con informes de evaluaciones debido a que no fueron objeto de evaluaciones internas o externas en 2022 o 2023**, por lo que no se establecieron ASM en estos años.

Como medida alternativa, la Unidad de Planeación del DIF Chiapas elaboró un instrumento interno denominado **Programa de Acciones para Resolver las Problemáticas Detectadas**.^{20,114} Éste les permitió hacer un seguimiento de las metas de los indicadores de cada proyecto (efectuado por el grupo estratégico). En caso de no alcanzar las metas programadas para el trimestre se incluyó una columna con la justificación del desfase, así como la problemática que se presentó; además las acciones inmediatas a realizar o bien las actividades implementadas que permitieron la solución a la problemática detectada. Crearon un semáforo para el seguimiento de metas con los siguientes niveles:^{20,114}



Fuente: elaboración propia con base en información brindada por el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.

Esta estrategia interna de control sin duda aportó información útil para el seguimiento de metas y los obstáculos que se presentaron en la operación de los programas, pero resulta insuficiente para dar cuenta de la situación del proceso de planeación y para evaluar la eficiencia y el impacto de los programas y proyectos financiados con el FAM-AS.



VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS

ANÁLISIS FODA

El presente apartado integra el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) sobre la gestión, operación y resultados de los programas financiados con recursos del FAM-AS, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 en el estado de Chiapas. Este análisis se elaboró con base en las respuestas a las 22 preguntas que hacen parte de esta evaluación y está organizado por cada una de las secciones temáticas de la misma. El análisis extenso se encuentra contenido en el Anexo 5, Cuadro 9. De manera general, se enlistan los aspectos más relevantes que se observaron:

II. Contribución y destino

Fortalezas

1. El presupuesto del FAM-AS ha mostrado un incremento significativo en los últimos años, lo que sugiere una mayor disponibilidad de recursos para los programas de asistencia social. En este sentido, se garantiza un flujo constante de financiamiento, lo que permite una planificación a mediano plazo.
2. Se cuenta con programas y acciones claramente definidos, como el de Desayunos Escolares y Alimentación Integral Materno Infantil, que atienden diversas necesidades de la población.
3. Los diseños de los programas financiados con recursos del FAM-AS contaron con diagnósticos programáticos que identificaron población objetivo y problemáticas principales, dando sustento a la planeación anual, así como MIR, con el propósito de monitorear los avances.
4. Marco normativo claro, lo que permitió el establecimiento de ROP y lineamientos definidos a nivel federal, proporcionando una base sólida sobre los tipos de proyectos elegibles y detallando el destino de los recursos por: programa, tipo de apoyo, municipios, población beneficiada y gastos operativos.
5. Coherencia entre los diagnósticos de los programas y el destino de los recursos, incluyendo los criterios de focalización para las personas en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios (niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, etc.).
6. Existencia de concurrencia de recursos municipales para el proyecto “Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa”, fortaleciendo la cobertura y sostenibilidad de este programa.

Oportunidades

No identificadas

Debilidades

1. Aunque el SEDIF Chiapas contó con diagnósticos por programa no estaban actualizados lo que repercute en una adecuada cobertura y focalización. Asimismo, no existió un diagnóstico integral del FAM-AS.
2. El DIF Chiapas no contó con criterios documentados, así como del procedimiento interno que siguen para asignar los recursos entre los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS.
3. La operación de los programas depende en gran medida de los recursos del Ramo General 33, lo que puede generar vulnerabilidad ante cambios en las políticas federales o en la asignación de fondos.



4. El SNDIF no ha hecho transparente el cálculo de los indicadores IVS e ID para la asignación de los recursos del Ramo General 33, por lo que existe desconocimiento técnico sobre la metodología de estos indicadores por parte del personal operativo del DIF Chiapas.

Amenazas

1. Limitaciones en la cobertura, a pesar de los esfuerzos, las necesidades de asistencia social en el estado pueden superar la capacidad de los programas, quedando fuera población vulnerable sin atención.
2. Presiones inflacionarias y recortes presupuestales pueden aumentar el costo de los insumos (particularmente notorio en 2022-2023), reduciendo el poder adquisitivo del Fondo.

III. Gestión y operación

Fortalezas

1. Los procesos de gestión y operación están claramente definidos y documentados por etapas específicas tanto para programas alimentarios como de asistencia social.
2. Los procesos operativos de los programas del DIF Chiapas estuvieron alineados a los procesos generales establecidos en las EIASADC 2022 y 2023.
3. Para los dos ejercicios fiscales analizados, los programas alimentarios contaron con dos herramientas tecnológicas el SIDISA y el SIIPP-G para el seguimiento de los programas.
4. El programa Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad presenta una ejecución sistematizada con herramientas tecnológicas como el Sistema SIDIS, SIGHA y BAI.
5. Se documentaron modelos de participación social en la mayoría de los programas, conforme a lo establecido en las ROP.

Oportunidades

1. Que el SNDIF establezca una capacitación continua formal para el personal responsable de los programas en el DIF Chiapas permitiéndoles profesionalizar su trabajo y mantenerse actualizados.
2. Explorar mecanismos y/o estrategias que faciliten la reducción de los tiempos en la entrega de los apoyos a los grupos vulnerables, en donde se modifique la periodicidad anual como se está presentando, y se adopten las que estipulan las ROP de los programas, las cuales son trimestral o semestral.

Debilidades

1. Alta carga operativa para las delegaciones con altos índices de demanda y dificultades logísticas en zonas rurales.
2. Insuficiente supervisión y monitoreo de los programas debido a la dispersión geográfica y las dificultades de acceso a muchas comunidades del estado, ya sea por inseguridad, por inaccesibilidad o violencia política o social.
3. Ausencia de evidencia formal de capacitación impartida por parte del SNDIF, al personal responsable de la operación de los programas en el estado.
4. No todos los programas financiados por el FAM-AS cuentan con información sistematizada para el seguimiento de los programas.
5. Tienen el obstáculo de la baja participación social de las personas en los programas sobre todo en las zonas alejadas.
6. Falta de personal operativo para dar seguimiento a la cobertura de atención.



Amenazas

1. A nivel municipal, sobre todo en los municipios de alta marginación, hubo falta de personal y debilidad en las capacidades técnicas limitadas para formular, ejecutar y dar seguimiento adecuado a los proyectos, en especial los alimentarios.
2. Falta de accesibilidad para que la población gestione o actualice la documentación oficial como la CURP e identificación oficial, requisitos indispensables para solicitar algún apoyo.
3. La inestabilidad política y cambios de administración en los gobiernos municipales y estatal puede generar una falta de continuidad en los proyectos y una desarticulación de las estrategias de asistencia social a largo plazo. Ello también incide en la limitada coordinación con los SMDIF, y, por ende, en la operación de los programas.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas

1. Cumplimiento formal con los calendarios de entrega de información ante la SHCP y el SNDIF, conforme a la normatividad vigente.
2. Monitoreo del desempeño con información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada según criterios de la Guía de Criterios para el Reporte.
3. Se consideró una calendarización del gasto y validación de suficiencia presupuestaria antes de las compras, además de que se establecieron comités de adquisiciones.
4. La entidad cuenta con mecanismos formales para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FAM-AS.
5. Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS (incluidas las ROP de los programas) están actualizados y disponibles en la página web oficial del DIF Chiapas.
6. Los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social financiados con FAM-AS son públicos y están disponibles en el Portal de Transparencia del DIF Chiapas.
7. El contenido de la página web del DIF Chiapas cumple con los criterios básicos de accesibilidad (WAI) y está disponible en español, Tzeltal, Zoque y Tsotsil, con información presentada en lenguaje claro y conciso.
8. Existen sistemas como el SIDISA para el seguimiento de los recursos de programas alimentarios y el SIDIS para el registro y validación de beneficiarios del Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad.

Oportunidades

1. En los años de la evaluación, contaron con una versión preliminar y no formalizada del Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de información vía Transparencia, Acceso a la Información Pública.
2. Desarrollar mecanismos de validación participativa e impulsar evaluaciones cualitativas.
3. La implementación de plataformas digitales y sistemas de georreferenciación puede mejorar el seguimiento de obras, la asignación de recursos y la rendición de cuentas, aumentando la confianza ciudadana en el uso del fondo.
4. Elaborar convenios con instituciones como RENAPO para validar las CURP y actualizar la documentación oficial de los potenciales beneficiarios, así como prevenir duplicidades.

Debilidades

1. Se realiza trabajo manual utilizando hojas de cálculo en Excel (como los padrones de beneficiarios y algunos reportes), lo que incrementa el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en el manejo de los datos.



2. El proceso para la elaboración y entrega de reportes no está detallado. Tampoco se detalló el proceso de integración del padrón de beneficiarios a cargo de los SMDIF.
3. La información pública (documentos normativos, reportes de monitoreo y padrones) se presenta como un listado sin orden claro o sin especificar el programa correspondiente, lo que dificulta su consulta.
4. No se identificó evidencia de capacitación para las personas responsables de la sistematización, ni se documentaron retos o buenas prácticas relacionados con la información del FAM-AS.
5. Ausencia de mecanismos de retroalimentación entre el DIF Chiapas y el SNDIF; la coordinación es operativa pero no estratégica.
6. No se han realizado evaluaciones internas ni externas sobre los programas financiados con recursos del FAM-AS.
7. Los padrones de beneficiarios están publicados en línea, pero se dificulta identificar a que programa pertenecen, además de que la información está incompleta.

Amenazas

1. El uso de formatos manuales (Excel) para la información (particularmente la proporcionada al SNDIF) aumenta el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en el manejo de los datos.
2. La página del SNDIF para el FAM-AS no incluye información completa del Fondo (como información presupuestal, indicadores, cobertura, entre otros).
3. El hecho de que la información pública se presente como un listado, sin orden claro, limita la facilidad de la consulta y el acceso efectivo a la información por parte de los usuarios.

V. Orientación y medición de resultados

Fortalezas

1. La entidad documenta los resultados del FAM-AS mediante diversos instrumentos técnicos y administrativos, incluyendo indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, indicadores estatales, PAT e informes sobre la atención a las necesidades.
2. Se tuvo un avance destacado en la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión federales. La entidad superó la meta programada en todos los ejercicios fiscales (2022 y 2023).
3. La entidad contó con un mecanismo interno ("Semáforo") denominada Programa de Acciones para Resolver las Problemáticas Detectadas, elaborada por la Unidad de Planeación, para dar seguimiento a las metas, justificar desfases y detallar acciones implementadas.
4. El DIF Chiapas documenta los resultados del FAM-AS con instrumentos como la MIR, SRFT y Reportes de Cierre, lo cual refleja un esfuerzo por sistematizar información.
5. Los indicadores estatales permiten monitorear metas físicas y eficiencia operativa por programa.

Oportunidades

1. La disminución de los costos unitarios obtenidos en licitaciones generó saldos que permitieron incrementar el número de despensas/dotaciones y superar la meta programada. Esta eficiencia puede aprovecharse para maximizar el impacto.
2. Se pueden incorporar metodologías participativas y cualitativas para evaluar percepción, utilidad y sostenibilidad de los apoyos.



Debilidades

1. La MIR presentó inconsistencias metodológicas: falta de lógica vertical y horizontal, indicadores no claros ni monitoreables. Además, no se identificó la participación de Chiapas en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de su uso para toma de decisiones. (SNDIF)
2. No se identificaron indicadores de impacto en los programas, los indicadores se centraron en procesos, no en resultados, limitando su valor para la evaluación de desempeño e impacto de los programas.
3. La entidad no contó con evaluaciones externas de los programas del FAM-AS en los dos ejercicios fiscales evaluados.
4. Debido a la falta de evaluaciones formales, no se establecieron ASM en 2022 y 2023.

Amenazas

1. El diseño de la MIR federal (I006) presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal que restringen su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.
2. El cumplimiento de metas y la superación de la población atendida están vinculados a la disminución de costos en licitaciones, lo que implica que un aumento futuro en estos costos podría amenazar el nivel de cumplimiento y la cobertura alcanzada.
3. No existieron evaluaciones externas que permitieran verificar objetivamente la eficacia o el impacto de los programas financiados con el FAM-AS.

RECOMENDACIONES

A partir de los hallazgos de esta evaluación sobre el desempeño del FAM-AS en el estado de Chiapas, se proponen una serie de recomendaciones generales para mejorar la gestión y operación de los programas que dependen de este Fondo. Estas sugerencias están organizadas por los apartados establecidos en esta Evaluación: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas y 4) Orientación y medición de resultados. Las entidades responsables de cada acción se especifican al final de cada recomendación, cuyo detalle completo se encuentra en el Anexo 5, Cuadro 10.

II. Contribución y destino

1. Actualizar los diagnósticos de los programas y proyectos con el fin de tener claridad de la situación que guardan las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS. Además, elaborar un diagnóstico general de los programas y proyectos que conforman el FAM-AS. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
2. Elaborar y publicar un documento oficial que ofrezca criterios claros y detallados sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan con dicho Fondo, así como los procedimientos que siguen para ello. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
3. Con el fin de no depender totalmente de los recursos del FAM-AS, se sugiere realizar gestiones ante las instancias estatales correspondientes, a fin de contar con recursos concurrentes estatales y municipales, y de esta manera lograr ampliar la cobertura y atender las necesidades de la población más vulnerable. Por otro lado, a partir de la definición que el SNDIF establezca sobre los recursos concurrentes, reportar y hacer visible lo que actualmente ya cubre el estado, como son, por ejemplo, la aportación del recurso humano. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas y área presupuestal).



4. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados. (DGADC-SNDIF).
5. Apoyarse en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social que realiza el SNDIF para cada ejercicio fiscal, a fin de focalizar adecuadamente los esfuerzos de asistencia social e ir ampliando la cobertura. (DIF Chiapas).
6. Explorar mecanismos que emplean otras entidades federativas para enfrentar las presiones inflacionarias de los insumos de los programas. (DIF Chiapas).

III. Gestión y operación

1. Gestionar ante las instancias estatales que corresponda, el aumento de recursos humanos para las delegaciones. (Dirección General, área de recursos presupuestales y de recursos humanos del DIF Chiapas).
2. Explorar herramientas a distancia, basada en la experiencia en otros SEDIF estatales, para hacer la supervisión y monitoreo en zonas dispersas y con escasa accesibilidad. (DIF Chiapas y áreas responsables de los programas).
3. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea. (DGADC-SNDIF).
4. Realizar capacitaciones periódicas, dirigidas al personal operativo y a personas especialistas en nutrición en los SMDIF y asegurar su constante formación (DIF Chiapas, SMDIF).
5. Extender el uso de herramientas sistematizadas de información, a los principales programas del FAM-AS. (DIF Chiapas).
6. Tal como marca, la Guía Operativa de Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2023, integrar a los miembros de las comunidades desde las etapas iniciales de los diferentes proyectos, como son los Diagnósticos Participativos y el diseño de soluciones en conjunto, para que el proyecto sea percibido como algo propio, y pueda haber una mayor participación e involucramiento social. (DIF Chiapas).
7. Combatir las limitadas capacidades técnicas municipales mediante un programa estatal de capacitación financiado por el estado de Chiapas, en alianza con otras instituciones estatales y académicas utilizando plataformas tecnológicas para la gestión de proyectos. (DIF Chiapas).
8. Establecer convenios con el Registro Civil, con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y con el Instituto Nacional Electoral en Chiapas para que la población que solicite apoyos, y no cuenten con la documentación que emiten estas instituciones, o que no esté actualizada, pueda gestionar de manera expedita esta documentación, y que no sea un impedimento para recibir apoyos de los programas financiados con el FAM-AS. (DIF Chiapas).



9. Para asegurar la continuidad de los programas del FAM-AS ante la inestabilidad política en los municipios, es indispensable aplicar la normatividad federal y estatal, contar con diagnósticos actualizados y Reglas de Operación claras y transparentes, así como Convenios de Colaboración con los SMDIF, que sirvan como blindaje normativo ante cambios de gobierno, así como fortalecer la rendición de cuentas. (DIF Chiapas).

IV. Generación de información y rendición de cuentas

1. Migrar la generación de reportes y la integración de padrones de beneficiarios del uso de hojas de cálculo a los sistemas informáticos existentes (SIDISA, SIDIS) o a una plataforma digital centralizada, con el fin de minimizar el riesgo de errores, duplicidades e inconsistencias. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
2. Documentar y formalizar detalladamente los manuales de procedimientos para la elaboración y entrega de todos los reportes, así como para la integración del padrón de beneficiarios a cargo de los SMDIF, asegurando la estandarización de los procesos. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
3. Diseñar e implementar un programa de capacitación continua por parte del DIF Chiapas dirigido al personal responsable de la sistematización, el registro y el reporte de la información del FAM-AS, para garantizar el uso correcto de los sistemas y la aplicación de la normatividad. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
4. Explorar e implementar plataformas digitales o sistemas de georreferenciación para mejorar el seguimiento de la distribución de apoyos y la asignación de recursos, incrementando la transparencia y el control operativo. (DIF Chiapas).
5. Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño. (DIF Chiapas).
6. Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna. (DIF Chiapas, responsables de cada uno de los programas).
7. Revisar, completar y estandarizar la información de los padrones de beneficiarios antes de su publicación en línea, asegurando que cada padrón esté claramente identificado con el programa al que pertenece. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas, SMDIF).
8. Finalizar la formalización del Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de acceso a la información, garantizando un mecanismo oficial, claro y eficiente para el ciudadano. (DIF Chiapas).
9. Establecer mecanismos formales y periódicos de coordinación estratégica con el SNDIF, incluyendo sesiones de retroalimentación conjunta y análisis compartido de los reportes, con el objetivo de impulsar la mejora continua en la gestión del Fondo. (SNDIF, DIF Chiapas).



10. Mantener y expandir las buenas prácticas de accesibilidad (disponibilidad en lenguas indígenas y uso de lenguaje claro) a todas las nuevas secciones y documentos publicados en el sitio web para garantizar la inclusión y el cumplimiento de los criterios WAI. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).

V. Orientación y medición de resultados

1. Establecer metas de eficiencia operativa y mecanismos de control de costos como indicadores de gestión permanentes para garantizar que la superación de metas de cobertura se mantenga, independientemente de las fluctuaciones de precios. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
2. Incorporar metodologías de evaluación participativas y cualitativas (como encuestas de percepción, grupos focales o estudios de caso) para evaluar la percepción, utilidad y sostenibilidad de los apoyos, obteniendo una visión más completa del desempeño del Fondo. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).
3. Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, –de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables–, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones, e involucrar a los responsables de los programas del DIF Chiapas. (SNDIF).
4. Incorporar indicadores de resultados e impacto que permitan medir el cambio efectivo en las condiciones de vida de los beneficiarios, más allá de la simple entrega de apoyos (indicadores de gestión). (DIF Chiapas).
5. Implementar evaluaciones externas para los programas del FAM-AS y generar informes públicos sobre hallazgos y acciones de mejora. (DIF Chiapas en coordinación con instancias evaluadoras).
6. Una vez realizadas las evaluaciones formales, establecer y dar seguimiento a los Acuerdos de Seguimiento y Mejora (ASM), asegurando que las lecciones aprendidas se traduzcan en acciones concretas para corregir desviaciones y mejorar el diseño y la gestión operativa. (DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas).

VII. CONCLUSIONES

En el periodo referido el FAM-AS en Chiapas mostró continuidad programática y capacidad de ejecución en contextos complejos (inflación de alimentos, dispersión geográfica y rezagos sociales). Hubo avances en planeación y calendarización presupuestaria, pero –por una parte– persistieron brechas en trazabilidad de insumos, oportunidad de entregas y uso de información para decidir cobertura y focalización. El desempeño –por otra parte– fue heterogéneo entre programas (alimentarios vs. asistencia social) y entre municipios.

En el diseño de los programas, resulta fundamental considerar los lineamientos establecidos por el CONEVAL para el desarrollo de diagnósticos y las MIR. Sin embargo, es igual de importante adoptar un enfoque en resultados, lo cual se logra a través de la MML. Esta metodología, que es parte de la Gestión para Resultados (GpR), permite una mejor planificación y un seguimiento más preciso del impacto, asegurando que las acciones se alineen con los objetivos deseados.



Este enfoque en resultados beneficia al diseño de políticas públicas de asistencia social al orientar toda la planeación, ejecución y evaluación hacia el impacto real en la población, no sólo hacia el cumplimiento de actividades o gasto.

En cuanto a los resultados de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa, es importante considerar que a pesar de que se reportaron avances y los programas cumplieron con los criterios establecidos para su operación y seguimiento, no se logró un impacto significativo sobre la calidad de vida y bienestar de la población. La mayoría de las metas definidas en los programas evaluados fueron de carácter físico-operativo –número de dotaciones alimentarias, número de ayudas técnicas entregadas–, sin incorporar indicadores de resultado que midieran mejoras en nutrición, funcionalidad, autonomía o bienestar de los beneficiarios. La ausencia de estos indicadores limita la capacidad de valorar si los apoyos modificaron efectivamente las condiciones que justificaron la intervención. A continuación, se resumen las principales conclusiones por cada sección evaluada:

Contribución y destino

A pesar de que el estado de Chiapas no contó con un marco normativo y operativo amplio para el uso de los recursos del FAM-AS, logró una distribución adecuada basada en necesidades concretas al alinear los criterios de asignación al IVS y el ID. Para capitalizar este acierto y optimizar la gestión, es imprescindible consolidar los diagnósticos programáticos en un solo documento público y complementar este esfuerzo con un PAT completo en el DIF Chiapas, que sirva como columna vertebral de la gestión. Este PAT es esencial para la eficiencia operativa y la transparencia, ya que al documentar la planeación y establecer metas, cronogramas y responsables, facilita el monitoreo, la evaluación de desempeño y la toma de decisiones informadas, permitiendo maximizar el impacto de los recursos del FAM-AS.

Por otro lado, resulta importante implementar una estrategia activa de gestión de recursos con otras fuentes de financiamiento, pues la insuficiencia presupuestaria del FAM-AS no solo limita la cobertura y la entrega de insumos, sino que compromete la capacidad operativa esencial de la entidad, incluyendo la supervisión de los programas. Paralelamente, es necesario incorporar definiciones operativas precisas en las ROP y ampliar normativamente los conceptos de gasto para incluir acciones operativas clave. Este doble enfoque –asegurar financiamiento externo y adecuar la normativa interna– es vital para atender las necesidades complejas de la población vulnerable de Chiapas que no pueden resolverse únicamente con los recursos del fondo.

Gestión y operación

Aunque la operación técnica del Fondo cumplió con las necesidades básicas, gracias a los diagnósticos sociales programáticos de cada uno de los programas, una focalización territorial efectiva y una estructura organizacional funcional que promovió la participación social. Sin embargo, se identificaron algunos desafíos como la falta de procedimientos estandarizados y los rezagos en la capacitación del personal. Un obstáculo operativo fue la ausencia de personal suficiente en el DIF Chiapas para la supervisión adecuada de cada programa, limitando la capacidad de la entidad para garantizar la correcta ejecución y el impacto esperado de las acciones.

Para superar estas deficiencias estructurales y aumentar la eficacia, es necesario implementar una estrategia integral de profesionalización y estandarización. Esto implica la homologación inmediata de procesos operativos clave en todos los programas, la profesionalización continua del personal a través de capacitación especializada, y una inversión estratégica en la mejora de



la infraestructura básica y en la contratación de personal supervisor. Estas acciones son fundamentales para fortalecer la capacidad institucional del DIF Chiapas, asegurar la calidad y continuidad de la asistencia social, y garantizar que los programas lleguen de manera oportuna y efectiva a la población que se encuentra en mayor situación de vulnerabilidad.

Generación de información y rendición de cuentas

Si bien el DIF Chiapas demostró una gestión financiera adecuada del FAM-AS, logrando monitorear la asignación y el ejercicio de los recursos de forma oportuna y cumpliendo con criterios de homogeneidad y congruencia en la presentación de informes, la eficiencia operativa pudo verse comprometida por la ausencia de sistemas de información digitalizados y estructurados. Persistieron deficiencias críticas como la dependencia de procesos manuales, la falta de manuales de procedimientos y guías operativas actualizadas para el seguimiento de los recursos, y el manejo de padrones públicos de beneficiarios incompletos. Estas carencias limitaron directamente la transparencia y la rendición de cuentas.

Para superar estas deficiencias y fortalecer el compromiso con la rendición de cuentas, se requiere una estrategia integral de digitalización y transparencia. Se debe priorizar el desarrollo o adquisición de software especializado para automatizar la gestión, el seguimiento y la generación de reportes del Fondo. Complementariamente, la creación y publicación de manuales de procedimientos y el establecimiento de una política clara y robusta para la publicación de la información. Esta política debe buscar un equilibrio estratégico entre la transparencia total de los procesos y la debida protección de datos personales, permitiendo al DIF Chiapas maximizar la eficiencia operativa y consolidar su capacidad de fiscalización.

Orientación y medición de resultados

En 2022 y 2023, el estado de Chiapas demostró una eficacia destacada en la operación del FAM-AS, logrando un alto cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos federales. Este éxito fue posible gracias a una adecuada planificación operativa, logística y financiera, complementada por el desarrollo de indicadores propios del DIF Chiapas que permitieron adaptar la asignación de recursos a las necesidades específicas de la población. No obstante, la capacidad para evaluar el impacto real del Fondo se vio limitada. Se identificaron inconsistencias en la MIR federal, como la ausencia de fichas técnicas y una falta de seguimiento sistemático a los indicadores de Fin y Propósito. De igual forma, la MIR estatal se restringió a indicadores de gestión, midiendo solo avances operativos sin abordar los resultados en la calidad de vida de los beneficiarios.

Para subsanar estas fallas, se sugiere una revisión integral de la MIR del FAM-AS. Es crucial que el SNDIF promueva la participación activa de los SEDIF en este rediseño colaborativo. Este esfuerzo conjunto no solo permitirá corregir las inconsistencias de diseño, sino que también es fundamental para desarrollar mediciones orientadas a resultados de impacto, trascendiendo más allá de cumplimiento administrativo. Un sistema de medición robusto y enfocado en el Propósito garantizará que el Fondo contribuya de manera más contundente y demostrable a la mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable.

Para avanzar en esta dirección, es indispensable establecer evaluaciones periódicas, tanto internas como externas, que abarquen la gestión, operación y resultados de los programas. Asimismo, es fundamental implementar y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en este informe. Solo a través de este proceso sistemático será posible garantizar la trazabilidad de los recursos en estrecha correspondencia con las necesidades



prioritarias de la entidad, generando hallazgos que se traduzcan en decisiones informadas que fortalezcan la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones financiadas con recursos del FAM-AS.

En síntesis, la operación del FAM-AS en Chiapas durante 2022 y 2023 incorporó prácticas consistentes con la gestión por resultados en su fase de planeación y control operativo, pero se requiere fortalecer la medición de impactos reales sobre la población objetivo. La transición plena hacia este enfoque permitiría mejorar la eficiencia y efectividad de los programas.



Referencias

1. Diario Oficial de la Federación. Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación. Secretaría de Salud 2013, 1–79.
2. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Reglas de Operación 2022. Guía para la Evaluación de los Fondos que Integran El Ramo General 33. 2023.
3. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Atención a Grupos Prioritarios, 2023. 2023.
4. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto de Asistencia Social a Personal en Situación de Vulnerabilidad del Estado de Chiapas, 2022. 2022.
5. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Salud y Bienestar Comunitario, 2023. 2023.
6. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Salud y Bienestar Comunitario, 2022. 2022.
7. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil, 2022. 2022.
8. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, 2023. 2023.
9. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia, 2022. 2022.
10. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Alimentación Escolar), 2023. 2023.
11. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, 2022. 2022.
12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. 2013.
13. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil, 2023. 2023.
14. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. 2017.
15. Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Lineamientos Generales para la Elaboración de Diagnósticos de Cuyos Resultados se Obtienen Propuestas de Atención de Programas de Desarrollo Social. DOF. 2009.
16. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados), 2022. 2022.
17. DIF. Chiapas. Reglas de Operación del Proyecto de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados y Personas Afectadas por Ocurrencias de Fenómenos Destructivos Naturales), 2023. 2023.



18. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022. 2022.
19. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. 2023.
20. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2022. 2022.
21. Secretaría de Gobernación y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. 2013.
22. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. n.d.
23. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. 2013.
24. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Glosario de Evaluación de los Programas Sociales. 2013. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario-EVALUACION.aspx>
25. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma DOF 30/01/2018. 2018.
26. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Oficio No. 419/UED/2024/110. Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024. 2024. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE2024.pdf>
27. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. 2019.
28. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 6. Índice de Desempeño. 2023.
29. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social. 2024.
30. SNDIF. Gobierno de México. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos> 2025.
31. Salud Pública de México. Decreto por el que se reforman diversos artículos del Decreto de 24 de octubre de 1974, por el que se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. 1976.



32. Presidencia de la República. Decreto por el se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará sistema nacional para el desarrollo integral de la familia. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977#gsc.tab=0 1977.
33. Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI. Decreto de Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal. 2007.
34. Auditoría Superior de la Federación. Gasto federalizado Ramo General 33. Fondo de Aportaciones Múltiples. 2025.
35. Secretaría de Salud (SSA). Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2023.
36. Gobierno de la República. Programa para un nuevo federalismo 1995-2000. 1997. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4890120&fecha=06/08/1997#gsc.tab=0.
37. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Marco de Referencia para la Comprensión del Ramo 33. n.d.
38. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978. Última Reforma DOF 03-01-2024 2024.
39. Cámara De Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Última Reforma DOF 07-06-2024 2024.
40. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004. Última Reforma DOF 01-04-2024 2024.
41. Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma DOF 17-01-2025 2025.
42. Secretaría de Salud. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5641673#:~:text=AVISO%20por%20el%20que%20se,de%20informaci%C3%B3n%20de%20las%20mismas 2021.
43. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 2. Criterios Normativos. 2023.
44. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 3. Guía Operativa de Atención Alimentaria. 2023.



45. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 4. Guía Operativa de Desarrollo Comunitario. 2023.
46. Secretaría de Salud, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 5. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios. 2023.
47. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Informe de Monitoreo 2024. 2024.
48. Anonymous. Donación de Ort Termop y Reeq En Áreas de Isocinecia y Autismo - Google Drive. n.d. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1mhfu8xjlp4N9T5vBTx74bd3awwhCwB8->
49. Congreso de la Unión. Ley de Asistencia Social. 1997.
50. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Pobreza y Evaluación 2022. Chiapas. 2022.
51. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Documento de Análisis Sobre La Medición Multidimensional de La Pobreza, 2022. 2023.
52. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Alimentación Integral Materno Infantil. 2023.
53. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa. 2022.
54. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Donación de Páquetes Sensoriales para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista. 2022.
55. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Atención a La Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad. 2023.
56. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad. 2022.
57. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Donación de Órtesis Termoplasticas a Pacientes con Limitación Motora. 2023.
58. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores. 2023.
59. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad. 2022.
60. Censo de Población y Vivienda. Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020: Chiapas. 2020.
61. INEGI. Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Ciudad de México, 2023.
62. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad. 2023.
63. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable. 2022.
64. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable. 2023.
65. SHCP. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. 2022.



66. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su Actualización Metodológica. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf 2021.
67. SNDIF. Extracto del acuerdo por el que expide el estatuto orgánico del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia. 2023. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0
68. SNDIF. Índice de Desempeño 2004-2024. Ciudad de México, 2024.
69. SNDIF. Centro de Investigación en Políticas Población y Salud. Comunicación Virtual 5 - Persona Funcionaria 1. 2025.
70. DIF Chiapas. Cuestionario Para Evaluación Del FAM-AS (2022-2023). Unidad de Planeación 2025, 1–8.
71. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Estufas Ecológicas. 2022.
72. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Salud Visual. 2022.
73. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Abrigando de Corazón. 2022.
74. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Huertos Escolares Pedagógicos. 2022.
75. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Alimentación Integral Materno Infantil. 2022.
76. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Salud y Bienestar Comunitario. 2022.
77. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos. 2022.
78. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Fomento Familiar a la Producción de Traspatio. 2022.
79. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes. 2022.
80. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores. 2022.
81. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia. 2022.
82. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo. 2022.
83. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Salud Visual. 2023.
84. DIF: Chiapas. Carátula de Inversión: Huertos Escolares Pedagógicos. 2023.
85. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Abrigando de Corazón. 2023.
86. DFI. Chiapas. Carátula de Inversión: Salud y Bienestar Comunitario. 2023.
87. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos. 2023.
88. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Fomento Familiar a la Producción de Traspatio. 2023.
89. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa. 2023.



90. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes. 2023.
91. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo. 2023.
92. DIF. Chiapas. Carátula de Inversión: Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia. 2023.
93. Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México, 2019.
94. Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas. Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2019.
95. Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, Secretaría de Hacienda. Presupuesto de egresos 2022. Avance de cumplimiento de la matriz de indicadores para resultados por proyectos de inversión. Enero - diciembre. 2023.
96. DIF Chiapas. Oficio No. SEDIF/DG/0534/2024. Aclaración de Cifras (Ramo 33, FAM-AS), Derivado del Apartado Presupuesto y Cobertura, Cifras del Cierre Definitivo del Ejercicio Fiscal 2022, con Cuenta Pública con Relación al Recurso Reportado al Sistema Nacional DIF. 2024.
97. DIF Chiapas. Reporte Final 2022, Ejercicio del Gasto, Ramo 33 Asistencia Social. 2022.
98. DIF Chiapas. Reporte Ejercicio del Gasto, Cierre Definitivo 2023, Ramo 33.- FAM Fondo de Asistencia Social. 2023.
99. DIF Chiapas. Comité de Control y Desempeño Institucional del Sistema DIF Chiapas. Reporte de Avance Trimestral PTCL 2022-2023. 2023.
100. DIF Chiapas. Información Brindada por el DIF Chiapas para la Presente Evaluación. Archivos de Excel para 2022 y 2023. 2025.
101. DIF Chiapas. Memorándum No. SDIF/DG/UAA/0256/2025. 2025.
102. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 04-05-2015). 2015.
103. SHCP. Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. n.d.
104. Transparencia presupuestaria. Datos Abiertos. Gasto Federalizado (Indicadores 2022-2023). 2025. Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
105. DIF. Chiapas. Procedimientos para Solicitudes de Información. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1NkN6dXFMEx6swQvnifi_jqnoA6adyWvV/view?pli=1 2024.
106. DIF Chiapas. Trimestre 4. SRFT. Reporte de Indicadores, Cierre Definitivo 2023, Ramo 33.- FAM Asistencia Social. 2024.
107. DIF Chiapas. Trimestre 4. SRFT. Reporte de Indicadores Cierre 2022, FAM Asistencia Social. 2023.
108. DIF Chiapas. Programa Anual de Trabajo. 2022.
109. DIF Chiapas. Programa Anual de Trabajo. 2023.
110. DIF Chiapas. Proyecto Estatal Anual 2022 de la EIASADC . 2022.



111. DIF Chiapas. Proyecto Estatal Anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. EIASADC 2023. 2023.
112. DIF Chiapas. Guion para la Elaboración del Proyecto Estatal Anual del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. EIASADC 2023. 2023.
113. Gobierno de Chiapas, Secretaría de Finanzas. Informes Trimestrales al SRFT, Cierre Ejercicio 2022 y Cierre Ejercicio 2023. 2024.
114. Secretaría de Hacienda, Gobierno de Chiapas. Programa Anual de Evaluación 2022. 2022.
115. Secretaría de Hacienda, Gobierno de Chiapas. Programa Anual de Evaluación 2023. 2023.
116. SNDIF. Matriz de Indicadores I006 FAM-AS. 2022.
117. SNDIF. Matriz de Indicadores I006 FAM-AS. 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXOS (Términos de Referencia)

Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por programa, DIF Chiapas

Programa	Ejercicio fiscal	Aprobado	Modificado	Ejercido	Reintegrado	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa	2022	\$770,997,031.23	\$729,258,034.83	\$729,258,034.83	\$0	1
Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil		\$32,207,849.41	\$37,973,297.20	\$37,973,297.20	\$0	1
Proyecto de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia		\$129,439,850.52	\$155,110,093.15	\$155,109,807.42	\$285.73	1
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad		\$141,851,479.04	\$150,519,914.87	\$150,490,522.11	\$29,392.76	1
Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario		\$3,079,994.80	\$4,557,807.95	\$4,557,806.80	\$1.15	1
Promoción social alimentaria (Gastos de operación)		\$4,156,092.69	\$5,176,188.22	\$5,164,758.17	\$4,732.12	
TOTAL		\$1,077,576,205.00	\$1,078,270,130.00	\$1,078,235,718.24	\$34,411.76	
Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Alimentación Escolar)	2023	\$729,021,080.12	\$828,301,233.88	\$828,287,452.88	\$13,781.00	1
Proyecto Alimentación Integral Materno Infantil		\$41,934,106.66	\$45,435,301.75	\$45,435,301.75	\$0	1
Proyecto de Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia		\$140,843,650.42	\$171,705,076.17	\$171,704,954.67	\$121.5	1
Programa de Atención a Grupos Prioritarios		\$160,154,107.86	\$177,321,529.26	\$177,225,092.09	\$96,437.17	1
Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario		\$6,317,184.94	\$6,317,184.94	\$6,315,627.56	\$1,557.38	1
Promoción social alimentaria (Gastos de operación)		\$0	\$850,982.00	\$850,367.96	\$614.04	
TOTAL		\$1,078,270,130.00	\$1,229,931,308.00	\$1,229,818,798.91	\$112,389.59	



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Fuente: elaboración propia con base en:

- DIF Chiapas. Cuenta Pública Estatal. Información Presupuestal. 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. P. 30, 40. 2022. Consultado el 22 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/cuenta-publica-4.pdf?Fri%20Sep%2019%202025%2017:11:44%20GMT0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/cuenta-publica-4.pdf?Fri%20Sep%2019%202025%2017:11:44%20GMT0600%20(Central%20Standard%20Time))
- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. INDICADORES DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022. Consultados el 22 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/indicadores-de-resultados-4to.-trimestre-cierre-2022..pdf?Mon%20Sep%2022%202025%2012:04:04%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/indicadores-de-resultados-4to.-trimestre-cierre-2022..pdf?Mon%20Sep%2022%202025%2012:04:04%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time))
- DIF Chiapas. *Aclaración de cifras (Ramo General 33, FAM-AS), derivado del apartado presupuesto y cobertura de la ficha, se solicita aclarar cifras de cierre definitivo, las cuales contemplan el recurso aprobado por cuenta pública 2022 (Hacienda), con relación al recurso reportado por la entidad al SNDIF. 2022.*
- DIF Chiapas. ANEXO D.2: INVERSIÓN ANUAL DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMA ALIMENTARIO Y OTROS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL 2022. (Chis Anexo D2 Recursos_Asignados 2022)
- Secretaría de Salud. SNDIF. Reporte trimestral de recurso ejercido por programa alimentario 2022. (4° Reporte Trim Recursos_DIF Chiapas.pdf, Oficio No. SDIFDGDSA 08122022_DIF Chiapas.pdf)
- DIF Chiapas. Cuenta Pública Estatal. Información Presupuestal. 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. P. 30. 2023. Consultado el 23 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/4to-trimestre-2023.pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/4to-trimestre-2023.pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time))
- DIF Chiapas. *Aclaración de cifras (Ramo General 33, FAM-AS), derivado del apartado presupuesto y cobertura de la ficha, se solicita aclarar cifras de cierre definitivo, las cuales contemplan el recurso aprobado por cuenta pública 2023 (Hacienda), con relación al recurso reportado por la entidad al SNDIF. 2023.*
- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. INDICADORES DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023. Consultados el 23 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/indicadores-de-resultados-al-4to.-trimestre-2023..pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/indicadores-de-resultados-al-4to.-trimestre-2023..pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time))
- DIF Chiapas. Memorándum No. SDIF/DG/DSA/0050/2025. 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en los ejercicios fiscales 2022 y 2023 por programa y tipo de apoyo

Programa		Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Ejercicio fiscal 2022						
Programa de Alimentación Escolar (Desayunos Escolares) / Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa		Desayunos escolares	114,354,494	\$729,258,034.83	\$922,341,139.45	85.5%
		Ración alimentaria	59,308,544			
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de Vida / Alimentación Integral Materno Infantil		Despensas	Mujeres: 66,022	\$ 37,973,297.20		
			Niñas y niños: 89.291			
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria / Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia		Despensas	Niños de 2 a 5 años 11 meses: 304,216	\$155,109,807.42		
			Personas de Atención Prioritaria: 94,795			
			Personas en situación de emergencia: 156,707			
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Subprograma Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	Paquete (insumos en especie)	11,067	\$42,514,987.20	\$150,490,522.11	14.0%
	Subprograma Huertos Comunitarios y Enseres Domésticos	Paquete (insumos en especie)	23,801	\$34,860,372.66		
	Subprograma Huertos Escolares Pedagógicos	Capacitaciones	288	\$2,658,012.25		
	Subprograma Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes	Paquetes escolares	Nivel Primaria; 5,789	\$10,834,947.17		
			Nivel secundaria: 5,607			
	Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores o Inferiores	Prótesis terminadas	199	\$11,408,649.71		
		Expedientes	192			
	Subprograma Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	Ayudas Técnicas	6,824	\$26,178,742.68		
Expedientes integrados		5,889				
	Subprograma Apoyos a Personas con Trastorno del Espectro Autista	Paquetes Sensoriales	747	\$1,897,678.80		
	Subprograma Atención a la Salud Bucal de Infantes	Atención Odontológica	900	\$1,054,595.48		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa		Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	y Adolescentes con Discapacidad					
	Subprograma Donación de Órtesis Termoplásticas a Pacientes con Limitación Motora	Órtesis terminadas	88	\$360,601.85		
	Subprograma Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable	Medicamentos especializados	4,220	\$8,912,048.10		
	Subprograma Salud Visual	Lentes graduados	7,064	\$5,241,527.56		
	Subprograma Apoyos a Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo	Paquetes de apoyos diversos	80	\$568,389.58		
	Subprograma Abrigando de Corazón	Cobertores	18,332	\$3,999,969.07		
	Estufas ecológicas	Estufas ecológicas	0	0		
Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Apoyos en Especie y Capacitaciones	155	\$4,557,806.80	\$4,557,806.80	0.4%
Promoción Social Alimentaria		Gastos de Operación	N/A	\$846,249.88	\$846,249.88	0.1%
TOTAL				\$1,078,235,718.24	\$1,078,235,718.24	100.0%
Ejercicio fiscal 2023						
Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa (Alimentación Escolar) / Programa de Desayunos Escolares		Desayunos escolares	114,356,936	\$ 828,287,452.88	\$1,045,427,709.30	85.0%
		Ración alimentaria	59,658,468			
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de Vida / Alimentación Integral Materno Infantil		Despensas	Mujeres: 66,022	\$45,435,301.75		
			Niñas y Niños: 95,711			
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria / Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia		Despensas	Niños de 2 a 5 años 11 meses: 304,205	\$171,704,954.67		
			Personas de Atención Prioritaria: 217,483			
			Personas en situación de emergencia: 87,395			
Atención a Grupos Prioritarios	Subprograma	Paquete (insumos en especie)	11,067	\$50,358,944.79	\$177,225,092.09	14.4%



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa		Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
	Fomento Familiar a la Producción de Traspatio					
	Subprograma Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos	Paquete (insumos en especie)	24,139	\$36,950,996.32		
	Subprograma Huertos Escolares Pedagógicos	Paquete para la producción de alimentos	288	\$2,816,921.89		
	Subprograma Apoyos escolares de corazón para niñas, niños y adolescentes	Paquetes escolares	Nivel Primaria: 6,850	\$11,051,012.09		
			Nivel secundaria: 6,838			
	Subprograma Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores o Inferiores	Prótesis terminadas	113	\$10,073,450.06		
	Subprograma Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	Ayudas Técnicas	6,002	\$25,999,950.52		
	Subprograma Donación de Órtesis Termoplásticas a Pacientes con Limitación Motora	Órtesis terminadas	88	\$296,714.08		
	Subprograma Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad	Atención Odontológica	459	\$314,141.73		
	Subprograma Apoyos a Personas con Trastorno del Espectro Autista	Apoyo con sillas vestibulares	844	\$2,221,696.96		
Atención a Grupos Prioritarios	Reequipamiento de las áreas de isocinesia y autismo del Centro de Rehabilitación Integral	Reequipamiento	2	\$12,834,282.73		
	Subprograma	Medicamentos especializados	8,818	\$14,999,079.43		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa		Tipo de apoyo	Número de apoyos otorgados	Presupuesto ejercido por el programa	Presupuesto ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
	Medicamentos especializados para la población vulnerable					
	Subprograma Salud Visual	Lentes graduados	4,446	\$3,774,671.79		
	Subprograma Apoyos a personas en situación de vulnerabilidad para su autoempleo	Paquetes de apoyos diversos	90	\$897,023.36		
	Subprograma Abrigando de Corazón	Cobertores	19,364	\$4,636,206.34		
Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Apoyos en Especie y Capacitaciones	322	\$6,315,627.56	\$6,315,627.56	0.5%
Promoción Social Alimentaria		Gastos de operación	N/A	\$850,367.96	\$850,367.96	0.1%
TOTAL				\$1,229,818,796.91	\$1,229,818,796.91	100.0%

N/A: No aplica

Fuente: elaboración propia con base en:

- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. INDICADORES DE RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2022. Consultados el 24 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/indicadores-de-resultados-4to.-trimestre-cierre-2022..pdf?Mon%20Sep%2022%202025%2012:04:04%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/indicadores-de-resultados-4to.-trimestre-cierre-2022..pdf?Mon%20Sep%2022%202025%2012:04:04%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time))
- DIF Chiapas. Cuenta Pública Estatal. Información Presupuestal. 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. P. 30. 2023. Consultado el 24 de septiembre de 2025. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/4to-trimestre-2023.pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/4to-trimestre-2023.pdf?Tue%20Sep%2023%202025%2010:54:43%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time))



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, DIF Chiapas

Programa	Mujeres	Hombres	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
Programa de Desayunos Escolares	480,214	975,579	ND	ND	ND	ND	ND	44,460	1,802
Programa de Alimentación Escolar	496,945	512,090	ND	ND	ND	ND	ND	50,678	3,004
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de Vida	14,073	99	Menor de 6 años 1	0	0	14,171	0	7,277	0
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	14,362	3						4,289	9
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria*	19,868	17,594	1,281 Menor de 6 años 26,748	604	1,446	4,388	2,985	10,059	5,004
Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	101,178		765	748	13,306	46,579	39,780	34,768	3,759
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	61,598*		ND	ND	ND	ND	ND	15,915	268
Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre	4,180	3765	ND	ND	ND	ND	ND	7,945	0
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	615	124	0	0	216	487	27	0	532
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	467	105	0	0	156	383	24	450	0
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad									
Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores	46	146	1	5	29	126	31	0	192
Salud visual	7,064*		ND	ND	ND	ND	ND	0	1,470
Medicamentos especializados	321	376	688	0	0	0	0	0	417
Donación de paquetes sensoriales	143	604	369 Menores de 6 años	69	5	0	0	3	747



Programa	Mujeres	Hombres	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores de 65 años	Población indígena	Personas con discapacidad
			304						
Atención a la salud bucal	64	236	140 Menores de 6 años 142	18	0	0	0	0	300
Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos	23,801	0	1 Menores de 6 años 296	19	8,048	14,949	48,822	5,637	14
Fomento Familiar para la producción de traspatio*	11,066*		Menor de 6 años 10864		51	145	7	2,716	2
Apoyos escolares de corazón*	5,703	5,693	6,935 Menor de 6 años 14	4,437	1	ND	ND	ND	ND
Donación de Órtesis Termoplásticas	39	46	28 Menor de 6 años 16	12	4	13	3	0	85
Abrigando de corazón	5,563	4,628	ND	ND	ND	ND	ND	3,549	4
Huertos pedagógicos	5,187	5,566	Menores de 6 años 28	4,900	3,155	2,670	0	6,789	41
Ayudas Técnicas	3,916	1,912	235 Menores de 6 años 91	134	224	1,619	3,525	173	5,828
Autoempleo	72	8	0	0	0	80	0	0	74
Programa de Atención a Grupos Prioritarios									
Apoyos escolares de corazón*	6,850	6,838	11,242 Menores de 6 años 6	2,441	ND	ND	ND	ND	ND
Total	581,686	541,969	160,094	12,778	24,950	80,609	92,161	119,985	20,749

ND. No disponible

Fuente: elaboración propia con base en los padrones de beneficiarios de los programas financiados con recursos del FAM-AS 2022.

- Programa de Desayunos Escolares, no enviaron padrón de beneficiarios.
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, Apoyos escolares de corazón, Donación de Órtesis, las fechas de nacimiento no se registraron adecuadamente y no coincide el total de beneficiarios con las cifras de los grupos de edad.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, se identificó que no se registró el sexo de 7719 beneficiarios, aunado a ello en la mayor parte del padrón no registraron la fecha de las personas beneficiarias.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Salud visual, en la columna de sexo se registraron F, M y H, por lo que no se puede determinar cuántas personas beneficiarias corresponden al sexo femenino y cuantos, al masculino, de igual forma no se registraron adecuadamente las fechas de nacimiento por lo que no se pudo calcular el número de personas beneficiarias por grupo de edad.
- Fomento Familiar para la producción de traspatio, de una persona beneficiaria no registraron todos los datos.
- Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, Abrigando de corazón, no se registraron adecuadamente las fechas de Nacimiento por lo que no se fue posible hacer la clasificación de personas beneficiarias por grupo de edad. 2023
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, en la columna de sexo se registraron F, M y H, por lo que no se puede determinar cuántas personas beneficiarias corresponden al sexo femenino y cuántos al masculino.
- Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, en el padrón de beneficiarios no se registró la fecha de nacimiento.
- Programa de Salud y Bienestar Comunitario, no se registraron adecuadamente las fechas de nacimiento por lo que no se pudo calcular el número de personas beneficiarias por grupo de edad.
- Apoyos escolares de corazón*, no coincide el total de mujeres y hombres con las personas beneficiarias de los grupos de edad, aunado a ello el padrón no tiene los datos de discapacidad y población indígena.
- Programa de Alimentación Escolar, no enviaron el padrón de beneficiarios.
- Programa de Atención a Grupos Prioritarios: no enviaron los demás padrones de beneficiarios de los proyectos que componen este programa.
- La categoría de sexo de los Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, Salud visual, no se sumaron al total porque en el padrón de beneficiarios no se registró adecuadamente el sexo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 2. Concurrencia de recursos en la Entidad Federativa

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, DIF Chiapas

Ejercicio Fiscal	Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en el ejercicio fiscal evaluado	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
		Federal	Estatad	Municipal	Otros recursos		
2022	Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa	\$729,258,034.83 \$509,566,965.36		\$258,923,071.94		\$729,258,034.83	Contratos de mandato
2023	Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa	\$828,287,452.88 \$566,676,230.90*		\$278,590,286.45		\$828,287,452.88	Contratos de mandato

Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el DIF Chiapas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la Entidad Federativa

Cuadro 6. Cuadro general de procesos del FAM-AS, DIF Chiapas

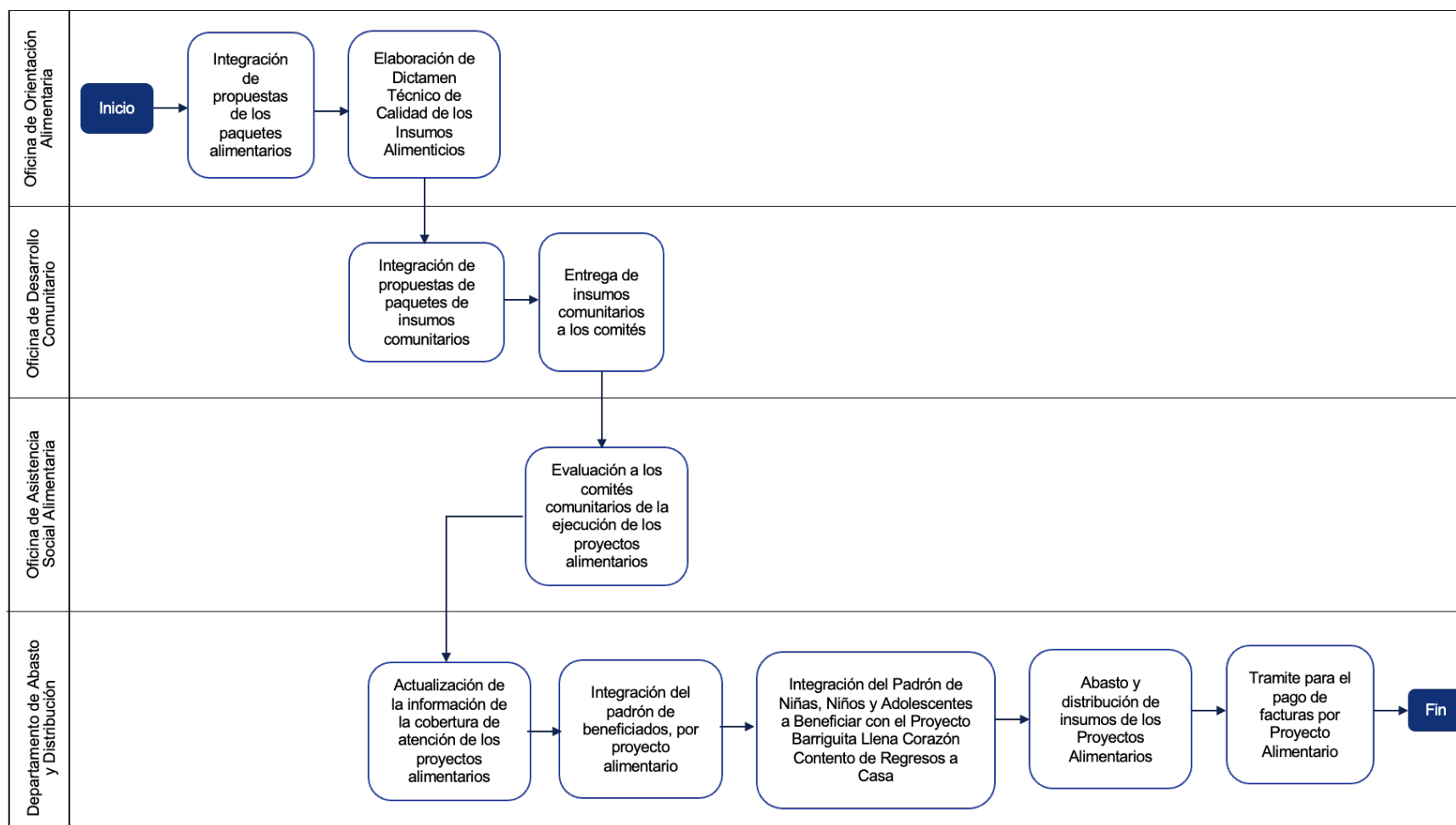
Código de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Dependencias/Áreas Responsables
DG-DSA-DOADCC-OOA-002	Integración de propuestas de los paquetes alimentarios.	Desde la selección de productos alimentarios, hasta la entrega de las propuestas de los paquetes alimentarios al Departamento de Abasto y Distribución.	Oficina de Orientación Alimentaria
DG-DSA-DOADCC-OOA-004	Elaboración de Dictamen Técnico de Calidad de los Insumos Alimenticios	Desde la revisión del listado de los insumos alimenticios, hasta la elaboración del dictamen técnico de calidad de los insumos alimenticios	Oficina de Orientación Alimentaria
DG-DSA-DOADCC-ODC-002	Integración de propuestas de paquetes de insumos comunitarios	Desde elaborar la propuesta de paquetes de insumos comunitario, hasta la autorización de estos por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Oficina de Desarrollo Comunitario
DG-DSA-DOADCC-ODC-003	Entrega de paquetes de insumos comunitarios a los comités	Desde la elaboración del calendario para la entrega de paquetes de insumos comunitarios, hasta recabar la firma de la persona titular del DIF Chiapas, en las comprobaciones	Oficina de Desarrollo Comunitario
DG-DSA-DOPA-OASA-003	Evaluación a los comités comunitarios de la participación social en la ejecución de los proyectos alimentarios	Desde que se determina la muestra, hasta la elaboración del informe de resultados de la encuesta.	Oficina de Asistencia Social Alimentaria
DG-DSA-DAD-001	Actualización de la información de la cobertura de atención de los proyectos alimentarios.	Desde el envío de archivo digital de Excel para el registro de la información de altas, baja y modificación de centros escolares y localidades beneficiados con los proyectos alimentarios, hasta cargar la información de la cobertura de atención actualizada en Sistema de Distribución de Seguridad Alimentaria.	Departamento de Abasto y Distribución
DG-DSA-DAD-002	Integración del padrón de beneficiados, por proyecto alimentario.	Desde que se envía archivo digital de Excel a los DIF Municipales, hasta el envío del padrón de beneficiarios por proyecto alimentario al Sistema Nacional DIF.	Departamento de Abasto y Distribución
DG-DSA-DAD-003	Integración del Padrón de Niñas, Niños y Adolescentes a Beneficiar con el Proyecto Barriguita Llena Corazón Contento de Regreso a Casa.	Desde solicitar información de los alumnos matriculados en el nivel básico, hasta enviar al Sistema Nacional DIF archivo digital del padrón de Niñas, Niños y Adolescentes a Beneficiar con el Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa.	Departamento de Abasto y Distribución
DG-DSA-DAD-004	Abasto y distribución de insumos de los Proyectos Alimentarios.	Desde la recepción de la propuesta de paquete alimentario, hasta la elaboración del reporte final de las entregas de los insumos que conforman los paquetes alimentarios.	Departamento de Abasto y Distribución
DG-DSA-DAD-006	Trámite para el pago de facturas por Proyecto Alimentario.	Desde la recepción de las notas de remisión, hasta solicitar el pago de las facturas ante la Unidad de Apoyo Administrativo del DIF Chiapas.	Departamento de Abasto y Distribución

Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



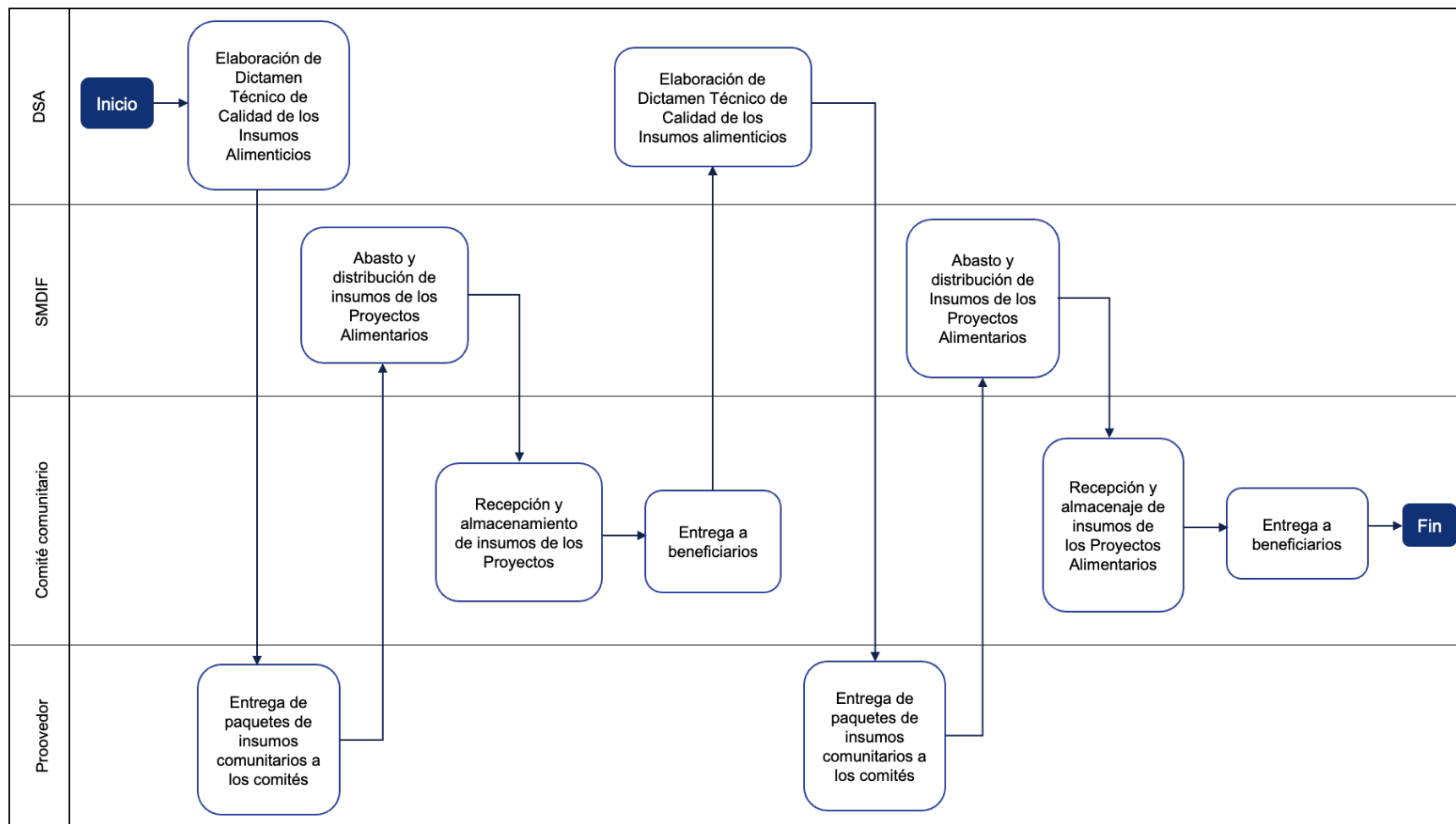
Diagramas de procesos en la Gestión y Operación del FAM-AS de Chiapas en el ejercicio fiscal 2022

Diagrama 1. Dirección General: Manual de Procedimientos de los Programas de Asistencia Social Alimentaria



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.

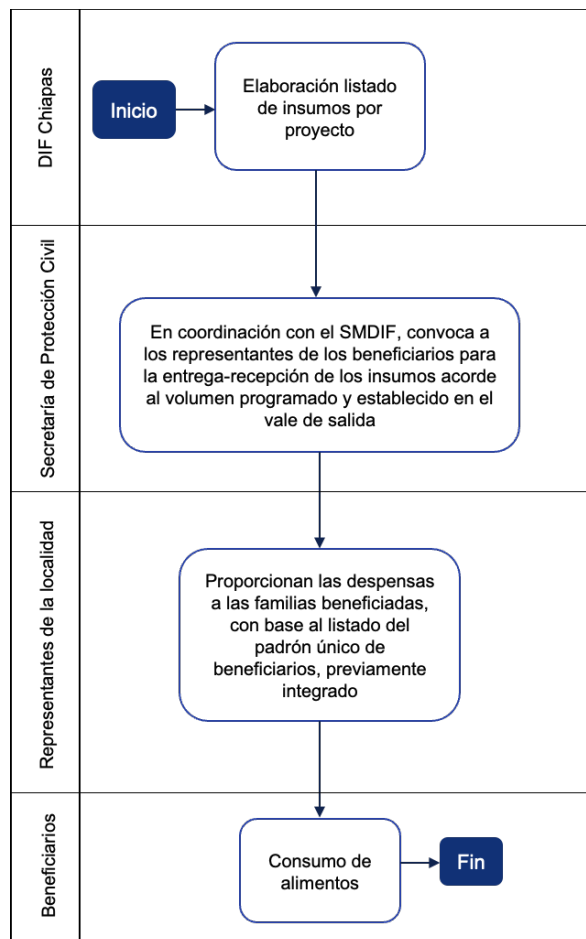
Diagrama 2. Modelo de procesos Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento De Regreso A Casa



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



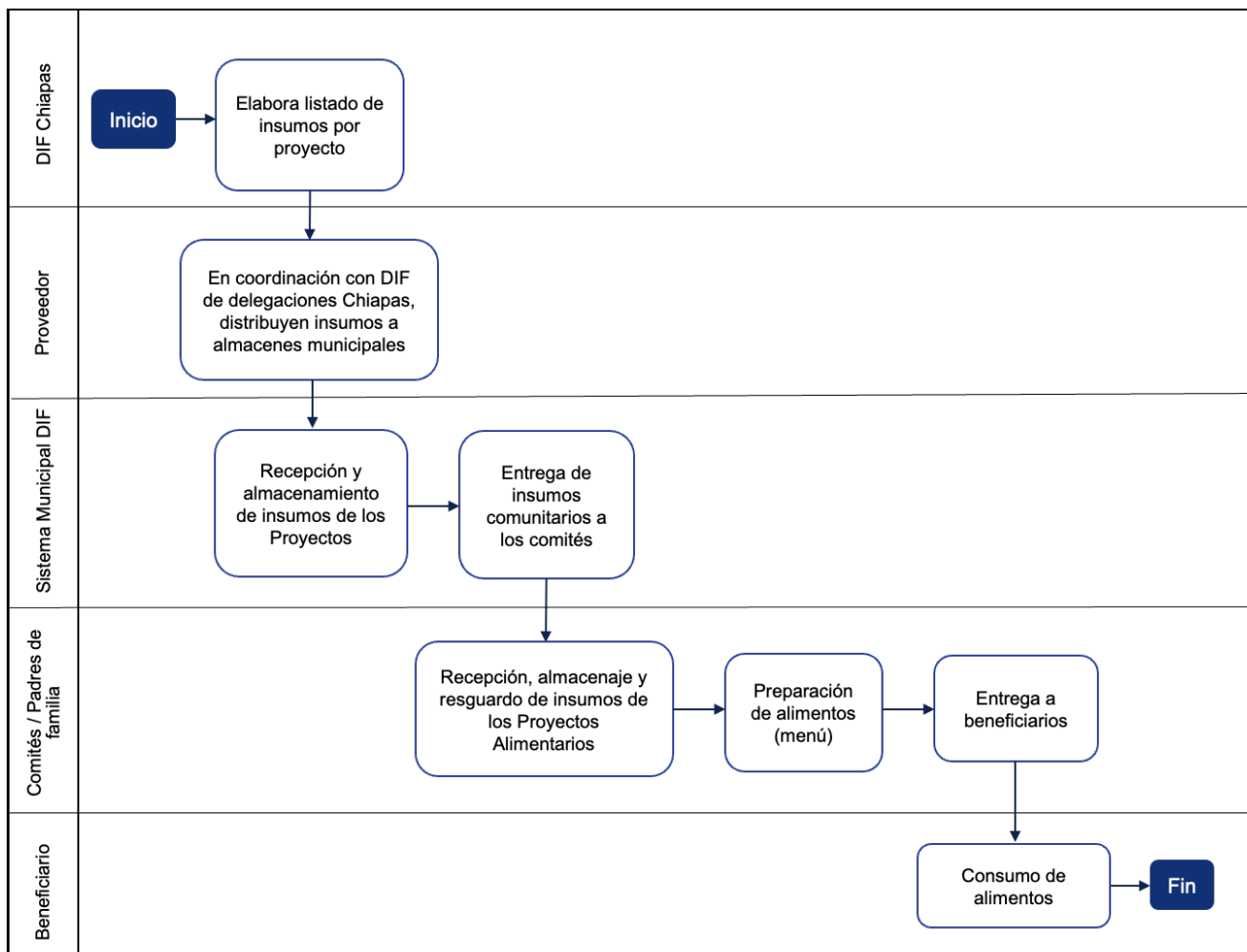
Diagrama 3. Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados)



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



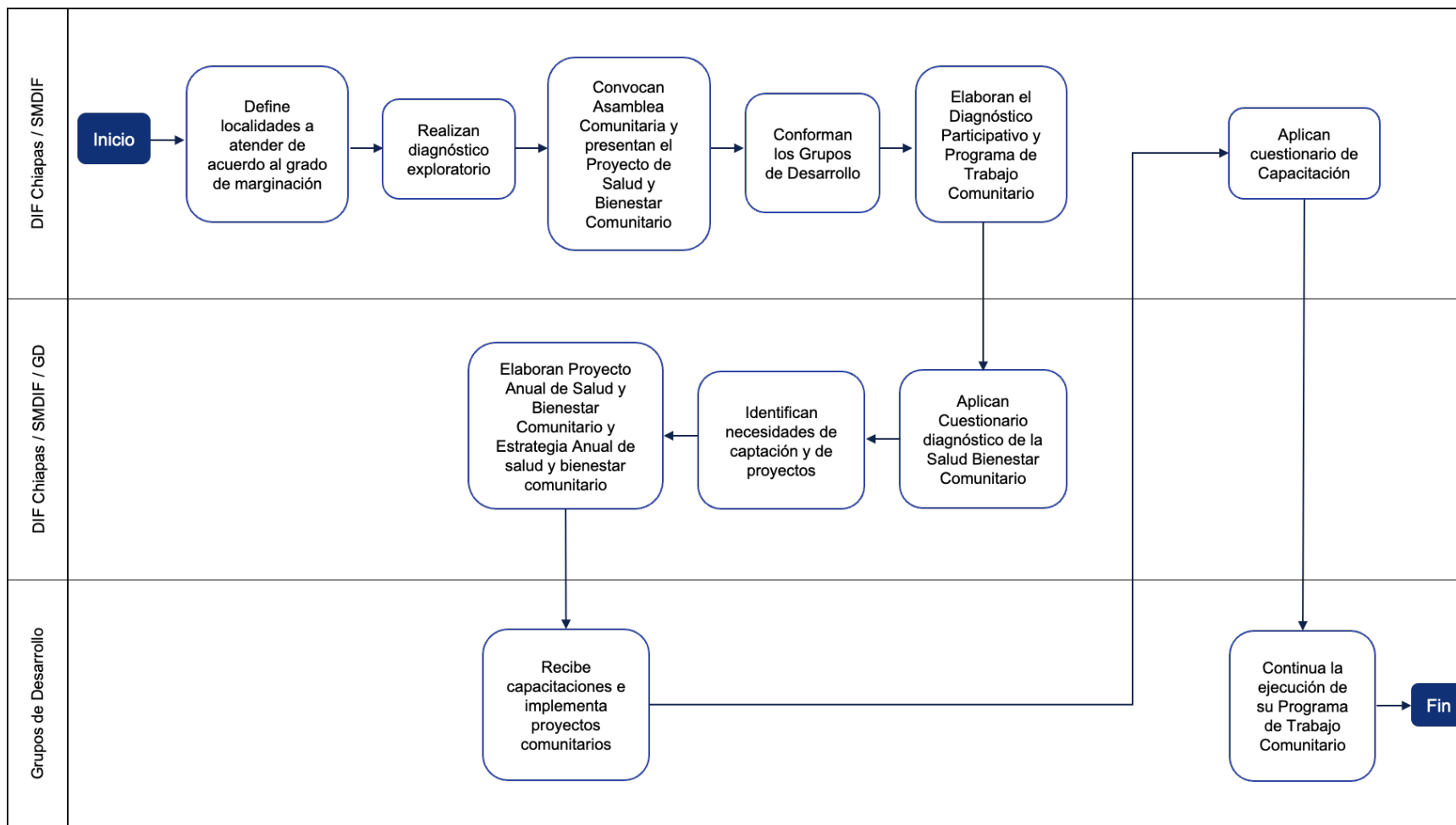
Diagrama 4. Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencias



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



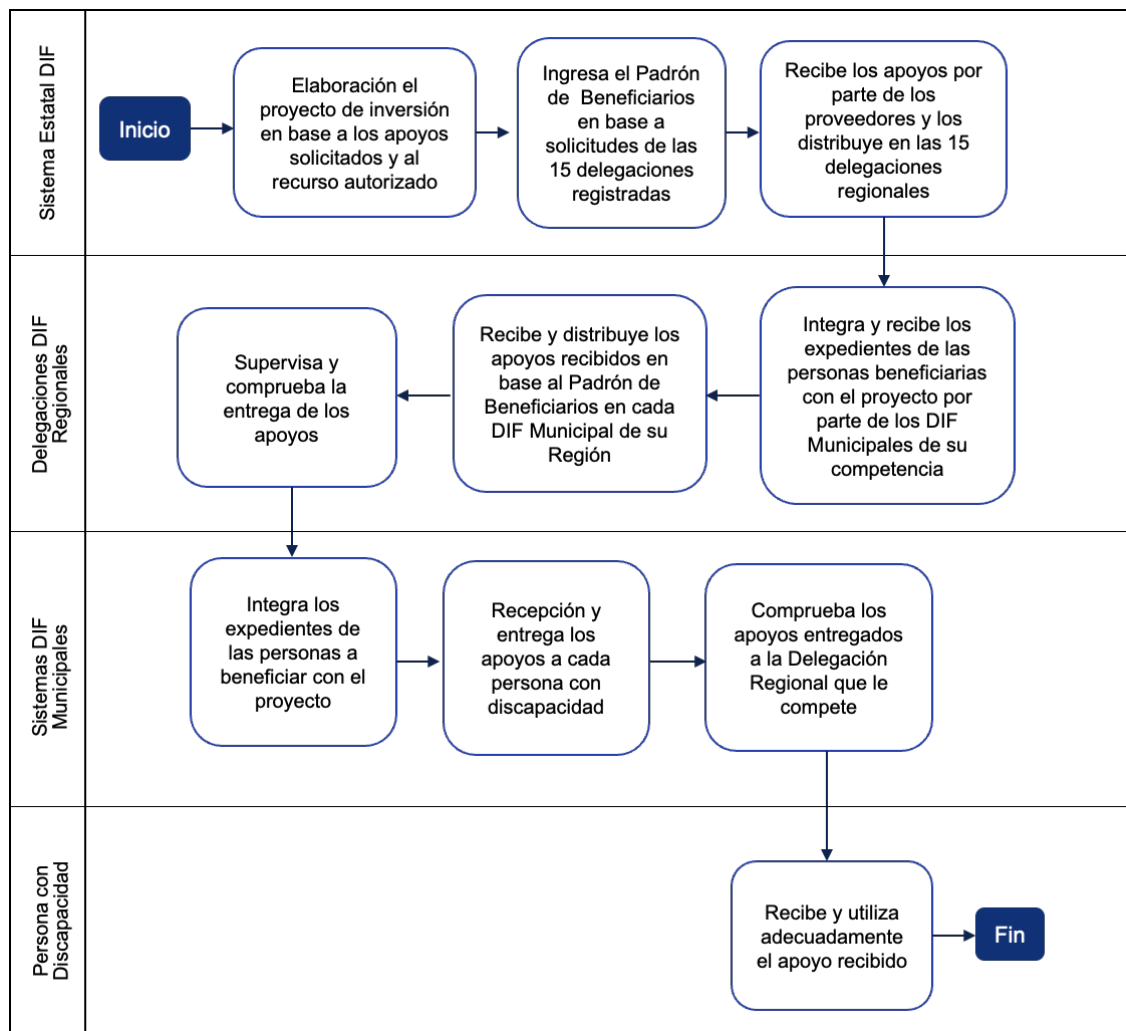
Diagrama 5. Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



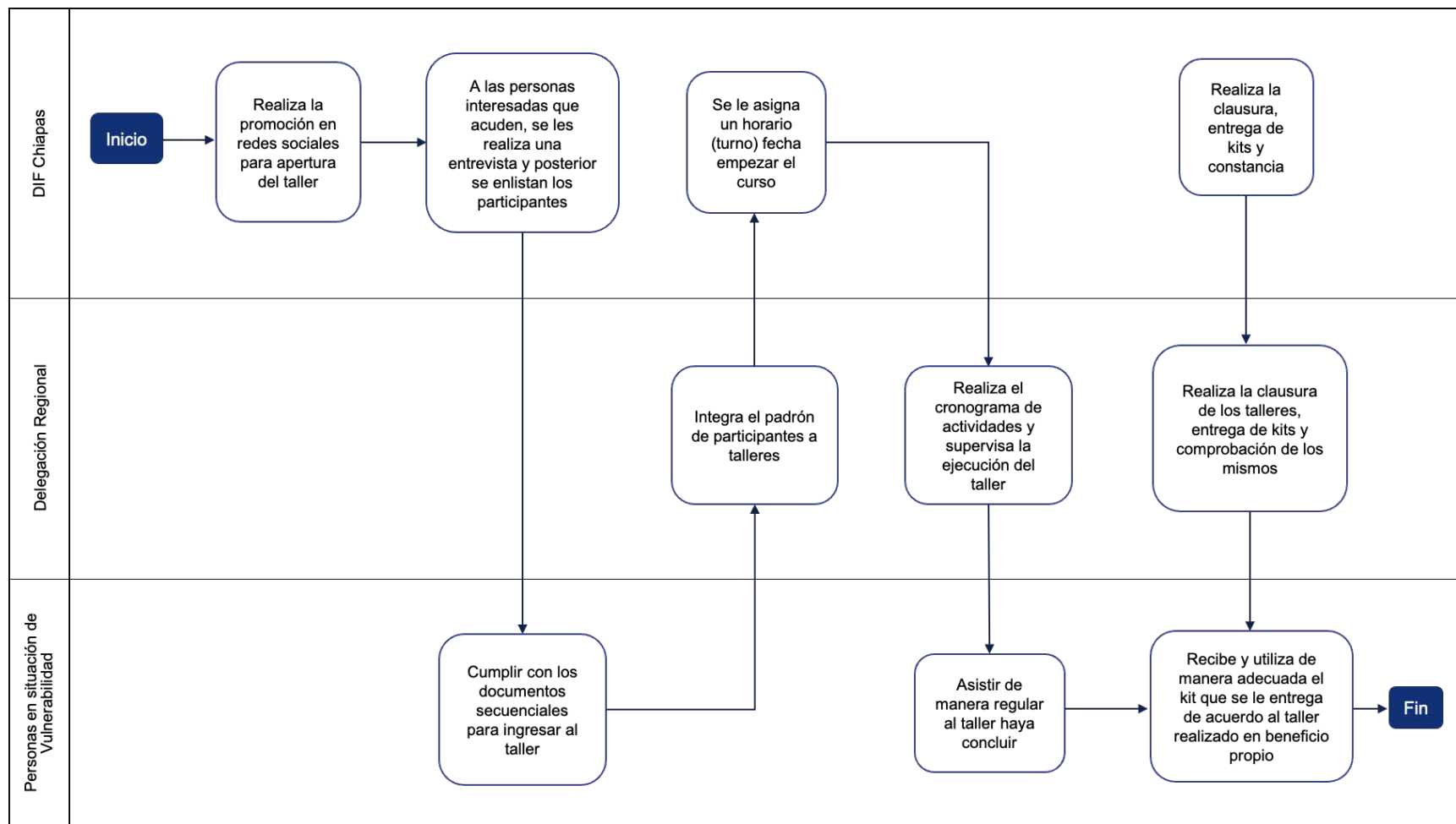
Diagrama 6. Subprograma de “Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



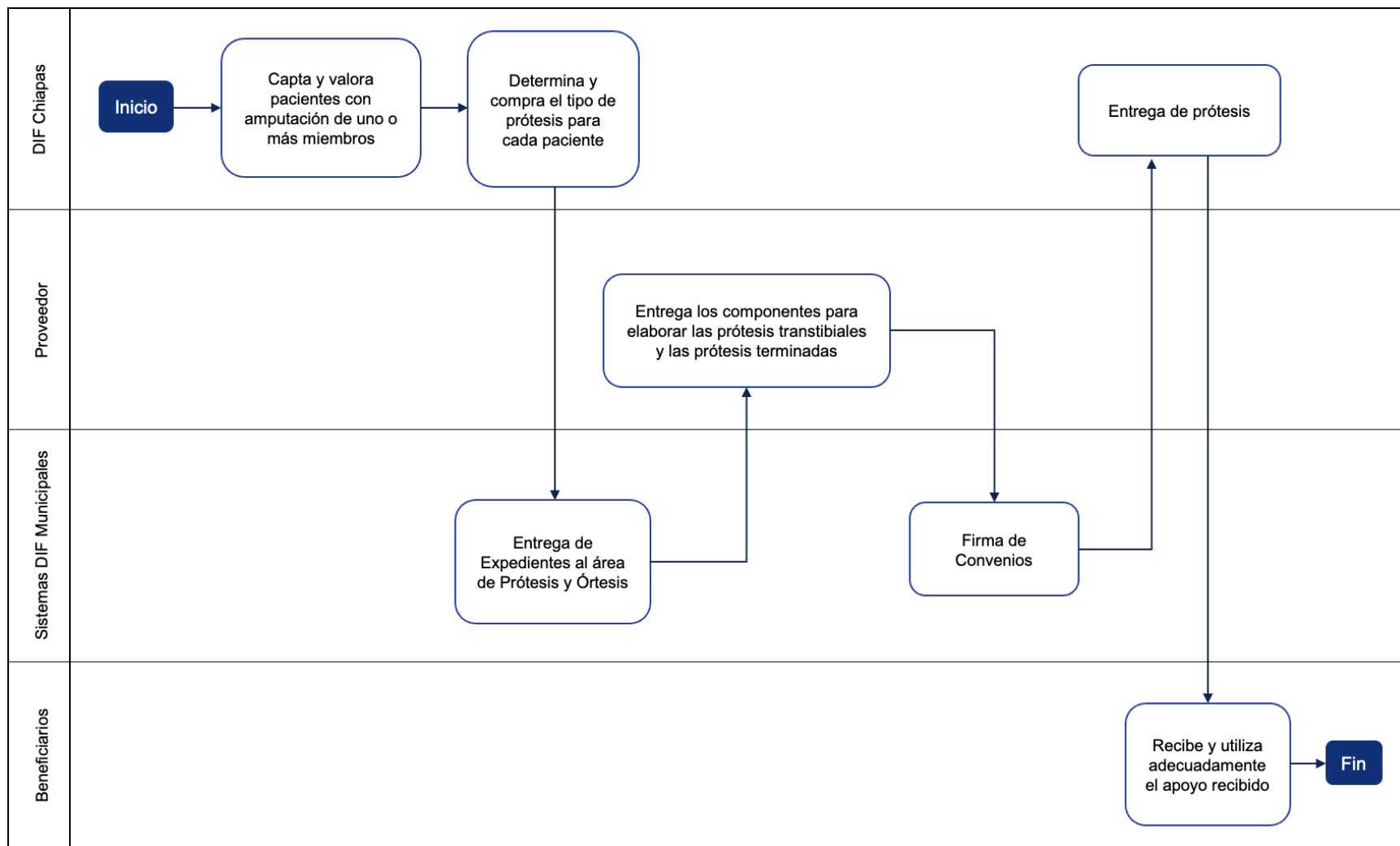
Diagrama 7. Subprograma de “Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



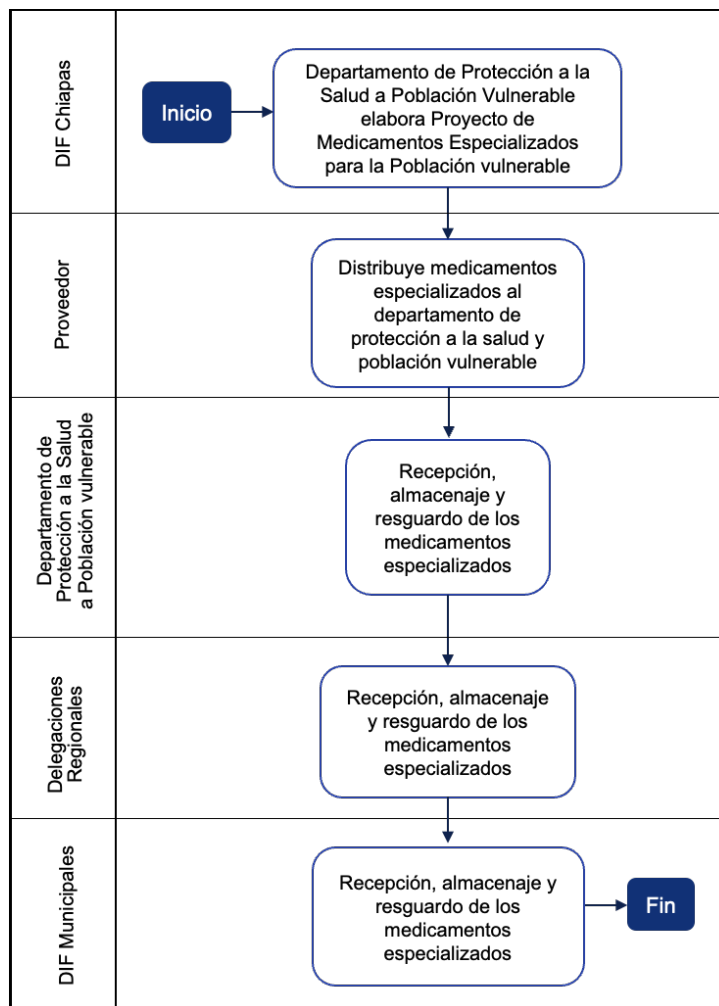
Diagrama 8. Subprograma de “Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



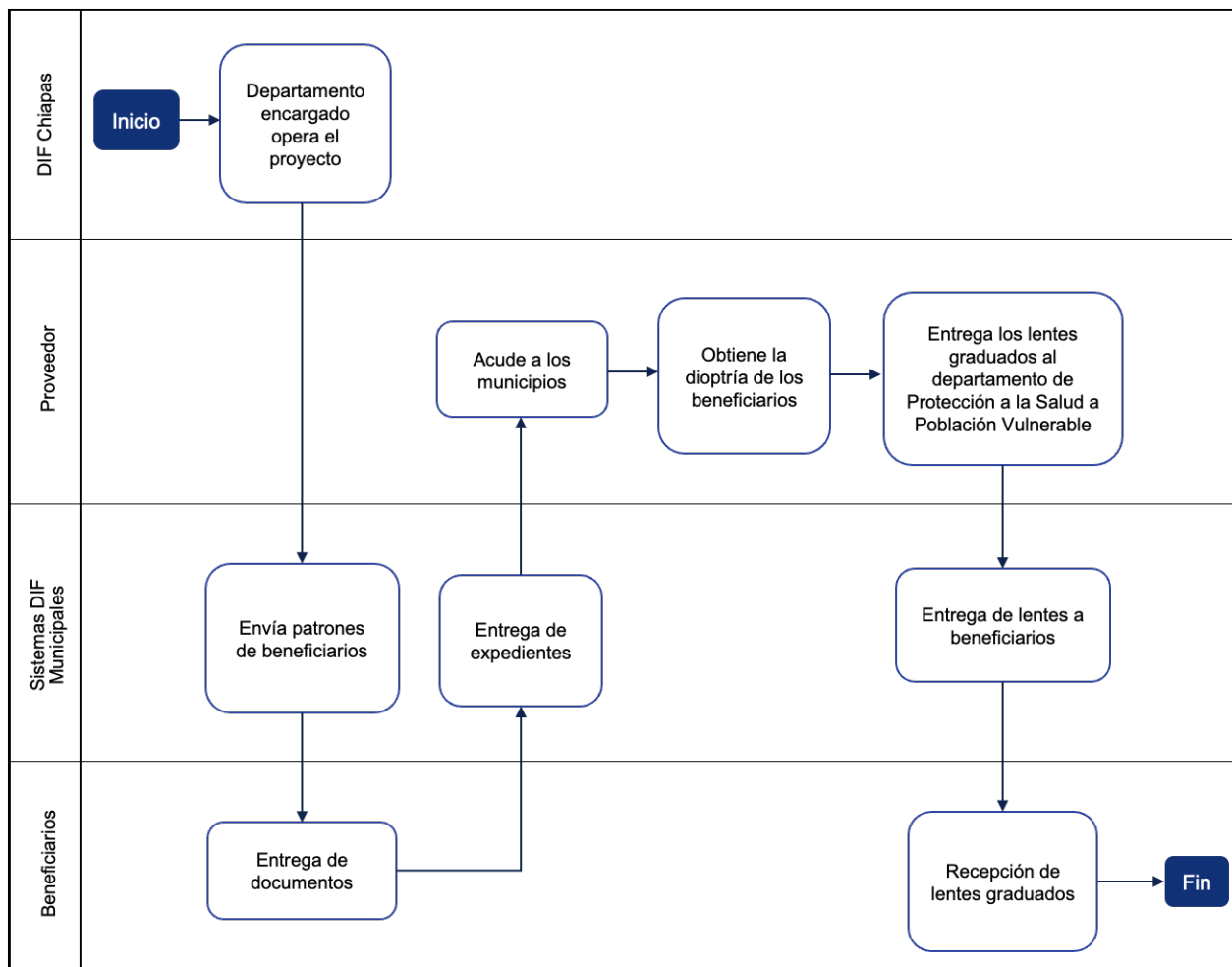
Diagrama 9. Subprograma de “Medicamentos Especializados a Población Vulnerable”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



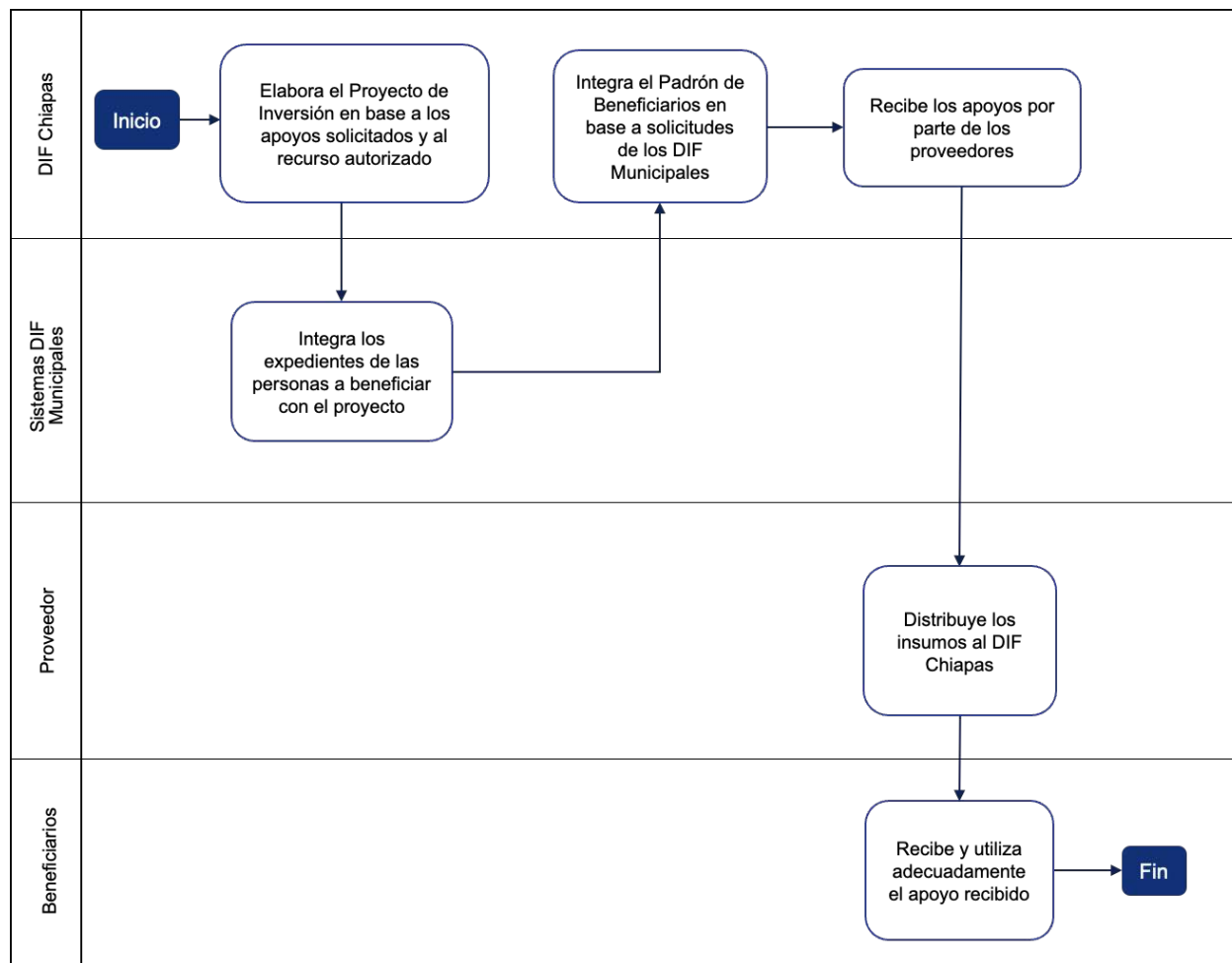
Diagrama 10. Subprograma de “Salud Visual”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



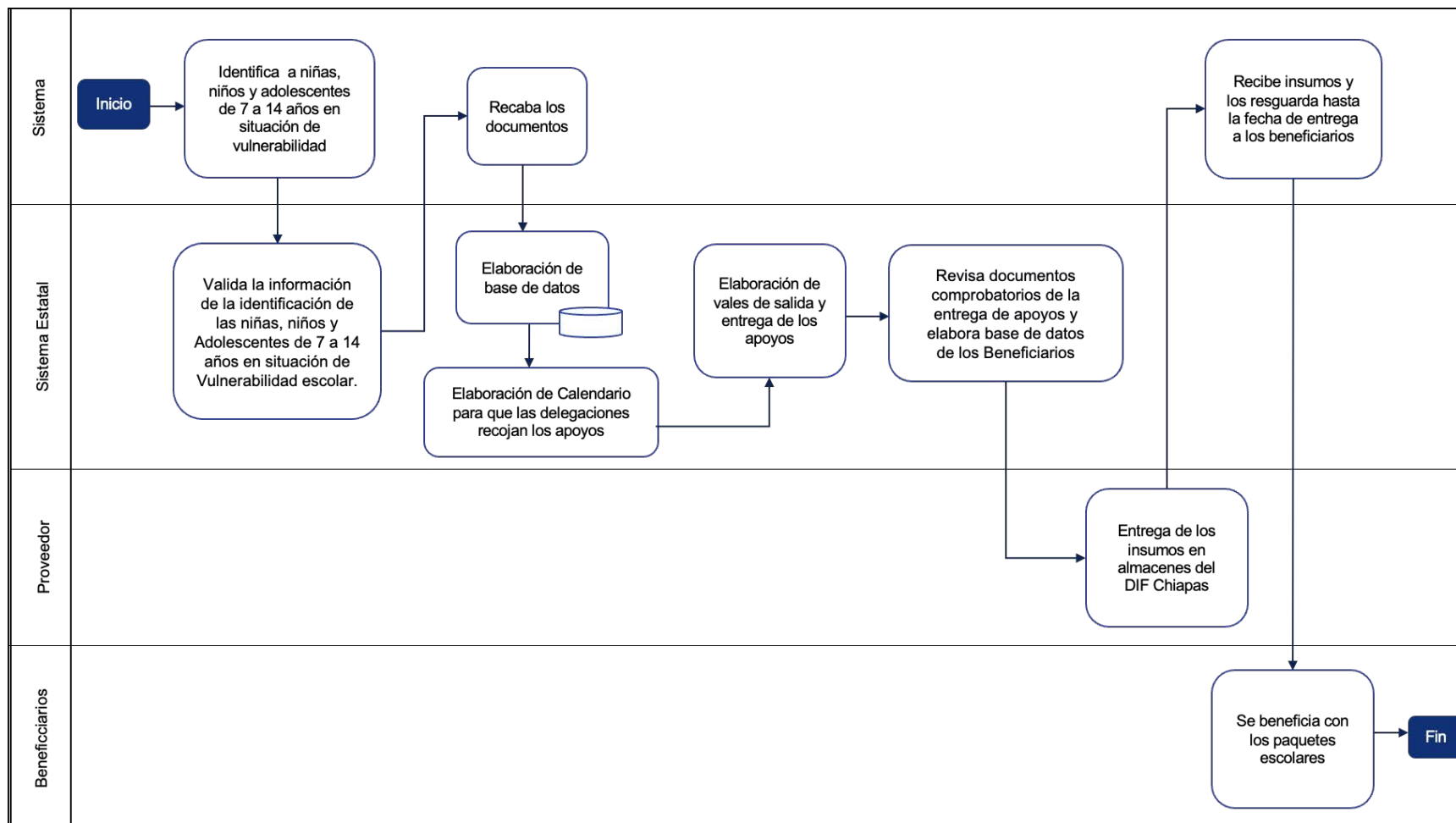
Diagrama 11. Subprograma de “Donación de Paquetes de Material Sensorial Para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



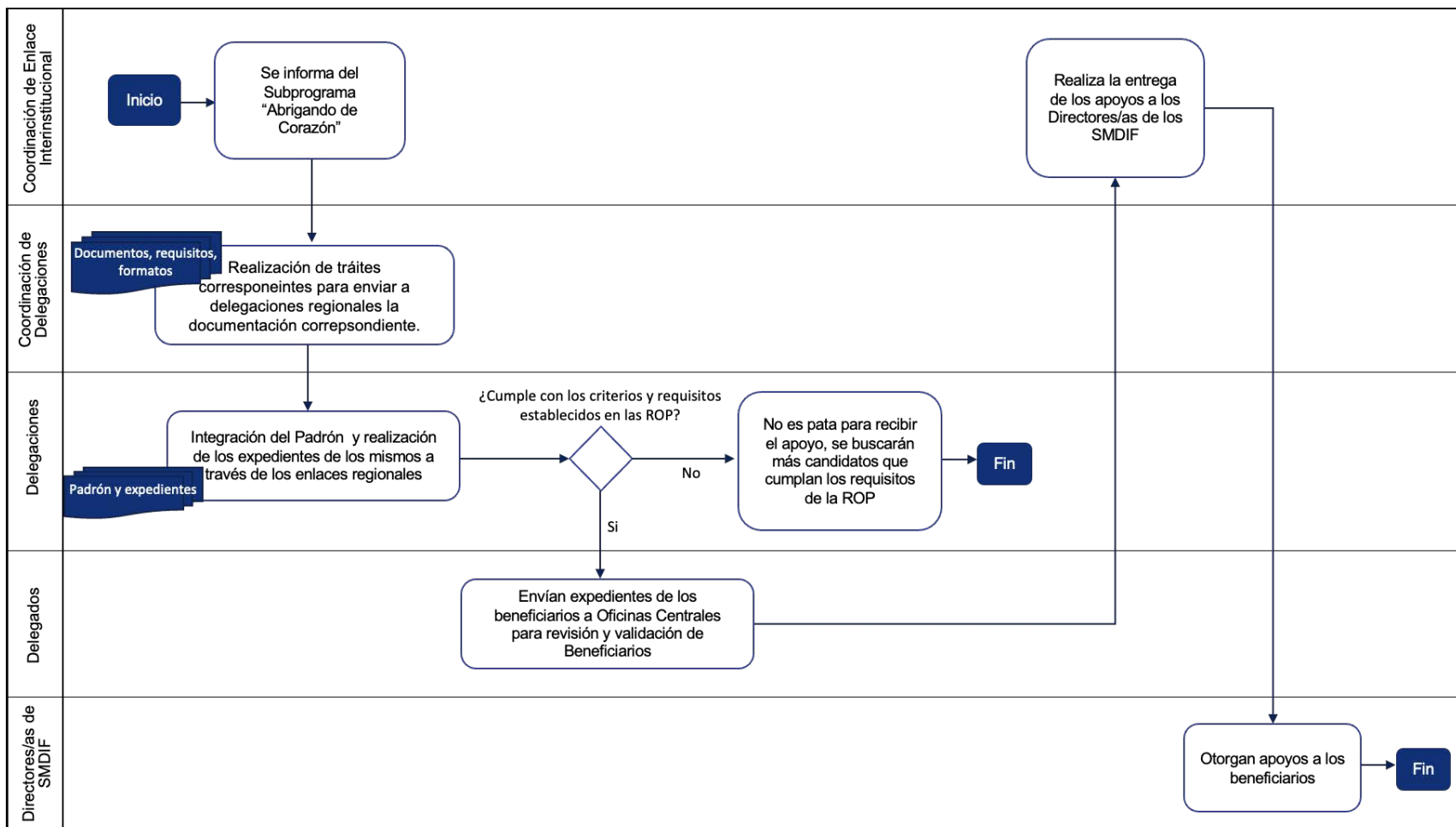
Diagrama 12. Subprograma de “Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



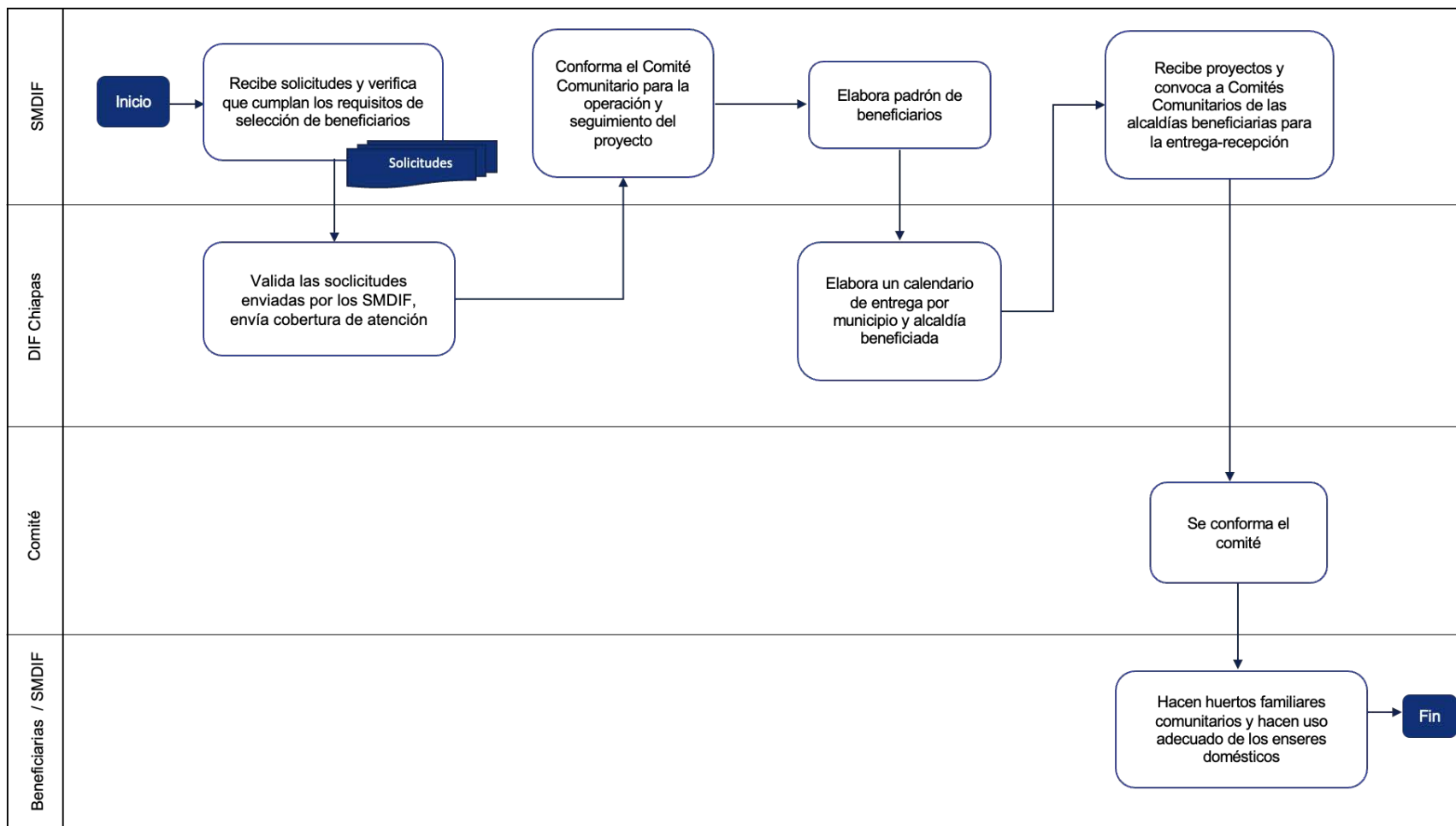
Diagrama 13. Subprograma de “Abrigando de Corazón”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



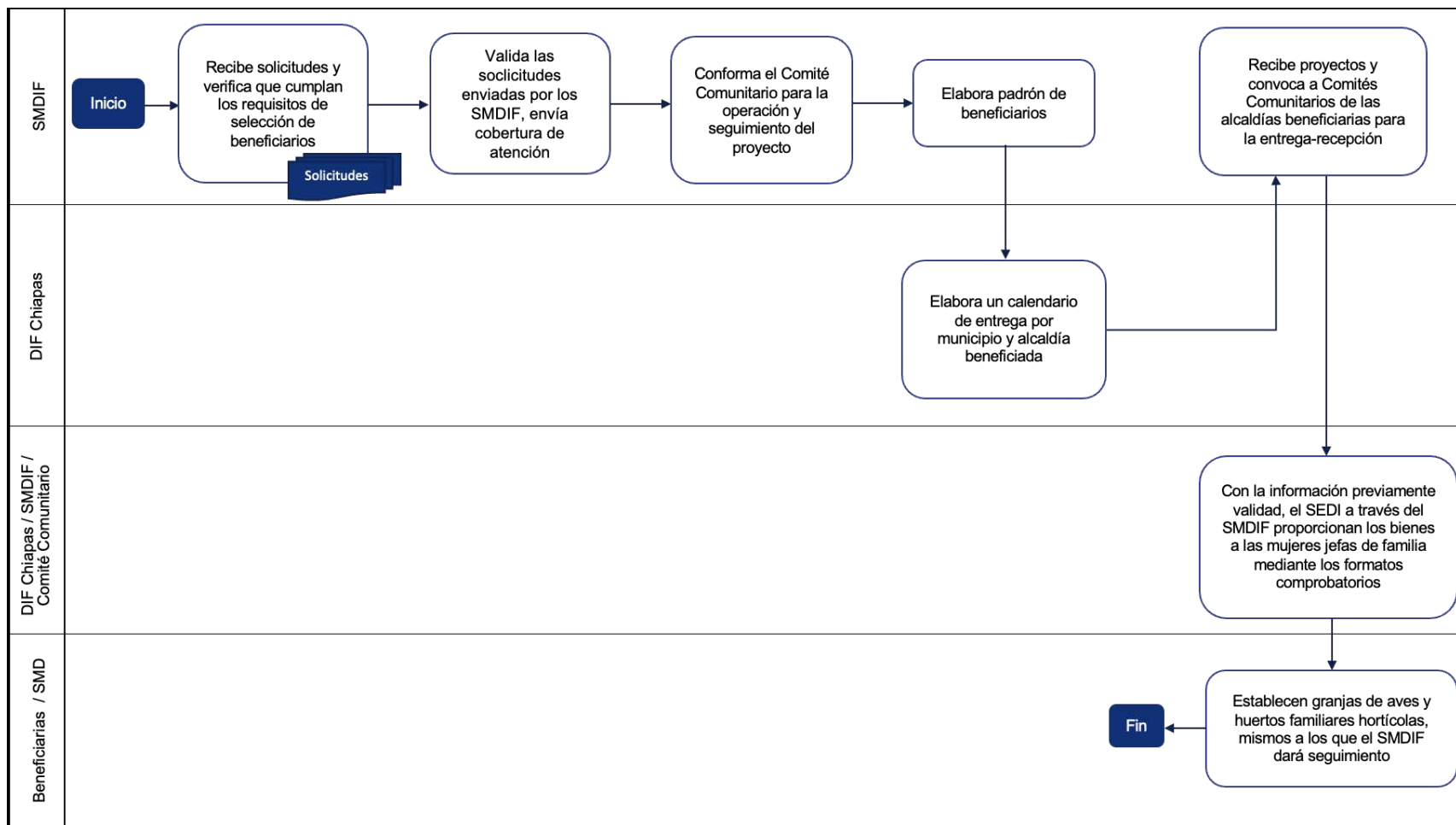
Diagrama 14. Subprograma de “Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



Diagrama 15. Subprograma de “Fomento Familiar a la Producción de Traspato”

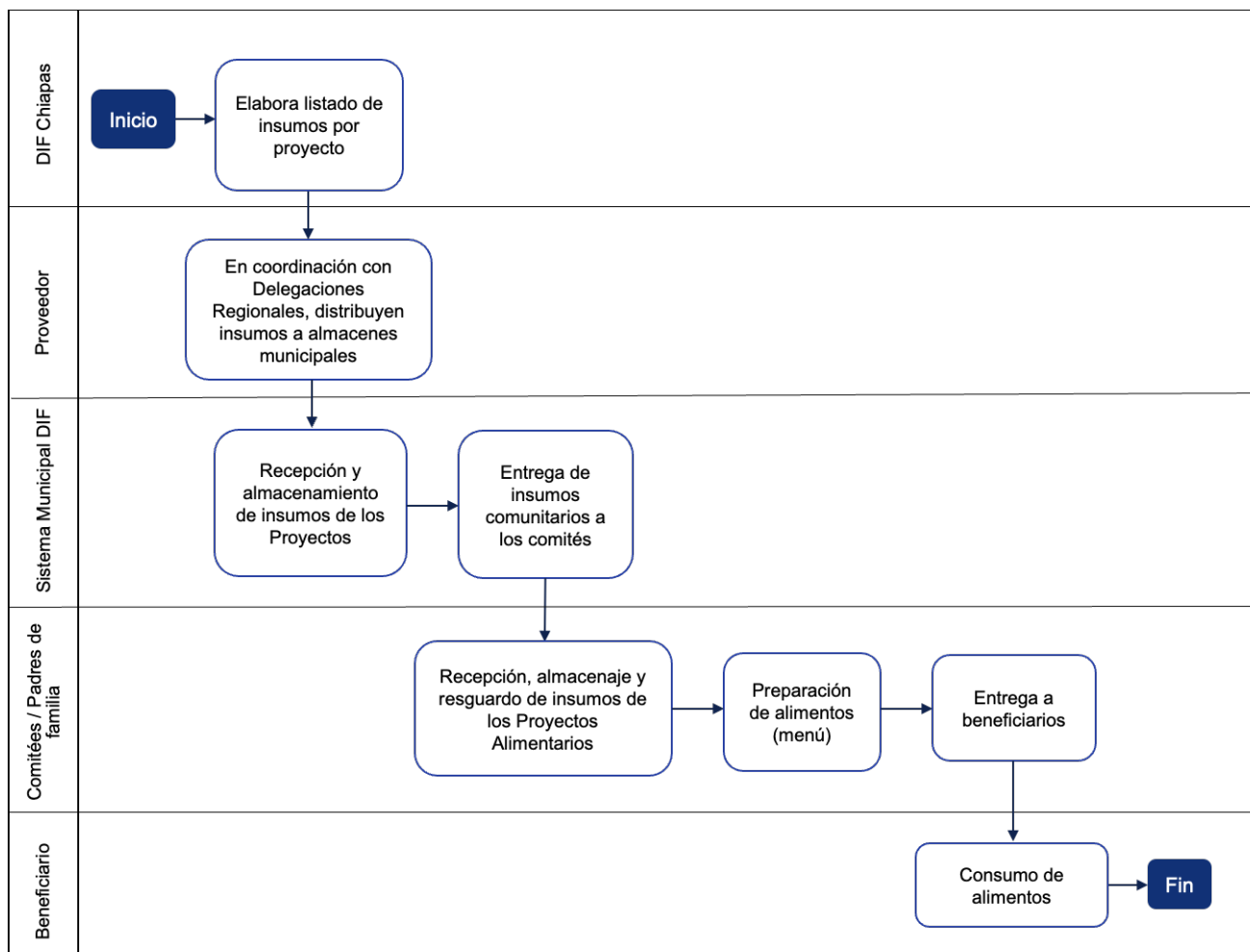


Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



Diagramas de procesos en la Gestión y Operación del FAM-AS de Chiapas del ejercicio fiscal 2023

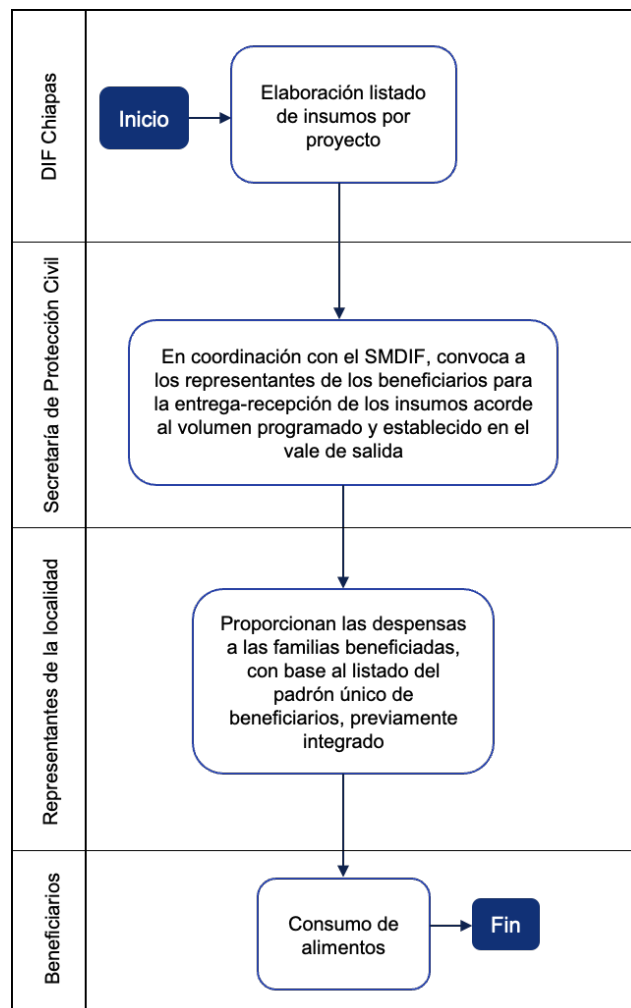
Diagrama 16. Proyecto de Alimentación Integral Materno Infantil



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



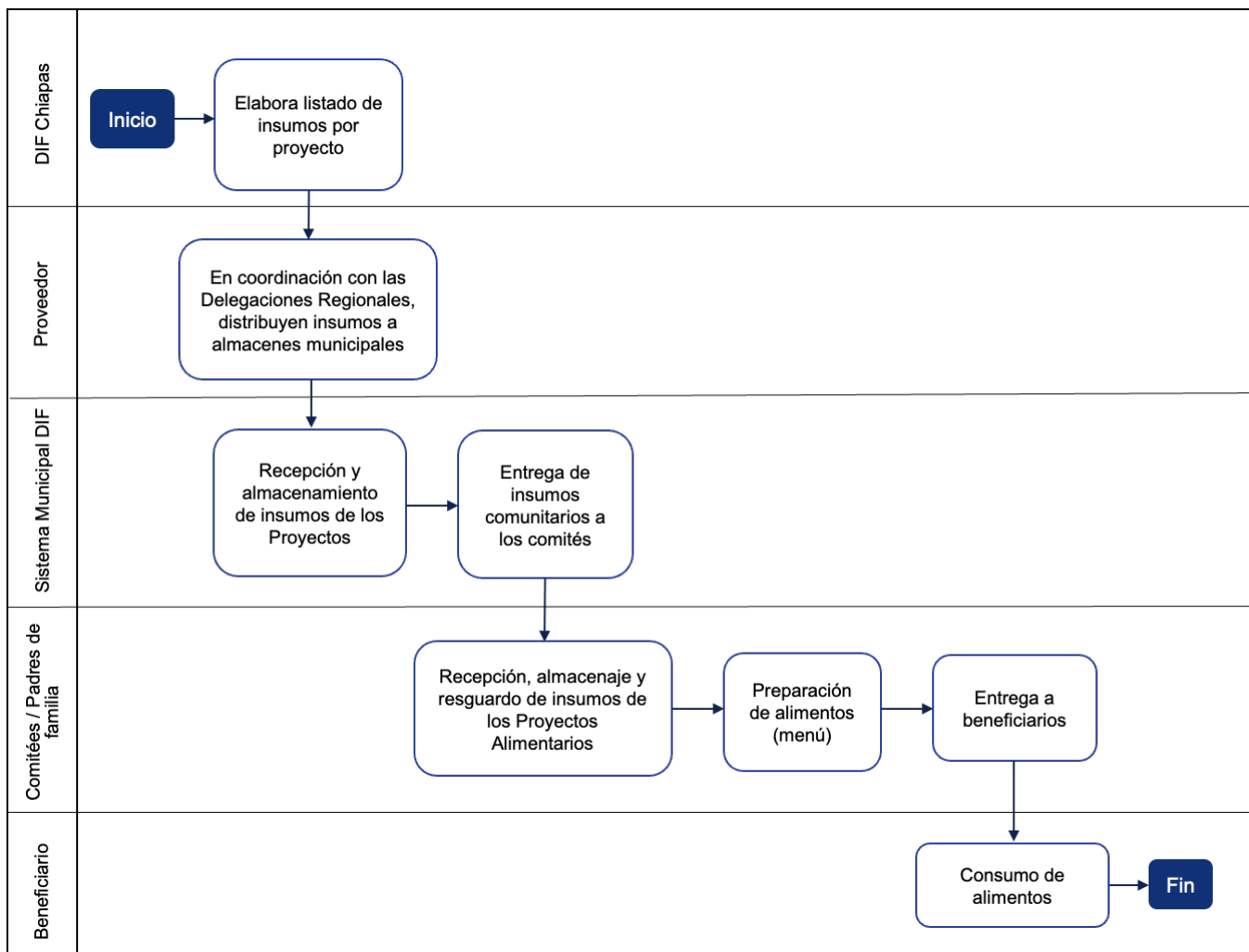
Diagrama 17. Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia (Desplazados)



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



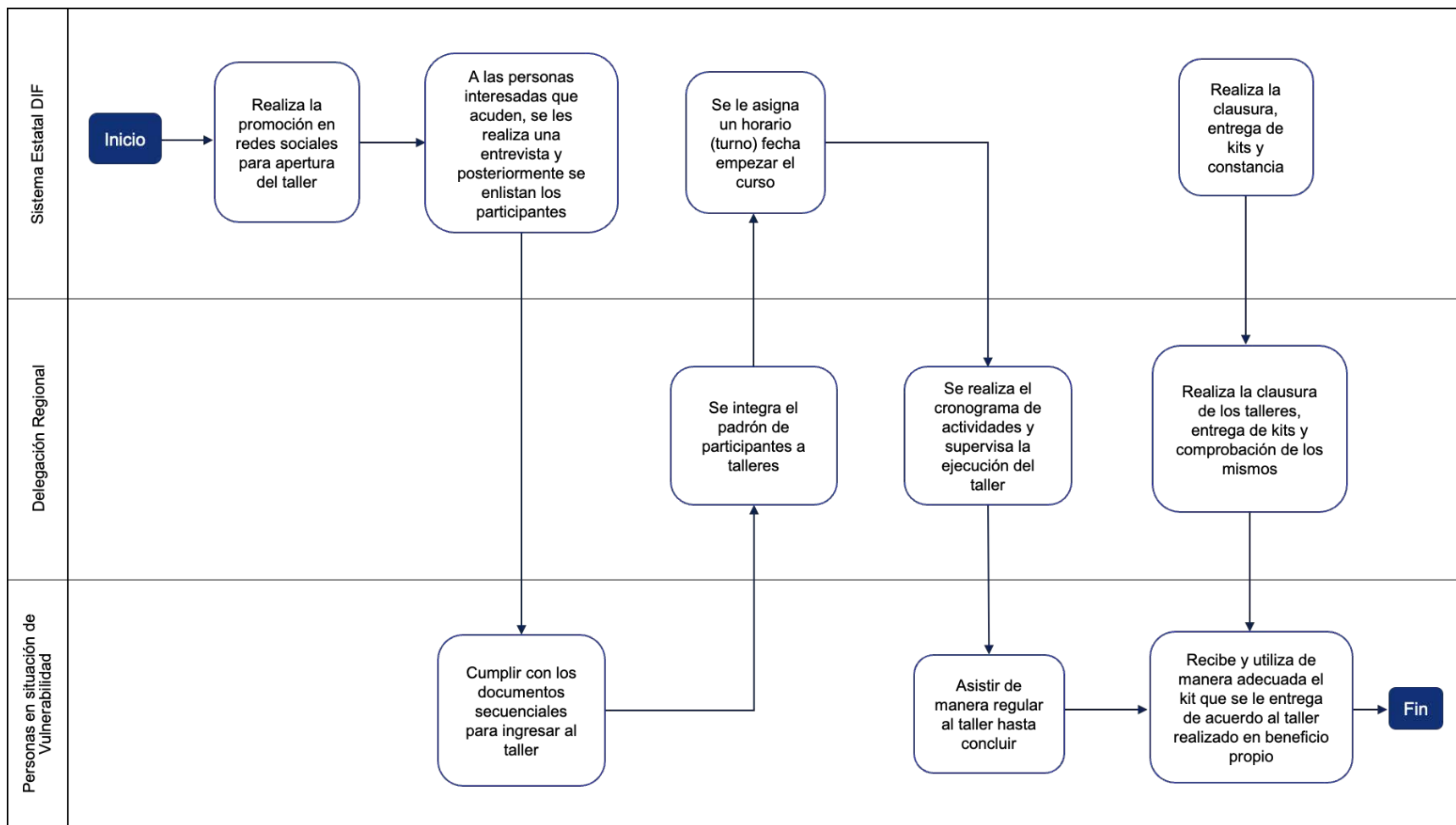
Diagrama 18. Proyecto Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



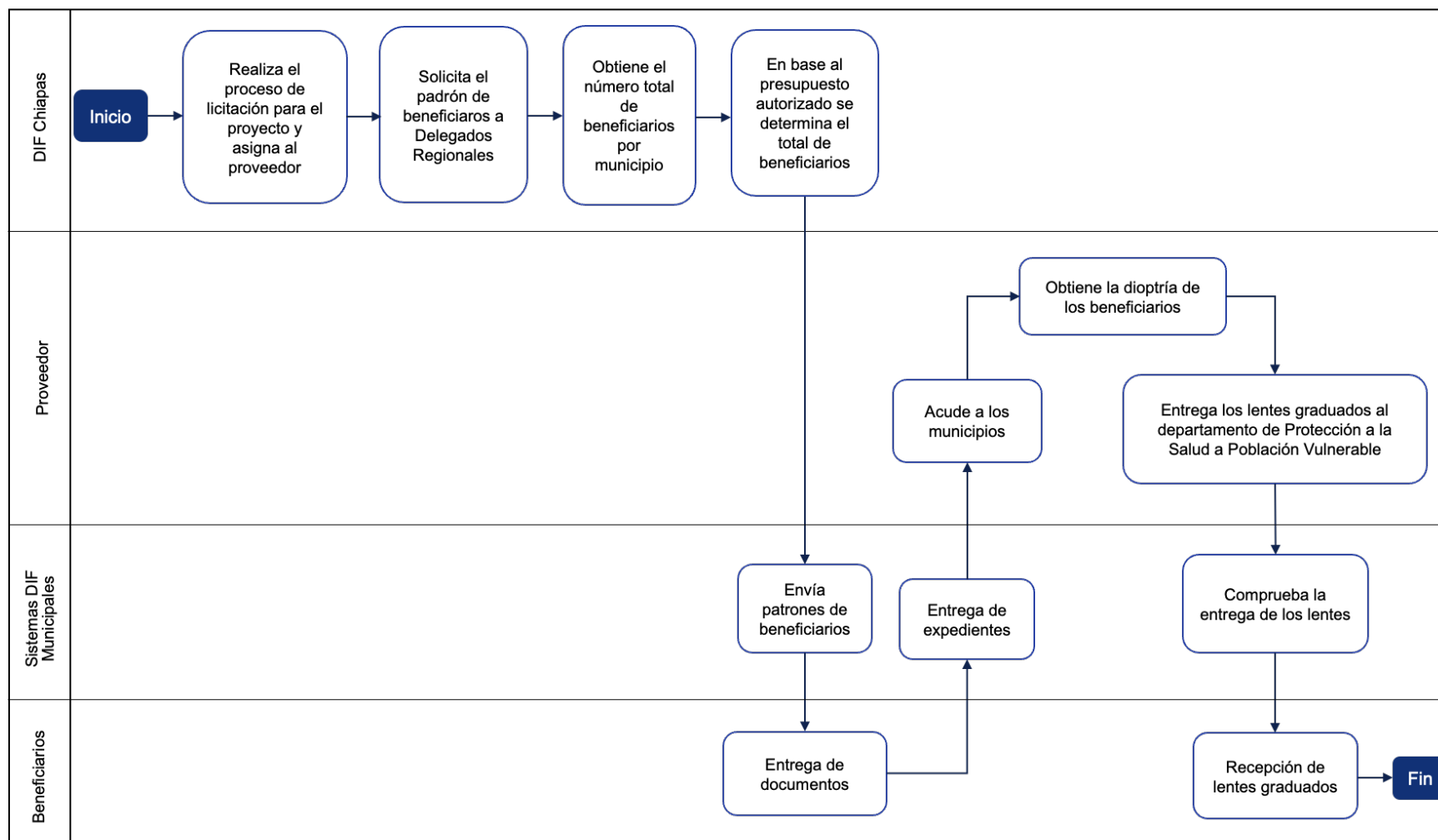
Diagrama 19. Subprograma de “Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



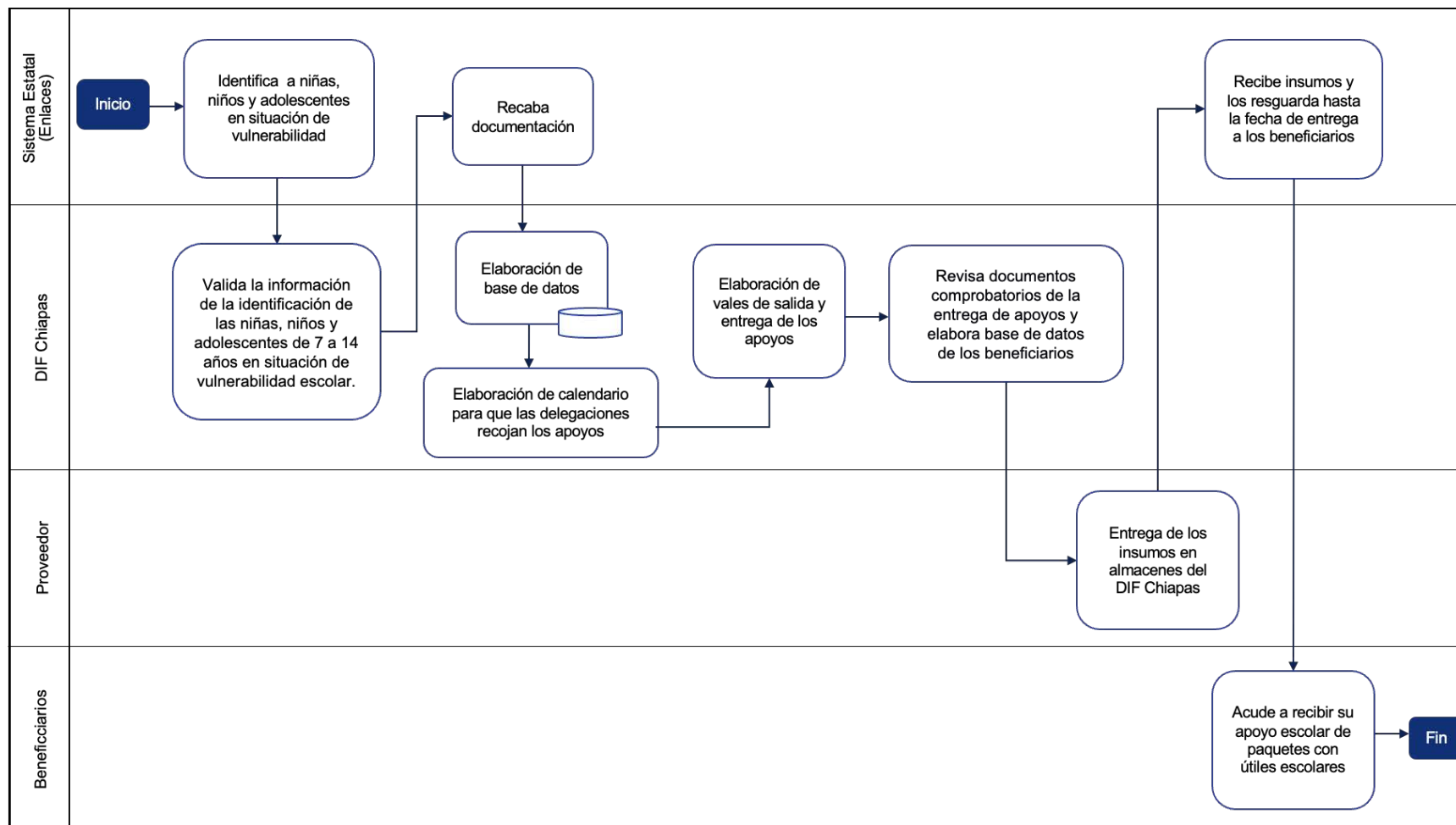
Diagrama 20. Subprograma de “Salud Visual”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



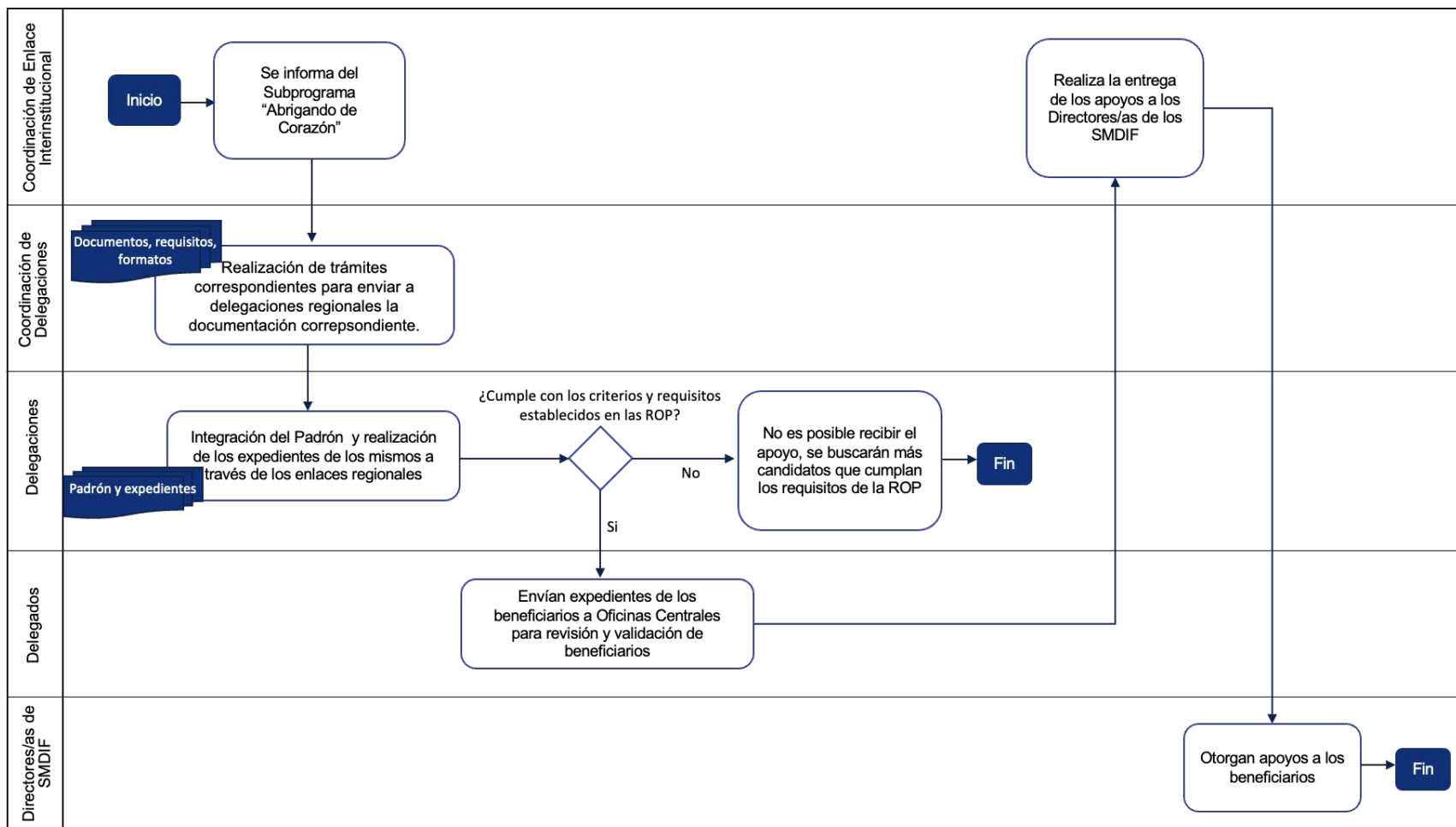
Diagrama 21. Subprograma Otros Apoyos de Atención Social; Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



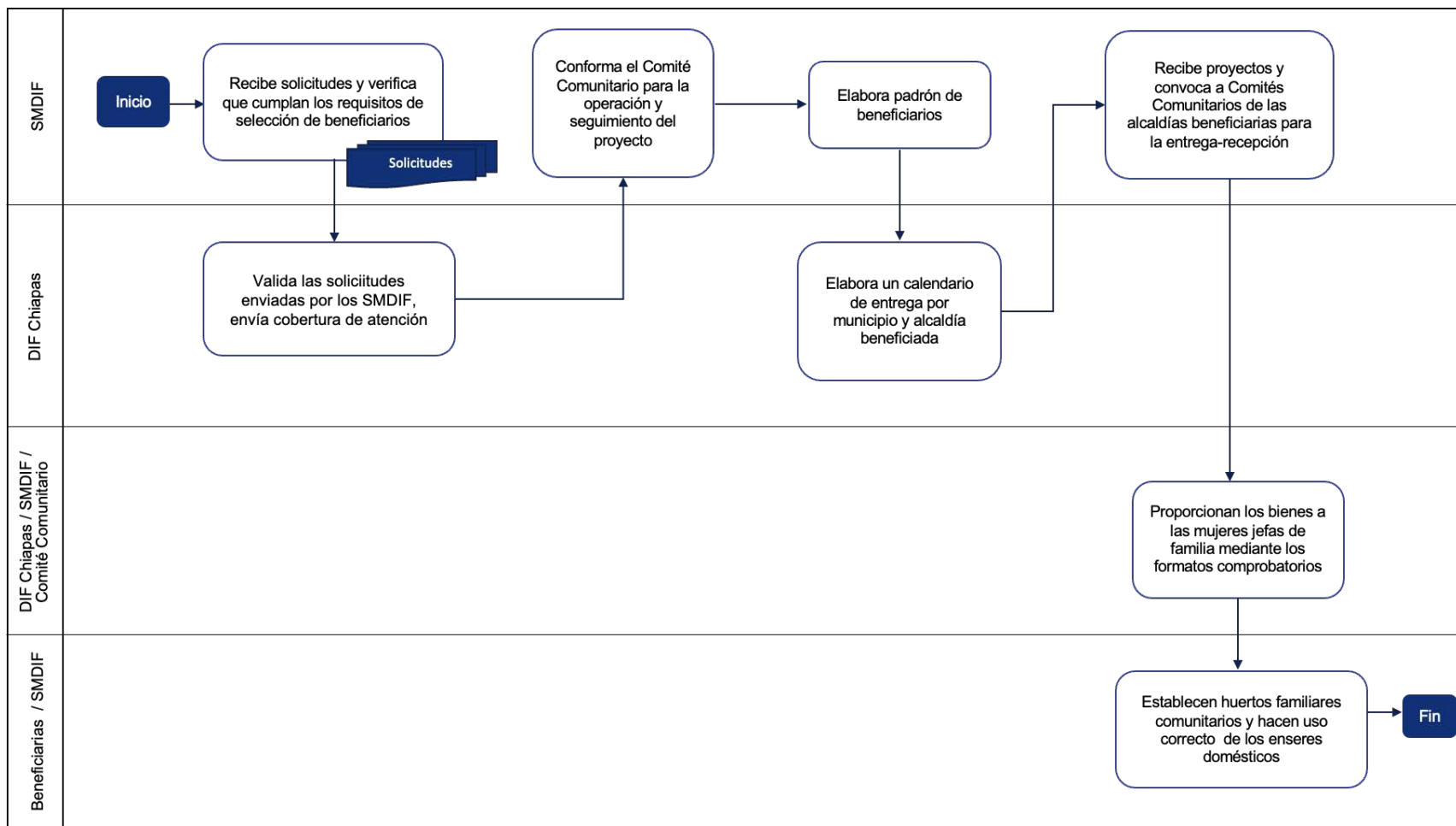
Diagrama 22. Subprograma Otros Apoyos de Atención Social; “Abrigando de Corazón”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



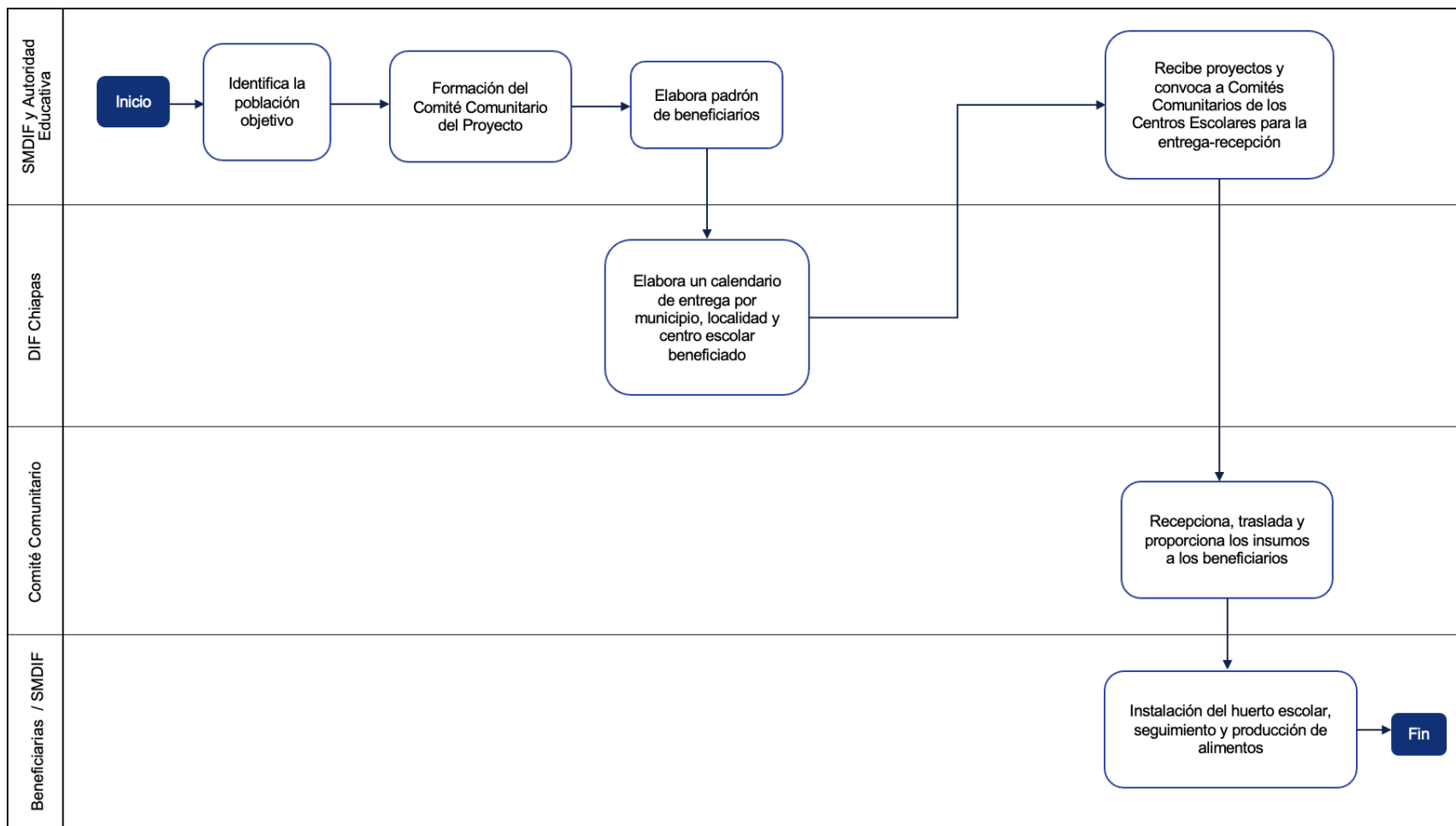
Diagrama 23. Subprograma de “Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



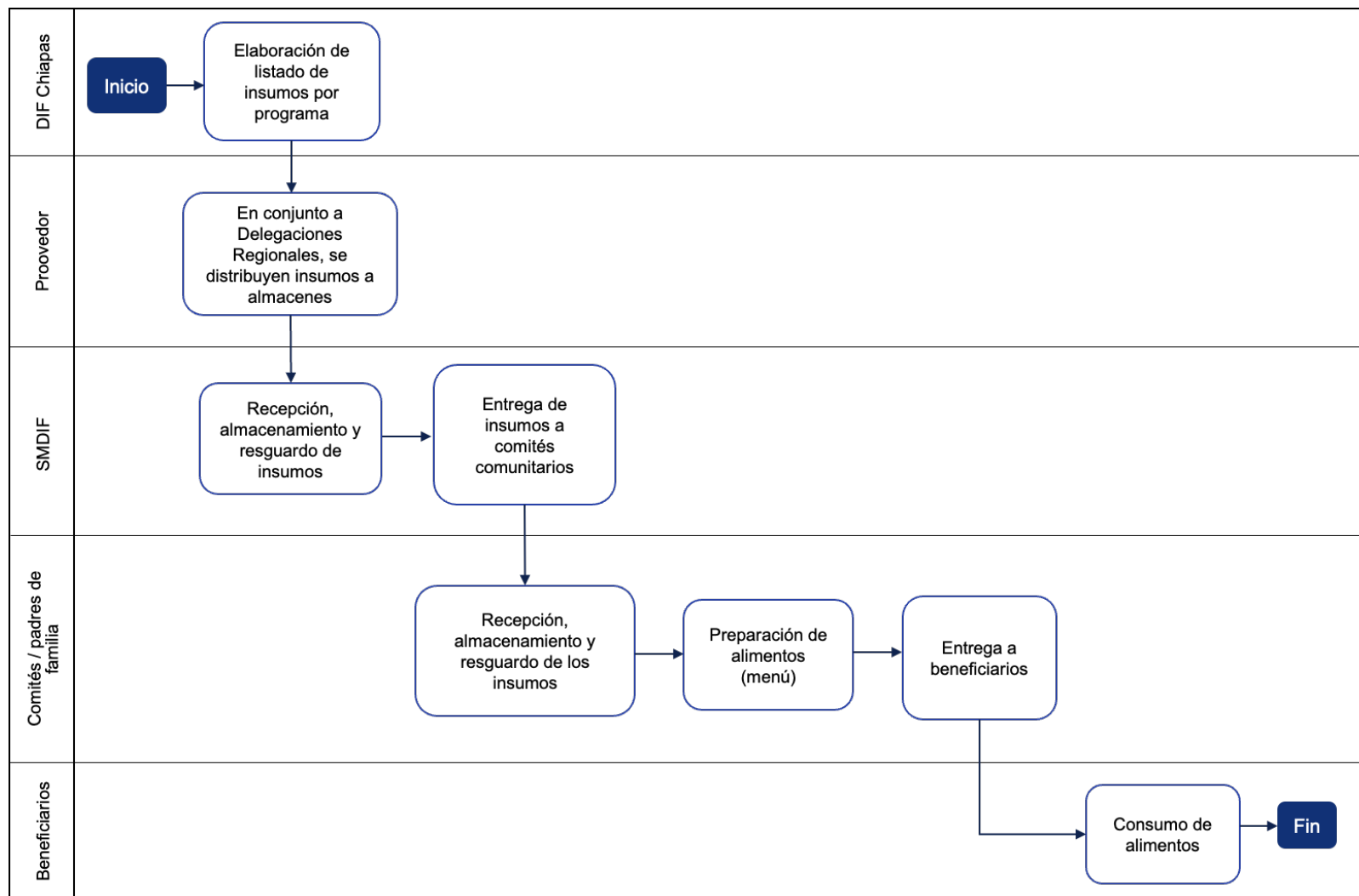
Diagrama 24. Subprograma de “Huertos Escolares Pedagógicos”



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



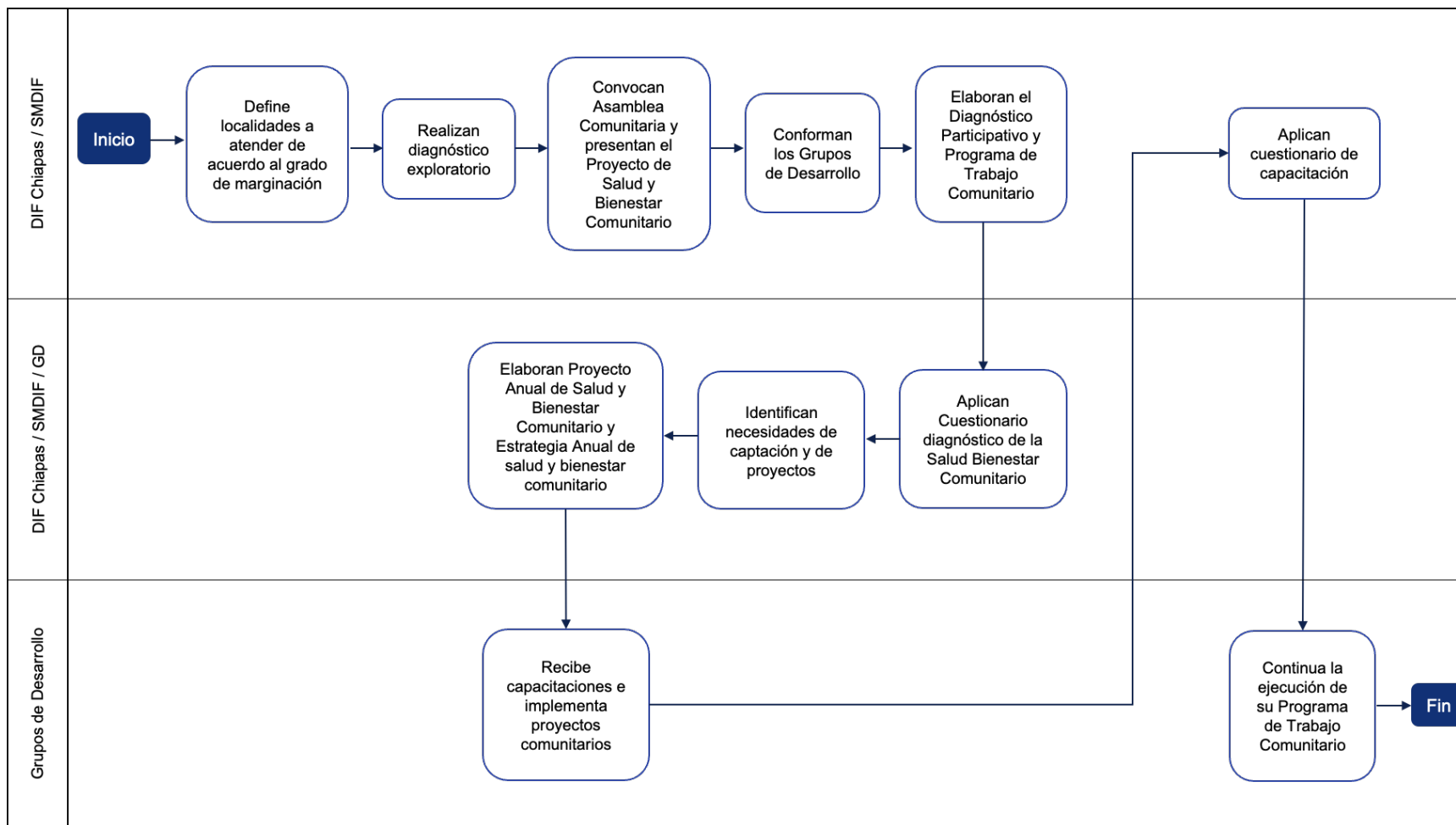
Diagrama 25. Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



Diagrama 26. Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario



Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Procedimientos de la Dirección General.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo 4. Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022, DIF Chiapas.

Nivel del Objetivo	Tipo / Nombre del indicador	Frecuencia de medición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance respecto a la meta
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	Anual Gestión	Porcentaje	100.0	166.6	166.6	SD	SD	S/D	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. Reporte de Indicadores Cierre 2022, FAM Asistencia Social	Derivado a los costos obtenidos de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional CNDIF 001 2022 Presencial, Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022, se obtuvo saldo a favor en los proyectos alimentarios, lo que permitió realizar modificaciones en las metas en el programa de Salud y Bienestar
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación	Anual Gestión	Porcentaje	100.0	111.1	111.1	S/D	S/D	S/D		



Nivel del Objetivo	Tipo / Nombre del indicador	Frecuencia de medición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance respecto a la meta
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual Gestión	Porcentaje	86.4	85.5	98.9	SD	SD	S/D		EL MAYOR PORCENTAJE ESTA DESTINADO A PROYECTOS ALIMENTARIOS: Del Total de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, es destinado el 86.0% de recursos para proyectos que otorgan apoyos alimentarios en todo el estado, y el 14.0%, de recursos se destinan a proyectos de asistencia social y se dan ayudas a personas en situación de vulnerabilidad
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social	Anual Gestión	Porcentaje	13.5	14.4	93.4	SD	SD	S/D		Este porcentaje corresponde a los proyectos de asistencia social y apoyos que se les brinda a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
Componente	Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos	Anual Estratégico	Porcentaje	100.0	107.3	107.3	SD	SD	S/D		Derivado a los costos obtenidos de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional CNDIF 001 022, Presencial Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC 2022, se obtuvo saldo a favor en los proyectos alimentarios.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel del Objetivo	Tipo / Nombre del indicador	Frecuencia de medición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance respecto a la meta
Componente	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral Estratégico	Porcentaje	100.0	104.9	104.9	SD	SD	S/D		Las despensas-dotaciones incrementaron ya que algunos insumos disminuyeron los costos unitarios, lo que permitió aumentar en un 4.9% las distribuciones. Así mismo, se entregaron los apoyos que estaban pendientes por entregarse.
Componente	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Anual Estratégico	Porcentaje	0	0	0	SD	SD	S/D		
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social	Anual Gestión	Porcentaje	13.5	14.4	93.4	SD	SD	S/D		Este porcentaje corresponde a los proyectos de asistencia social y apoyos que se les brinda a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

SD: Sin datos

Fuente: elaboración propia con base en Reporte de Indicadores Cierre 2022, FAM Asistencia Social. Disponible en [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/reporte-de-indicadores-cierre-2022-fam-asistencia-social-.pdf?Mon%20Aug%2018%202025%2017:00:00%20GMT-0700%20\(Pacific%20Daylight%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/reporte-de-indicadores-cierre-2022-fam-asistencia-social-.pdf?Mon%20Aug%2018%202025%2017:00:00%20GMT-0700%20(Pacific%20Daylight%20Time))



Cuadro 7.1. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, DIF Chiapas.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de rendición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación
Componente	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación	Anual Gestión	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	166.6	166.6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. Reporte de Indicadores Cierre 2023. FAM Asistencia Social	SD
Componente	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación	Anual Gestión	Porcentaje	100.0	107.1	107.1	100.0	111.1	111.1		Derivado a los costos obtenidos en la licitación por convocatoria pública estatal, el proyecto de salud y bienestar comunitario, permite la ampliación de 20 proyectos.
Actividad	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	Anual Gestión	Porcentaje	85.0	85.0	100.0	86.4	85.5	98.9	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal.	SD
Actividad	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados para asistencia social	Anual Gestión	Porcentaje	15.0	15.0	100.0	13.5	14.4	93.4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. Reporte de Indicadores Cierre 2023. FAM Asistencia Social.	El 15.0% de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, son destinados a proyectos de asistencia social para personas con discapacidad y grupos vulnerables de la población



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de rendición / Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación	Justificación
Componente	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual Estratégico	Porcentaje	100.0	108.9	108.9	100.0	107.3	107.3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas. Reporte de Indicadores Cierre 2023. FAM Asistencia Social	Derivado a los costos obtenidos de la Licitación Pública Nacional 2023, los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social obtuvieron un saldo a favor.
Componente	Proporción de despendas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral Estratégico	Porcentaje	100.0	100.0	100.0	100.0	104.9	104.9		Número de despendas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASADC.
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria	Anual Estratégico	Porcentaje	0	0	0	13.5	14.4	93.4		Indicador no tiene programado metas ya que ha inicio de año no se contaba con proyectos que brindaran servicios en el transcurso del ejercicio 2023.

SD: Sin datos

Fuente: elaboración propia con base en Reporte de Indicadores, Cierre Definitivo 2022 y 2023, Ramo 33.- FAM Asistencia Social. Disponibles en [https://difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/reporte-de-indicadores-cierre-definitivo-2023-ramo-33.-fam-asistencia-social.pdf?Fri%20Aug%2030%202024%2017:00:00%20GMT-0700%20\(Pacific%20Daylight%20Time\)](https://difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2023/4/reporte-de-indicadores-cierre-definitivo-2023-ramo-33.-fam-asistencia-social.pdf?Fri%20Aug%2030%202024%2017:00:00%20GMT-0700%20(Pacific%20Daylight%20Time)), [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/reporte-de-indicadores-cierre-2022-fam-asistencia-social-.pdf?Mon%20Aug%2018%202025%2017:00:00%20GMT-0700%20\(Pacific%20Daylight%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/4/reporte-de-indicadores-cierre-2022-fam-asistencia-social-.pdf?Mon%20Aug%2018%202025%2017:00:00%20GMT-0700%20(Pacific%20Daylight%20Time))



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2022, DIF Chiapas

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa											
Fin	Estratégico / Porcentaje de apoyos de alimentación y desarrollo comunitarios	Trimestral	Apoyo	173,604,822	173,604,822	100.0	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / Porcentaje de beneficiados con apoyos otorgados	Trimestral	Persona	4,277,887	1,181,939	27.6	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	172,967,228	173,663,038	100.4	66,228,376	172,438,678	260.3	Base en Excel del seguimiento a la distribución a los comités comunitarios.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de raciones de comidas escolares	Trimestral	Ración	58,638,236	59,308,544	101.1	22,433,901	58,302,340	259.8		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de desayunos escolares	Trimestral	Desayuno	114,328,992	114,354,494	100.0	43,794,475	114,136,338	260.6		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	14,040	14,082	100.2	14,400	14,001	97.2	Base en Excel de la integración de comités comunitarios.	SD
Programa Alimentación Integral Materno Infantil											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	144,078	155,313	107.7	72,033	138,036	191.6	Base en Excel del seguimiento a la distribución a los comités comunitarios.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas alimentarias a mujeres	Trimestral	Despensa	66,022	66,022	100.0	35,525	65,716	184.9		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas alimentarias a niñas y niños	Trimestral	Despensa	78,056	89,291	114.3	67,540	72,320	107.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios constituidos	Anual	Comité	1,912	2,090	109.3	2,025	2,090	103.2	Sistema de integración de comités comunitarios.	SD
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	459,283	555,718	121.0	241,747	474,955	196.4	Base electrónica en Excel de distribución de apoyos a comités comunitarios.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a niños de dos a cinco años 11 meses	Trimestral	Despensa	304,216	304,216	100.0	162,450	302,386	186.1		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a personas de atención prioritaria	Trimestral	Despensa	67,672	94,795	140.0	31,627	63,038	199.3		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a personas en situación de emergencia	Trimestral	Despensa	87,395	156,707	179.3	47,670	109,531	229.7	Nota de remisión validada por la Secretaría de Protección Civil.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios constituidos	Trimestral	Comité	1,499	1,719	114.6	1,437	1,492	103.8	Sistema de integración de comités comunitarios.	SD
Programa Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad											
Subprograma Fomento Familiar a la Producción de Traspatio											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes de insumos en especie para la producción de alimentos	Semestral	Paquete	8,750	11,067	126.4	4,780	8,750	183.0	Acta de donación de apoyos y Padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Semestral	Comité	415	542	130.6	381	381	100.0	Acta constitutiva de instalación de comités	SD
Subprograma Huertos Familiares Comunitario y Enseres Domésticos											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes para la producción de	Trimestral	Paquete	23,611	23,801	100.8	24,069	24,069	100.0	Acta de donación de apoyos y padrón de beneficiarios	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	alimentos y enseres domésticos										
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Trimestral	Comité	710	711	100.1	672	672	100.0	Acta constitutiva de instalación de los comités comunitarios	SD
Subprograma Huertos Escolares Pedagógicos											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes para la producción de alimentos	Anual	Paquete	288	288	100.0	Proyecto nuevo			Padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	288	288	100.0				Acta constitutiva de instalación de los comités comunitarios	SD
Subprograma Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de ayudas técnicas a personas con discapacidad	Trimestral	Ayuda	5,907	5,907	100.0	5,413	5,413	100.0	Recibo de donación	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Trimestral	Expediente	5,094	5,094	100.0	4,547	4,547	100.0	Expediente personal del beneficiario	SD
Subprograma Apoyos a la Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos diversos	Trimestral	Ayuda	80	80	100.0	24	24	100.0	Recibo de donación	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Trimestral	Expediente	80	80	100.0	24	24	100.0	Expediente personal del beneficiario	SD
Subprograma Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos de prótesis terminadas	Trimestral	Apoyo	191	199	104.1	86	114	132.5	Expediente y recibo de entrega a las personas con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes	Trimestral	Expediente	185	192	103.7	81	105	129.6	Expediente de paciente con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de prótesis elaboradas	Trimestral	Pieza	51	74	145.0	26	54	207.6	Expediente y recibo de conformidad del paciente	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de verificaciones	Trimestral	Verificación	140	125	89.2	60	60	100.0	Expediente y verificación de las prótesis	SD
Subprograma Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos con medicamentos especializados	Trimestral	Apoyo	4,108	4,220	102.7	0	4,348	-	Recibo de entrega de apoyo	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados y actualizados	Trimestral	Expediente	697	697	100.0	527	527	100.0	Expediente del beneficiario	SD
Subprograma Salud visual											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos con lentes graduados	Trimestral	Apoyo	5,144	7,064	137.3	4,022	4,022	100.0	Recibo de la donación, expediente y padrón de población con problemas visuales	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de estudios optométricos	Trimestral	Estudio	5,144	7,064	137.3	4,022	4,022	100.0	Formato de valoración médica y listas de población atendida con	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										problemas visuales	
Subprograma Dotación de Paquetes Sensoriales para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes a pacientes con autismo	Anual	Paquete	581	747	128.5	Proyecto nuevo			Expediente clínico y comprobante de entrega	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes clínicos	Anual	Expediente	581	747	128.5				Expedientes clínicos de primera vez	SD
Subprograma Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de atenciones odontológicas	Anual	Atención	900	900	100.0	Proyecto nuevo			Formato de registro de pacientes	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes clínicos integrados	Anual	Expedientes	300	300	100.0				Expediente clínico del paciente	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de orientaciones odontológicas	Anual	Orientación	300	300	100.0				Formato de registro	
Subprograma Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos escolares	Trimestral	Apoyo	11,383	11,396	100.1	11,135	11,135	100.0	Padrón de beneficiarios, expediente de comprobación de la entrega de los apoyos con datos de los beneficiarios.	SD
Actividad	Gestión /	Trimestral	Paquete	5,783	5,789	100.1	5,619	5,619	100.0		SD



Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de paquetes escolares de nivel primaria									Expediente de comprobación de la entrega de los apoyos con datos de los beneficiarios.	
Actividad	Gestión / Porcentaje de paquetes escolares de nivel secundaria	Trimestral	Paquete	5,600	5,607	100.1	5,516	5,516	100.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Trimestral	Expediente	11,383	11,396	100.1	11,135	11,135	100.0		SD
Estufas Ecológicas											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos de estufas ecológicas	Anual	Apoyo	1,872	1,872	100.0	1,985	1,985	100.0	Acta de donación de apoyos y padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje Comités comunitarios	Anual	Comité	124	124	100.0	65	65	100.0	Acta constitutiva de instalación de comité	SD
Subprograma Abrigando Corazón											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de cobertores entregados	Anual	Apoyo	22,062	18,332	83.0	Proyecto nuevo			Formato de entrega de apoyo y expediente de las personas beneficiadas	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Anual	Expediente	22,062	18,332	83.0				Expediente de las personas beneficiadas	SD
Salud y Bienestar Comunitario											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos en especie y capacitaciones en salud y bienestar	Anual	Apoyo	99	155	156.5	13	13	100.0	Padrón de las mujeres beneficiadas de los comités de desarrollo comunitarios,	SD
Actividad	Gestión /	Anual	Paquete	18	20	111.1	0	0	0		SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2022	Avance en 2022	Avance con respecto a la meta en el 2022	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de seguimiento de la instalación de proyectos									formatos de entrega y listas de asistencia.	
Actividad	Gestión / Porcentaje de capacitaciones otorgadas	Anual	Capacitación	81	135	166.6	0	0	0	Listas de asistencia de los integrantes de los grupos de desarrollo a las capacitaciones.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	21	27	128.5	11	11	100.0	Acta constitutiva de instalación de los comités	SD

SD: Sin datos

Fuente: elaboración propia con base en:

- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. Secretaría de Hacienda. Presupuesto de Egresos 2023. CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN. PTO2022_51.1. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa. Fondo V. 2022.
- Fondo V
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Alimentación Integral Materno Infantil. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia. 2022
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Fomento Familiar a la Producción de Traspatio. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Huertos Escolares Pedagógicos. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable. 2022
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Salud Visual. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Donación de Paquetes Sensoriales para Infantes y Adolescentes con Trastorno del Espectro Autista. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Abrigando de Corazón. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Salud y Bienestar Comunitario. 2022.
- DIF Chiapas. Carátula Interna de Proyectos de Inversión 2022. Estufas Ecológicas. 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Cuadro 8.1 Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, DIF Chiapas

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa											
Fin	Estratégico / Porcentaje de apoyos de alimentación y desarrollo comunitarios	Trimestral	Apoyo	142,901,932	142,901,932	100.0	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / Porcentaje de beneficiados con apoyos otorgados	Trimestral	Persona	1,206,097.00	1,206,097.00	100.0	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	142,257,512	174,023,404	122.3	172,967,228	173,663,038	100.4	Base en Excel del seguimiento a la distribución a los comités comunitarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de raciones de comidas escolares	Trimestral	Ración	27,890,576	59,656,468	213.8	58,638,236	59,308,544	101.1		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de desayunos escolares	Trimestral	Desayuno	114,366,936	114,366,936	100.0	114,328,992	114,354,494	100.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	13,914	13,914	100.0	14,040	14,082	100.2	Base en Excel de la integración de comités comunitarios	SD
Programa Alimentación Integral Materno Infantil											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	135,630	161,733	119.2	144,078	155,313	107.7	Base en Excel del seguimiento a la distribución a los comités comunitarios.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas alimentarias a mujeres	Trimestral	Despensa	66,022	66,022	100.0	66,022	66,022	100.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas alimentarias a niñas y niños	Trimestral	Despensa	69,608	95,711	137.5	78,056	89,291	114.3		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios constituidos	Anual	Comité	2,048	2,048	100.0	1,912	2,090	109.3	Sistema de integración de comités comunitarios.	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Programa Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos alimentarios	Trimestral	Apoyo	474,424	609,083	128.3	459,283	555,718	121.0	Base electrónica en Excel de distribución de apoyos a comités comunitarios.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a niños de dos a cinco años 11 meses	Trimestral	Despensa	304,205	304,205	100.0	304,216	304,216	100.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a personas de atención prioritaria	Trimestral	Despensa	82,824	217,483		67,672	94,795	140.0		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de despensas a personas en situación de emergencia	Trimestral	Despensa	87,395	87,395	100.0	87,395	156,707	179.3	Nota de remisión validada por la Secretaría de Protección Civil.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios constituidos	Trimestral	Comité	1,727	1,727	100.0	1,499	1,719	114.6	Sistema de integración de comités comunitarios.	SD
Programa De Atención a Grupos Prioritarios											
Subprograma Fomento Familiar a la Producción de Traspatio											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes de insumos en especie para la producción de alimentos	Trimestral	Paquete	10,277	11,067	107.6	8,750	11,067	126.4	Acta de donación de apoyos y Padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	459	484	105.4	415	542	130.6	Acta constitutiva de instalación de comités	SD
Subprograma Huertos Familiares Comunitario y Enseres Domésticos											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes para la producción de alimentos y enseres domésticos	Trimestral	Paquete	23,801	24,139	101.4	23,611	23,801	100.8	Acta de donación de apoyos y padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	676	676	100.0	710	711	100.1	Acta constitutiva de instalación de los comités comunitarios	SD
Subprograma Huertos Escolares Pedagógicos											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de paquetes para la producción de alimentos	Anual	Paquete	288	288	100.0	288	288	100.0	Padrón de beneficiarios	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	288	288	100.0	288	288	100.0	Acta constitutiva de instalación de los comités comunitarios	SD
Subprograma Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de ayudas técnicas a personas con discapacidad	Semestral	Ayuda	5,985	6,002	100.2	5,907	5,907	100.0	Recibo de donación	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Semestral	Expediente	5,228	5,245	100.3	5,094	5,094	100.0	Expediente personal del beneficiario	SD
Subprograma Apoyos a la Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos diversos	Trimestral	Apoyo	90	90	100.0	80	80	100.0	Recibo de donación	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Trimestral	Expediente	90	90	100.0	80	80	100.0	Expediente personal del beneficiario	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Subprograma Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos de prótesis terminadas	Anual	Apoyo	111	113	101.8	191	199	104.1	Expediente y recibo de entrega a las personas con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes	Anual	Expediente	105	107	101.9	185	192	103.7	Expediente de paciente con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de prótesis elaboradas	Anual	Pieza	29	30	103.4	51	74	145.0	Expediente y recibo de entrega a las personas con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de verificaciones	Anual	Verificación	82	83	101.2	140	125	89.2		SD
Subprograma Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos con medicamentos especializados	Anual	Apoyo	8,587	8,818	102.6	4,108	4,220	102.7	Recibo de entrega del apoyo	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados y actualizados	Anual	Expediente	1,354	1,354	100.0	697	697	100.0	Expediente del beneficiario	SD
Subprograma Salud visual											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos con lentes graduados	Trimestral	Apoyo	3,531	4,446	125.9	5,144	7,064	137.3	Recibo de la donación, expediente y padrón de población con problemas visuales	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de estudios optométricos	Trimestral	Estudio	3,531	4,446	125.9	5,144	7,064	137.3	Formato de valoración médica y listas de	SD



Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										población atendida con problemas visuales	
Subprograma Donación de Órtesis Termoplásticas a Pacientes con Limitación Motora											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos de órtesis terminadas	Anual	Apoyo	88	88	100.0	88	88	100.0	Expediente y recibo de entrega a las personas con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes	Anual	Expediente	85	85	100.0	85	85	100.0	Expediente de paciente con discapacidad	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de verificaciones	Anual	Verificación	88	88	100.0	88	88	100.0	Expediente y recibo de entrega a las personas con discapacidad	SD
Subprograma Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de atenciones odontológicas	Anual	Atención	459	459	100.0	900	900	100.0	Formato de registro de pacientes	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes clínicos integrados	Anual	Expedientes	153	153	100.0	300	300	100.0	Expediente clínico del paciente	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de orientaciones odontológicas	Anual	Orientación	459	459	100.0	300	300	100.0	Formato de registro	SD
Subprograma Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos escolares	Anual	Apoyo	13,688	13,688	100.0	11,383	11,396	100.1	Expediente de comprobación de la entrega de los apoyos con datos	SD
Actividad	Gestión /	Anual	Paquete	6,850	6,850	100.0	5,783	5,789	100.1		SD



Nivel de Objetivo	Tipo / Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en el 2023	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	Porcentaje de paquetes escolares de nivel primaria									de los beneficiarios.	
Actividad	Gestión / Porcentaje de paquetes escolares de nivel secundaria	Anual	Paquete	6,838	6,838	100.0	5,600	5,607	100.1		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Anual	Expediente	13,688	13,688	100.0	11,383	11,396	100.1		SD
Subprograma Abrigando Corazón											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de cobertores entregados	Anual	Apoyo	19,318	19,364	100.2	22,062	18,332	83.0	Formato de entrega de apoyo y expediente de las personas beneficiadas	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de expedientes integrados	Anual	Expediente	19,318	19,364	100.2	22,062	18,332	83.0	Expediente de las personas beneficiadas	SD
Salud y Bienestar Comunitario											
Fin	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	Estratégico / SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	Gestión / Porcentaje de apoyos en especie y capacitaciones en salud y bienestar	Anual	Apoyo	302	322	106.6	99	155	156.5	Padrón de las mujeres beneficiadas de los comités de desarrollo comunitarios, formatos de entrega y listas de asistencia.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de seguimiento de la instalación de proyectos	Anual	Paquete	278	298	107.1	18	20	111.1		SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de capacitaciones otorgadas	Anual	Capacitación	24	24	100.0	81	135	166.6	Listas de asistencia de los integrantes de los grupos de desarrollo a las capacitaciones.	SD
Actividad	Gestión / Porcentaje de comités comunitarios	Anual	Comité	28	28	100.0	21	27	128.5	Acta constitutiva de instalación de los comités	SD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SD: Sin datos

Fuente: elaboración propia con base en:

- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. Secretaría de Hacienda. Presupuesto de Egresos 2023. CARÁTULA DE PROYECTO DE INVERSIÓN. PTO2023-51.1. 2023
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa. 2023
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Alimentación Integral Materno Infantil. 2023. Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia. 2023
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Fomento Familiar a la Producción de Traspatio. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Huertos Familiares Comunitarios y Enseres Domésticos. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Huertos Escolares Pedagógicos. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad. 2023
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Apoyos a las Personas en Situación de Vulnerabilidad para su Autoempleo. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Donación de Prótesis Terminadas para Miembros Superiores e Inferiores. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Salud Visual. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Donación de Órtesis Termoplásticas a Pacientes con Limitación Motora. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Atención a la Salud Bucal de Infantes y Adolescentes con Discapacidad. 2023
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Apoyos Escolares de Corazón para Niñas, Niños y Adolescentes. 2023.
- DIF Chiapas. Caratula Interna de Proyectos de Inversión 2023. Abrigando de Corazón. 2023.
- Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. Secretaría de Hacienda. Presupuesto de Egresos 2023. AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN ENERO – DICIEMBRE



Anexo 5. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

Cuadro 9. Análisis FODA

II. Contribución y destino (Preguntas 1-6)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	El presupuesto del FAM-AS ha mostrado un incremento significativo en los últimos años, lo que sugiere una mayor disponibilidad de recursos para los programas de asistencia social. En este sentido, se garantiza un flujo constante de financiamiento, lo que permite una planificación a mediano plazo para proyectos.	1
	2	Se cuenta con programas y acciones claramente definidos, como el de Desayunos Escolares y Alimentación Integral Materno Infantil, que atienden diversas necesidades de la población.	1
	3	Los diseños de los programas financiados con recursos del FAM-AS contaron con diagnósticos programáticos que identificaron población objetivo y problemáticas principales, dando sustento a la planeación anual, así como MIR, con el propósito de monitorear los avances.	2
	4	Marco normativo claro, lo que permitió el establecimiento de ROP y lineamientos definidos a nivel federal, proporcionando una base sólida sobre los tipos de proyectos elegibles y detallando el destino de los recursos por: programa, tipo de apoyo, municipios, población beneficiada y gastos operativos.	4
	5	Coherencia entre los diagnósticos de los programas y el destino de los recursos, incluyendo los criterios de focalización para las personas en situación de vulnerabilidad y grupos prioritarios (niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, etc.).	5
	6	Existencia de concurrencia municipal de recursos en el proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, fortaleciendo la cobertura y sostenibilidad de este programa.	6
Oportunidad	1	No identificadas	1
Debilidad	1	Aunque el SEDIF Chiapas contó con diagnósticos por programa no estaban actualizados lo que repercute en una adecuada cobertura y focalización. Asimismo, no existió un diagnóstico integral del FAM-AS.	1
	2	El SEDIF Chiapas no contó con criterios documentados, así como del procedimiento interno que siguen para asignar los recursos entre los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS.	1
	3	La operación de los programas depende en gran medida de los recursos del Ramo General 33, lo que puede generar vulnerabilidad ante cambios en las políticas federales o en la asignación de fondos.	3
	4	El SNDIF no ha hecho transparente el cálculo de los indicadores IVS e ID para la asignación de los recursos del Ramo General 33, por lo que existe desconocimiento técnico sobre la metodología de estos indicadores por parte del personal operativo del DIF Chiapas.	3
	7	Falta de diagnósticos actualizados, que pueden no dar cuenta de las verdaderas necesidades de la población.	5
Amenaza	1	Limitaciones en la cobertura, a pesar de los esfuerzos, las necesidades de asistencia social en el estado pueden superar la capacidad de los programas, dejando aparte de la población vulnerable sin atención.	1



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

II. Contribución y destino (Preguntas 1-6)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	2	Presiones inflacionarias y recortes presupuestales pueden aumentar el costo de los insumos (particularmente notorio en 2022-2023), reduciendo el poder adquisitivo del Fondo.	5



III. Gestión y Operación (Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	Los procesos de gestión y operación están claramente definidos y documentados por etapas específicas tanto para programas alimentarios como de asistencia social.	7
	2	Los procesos operativos de los programas del DIF Chiapas estuvieron alineados a los procesos generales establecidos en las EIASADC 2022 y 2023.	7
	3	Para los dos ejercicios fiscales analizados, los programas alimentarios contaron con dos herramientas tecnológicas el SIDISA y el SIIPP-G para el seguimiento de los programas.	9
	4	El programa Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad presenta una ejecución sistematizada con herramientas tecnológicas como el Sistema SIDIS, SIGHA y BAI.	9
	5	Se documentaron modelos de participación social en la mayoría de los programas, conforme a lo establecido en las ROP.	10
Oportunidad	1	Que el SNDIF establezca una capacitación continua formal para el personal responsable de los programas en el DIF Chiapas permitiéndoles profesionalizar su trabajo y mantenerse actualizados.	11
	2	Explorar mecanismos y/o estrategias que faciliten la reducción de los tiempos en la entrega de los apoyos a los grupos vulnerables, en donde se modifique la periodicidad anual como se está presentando, y se adopten las que estipulan las ROP de los programas, las cuales son trimestral o semestral.	12
Debilidad	1	Alta carga operativa para las delegaciones con altos índices de demanda y dificultades logísticas en zonas rurales.	8
	2	Insuficiente supervisión y monitoreo de los programas debido a la dispersión geográfica y las dificultades de acceso a muchas comunidades del estado, ya sea por inseguridad, por inaccesibilidad o violencia política o social.	11
	3	Ausencia de evidencia formal de capacitación impartida por parte del SNDIF, al personal responsable de la operación de los programas en el estado.	12
	4	No todos los programas financiados por el FAM-AS cuentan con información sistematizada para el seguimiento de los programas.	12
	5	Tienen el obstáculo de la baja participación social de las personas en los programas sobre todo en las zonas alejadas.	10
	6	Falta de personal operativo para dar seguimiento a la cobertura de atención.	11
Amenaza	1	A nivel municipal, sobre todo en los municipios de alta marginación, hubo falta de personal y debilidad en las capacidades técnicas limitadas para formular, ejecutar y dar seguimiento adecuado a los proyectos, en especial los alimentarios.	2
	2	Falta de accesibilidad para que la población gestione o actualice la documentación oficial como la CURP e identificación oficial, requisitos indispensables para solicitar algún apoyo.	9



III. Gestión y Operación (Preguntas 7-12)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	3	La inestabilidad política y cambios de administración en los gobiernos municipales y estatal puede generar una falta de continuidad en los proyectos y una desarticulación de las estrategias de asistencia social a largo plazo. Ello también incide en la limitada coordinación con los SMDIF, y por ende, en la operación de los programas.	9



IV. Generación de información y rendición de cuentas (Preguntas 13-15)			
FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	Cumplimiento formal con los calendarios de entrega de información ante la SHCP y el SNDIF, conforme a la normatividad vigente.	13
	2	Monitoreo del desempeño con información homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada según criterios de la Guía de Criterios para el Reporte.	14
	3	Se consideró una calendarización del gasto y validación de suficiencia presupuestaria antes de las compras, además de que se establecieron comités de adquisiciones.	15
	4	La entidad cuenta con mecanismos formales para garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del FAM-AS.	15
	5	Los documentos de diseño, normativos y operativos del FAM-AS (incluidas las ROP de los programas) están actualizados y disponibles en la página web oficial del DIF Chiapas.	15
	6	Los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia social financiados con FAM-AS son públicos y están disponibles en el Portal de Transparencia del DIF Chiapas.	15
	7	El contenido de la página web del DIF Chiapas cumple con los criterios básicos de accesibilidad (WAI) y está disponible en español, Tseltal, Zoque y Tsotsil, con información presentada en lenguaje claro y conciso.	15
	8	Existen sistemas como el SIDISA para el seguimiento de los recursos de programas alimentarios y el SIDIS para el registro y validación de beneficiarios del Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad.	13
Oportunidad	1	En los años de la evaluación, contaron con una versión preliminar y no formalizada del Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de información vía Transparencia, Acceso a la Información Pública.	15
	2	Desarrollar mecanismos de validación participativa e impulsar evaluaciones cualitativas.	14
	3	La implementación de plataformas digitales y sistemas de georreferenciación puede mejorar el seguimiento de obras, la asignación de recursos y la rendición de cuentas, aumentando la confianza ciudadana en el uso del fondo.	14
	4	Elaborar convenios con instituciones como RENAPO para validar las CURP y actualizar la documentación oficial de los potenciales beneficiarios, así como prevenir duplicidades.	14
Debilidad	1	Se realiza trabajo manual utilizando hojas de cálculo en Excel (como los padrones de beneficiarios y algunos reportes), lo que incrementa el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en el manejo de los datos.	14
	2	El proceso para la elaboración y entrega de reportes no está detallado. Tampoco se detalló el proceso de integración del padrón de beneficiarios a cargo de los SMDIF.	13
	3	La información pública (documentos normativos, reportes de monitoreo y padrones) se presenta como un listado sin orden claro o sin especificar el programa correspondiente, lo que dificulta su consulta.	15



**IV. Generación de información y rendición de cuentas
(Preguntas 13-15)**

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
	4	No se identificó evidencia de capacitación para las personas responsables de la sistematización, ni se documentaron retos o buenas prácticas relacionados con la información del FAM-AS.	13
	5	Ausencia de mecanismos de retroalimentación entre el DIF Chiapas y el SNDIF; la coordinación es operativa pero no estratégica.	14
	6	Los padrones de beneficiarios están publicados en línea, pero se dificulta identificar a que programa perteneces, además de que la información está incompleta.	13
Amenaza	1	El uso de formatos manuales (Excel) para la información (particularmente la proporcionada al SNDIF) aumenta el riesgo de errores, duplicidades o inconsistencias en el manejo de los datos.	14
	2	La página del SNDIF para el FAM-AS no incluye información completa del Fondo (como información presupuestal, indicadores, cobertura, entre otros).	14
	3	El hecho de que la información pública se presente como un listado, sin orden claro, limita la facilidad de la consulta y el acceso efectivo a la información por parte de los usuarios.	15



**V. Orientación y medición de resultados
(Preguntas 16-22)**

FODA	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza	1	La entidad documenta los resultados del FAM-AS mediante diversos instrumentos técnicos y administrativos, incluyendo indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, indicadores estatales, PAT e informes sobre la atención a las necesidades.	16
	2	Se tuvo un avance destacado en la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión federales. La entidad superó la meta programada en todos los ejercicios fiscales (2022 y 2023).	18, 19
	3	La entidad contó con una evaluación interna ("Semáforo") denominada Programa de Acciones para Resolver las Problemáticas Detectadas, elaborada por la Unidad de Planeación, para dar seguimiento a las metas, justificar desfases y detallar acciones implementadas.	22
	4	El DIF Chiapas documentó los resultados del FAM-AS con instrumentos como la MIR, SRFT y Reportes de Cierre, lo cual refleja un esfuerzo por sistematizar información.	16
	5	Los indicadores estatales permiten monitorear metas físicas y eficiencia operativa por programa.	20
Oportunidad	1	La disminución de los costos unitarios obtenidos en licitaciones generó saldos que permitieron incrementar el número de dispensas/dotaciones y superar la meta programada. Esta eficiencia puede aprovecharse para maximizar el impacto.	18, 19
	2	Se pueden incorporar metodologías participativas y cualitativas para evaluar percepción, utilidad y sostenibilidad de los apoyos.	18
Debilidad	1	La MIR presentó inconsistencias metodológicas: falta de lógica vertical y horizontal, indicadores no claros ni monitoreables. Además, no se identificó la participación de Chiapas en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de su uso para toma de decisiones.	17, 18, 19
	2	No se identificaron indicadores de impacto en los programas, los indicadores se centraron en procesos, no en resultados, limitando su valor para la evaluación de desempeño e impacto de los programas.	17, 18, 19, 20
	3	La entidad no contó con evaluaciones externas de los programas del FAM-AS en los dos ejercicios fiscales evaluados.	21, 22
	4	Debido a la falta de evaluaciones formales, no se establecieron ASM en 2022 y 2023.	21, 22
Amenaza	1	El diseño de la MIR federal (1006) presenta inconsistencias en su lógica vertical y horizontal que restringen su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos del Fondo.	17
	2	El cumplimiento de metas y la superación de la población atendida están vinculados a la disminución de costos en licitaciones, lo que implica que un aumento futuro en estos costos podría amenazar el nivel de cumplimiento y la cobertura alcanzada.	18
	3	No existieron evaluaciones externas que permitieran verificar objetivamente la eficacia o el impacto de los programas financiados con FAM-AS.	21



Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
II. Contribución y destino					
1	Actualizar los diagnósticos de los programas y proyectos con el fin de tener claridad de la situación que guardan las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS. Además, elaborar un diagnóstico general de los programas y proyectos que conforman el FAM-AS.	Estatad	DIF Chiapas	D1	1
2	Elaborar y publicar un documento oficial que ofrezca criterios claros y detallados sobre el proceso de asignación de los recursos del FAM-AS entre los distintos programas que operan con dicho Fondo, así como los procedimientos que siguen para ello.	Estatad	DIF Chiapas	D1	1
3	Con el fin de no depender totalmente de los recursos del FAM-AS, se sugiere realizar gestiones ante las instancias estatales correspondientes, a fin de contar con recursos concurrentes estatales y municipales, y de esta manera lograr ampliar la cobertura y atender las necesidades de la población más vulnerable. Por otro lado, a partir de la definición que el SNDIF establezca sobre los recursos concurrentes, reportar y hacer visible lo que actualmente ya cubre el estado, como son por ejemplo la aportación del recurso humano.	Estatad	DIF Chiapas	D3, D4, D6	3, 5
4	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	Federal	DGADC-SNDIF	D3, D4, D6, D7	3, 5
5	Apoyarse en el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Social que realiza el SNDIF para cada ejercicio fiscal, a fin de focalizar adecuadamente los esfuerzos de asistencia social e ir ampliando la cobertura.	Estatad	DIF Chiapas	Amenaza 1	1,2,3,4
6	Explorar mecanismos que emplean otras entidades federativas para enfrentar las presiones inflacionarias de los insumos de los programas.	Estatad	DIF Chiapas	Amenaza 2	2,3
III. Gestión y operación					
7	Gestionar ante las instancias estatales que corresponda, el aumento de recursos humanos para las delegaciones.	Estatad	DIF Chiapas	D1, D2	8
8	Explorar herramientas a distancia, basada en la experiencia en otros SEDIF estatales, para hacer la supervisión y monitoreo en zonas dispersas y con escasa accesibilidad.	Estatad y municipal	DIF Chiapas / Secretaría de Educación Estatal	D2	12



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
9	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.	Federal	DGADC/SNDIF	D4, D6, A9	11, 12
10	Realizar capacitaciones periódicas, dirigidas al personal operativo y a personas especialistas en nutrición en los SMDIF y asegurar su constante formación.	Estatal	DIF Chiapas	D2, D4, D6	8, 11, 12
11	Extender el uso de herramientas sistematizadas de información, a los principales programas del FAM-AS.	Estatal	DIF Chiapas	D2, D4, D6	8, 11, 12
12	Tal como marca, la Guía Operativa de Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2023, integrar a los miembros de las comunidades desde las etapas iniciales de los diferentes proyectos, como son los Diagnósticos Participativos y el diseño de soluciones en conjunto, para que el proyecto sea percibido como algo propio, y pueda haber una mayor participación e involucramiento social.	Estatal	DIF Chiapas	D3, D7	10, 12
13	Establecer convenios con el Registro Civil, con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y con el Instituto Nacional Electoral en Chiapas para que la población que solicite apoyos, y no cuenten con la documentación que emiten estas instituciones, o que no esté actualizada, pueda gestionar de manera expedita esta documentación, y que no sea un impedimento para recibir apoyos de los programas financiados con el FAM-AS.	Estatal	DIF Chiapas	A1	7,9,12
14	Para asegurar la continuidad de los programas del FAM-AS ante la inestabilidad política en los municipios, es indispensable aplicar la normatividad federal y estatal, contar con diagnósticos actualizados y Reglas de Operación claras y transparentes, así como Convenios de Colaboración con los SMDIF, que sirvan como blindaje normativo ante cambios de gobierno, así como fortalecer la rendición de cuentas.	Estatal	DIF Chiapas	A2	7,12
IV. Generación de información y rendición de cuentas					
15	Migrar la generación de reportes y la integración de padrones de beneficiarios del uso de hojas de cálculo a los sistemas informáticos existentes (SIDISA, SIDIS) o a una plataforma digital centralizada, con el fin de minimizar el riesgo de errores, duplicidades e inconsistencias.	Estatal	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	D1, D2	13, 14
16	Documentar y formalizar detalladamente los manuales de procedimientos para la elaboración y entrega de todos los reportes, así como para la integración del padrón de beneficiarios a cargo de los SMDIF, asegurando la estandarización de los procesos.	Estatal	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas SMDIF	O1, D2, D3	13, 15



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
17	Diseñar e implementar un programa de capacitación continua por parte del DIF Chiapas dirigido al personal responsable de la sistematización, el registro y el reporte de la información del FAM-AS, para garantizar el uso correcto de los sistemas y la aplicación de la normatividad.	Estatad	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	D4, A1	13, 14
18	Explorar e implementar plataformas digitales o sistemas de georreferenciación para mejorar el seguimiento de la distribución de apoyos y la asignación de recursos, incrementando la transparencia y el control operativo.	Estatad	DIF Chiapas	O2, O3, D3, A2	14, 15
19	Habilitar en las páginas web, secciones específicas para difundir información sobre los programas del Fondo, que incluyan los diagnósticos situacionales actualizados, los padrones de personas beneficiarias (en cumplimiento con la normatividad de protección de datos), los registros presupuestales y los indicadores de desempeño.	Estatad	DIF Chiapas	O2, O3, O4, D3, A3	15
20	Mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con el FAM-AS, lo que incluye: mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas, organizar los documentos –como padrones de personas beneficiarias y reportes trimestrales– por ejercicio fiscal, adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad y publicar de forma visible los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna (DIF Chiapas, responsables de cada uno de los programas).	Estatad	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	O2, O3, O4, D3, A2, A3	14, 15
21	Revisar, completar y estandarizar la información de los padrones de beneficiarios antes de su publicación en línea, asegurando que cada padrón esté claramente identificado con el programa al que pertenece.	Estatad	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas SMDIF	D2, D3	13, 15
22	Finalizar la formalización del Manual de Procedimientos para la recepción y atención a las solicitudes de acceso a la información, garantizando un mecanismo oficial, claro y eficiente para el ciudadano.	Estatad	DIF Chiapas	O1, D2	13, 15
23	Establecer mecanismos formales y periódicos de coordinación estratégica con el SNDIF, incluyendo sesiones de retroalimentación conjunta y análisis compartido de los reportes, con el objetivo de impulsar la mejora continua en la gestión del Fondo.	Federal y estadad	SNDIF DIF Chiapas	D5, A2	14
24	Mantener y expandir las buenas prácticas de accesibilidad (disponibilidad en lenguas indígenas y uso de lenguaje claro) a todas las nuevas secciones y documentos publicados en el sitio web para garantizar la inclusión y el cumplimiento de los criterios WAI.	Estatad	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	O2, O4, D3, A3	15



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
V. Orientación y medición de resultados					
25	Establecer metas de eficiencia operativa y mecanismos de control de costos como indicadores de gestión permanentes para garantizar que la superación de metas de cobertura se mantenga, independientemente de las fluctuaciones de precios.	Estatal	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	O1, O2, A2	17, 18, 19, 20
26	Incorporar metodologías de evaluación participativas y cualitativas (como encuestas de percepción, grupos focales o estudios de caso) para evaluar la percepción, utilidad y sostenibilidad de los apoyos, obteniendo una visión más completa del desempeño del Fondo.	Estatal	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	D1, D2,	21, 22
27	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables-, a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones, e involucrar a los responsables de los programas del DIF Chiapas.	Federal	SNDIF	O1, O3, O4, D1, D3, D4	17
28	Incorporar indicadores de resultados e impacto que permitan medir el cambio efectivo en las condiciones de vida de los beneficiarios, más allá de la simple entrega de apoyos (indicadores de gestión).	Estatal	DIF Chiapas	O1, O2, D4, A2	17, 18, 19, 20
29	Implementar evaluaciones internas y externas para los programas del FAM-AS y generar informes públicos sobre hallazgos y acciones de mejora.	Estatal	DIF Chiapas en coordinación con instancias evaluadoras	D1, D2	21, 22
30	Una vez realizadas las evaluaciones formales, establecer y dar seguimiento a los Acuerdos de Seguimiento y Mejora (ASM), asegurando que las lecciones aprendidas se traduzcan en acciones concretas para corregir desviaciones y mejorar el diseño y la gestión operativa.	Estatal	DIF Chiapas y responsables de cada uno de los programas	D1, D2, D3, A2	16, 21, 22
Recomendaciones generales					
31	Implementar evaluaciones, tanto internas como externas, dado que son cruciales para la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los programas del FAM-AS. Las evaluaciones externas, al ser objetivas e imparciales, garantizan que el uso de los fondos sea eficiente y que el impacto de los proyectos sea real, mientras que las evaluaciones internas, por su parte, proporcionan retroalimentación constante sobre el desempeño operativo, permitiendo identificar desafíos y áreas de oportunidad para tomar decisiones estratégicas que optimicen los recursos y aseguren que los programas alcancen sus metas de manera efectiva.	Estatal	DIF Chiapas en coordinación con instancias evaluadoras	D1, D2	21, 22
32	Para mejorar la transparencia y accesibilidad de la información institucional, se debe reestructurar las plataformas digitales. Esto incluye organizar y	Estatal	DIF Chiapas y responsables de	D3, A2, A3	13, 14, 15



Número	Recomendación	Orden de gobierno	Dependencia/ área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	publicar todos los documentos, como los padrones de las personas beneficiarias y los reportes trimestrales, agrupados por ejercicio fiscal. Además, alinearse con los principios de accesibilidad web (WAI) para garantizar que la información sea accesible para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad. Finalmente, publicar los calendarios de emisión de reportes para que el público sepa cuándo esperar nueva información.		cada uno de los programas		
33	Realizar una revisión exhaustiva de la MIR del FAM-AS es crucial para corregir las inconsistencias lógicas y garantizar que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables. Es fundamental que esta matriz se elabore a partir de un diagnóstico sólido basado en un árbol de problemas y objetivos, asegurando que la planeación esté realmente enfocada en resultados. De esta manera, los indicadores de Fin, Propósito y Actividad podrán evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones implementadas.	Federal	SNDIF	O2, A1	17, 20



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXOS A LAS PREGUNTAS

Anexo P1. SNDIF: pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS para los ejercicios fiscales 2022 y 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas²⁸ y el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023*, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas²⁹ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

Para ambos años, el objetivo del ID fue *evaluar desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos*.^{31,40} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.⁴⁰

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, quienes desarrollaron sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2022, se utilizó el ID 2021 y en la de 2023 se usó el ID 2022.^{28,29} Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{28,29,37}

Asimismo, el proceso para distribuir los recursos del FAM-AS realizado por el SNDIF fue similar tanto para 2022 como para 2023. A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, tomando como ejemplo el cálculo de la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el ENADC, que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

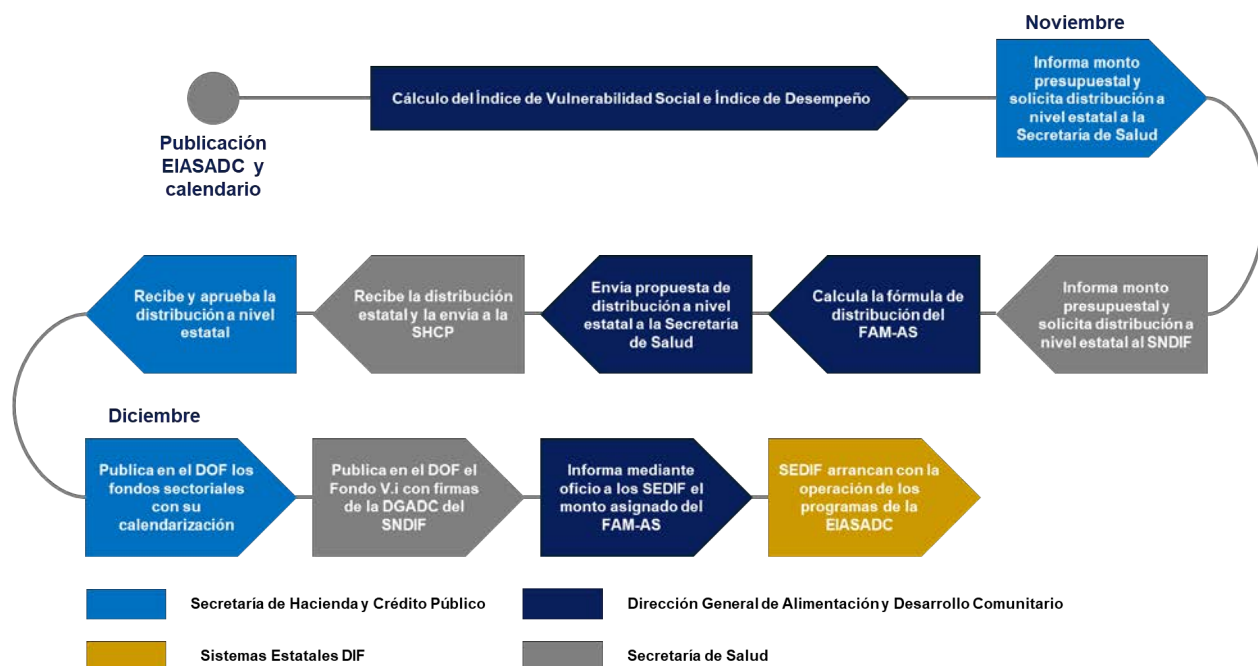
SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.

- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SS, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud, dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.
- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, siguiendo la metodología establecida por el CONEVAL, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.³²
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas* y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.²⁵

Estos pasos se resumen en la siguiente figura:

Figura 1. Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.

A continuación, se presentan las fórmulas de distribución de los recursos a las entidades federativas publicadas por el SNDIF, en enero de los años 2022 y 2023, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, mediante los AVISOS mencionados anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2022⁴²

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

- FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i
- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
- v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i
- d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i
- T = Año 2022
- i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).
2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = YT(RT)$$



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Donde:

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
 Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
 R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
 T = Año 2022

$$MIDT = ZT(RT)$$

Donde:

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T
 Z_T = Ponderador nacional del componente Índice de Desempeño en el periodo T
 R_T = Presupuesto del Ramo 33 Fondo V.i. del periodo T
 T = Año 2022

Los valores para cada ponderador fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS e ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2022:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i$
 $= 1, \dots, 32$

$$ID_{2021} = \frac{PA(0.60)}{71.27} + \frac{DC(0.40)}{21.10}$$

Donde:

ID_{2021} : ID del año 2021
 PA : Programas Alimentarios de la EIASADC
 DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC

Ponderador estatal por IVS 2022:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i
 IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i$
 $i = 1, \dots, 32$



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La fórmula de cálculo es la siguiente:

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD) \\ + 0.20(VG) + 0.20(VE) \\ + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS: *IVS DIF-CONVAL*

VF: *Vulnerabilidad Familiar*

VD: *Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor*

VG: *Vulnerabilidad por condición de género*

VE: *Vulnerabilidad Infantil en Educación*

VS: *Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición*

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023:³⁵

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_i MID_T$$

Donde:

FDR = *Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i*

MIVS_T = *Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T*

MID_T = *Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T*

v_i = *Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i*

d_i = *Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i*

T = *Año 2022*

i = *Entidad Federativa (1,2, ..., 32)*

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).

2. El monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño (ID).

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

MIVS_T = *Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T*

Y_T = *Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T*

R_T = *Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T*

T = *Año 2023*

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

MID_T = *Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T*

Z_T = *Ponderador nacional del componente ID en el periodo T*

R_T = *Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T*

T = *Año 2023*



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Los ponderadores cumplen:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Y_{Z_T} = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID_{2022} : ID 2022

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS : Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

IVS

$$= 0.20(VF) + 0.20(VD)$$

$$+ 0.20(VG) + 0.20(VE)$$

$$+ 0.20(VS)$$

Donde:

IVS : IVS DIF-CONEVAL

VF : Vulnerabilidad Familiar

VD : Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG : Vulnerabilidad por condición de género

VE : Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS : Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas²⁸ y el AVISO por el que se da a

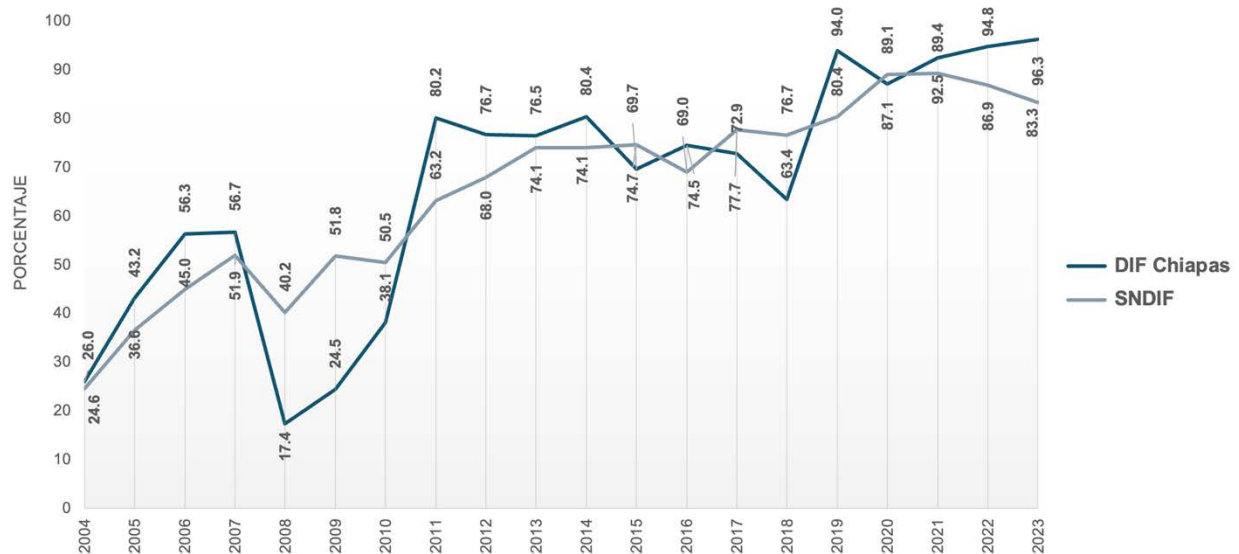
conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas,²⁹ los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se aplicaron en 2022 y 2023 se mantuvieron sin cambios y fueron:

- Ejercicio fiscal 2022: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.
- Ejercicio fiscal 2023: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.

ID del DIF Chiapas

En la gráfica 1 se presentan los valores que DIF Chiapas obtuvo en el Índice de Desempeño del 2004 al 2023. Como se puede apreciar el desempeño ha variado con los años; sin embargo, a partir de 2019 se mantuvo una constante marcada por el incremento de 30 puntos con respecto al 2018. En 2020 bajó 5 puntos, pero para 2022 alcanzó un valor de 94 puntos de 100, ocupando el octavo lugar y la media nacional para ese año fue de 86 puntos. En 2023 tuvo una puntuación de 96 puntos de 100, ocupando el tercer lugar con una media nacional para ese año de 83 puntos.

Gráfica 1. Comparación entre el Índice de Desempeño DIF Chiapas, 2004-2023



Fuente: elaboración propia a partir de los datos SNDIF. ID por entidad federativa, 2004-2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P2. Evidencia visual de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas públicos de Chiapas

Figura 2. Subsitio Marco Normativo Estatal, página web DIF Chiapas

La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web del DIF Chiapas, específicamente el subsitio de Marco Normativo Estatal. La interfaz incluye un menú de navegación superior con opciones como 'Identidad', 'Servicios', 'Sala de Prensa', 'Transparencia', 'Integridad Pública', 'Licitaciones', 'Buzón de Denuncias' y 'Denuncias Ciudadanas'. A la izquierda, hay un menú lateral con categorías como 'Misión y Visión', 'Conac', 'Marco Normativo' (que incluye 'Federal', 'Estatal' y 'Otros'), y 'Directorio'. El contenido principal está dividido en dos secciones: 'Normatividad Estatal' y 'Sistema Estatal DIF Chiapas'. Ambas secciones listan documentos con iconos de archivos, títulos y fechas de publicación.

Documento	Fecha de Publicación
Manual de contabilidad 2024	Publicado: 15/05/2024 17:18
Ley de Adopción para el Estado de Chiapas	Publicado: 09/03/2023 18:53
Constitución Política del Estado de Chiapas	Publicado: 21/09/2021 00:00
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas (Abril-2013)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Ley de las Entidades Paraestatales	Publicado: 21/09/2021 00:00
Ley que Garantiza la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Nov 2011)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas	Publicado: 21/09/2021 00:00
Ley General de Salud (Marzo-2012)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Código Civil para el Estado de Chiapas (Abril-2012)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano de Chiapas (Nov-2010)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 - 2024	Publicado: 21/09/2021 00:00

Documento	Fecha de Publicación
Manual de Inducción (2023)	Publicado: 28/06/2023 00:00
Manual de Procedimientos (2022)	Publicado: 29/11/2022 00:00
Reglamento de la Ley de Adopción del Estado de Chiapas	Publicado: 21/09/2021 00:00
Decreto que crea el Sistema DIF Chiapas (Junio - 2007)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Sistema DIF Chiapas (Mayo - 2009)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Decreto No. 506: Decreto por el que se reforma diversas disposiciones del Decreto que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Chiapas. (11/JUN/2014)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Reglamento Interior Sistema DIF Chiapas (26 de Septiembre 2018)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Código de Conducta de las y los Servidores Públicos DIF Chiapas (2019)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas (2019)	Publicado: 21/09/2021 00:00
Manual de Organización publicado en el Periódico Oficial No. 131 de fecha 14 de octubre del 2020, mediante publicación No. 1096-A-2020	Publicado: 21/09/2021 00:00
Lineamientos para la Administración de Riesgos de Corrupción	Publicado: 21/09/2021 00:00

Normatividad Correspondiente a la Dirección de Atención a Grupos vulnerables

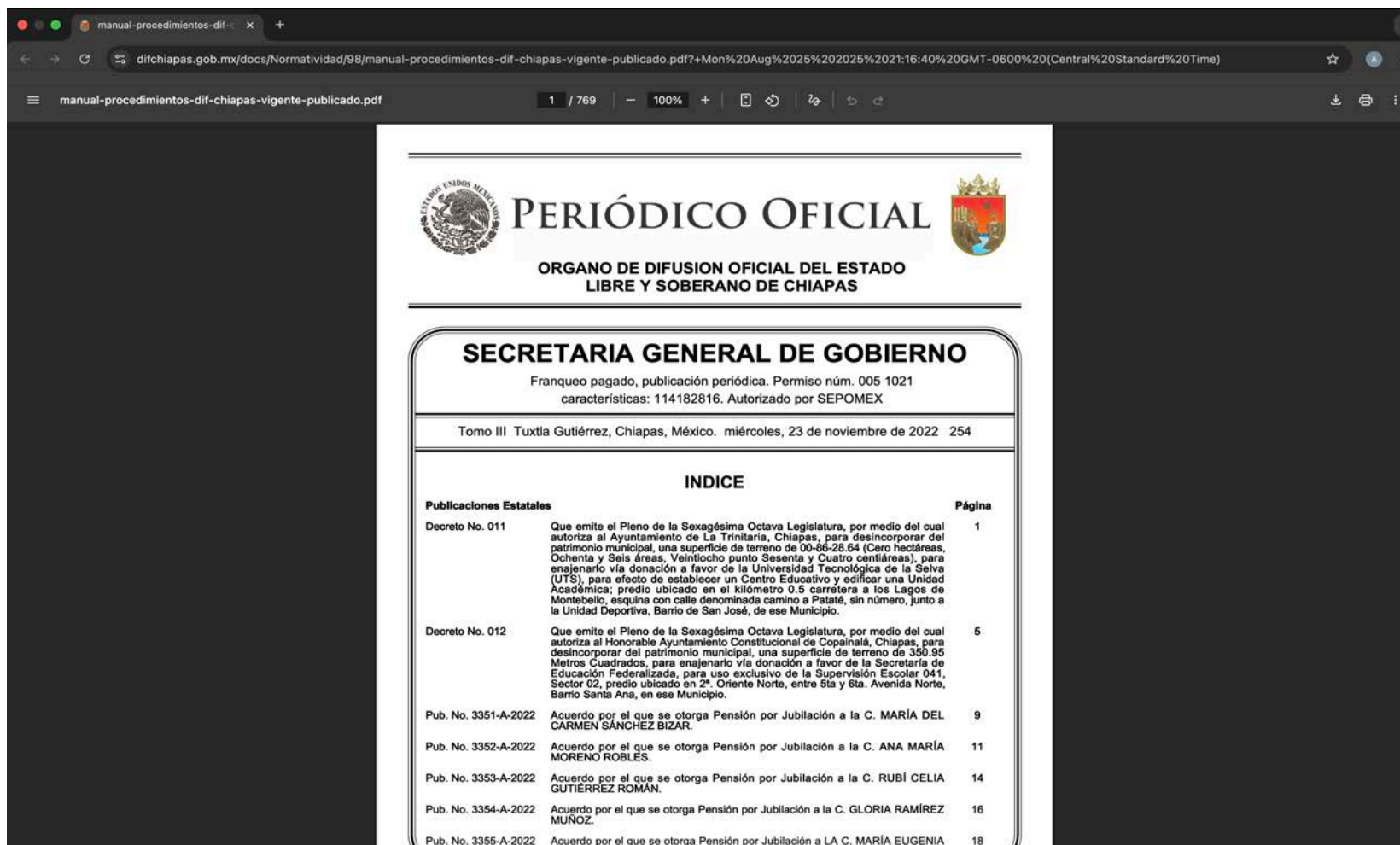
Fuente: <https://www.difchiapas.gob.mx/identidad/normatividad/Estatal>, consultado el 25 de agosto de 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 3. Manual de procedimientos del DIF Chiapas, disponible en la página web de la dependencia



Fuente:

[https://www.difchiapas.gob.mx/docs/Normatividad/98/manual-procedimientos-dif-chiapas-vigente-publicado.pdf?+Mon%20Aug%2025%202025%2023:05:34%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/Normatividad/98/manual-procedimientos-dif-chiapas-vigente-publicado.pdf?+Mon%20Aug%2025%202025%2023:05:34%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time)), consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 4. Ficha informativa del Programa Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa, disponible en la página web del DIF Chiapas

La imagen muestra una captura de pantalla de un navegador web con la URL <https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/ninos-ninas-adolescentes#>. La página tiene un encabezado de color rojo oscuro con el logo del DIF Chiapas a la izquierda y el título "DIF CHIAPAS" en el centro. A la derecha del encabezado se encuentran los enlaces "Inicio" y "Denuncias Ciudadanas".

En el lado izquierdo de la página, hay un menú de navegación con los siguientes ítems: "Servicios", "Adultos Mayores", "Familias", "Mujeres", "Niños, Niñas y Adolescentes", "Personas con discapacidad", "Población General", "Regiones", "Registro de Asociaciones Representativas de Discapacidad", "Citas Familias de Acogida", "Citas Familias de Adopción" y "Correo Institucional".

El contenido principal de la página está dividido en dos columnas. La columna de la izquierda contiene la información sobre el programa "Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa". La columna de la derecha muestra una lista de servicios disponibles, como "Alimentación a Familias Vulnerables y a Grupos en Situación de Emergencia", "Apoyo de estudios de laboratorio y gabinete, a pacientes con diagnóstico de cáncer", "Apoyos de Asistencia Social", "Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa", "Centro de Asistencia Social para Niñas, Niños, Adolescentes y Familias Migrantes (Berriozábal I)", "Clínica de Trastorno de Espectro Autista" y "Gestión de copias certificadas de actas de nacimiento y/o constancias de inexistencia de Personas en Estado de Vulnerabilidad".

La ficha informativa del programa "Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa" se muestra en un panel centralizado con el siguiente contenido:

Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa

Descripción:
Permite favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Estatal, mediante la entrega de desayunos y comidas escolares.

Solicitud:
El solicitante debe presentarse al Sistema Municipal DIF correspondiente, con oficio de solicitud de incorporación y demás requisitos, con copia a la Delegación Regional correspondiente y a la Dirección de Seguridad Alimentaria.).

Requisitos:
• Para las escuelas de nuevo ingreso presentar ante el Sistema Municipal (SMDIF), oficio de solicitud firmada por el o los interesado(s), con el sello del centro escolar y/o de la localidad con datos del municipio. • Asimismo, para todo centro escolar beneficiado o de nuevo ingreso deberá presentar lo siguiente: • Estadística de Educación y/o formato 911 (preescolar, primaria, secundaria y/o bachillerato) emitido por la Secretaría de Educación Pública. Los padres de familia y/o tutores de los centros escolares de manera coordinada con los Sistemas Municipales DIF, integran un comité comunitario que fungirá como órgano representativo de los beneficiarios. Presentar documento firmado por directivos del centro escolar y/o comités comunitarios donde se responsabilizan de preparar los desayunos y en su caso comidas escolares dentro del centro educativo.

Respuesta:
Posterior de recibir la solicitud de incorporación al proyecto ante la Dirección de Seguridad Alimentaria, tarda aproximadamente 5 días hábiles, para dar respuesta a lo solicitado.

Vigencia:
No aplica.

Dirigido a:
Niñas, niños y adolescentes en planteles públicos de educación básica y media superior del Sistema Educativo Estatal

Horario de Atención:
De 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en días hábiles.

Fundamento Legal:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 1, 2 y 4
Ley de Asistencia Social (Capítulo II, Artículo 4, Fracción I).
Reglas de Operación del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa

Fuente: <https://www.difchiapas.gob.mx/servicios/ninos-ninas-adolescentes#>, consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 5. Subsitio CONAC, en la página web del DIF Chiapas

Sistema Para el Desarrollo Int... x +

difchiapas.gob.mx/identidad/conac/2022

DIF CHIAPAS Identidad Servicios Sala de Prensa Transparencia Integridad Pública Licitaciones Buzon de Denuncias Denuncias Ciudadanas

Menu

- Misión y Visión
- Conac
 - 2025
 - 2024
 - 2023
 - 2022**
 - 2021
 - 2020
 - 2019
 - 2018
 - 2017
 - 2016
 - 2015
- Marco Normativo
- Directorio

Trimestre 1:

Norma para la Difusión de la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2022.	Publicado: 28/01/2022 00:00:00
Presupuesto Calendarizado 2022.	Publicado: 28/01/2022 00:00:00
Relación de Proyectos 2022.	Publicado: 28/01/2022 00:00:00

Cuenta Publica del Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza"

Estados Financieros 1er Trimestre 2022.	Publicado: 11/10/2022 13:44:44
Análisis Funcional 1er Trimestre 2022.	Publicado: 11/10/2022 13:46:03
Indicadores de Resultados 1er Trimestre 2022.	Publicado: 11/10/2022 13:46:29

Cuenta Pública Presupuestal

Información de la Cuenta Pública Presupuestal 1er. Trimestre 2022.	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
--	--------------------------------

Ejercicio Fiscal

Avance de Cumplimiento de Indicador Estratégico 1er. Trimestre de 2022.	Publicado: 29/04/2022 00:00:00
Indicadores de Resultados 1er. Trimestre 2022.	Publicado: 29/04/2022 00:00:00
Relación de Proyectos al 1er. Trimestre 2022.	Publicado: 29/04/2022 00:00:00
Reporte Ejercicio del Gasto Recurso Federal Ramo 33, Asistencia Social. 1er. Trimestre 2022.	Publicado: 03/05/2022 00:00:00
Reporte del Indicador 1er. Trimestre 2022, FAM Asistencia Social	Publicado: 03/05/2022 00:00:00

Formatos de Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

RPA-1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulos y Conceptos).	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
RPA-2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica por Tipo de Gasto	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
RPA-3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa/Organismo.	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
RPA-4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa/Poderes.	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
RPA-5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa/Entidades.	Publicado: 17/08/2022 00:00:00
RPA-6 Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional (Finalidad y Función).	Publicado: 17/08/2022 00:00:00

Fuente: <https://www.difchiapas.gob.mx/identidad/conac/2022>, consultado el 25 de agosto de 2025.



SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 6. Reporte Trimestral de Ejercicio del Gasto del FAM- AS, disponible en la página web del DIF Chiapas

[illegible]

Fuente: [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/1/reporte-ejercicio-del-gasto-recurso-federal-ramo-33-asistencia-social.-1re.-trimestre-2022.pdf?Mon%20Aug%2025%202025%2023:14:08%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/1/reporte-ejercicio-del-gasto-recurso-federal-ramo-33-asistencia-social.-1re.-trimestre-2022.pdf?Mon%20Aug%2025%202025%2023:14:08%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time)), consultado el 25 de agosto de 2025.



Figura 7. Reporte Trimestral de Indicadores FAM- AS (SRFT), disponible en la página web del DIF Chiapas

Reporte_Ind_Final.xlsx

difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/2/reporte-2do.-trimestre-2022-indicador-fam-asistencia-social..pdf?Mon%20Aug%2025%202025%2023:14:08%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time)

Reporte_Ind_Final.xlsx 1 / 1 122%

Reporte 2do. Trimestre 2022, Indicador FAM Asistencia Social

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Período	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
2022	2	2	Chiapas	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	436 - Dirección General de Programación y Presupuesto A.	1006	FAM Asistencia Social	2 - Desarrollo Social	6 - Protección Social	8 - Otros Grupos Vulnerables	7 - Fondo de Aportaciones Múltiples	17577	Proporción de despesas-asignaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios, despesas-asignaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)	Número de despesas-asignaciones distribuidas en el periodo t de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de EIASADC / Número total de apoyos entregados en el periodo t) *100.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Ascendente	100	[just1: [ciclo:2022,trim:2,just:0] tras causas,usuario: franciscaromero,fecha:05/07/22)]		100	[just1: [ciclo:2022,trim:2,just:0] tras causas,usuario: franciscaromero,fecha:05/07/22)]		100	Otras causas	El total de despesas-asignaciones que se entregan en el trimestre cumple con los criterios de calidad nutricia, de acuerdo a la meta programada no se logró alcanzar al 100%, hay una variación mínima debido a que no se entregaron los apoyos en algunos municipios del estado por problemas de índole social y por cambio de administración	100	Validado

Fuente: [https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/2/reporte-2do.-trimestre-2022-indicador-fam-asistencia-social..pdf?Mon%20Aug%2025%202025%2023:14:08%20GMT-0600%20\(Central%20Standard%20Time\)](https://www.difchiapas.gob.mx/docs/CONAC/2022/2/reporte-2do.-trimestre-2022-indicador-fam-asistencia-social..pdf?Mon%20Aug%2025%202025%2023:14:08%20GMT-0600%20(Central%20Standard%20Time)), consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 8. Portal de Transparencia de Chiapas

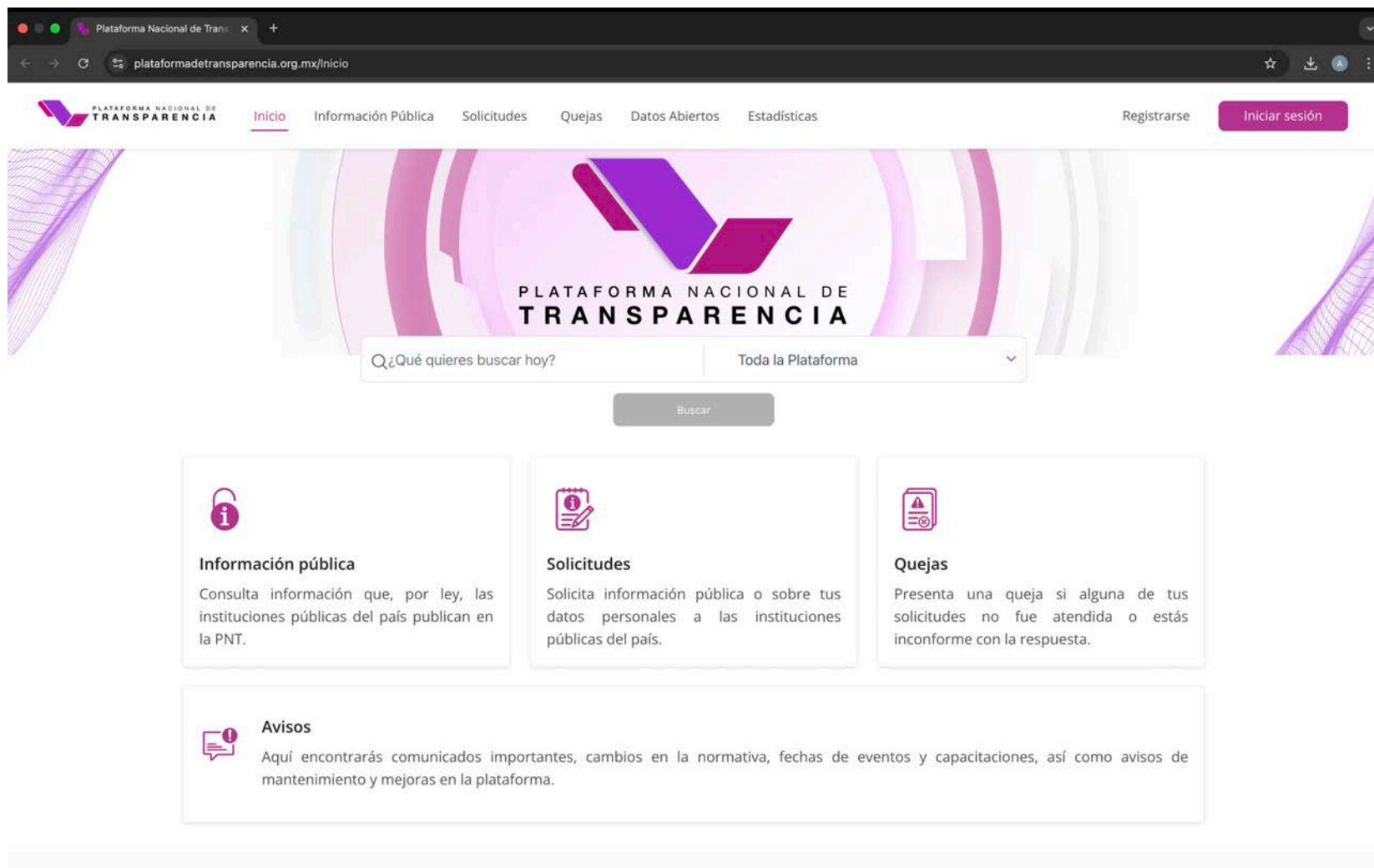
Fuente: <http://transparencia.chiapas.gob.mx/>, consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 9. Plataforma Nacional de Transparencia



Fuente: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Figura 10. Subsitio DIF Chiapas, apartado Padrón de beneficiarios, disponible en el Portal de Transparencia de Chiapas

Portal Transparencia

Not Secure dif.transparencia.chiapas.gob.mx

Inicio Consulta de Información Pública Transparencia Proactiva Participación Ciudadana Datos Abiertos

Descripción:

Descargas: Justificación - 2019

Palabras clave: Listado, jubilados, pensionados, Trabajadores, trabajadoras, jubiladas, pensionadas, pensión, jubilación

Padrón de beneficiarios - Formato XV_b

Artículo 85 Fracción: XV. Programas sociales desarrollados

* Hasta el 1er. trimestre 2020 era Artículo 74

Descripción: La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos

Descargas: 1er. Trimestre - 2019 2do. Trimestre - 2019 3er. Trimestre - 2019 4to. Trimestre - 2019 1er. Trimestre - 2020 2do. Trimestre - 2020 3er. Trimestre - 2020 4to. Trimestre - 2020 1er. Trimestre - 2021 2do. Trimestre - 2021 3er. Trimestre - 2021 4to. Trimestre - 2021 1er. Trimestre - 2022 2do. Trimestre - 2022 3er. Trimestre - 2022 4to. Trimestre - 2022 2do. Trimestre - 2023 3er. Trimestre - 2023 4to. Trimestre - 2023 1er. Trimestre - 2024 2do. Trimestre - 2024 3er. Trimestre - 2024 4to. Trimestre - 2024 1er. Trimestre - 2025

Palabras clave: Programas, estímulos, apoyos, padrón, programa social, becas, adultos mayores, mujeres, niños, deportistas, campesinos, campo, agricultura, ganadería, pesca, vivienda, servicios básicos, listado, beneficiario, padrón de beneficiarios, listado de beneficiarios

Padrón de personas proveedoras y contratistas - Formato XXXII

Artículo 85 Fracción: XXXII. Padrón de proveedores y contratistas

* Hasta el 1er. trimestre 2020 era Artículo 74

Descripción: Padrón de proveedores y contratistas

Descargas: 1er. Trimestre - 2019 2do. Trimestre - 2019 3er. Trimestre - 2019 4to. Trimestre - 2019 1er. Trimestre - 2020 2do. Trimestre - 2020 3er. Trimestre - 2020 4to. Trimestre - 2020 1er. Trimestre - 2021 2do. Trimestre - 2021 3er. Trimestre - 2021 4to. Trimestre - 2021 1er. Trimestre - 2022 2do. Trimestre - 2022 3er. Trimestre - 2022 4to. Trimestre - 2022 1er. Trimestre - 2023 2do. Trimestre - 2023 3er. Trimestre - 2023 4to. Trimestre - 2023 1er. Trimestre - 2024 2do. Trimestre - 2024 3er. Trimestre - 2024 4to. Trimestre - 2024 1er. Trimestre - 2025

Palabras clave: Padrón, proveedores, contratistas, Empresa, negocio, tienda, proveedor, contacto, prestador de servicios

Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos - Formato XXVI

Artículo 85 Fracción: XXVI. Personas físicas o morales a quienes se les asigna o permite usar recursos públicos

* Hasta el 1er. trimestre 2020 era Artículo 74

Fuente: <http://transparencia.chiapas.gob.mx/PortalGral/ConsultaPorCategoria?idCat=7>, consultado el 25 de agosto de 2025.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P3. Análisis complementario de la Pregunta 17

En este anexo, se detallan los cambios identificados en los indicadores, así como en el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR I006 del FAM-AS en 2022 y 2023.

Diferencias entre la MIR 2022 y la MIR 2023

Como se señaló en la respuesta a la pregunta 17, en general, se identificaron pocas variaciones entre lo planteado en la MIR 2022 y la 2023; de manera detallada, los cambios identificados son los siguientes:

- Nivel **“Fin”**: se constató que la denominación del objetivo “Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad por carencias sociales en la población en México”, la fórmula de cálculo de la tasa de variación de la población vulnerable, la meta bianual aprobada (–10.23 %) y el valor reportado al cierre del periodo permanecieron idénticos en la MIR 2022 y en la MIR 2023, sin registro de modificación en ninguno de sus componentes.
- Nivel **“Propósito”**: se mantuvieron los mismos tres indicadores con sus fórmulas y metas anuales, cuatrienales y bianuales; únicamente se ajustó la frecuencia de reporte del indicador de “Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo...” de bianual en 2022 a trienal en 2023, reflejando dicha modificación en su etiqueta de dimensión estratégica.
- Nivel **“Componente”**: se cambió el indicador de desayunos escolares de “Porcentaje de desayunos calientes distribuidos” a “Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente” (anual, 65.0%), con un ajuste en la fórmula para realizar el cálculo de la variación año contra año. El indicador de “Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia” conservó método y frecuencia trimestral, aunque no se contó con los avances reportados para 2023. Para el indicador asociado a las acciones de asistencia social, se modificó su enunciado para incluir expresamente apoyos y servicios, sin alterar fórmula ni meta anual (90.4%). Los indicadores de proyectos comunitarios y de capacitaciones conservaron íntegros su enunciado, fórmula y meta de 100.0%.
- Nivel **“Actividad”**: el indicador “Impartición de asesorías” cambió de medición trimestral de porcentaje de asesorías realizadas a medición anual de porcentaje de visitas de seguimiento a la EIASADC, manteniendo meta de 100.0%. Los indicadores de comprobación de recursos para apoyos alimentarios (85.0%) y de recursos para atención social (15.0%) se conservaron sin modificaciones en fórmula y meta, y no existió reporte de avances. Los indicadores de gestión-calidad y gestión-eficiencia para seguimiento de proyectos y capacitaciones mantuvieron su fórmula y frecuencia trimestral, pasando de avances de 60.0%-66.7% en 2022 a 95.3% en 2023.

A pesar de que se mostraron mejoras respecto a la MIR federal FAM-AS 2022, en ambas MIR se evidenciaron inconsistencias en la lógica vertical y horizontal de los indicadores, lo que restringió su utilidad para evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados de los programas del Fondo. El análisis sobre la lógica vertical y la lógica horizontal se presenta en los siguientes subapartados de este anexo.

Lógica vertical

La lógica vertical de los indicadores de la matriz debe presentar una estructura jerárquica que conecte los objetivos de mayor nivel de fin y propósito con los objetivos más específicos de componentes y actividades. Cada etapa del proceso debe de tener una lógica de manera que



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

solamente pueden cumplirse los propósitos y el fin del FAM-AS si se logran los objetivos de sus componentes y actividades respectivas.³⁸

- **Indicadores de desarrollo comunitario**

Con relación a los indicadores definidos para incidir en los determinantes sociales de la salud, la MIR definió a nivel de actividades dos objetivos. El primero fue el seguimiento a la implementación de PC en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación. El segundo fue el seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud. Impartir estas capacitaciones permite constituir los GD para implementar los PC. Medir su realización con un determinado porcentaje de informes en ambos casos permite dar seguimiento a su grado de avance y determinar a su vez si son actividades necesarias y suficientes para cumplir los objetivos de componente de entregar los productos y servicios definidos: el porcentaje de PC implementados y el porcentaje de capacitaciones realizados a los GD.

Sin embargo, si estos porcentajes se cumplen no necesariamente se puede medir en el nivel de propósito si la población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales mejora sus determinantes sociales de la salud por dos razones: primero porque son condiciones necesarias, pero no suficientes porque no miden el cumplimiento efectivo de los PC como el producto cosechado, comercializado, o incluso consumido. Asimismo, no están claramente definidos los determinantes sociales susceptibles de ser modificados. No está claro a qué condiciones socioeconómicas se refiere el indicador. En suma, no existe una coherencia lógica al pasar del nivel de componente al propósito, y su relación con los objetivos dirigidos a mejorar los determinantes sociales de la salud.

- **Indicadores de apoyos alimentarios**

Con respecto a los indicadores definidos para medir el desempeño de los apoyos alimentarios financiados por el FAM-AS, la MIR 2022 y 2023 definió a nivel actividad dos objetivos. El primero fue verificar con el SNDIF que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con los criterios de calidad nutricia y el segundo fue comprobar el porcentaje de recursos otorgados para apoyos alimentarios. Ambos objetivos, aún si se cumplieran, no son suficientes para el logro del objetivo del nivel de componente de alcanzar un determinado porcentaje de desayunos calientes entregados a la población escolar objetivo. Por un lado, los desayunos calientes requerirían condiciones de infraestructura y de logística que no se pueden verificar solamente con la calidad nutricional de las raciones alimentarias entregadas. Por otro, asignar a los apoyos alimentarios el porcentaje mínimo de 85.0% de los recursos del FAM-AS tampoco garantiza que se obtenga la meta definida de 65.0% de desayunos calientes. Además, este último indicador se emplea para cumplir tanto el objetivo de actividad de comprobación de recursos para apoyos alimentarios, como para asegurar la calidad nutricia de componente.

Más aún, asumiendo que se cumplieran estos objetivos del nivel componente, es decir, alcanzar la meta de entregar 90.0% de los apoyos alimentarios con calidad nutricia y el otorgar 90.0% de los servicios y apoyos de asistencia social, no sería suficiente para lograr el propósito de mejorar el sobrepeso y la obesidad en la población escolar de 5 a 11 años ni de mejorar el Índice de Alimentación Saludable.

Finalmente, en relación con el objetivo de fin de reducir la vulnerabilidad de carencias sociales, aunque se cumplan con los objetivos de propósito podría solamente contribuir a reducir la



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

vulnerabilidad de carencia alimentaria. Por ello, no existe una coherencia lógica entre el nivel de componente y propósito, ni entre el nivel de propósito y fin.

Adicionalmente, las MIR del FAM-AS 2022 y 2023 definieron un objetivo adicional del nivel actividades que no parece tener coherencia lógica con el resto de los niveles. Se trata de cumplir la impartición de asesorías técnicas a los sistemas a través de visitas de seguimiento a los SEDIF por parte del SNDIF para verificar que la operación de los programas financiados por el FAM-AS, pero no especifica qué tipo de supervisiones (operativas, de cumplimiento de criterios de calidad, de seguimiento a proyectos) ni que programas supervisa; por ejemplo, ¿este indicador reporta el seguimiento a todos los programas o solo los alimentarios? Por ello, es difícil establecer una relación clara con los otros niveles. Se sugiere especificar a qué tipo de supervisión se refiere; es decir, qué actividad de determinado programa se está supervisando o si se está haciendo un uso adecuado de los recursos, ya sea el de los apoyos alimentarios a la población escolar o alguna otra población vulnerable objetivo.

Lógica horizontal

Analizar la lógica horizontal de esta MIR implica revisar la relación entre los objetivos del fondo, sus indicadores y los medios de verificación. Es decir, se debe verificar que los medios de verificación sean suficientes para calcular los indicadores definidos y que estos proporcionen información adecuada para valorar el logro de los objetivos.³⁸ El Cuadro 11 muestra con mayor detalle la definición de cada uno de los indicadores de la MIR federal del FAM-AS, los medios de verificación, el tipo de indicador, su temporalidad y si cumple con los criterios de la lógica horizontal.

- **Indicador de fin**

Los medios de verificación no son claros para identificar con qué datos el SNDIF elabora o realiza los cálculos de las carencias sociales.

- **Indicadores de propósito**

El primer indicador pretendió medir cómo cambia el estado nutricional de la población escolar, pero sólo considera la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en su fórmula de cálculo, pero no incluye el componente por insuficiencia de alimentación. El medio de verificación para la construcción de este indicador es la Encuesta del Estado Nutricional sin especificar quién realiza la encuesta y la periodicidad de los datos. Por lo explorado con los SEDIF en algunos casos se hace anual o semestral, por lo que no se explica por qué el reporte se planteó cuatrienal.

El segundo indicador se definió para medir si la población beneficiaria de la EIASADC mejoró sus hábitos alimentarios. Entre la denominación del indicador y el objetivo planteado hay discrepancia, el primero habla de población beneficiaria y el segundo de población sujeta de asistencia social, es decir de población potencial. En el método de cálculo se mencionó en el numerador la utilización del Índice de Alimentación Saludable (IAS), del cual se desconoce a partir de qué variables está construido, a ello hay que agregar que en las entrevistas con las personas funcionarias del SNDIF mencionaron que este índice no existe en el país, pero sí se reportó avance de metas, ya que su periodicidad de reporte se planteó anual.

El tercer indicador se formuló para medir si las localidades de alta y muy alta marginación con GD constituidos mejoraron alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario. Sin embargo, la definición del indicador se refiere a “población sujeta de asistencia social” y el método de cálculo se enfoca al número de localidades, por lo que no existe consistencia. Tampoco son



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

monitoreables porque la fórmula de cálculo hace referencia tanto en el numerador como en el denominador al año t , cuando la frecuencia de reporte se definió como trienal. En suma, los tres indicadores de propósito no son claros ni relevantes. Tampoco son monitoreables y adecuados por lo que no tienen lógica horizontal.

- **Indicadores de componente**

El primero buscó medir en 2022 la cobertura de la población de la EIASADC con apoyos alimentarios y en 2023 el porcentaje de los programas de atención alimentaria. En 2022 se empleó el término “población”, mientras que en 2023 se sustituyó por “beneficiarios”, lo cual representa una mejora en la precisión técnica del lenguaje. En efecto, el denominador del indicador corresponde a personas registradas formalmente como beneficiarias de los programas alimentarios, y no a la población general. Por otro lado, si bien la definición del indicador busca resaltar la mejora en la alimentación mediante apoyos con calidad nutrimental, esta afirmación no es verificable con la fórmula propuesta. El indicador únicamente mide la cobertura de distribución de apoyos alimentarios (es decir, la proporción de personas beneficiarias que efectivamente recibieron el apoyo respecto al total registrado), pero no evalúa aspectos cualitativos sobre el contenido nutricional ni su impacto en la salud alimentaria. Esto introduce una incongruencia entre la definición conceptual y la capacidad real del indicador, lo cual limita su utilidad para valorar resultados. Tampoco cuenta con datos de avance del indicador en ninguno de los dos años analizados, a pesar de que se establece una meta de 100.0% y se trata de un indicador de frecuencia anual. Esta omisión es relevante, ya que el indicador está asociado al principal programa de asistencia alimentaria, el cual concentra la mayor proporción del presupuesto del FAM-AS. Esta ausencia impide verificar si los apoyos están siendo entregados de manera oportuna y completa a la población objetivo. Dada la naturaleza prioritaria del programa, es indispensable que se cuente con registros confiables, oportunos y estandarizados del cumplimiento de este indicador.

El segundo indicador, el porcentaje de desayunos calientes distribuidos en las escuelas mantuvo la misma definición en ambos años, el método de cálculo utilizado en 2023 es más adecuado y coherente con el objetivo de analizar los cambios en la cobertura del componente alimentario caliente al medir la tasa de variación. En ambos años se establece una meta fija de 65.0%; sin embargo, este valor presupone un crecimiento sostenido anual, lo cual debería revisarse y ajustarse con base en datos históricos o proyecciones realistas. En 2022, el hecho de que no se haya reportado ningún avance (N/A) evidencia una falla en los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, lo que limita la posibilidad de evaluación. Por otro lado, en 2023 se reportó un valor negativo (-35.8%), lo que indica un retroceso significativo en la cobertura de desayunos calientes respecto al “año anterior”.

El tercero midió la proporción de dotaciones alimentarias entregadas que cumplieron los criterios de calidad nutricia. Existe congruencia entre los tres elementos: nombre, definición y método de cálculo. Se establece una frecuencia trimestral para este indicador, lo cual es pertinente, ya que permite monitoreo continuo. Para ambos años la meta fue de 90.0%; en 2022, se reportó un avance de 66.0%, una diferencia de 24 puntos porcentuales respecto a la meta. En 2023, el avance se reportó como N/A, lo cual representa una falla en los sistemas de monitoreo y evaluación, particularmente relevante para un indicador con frecuencia trimestral.

El cuarto indicador de componente midió el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria, el cual es claro, pertinente y adecuado. En 2022, se emplea un enunciado más amplio y descriptivo, centrado en el sujeto beneficiario (“personas en



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

situación de vulnerabilidad”) y, en 2023, la denominación se acota para reflejar con mayor precisión la relación entre lo planeado y lo otorgado (“respecto a los programados”). Respecto al método de cálculo en 2023 se mejoró la precisión técnica sin alterar el propósito del indicador. Hay congruencia sólida entre los componentes en ambos años, siendo 2023 más robusto en formulación. La meta de 90.4% es adecuada para un indicador de eficiencia, ya que busca reflejar una alta correspondencia entre lo programado y lo avanzado. Sin embargo, la falta de datos de avance (N/A) en ambos años representa un problema en términos de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Al tratarse de un indicador estratégico, su omisión limita la posibilidad de evaluar el desempeño en la atención de grupos prioritarios.

El quinto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo. El método de cálculo se ajusta al objetivo formulado y es coherente con la definición, ya que permite evaluar la eficiencia programática. La meta de 100.0% es válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementen, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años representa una deficiencia crítica en términos de monitoreo y rendición de cuentas. El cambio de objetivo en 2023 representó una evolución conceptual, al pasar de un enfoque centrado en “capacitaciones” hacia uno enfocado en “proyectos comunitarios implementados”, lo cual implica una transformación de actividades de formación hacia acciones prácticas en el territorio. Esto afecta directamente el diseño metodológico y justifica la necesidad de ajustar el método de cálculo, como efectivamente se observa. En 2022, el método de cálculo no está alineado con la denominación ni definición, ya que se mide el porcentaje de *capacitaciones*, mientras que el título y la definición hablan de *proyectos comunitarios*. Para el 2023, el método de cálculo se ajustó al objetivo reformulado y fue coherente con la definición, ya que se midió la proporción de proyectos comunitarios implementados, lo que permitió evaluar la eficiencia programática. La meta de 100.0% fue válida dado que se espera que todos los proyectos programados se implementaran, especialmente tratándose de intervenciones en localidades de alta y muy alta marginación. Sin embargo, la falta de reporte de avances en ambos años (NA) representa una deficiencia en términos de monitoreo y rendición de cuentas.

Finalmente, el sexto indicador midió el porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los GD en 2022 y el porcentaje de capacitaciones otorgadas a GD en 2023. El objetivo cambió de forma sustancial: en 2022 se enfocó en proyectos implementados, mientras que en 2023 el objetivo se alinea correctamente con la denominación del indicador, centrado en la realización de capacitaciones. Este ajuste mejoró la coherencia del indicador, ya que la denominación siempre se refiere a “capacitaciones otorgadas” y no a proyectos implementados, lo cual había generado una contradicción. En 2022 hay una incongruencia: el método de cálculo evalúa la implementación de proyectos comunitarios, pero la denominación, definición y objetivo se refieren a capacitaciones, lo que indica un diseño metodológico incorrecto. En 2023, aunque la fórmula no se presenta explícitamente, el cambio del objetivo y el contexto permiten inferir una fórmula más congruente, centrada en el número de capacitaciones otorgadas respecto a las programadas. La meta de 100.0% en 2022 implica que se esperaba cumplir con la totalidad de las capacitaciones programadas, lo cual es razonable para un indicador de gestión y ejecución. Sin embargo, no se reportó ningún valor de avance, lo que limita la capacidad para evaluar el cumplimiento. En 2023, tanto la meta como el avance aparecen como “N/A”, lo cual indica un déficit, ya que el indicador no fue completamente formulado ni monitoreado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- **Indicadores de actividades**

Se revisaron seis indicadores de actividades, cuatro de ellos de gestión-eficacia, uno de gestión-eficiencia y otro más de gestión-calidad. Se observan algunas inconsistencias entre lo que se pretende demostrar y lo que se mide. Algunos indicadores no permiten valorar el desempeño real o eficacia del programa, ya que se enfocan en acciones cumplidas sin comprobar su calidad, impacto o resultados.

Además, aunque el cálculo de algunos indicadores permite cierta flexibilidad operativa durante el año, su diseño, al no contener criterios objetivos los hace susceptibles de manipulación. Por ejemplo, cuando los denominadores dependen de solicitudes realizadas a discreción de quien las emite, se pierde consistencia y comparabilidad en la medición. Por ello, se sugiere que se asocien a las necesidades de la población beneficiaria o a los lineamientos del Programa.

El indicador sobre los informes para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios es adecuado para lo que se quiere medir y cumple con algunos criterios. Sin embargo, la frecuencia de este indicador posibilita la adecuación del denominador a modo, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para la solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o al porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.

Finalmente, el indicador sobre los informes para dar seguimiento a las capacitaciones para los GD cumple criterios básicos, pero debería enfocarse en medir la contribución de las capacitaciones a constituir GD dirigidos a incidir en los determinantes sociales de la salud. Su definición de solamente medir porcentaje de informes solicitados conduce a que este indicador sea muy laxo. No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población o con retos, por ejemplo, disminución de la deserción. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100.0%. Los indicadores carecen de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, el diseño de la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas. No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en el diseño de la MIR federal, ni evidencia de que esta herramienta se utilizará para la toma de decisiones o mejora programática, al emplearse, únicamente, con fines de rendición de cuentas y transparencia.

En suma, las MIR de 2022 y 2023, en términos generales, no aseguran que los indicadores sean pertinentes para medir el logro de los objetivos y que existan fuentes de información confiables para validar esos indicadores. Los medios de verificación identificados tampoco son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores y que permitan hacer un buen seguimiento del programa y valorar el logro de los objetivos. Por ello se requiere una revisión integral para garantizar su coherencia lógica, así como construir indicadores más claros y relevantes. En el siguiente cuadro se incluye la revisión del nombre del indicador, su objetivo, definición, método de cálculo, así como las características de claridad, relevancia, monitoreabilidad y adecuación.



Cuadro 11. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS)

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años)	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrimestrales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que mejora sus	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023, según reporte del propio SNDIF.	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	hábitos alimentarios.				
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.8%). Esto permite cuestionar la factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Sí Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.			Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad .	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta del 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No se cumplió con la meta establecida del 100.0% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue del 15.0% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta un 2.0%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
					presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100.0%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	proporcionan información para la medición de este indicador.	la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del I006 FAM-AS.^{116,117}



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en cuatro entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Estado de México y Guanajuato.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS].
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022 y 2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
Titular de la unidad responsable de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF.
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS). Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre de las personas coordinadoras externas de la evaluación	Dra. Marcela Agudelo Botero Dr. Adolfo Martínez Valle
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Dra. Lilia Castro Porras Mtra. Alejandra Correa Herrejón Lic. Elena Gabriela Gómez Peña Lic. Arturo Muñoz Gómez Lic. Félix Jesús Vicuña de Anda
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre de la Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Mtra. Manétt Rocío Vargas García



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Concepto	Dato
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lic. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,276,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)